DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 23 de abril de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21215

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 301/982. — Se prorroga la vigencia de la intervención administrativa de sociedades y bienes que integran el Complejo Categril.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 31 de marzo de 1982.

Visto: la resolución 118/982, de 30 de enero de 1982 que prorrogó hasta el 31 de marzo de 1982 la vigencia de la intervención administrativa de las sociedades Cantegril Internacional Sociedad Anónima, Compañía Americana de Tierras Sociedad Anónima, así como demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman.

Considerando: I) Que a la fecha se evalúa en sus connotaciones económico-financieras actuales la propuesta suscripta por la comisión negociadora y los distintos titulares de las acciones de las sociedades privadas que se acaban de nombrar;

II) Que en tal sentido se a cursado a diversos organismos especializados del Ministerio de Economía y Finanzas las instrucciones necesarias para brindar los datos adecuados dentro de los términos más perentorios posibles;

III) Que en consecuencia, corresponde extender el plazo de la intervención a la espera de la conclusión de dicha evaluación.

Atento: al inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1° Amplíase el plazo establecido por la resolución 118/982. de fecha 30 de enero de 1982 hasta el 30 de junio de 1982.

2° Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — JUSTO M. ALONSO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO.— LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

2

Decreto 127/982.— Se fija el precio del kilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1° de abril de 1982.

Visto: la política actual vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor para consumo líquido.

Resultando: I) La misma determina que el precio del producto se ajustará trimestralmente en forma automática y anualmente se procederá a la revisión de los criterios utilizados para la fijación del precio;

II) Dicho mecanismo ha sido aplicado desde el 1º de abril de 1979, a la fecha.

Considerando: I) Corresponde, por lo tanto, proceder al ajuste anual, determinando el nivel de base sobre el que operará el mecanismo de ajuste automático en los doce meses siguientes al 1º de abril de 1982;

II) La conveniencia de mantener el mecanismo de ajuste automático sobre la base de la evolución de las variables utilizadas hasta la fecha;

III) La necesidad de determinar la ponderación que afectará a cada una de esas variables a efectos de que los sectores interesados puedan efectuar las previsiones del caso con suficiente antelación;

Atento: a lo preceptuado en los decretos 100/979, de fecha 19 de febrero de 1979 y 389/979, de fecha 6 de julio de 1979, y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 102.65 (son nuevos pesos ciento dos con sesenta y cinco centésimos), el precio del kilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de abril de 1982, a productores cuyos establecimientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad, etc., a que se refiere el decreto del 22 de agosto de 1963 y sus modificativos.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo, para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Art. 2º Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones de hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior. A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenidos bacteridianos, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el veinticinco por ciento (25%) del total adquirido. Según los resultados que vayan arrojando esos programas, y ante el pedido fundado de los interesados, el Ministerio de Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje.

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad Precios e Ingresos en el numeral 2º de la resolución ordinaria 130.

c) Tratándose de cooperativas o empresas intervenidas por el Estado, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca para que, en el momento que lo estime necesario, disponga que el aporte a que se refiere el artículo 9º de la resolución del Poder Ejecutivo 2.291/974, de 9 de noviembre de 1974, sea efectuado por todas las empresas pasteurizadoras del país.

Art. 4º Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en el artículo 1º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulen el alcohol, y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5º La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos al fijar el precio de la leche al consumo, podrá autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanente, el monto resultante de la tipificación de la leche consumo.

Art. 6º Las variables consideradas para la aplicación del ajuste automático trimestral en el próximo período de 12 meses, según la metodología a que se refiere el decreto 389/979, de 6 de julio de 1979, estarán afectadas por las ponderaciones que se establecen:

Mano de obra	0,36
Tipo de cambio	0,36
Alimentos concentrados	0,20
Gas-oil	0,08
	1,00

Art. 7º Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 8º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 9º Comuníquese, etc. **ALVAREZ— CARLOS MATTOS MOGLIA — VALENTIN ARISMENDI — FRANCISCO D. TOURREILLES.**

3

Resolución 280/982.— Se crea un Grupo de Trabajo que tendrá por cometido, asesorar en lo referente a la comercialización de los orujos y borras que resulten del proceso de vinificación.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 24 de marzo de 1982.

Visto: los problemas que se plantean anualmente en cuanto a la comercialización de los orujos y borras productos de la vinificación.

Resultando: por mandato legal y a los efectos de un acabado control de la genuinidad del vino nacional, los bodegueros están obligados a entregar en las plantas destiladoras o destilar por sí mismos, los orujos y borras que resulten del proceso de vinificación.

Considerando: I) Esa disposición legal limita la capacidad de negociación del vinicultor, siendo indispensable la intervención del Estado a fin de restablecer la igualdad entre las partes;

II) Siendo excepcional la intervención del Estado en la comercialización, es conveniente recabar la opinión de todas las partes que intervienen en la obtención e industrialización de los orujos y borras.

Atento: a lo informado por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y artículo 1º del decreto 192, de 16 de marzo de 1967,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo que tendrá por cometido asesorar al Ministerio de Agricultura y Pesca, en lo referente a la comercialización de los orujos y borras que resulten del proceso de vinificación, durante la presente zafra vitivinícola 1982.

2º Dicho Grupo de Trabajo estará integrado por los siguientes miembros: un delegado de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, que lo presidirá; un delegado del Ministerio de Industria y Energía; un delegado de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland; un delegado por cada una de las tres organizaciones representativas de los bodegueros, a saber, Organización Nacional de Vinicultores, Centro de Bodegueros del Uruguay y Unión de Viticultores y Bodegueros del Uruguay, y un delegado por cada una de las empresas destiladoras de Categoría "A" existentes este año: Industrias Tartáricas del Uruguay Sociedad Anónima, Desur Sociedad Anónima y Sindicato Rural Ozark. Cada delegado tendrá un alterno designado de igual forma.

3º El Grupo de Trabajo tendrá un plazo para expedirse de treinta días, a contar desde su instalación. Sus sesiones se realizarán en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, la cual proporcionará un local adecuado, servicio de Secretaría y atenderá sus demás necesidades.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la aludida Dirección de Contralor Legal.—**Rúbrica del Señor Presidente.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— FRANCISCO D. TOURREILLES.**

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

4

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de marzo de 1982, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICES DE PRECIOS Y SALARIOS.

Cuadro N.o 1

Indices y variación mensual y acumulada anual del Indice de los Precios del Consumo.

SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Marzo 1982	Febrero 1982	Mensual Mar./82	Acumulada Dic./81 - Mar./82
INDICE GENERAL	5.400,96	5.415,70	— 0,27	+ 1,31
ALIMENTACION	4.583,42	4.693,53	— 2,35	— 4,97
Productos lácteos, huevos y aceite	4.334,85	4.321,73	+ 0,30	+ 4,02
Cereales y derivados	6.641,19	6.436,49	+ 3,18	+ 5,79
Carnes, fiambres y embutidos	3.449,02	3.485,97	— 1,06	— 1,87
Alimentos no clasificados	3.963,52	3.978,40	— 0,37	— 0,19
Comidas fuera del hogar	7.802,40	7.780,34	+ 0,28	+ 4,72
Bebidas	5.959,13	5.922,19	+ 0,62	+ 1,74
Frutas y verduras	3.996,24	4.688,29	— 14,76	— 29,83
INDUMENTARIA	3.398,32	3.388,57	+ 0,29	+ 0,35
Hombre	3.467,18	3.455,33	+ 0,34	+ 0,30
Mujer	3.174,82	3.155,43	+ 0,61	+ 0,77
Niño - a	3.958,36	3.985,27	— 0,68	— 1,37
Blanco y reparación de calzado	3.435,56	3.432,74	+ 0,08	+ 1,47
VIVIENDA	8.085,93	8.037,27	+ 0,61	+ 6,40
Alquiler e impuestos	16.867,44	16.794,73	+ 0,43	+ 7,65
Conservación	4.804,88	4.677,36	+ 2,73	+ 5,94
Equipamiento	3.623,32	3.621,61	+ 0,05	+ 0,79
Servicio	3.510,85	3.509,67	+ 0,03	+ 5,77
VARIOS	5.886,65	5.777,69	+ 1,89	+ 6,64
Aseos y Servicios personales	7.149,67	7.147,64	+ 0,03	+ 9,63
Educación	7.570,13	5.879,22	+ 28,76	+ 30,96
Asistencia a la salud	6.025,15	5.964,14	+ 1,02	+ 7,24
Transporte	5.856,43	5.831,15	+ 0,43	+ 5,45
Esparcimiento y cigarrillos	5.853,35	5.733,70	+ 2,09	+ 6,36
Artículos de limpieza y combustibles	5.990,01	5.943,63	+ 0,78	+ 1,03
Servicio doméstico	2.644,28	2.644,28	=	+ 10,00

Cuadro Nº 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,5	117,2	111,6	113,9
1974	210.5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978	1.315,2	1.286,2	967,5	1.547,1	1.377,0
1979	2.194,4	2.198,6	1.668,7	2.459,0	2.265,5
1980	3.587,3	3.472,3	2.540,7	4.373,0	3.751,3
1981	4.808,6	4.361,9	3.131,5	6.643,3	5.096,6
1982					
1982:					
Enero	5.387,4	4.749,3	3.398,3	7.904,3	5.648,1
Febrero	5.415,7	4.693,5	3.388,6	8.037,3	5.777,7
Marzo	5.401,0	4.583,4	3.398,3	8.085,9	5.886,7
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Cuadro Nº 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976
Enero	5.387,4	4.211,0	2.990,8	1.664,0	1.091,8	718,7	494,5
Febrero	5.415,7	4.318,1	3.122,3	1.742,9	1.121,5	764,6	497,2
Marzo	5.401,0	4.416,6	3.183,8	1.788,0	1.151,7	789,2	506,0
Abril		4.503,3	3.265,5	1.869,4	1.212,2	817,2	516,2
Mayo		4.590,9	3.378,8	2.003,1	1.245,6	847,7	528,0
Junio		4.719,8	3.501,5	2.087,2	1.281,5	885,5	534,3
Julio		4.865,1	3.698,2	2.158,1	1.324,5	930,6	575,5
Agosto		5.032,6	3.793,7	2.364,9	1.370,8	961,2	608,1
Setiembre		5.140,2	3.872,4	2.473,6	1.426,4	1.013,4	635,6
Octubre		5.244,9	4.031,7	2.557,8	1.479,9	1.048,2	656,1
Noviembre		5.329,7	4.087,8	2.738,0	1.501,3	1.063,3	664,4
Diciembre		5.331,1	4.121,1	2.885,5	1.575,6	1.079,1	686,[illegible]
Promedio Anual		4.808,6	3.587,3	2.194,4	1.315,2	909,9	575,2

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 23 de Abril de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21215

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artístico
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN MARQUINE GARAY (Ficha V. Nº 76|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6732 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ABUNDIO PAGANI DOGLIO (Ficha V. 1446|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7073 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RIVERO SOTELO (Ficha V|Nº 1170| 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7175 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA ELMIRA o NOLBERTA ELMIRA o ELMIRA IBARRA TECHERA (Ficha V|190|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7192 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL ALVAREZ SUAREZ (Ficha V|Nº 1434| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7305 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MIRANDA D'AMBROSIO (Ficha V|1522|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3614 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENICIO GUEVARA BARRIONUEVO (Ficha V| Nº 118|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7417 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SUAREZ ROBLE (Ficha V|139|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7558 Abr.20-v. may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ANTONIO BELEN SANCHEZ DUPLESSIS o DUPLESIS, (Ficha: V|Nº 1392|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7678 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA BACCHI de DE los SANTOS (Ficha E. 1240|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6910 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA AVELLINO o AVELLINO de ELLAURI y GUSTAVO ELLAURI o ELLAURI VARELA (Ficha E. 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6723 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de ZULUAGA o JUANA RODRIGUEZ AMARO (Ficha E|1054|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7303 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO FALCON DURAN. (Ficha. E. 142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treint adías, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7543 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DIAZ PINTOS (Ficha E|200|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7252 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MARIA GOMBAC o GOMBACH de SALVADORI (Ficha E. 198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6722 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA DURANTE o DURANTE SAÑUDO de LERCARI, (Ficha E|202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7680 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO GAMBETTA o GAMBETTA ROLDAN, (Ficha E| 143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7693 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RICARDO GRIMOLDI ROISECCO (Ficha E. 1284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6717 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA GUERRERO de FAIRA (Ficha E. 134|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6764 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR LAVISTA HOUNIE (Ficha E.|102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4154 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOWKETT (Ficha E.|18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4513 Mar.12-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARISO LIBONATTI de LAVIE (Ficha E|1080|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7198 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MONTIEL VIDAL (Ficha E|174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7202 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o ALFREDO NICOLAS CREDIDIO VETERE (Ficha E|234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7552 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA BIANCHI de TUCCI (Ficha E|176|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7587 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMA VICTORIA POMPINI DE COTORRUELO (F. 118|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7822 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TONIATTI (Ficha S. 102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7258 Abr.14-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGOA, (S. 348|81), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6944 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FUQUES (Ficha S. 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6947 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERIO ALBERTO PEREZ ACORDAGOITIA (Ficha S. 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6735 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO KOSZEGI (Fa. S. 8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6760 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE GAMARRA CERIANI (Ficha S. 88/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6763 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO BARRETO MACHIN (Ficha S. 126|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, trece de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7481 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAMON VALDEZ LARROSA (Ficha S|86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7454 Abr.16.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MOREIRA PEREZ (Ficha S. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7390 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CURLEY MERICKO y MAXIMA ROSAS MARTINEZ (Ficha S. 558|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7368 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO o RODOLFO PEDRO BOBADILLA TELIZ (Ficha S|82|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7581 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO STRILCIC o MATIAS STRILICH, (Ficha 44|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7681 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO NESTOR MUTARELLI CASTIGLIONI, (Ficha 92|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7741 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN APARICIO MEDINA (Ficha 802|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6911 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispus ola apertura de la sucesión de JUANA CARMELA PASTORINO LINARI (Ficha S|686|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7233 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA RODRIGUEZ (Ficha S|788|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7455 Abr.16.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FANTONI ANDREINI (S|878|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7421 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SASPI. TURRY BONAVOGLIA, HOMERO BERNARDO (Ficha S|888|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7342 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MARRONE (S|898|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7341 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS de BRUN o DE BRUM ACOSTA (Ficha 678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6721 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE CANESSA LUPI o LUPPI (Ficha 600/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6720 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NATIVIDAD BARALE RODRIGUEZ (Ficha 890/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6740 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RIVERO TASSANO DE GARCIA (Ficha S. 756|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6744 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO MARCELINO CHIRAZOLA CORREA, (Ficha 748|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6797 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA GERMAINE UHALDE de SARTHOU o CARMEN UHALDE, y de JUAN SARTHOU o JUAN ALEXIS SARTHOU o JUAN SARTHON, JUAN SARTHOU UHALDE (Ficha: S.|386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 4892 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHIAFFINO VILLALBA, RAUL ANTONIO (Ficha S. 850|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7030 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO CLAVIJO ROSA o ROSAS (Ficha 820|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7029 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA JOSEFINA GENTILE PEREZ de HERNANDEZ (S|566|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7550 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CORREA o ROBERTO CORREA MUIÑO (Ficha 950|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7423 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CORINA CARBONE CESIO, (Ficha: 612|82), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7675 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINAGRE PODESTA, MARIA JOSEFINA, (Ficha S| 964|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7697 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO GARCIA VILLAMEA, (S|632|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7711 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DEL REY POZO, (Ficha 812|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7786 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CHAO BUSTO o BUSTOS (F. A. 1092|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30 pub. 7832 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CALVELO (Ficha B. 692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6736 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5009 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BLANCO CALVETE (F. A. 90|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7074 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ POSE de BLANCO (F. B. 164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6900 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO YAÑEZ DELFINO (FB 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7567 Abr.20-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO LAPORTE AISCAR (FB 122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7586 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA DIAZ de FREIRE o DIAZ ARIAS de FREIRE, (F. A. 184|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7629 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCHI TRAVERSA, JUAN CARLOS, (FB 160|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7692 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LANDEIRA LUNA o DOLORES LANDEIRA LEMA DE SACCHI (Ficha S. 72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6899 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ FATTORINI (Ficha S. Nº 580|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6184 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTILOTTI GAMMERA, citándose a los herederos, acreedores y en especial a: María Julia Martilotti León y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, acepte por ellos la herencia y con quién se proseguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 546.00 30|pub. 4248 Mar.10-v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BROCCA CAFFA (Ficha S. 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6718 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR SARAVIA y MARIA ELENA o HELENA ANTIGA DE SARAVIA (Ficha S. 74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6738 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILLIAN o LILIAN HERRERA YARZABAL o HERRERA DE PEREZ, (Ficha S 68|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6749 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PARAJO NEGREIRA o MARIA ELENA PARAJO Y NEGREIRA (Ficha S 96|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7182 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA o MARIA DIAZ RODRIGUEZ DE BACHINO (Ficha S 98|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7232 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BARRIOS REGO (Ficha S 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7589 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALTER MAIERNA LAINO (Ficha S 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7591 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO BORGES ABREU (Ficha S 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7268 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MONTEDONICO GARIBALDI (Ficha S 30|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.90 10|pub. 7419 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN IGLESIAS GARCIA (Ficha S|42|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7453 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO NINO LUIS PELLA (Ficha S 70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7456 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIO BALERIO o VALERIO MARTIN (Ficha S.

10|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 7478 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO HECTOR BERRO TEJERA o ADOLFO BERRO (Ficha S|48|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7841 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ (Ficha S. 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7028 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MONLLOR de RODRIGUEZ (Ficha S. 24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7544 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LA ROCCA de RUSSO (Ficha S. 74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7499 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM DE MIZRAHI (Ficha S|28 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7428 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LUISA LASSALLE LAPORTE (Ficha S|712|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Escribano Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6461 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENNIO VICTORIO MEDICI PAUL (Ficha: S.|264|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5217 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA NICOMEDES o CRESCENCIA TASSANO GROSSI (Ficha S. 50|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6719 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RISSOTTO SIERRA de RISSOTTO o SANTANA RISSOTTO SIERRA de RISSOTTO o SANTANA REISOTO SIERRA de RISSOTTO (A|662|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7199 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARQUEZ GUELFO (Ficha S|86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7583 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR NORBERTO MARINO o MARINO LABADIA (Ficha S|76|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7585 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN VARGA GROSZ, (Ficha: S|364|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7656 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENEE AMALIA REMUÑAN de HENDERSON, (Ficha: S|60|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7628 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO TEODORO ESPINA (Ficha F. 1534|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7825 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO TITO QUINTELA ALVES y ALBA GUELFI MONTEIRO de QUINTELA (Ficha F. 100|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7340 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON SENDER SLATEK y REBECA FUKS SCHOTLAND de SENDER (Ficha F. 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 4058 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GALAN LOJO (Ficha F. 88|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7338 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MONTERO STEVENANZIO, (Ficha F. 356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7718 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNABAL o JUAN BERNABEL TEPELMAN, (Ficha F. 1646|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7682 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIKA KLEIN de LEVI, (Ficha F. 1608|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7683 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR SAENZ de ZUMARAN AROCENA, (Ficha F. 272|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7719 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ORLANDO MENGARELLI VALLS (Ficha F. 274|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7318 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA o SEVERINA DIAZ ACOSTA de FORMENTO (Ficha F. 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7343 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BEATRIZ VAZQUEZ BACIGALUPPI (Ficha F. 1666|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7482 Ab.16-v.b.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CANDAN DELUCHI o DELUCCHI (Ficha F. 1678|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7561 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CURBELO RIVERO (Ficha A|58|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7852 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CARRERA BELTRAN DE VILLAREJO (Ficha A|90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7458 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de ARTIGAS SEXA SEXA (Ficha A|24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7221 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SABINA MUELA ESPONDA DE CALABRESE (Ficha A 652|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7255 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION ABOAL AMARO DE PASTORINI (Ficha A|682|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7180 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha A. 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7019 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN PEREZ, (Ficha A|614|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6762 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL LARROSA NIEVES o NIEVAS, (Ficha A|80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6734 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EULOGIO CORREA BARBOZA (Ficha A. 164|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Escribano Jaime Verdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6865 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA LABRUNA de FERREYRA, (Ficha: V|Nº 137|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7674 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS OLIVERA o NICOLAS OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: V|Nº 169|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7701 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO u OTTO GUSTAVO FAUPEL u OTTO GUSTAVO FRITZ FAUPEL MULLER (Ficha V. Nº 2065/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. —
1) N$ 104.00 10|pub. 7032 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DACIER LOPEZ VAZQUEZ (Ficha V. Nº 91|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 7479 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POMBO POMBO de MARTINEZ (Ficha V|Nº 65|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5788 Abr.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CARICOCHEA o AIDA CLORINDA CARICOCHEA (Ficha E|2371|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7854 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NERVI GUARNIERI (Ficha E|177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7853 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD LOUIS PHILIPPE LEROY MERLIN (Ficha E. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 5616 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TERESA CAPPELLINO o CAPELLINO o CAPELINO o CAPELIN BALESTRINO (Ficha E|167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7592 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANA JOSEFINA FERNANDEZ o SILVANA JOSEPHINE SORTINO FERNANDEZ (Ficha E|181|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6737 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAMBERTO BALDI o LAMBERTO BALDI GATTI y ADELE de CONSOLI de BALDI o ADELE de CONSOLI PERMANE, (Ficha E|115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6724 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO GADEA DIAGO (Ficha E. 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6945 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SILVIO RONCO o RONCO COPPOLA (Ficha S 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7177 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA MIGNAQUY o JUAN BAUTISTA FELIX MIGNAQUY o MIGNAQUY FRECHOU (Fa. S.|347|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4665 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: GAZANIOL, LOUIS ANTOINE "Sucesión" (Fa. 425|81), se cita, llama y emplaza al señor ANDRE o ANDRES GAZANIOL CENAC, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 4891 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON ABDON GONZALEZ o GONZALEZ ACOSTA y de ANASTASIA APOLINARIA LEITON o LEINTONAQUINO o LEINTON de GONZALEZ o LEINTON AQUINO de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6946 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANE o JANE FIALHO STOLTENBERG o STOLTENBERG STOLTENBERG o STOLTENBERG ALBORNOZ o STOLTENBERG de ALBORNOZ o STOLTENBERG STOLTENBERG de ALBORNOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha S|17|82). — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5776 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ da ROSA o DA ROSAS o CARLOS RODRIGUEZ GONSALVEZ RODRIGUEZ o CARLOS RODRIGUEZ GONSALVEZ RODRIGUEZ da ROSA o DA ROSAS (S. 21|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7076 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CARMELO GULLONI o GULLONE GIURLEO o GUIRLEO o GULEO o GIULLES (Ficha S. 83|82), citándose a herederos, acre-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 7484 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO MUTILVA o MUTILVA LLETIN, (Ficha S 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7626 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS VOLONTE LIPARI o IRIS VOLONTE o IRIS VOLONTE de CASCIANI o IRIS VOLONTE LIPARI de CASCIANI, (Ficha S. 55|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7684 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GONZALEZ LOPEZ (S|Lº 48 Fº 115), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7828 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO CABRERA (S 417|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7827 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FRANCISCA MERLINO MARCHESANO (S|2897|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7824 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PEÑA GONZALEZ, (391|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7250 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA KALSTEIN FURGE (S. 351|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6934 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER SANTOS DEVOTO SANTINI (S 401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7302 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO GASCON CARMONA, (S. 2989|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7387 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ANTONIO DELGADO (S 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 6200 Mar.29-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA BARRANCO ANNONI de REISSIG (S. 375|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7483 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BENERANDA TEJERA (289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7480 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WASHINGTON BURGHI BIANDRATTI (S 59|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7584 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MERCEDES PEREZ GUEITI de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7713 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIA ALBERTO OLASCOAGA BAYLEY (1779|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7676 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA CORBELLA CORBELLA (Ficha S. 2827|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 7688 Abr.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA FERNANDEZ o FERNANDEZ CARVALLIDO de NACINOVICH, (F. A. 173|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7267 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS ABBATE PIAZZOLI, (F. A. 161|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7231 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PIPPO IZUIBEJERES, (F. C. 751|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7563 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA FELICIA VALENTIN de CHIODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7260 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FERREIRA LORENZO o FERREIRA de VILLAR, (F. A. 155|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6765 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MAROLDO ALVAREZ de CHEREZA, (Ficha B. 625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6867 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLARIAGA OSCAR GENARO (F. B. 107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6952 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ SELLANES (Ficha C. 1079|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6884 Abr.12.-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARTORELL CARDELL o JAIME MARTORELL (F. B. 109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7056 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SILVEIRA ABREU, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7457 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER COPPOLA de ARGIMON (F. A. 221|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7720 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PIANA (Ficha S. 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7072 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO MURILLO (Ficha S. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Alcides Roy y Ademar Rolando Murillo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevdeo a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 468.00 30|pub. 6922 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER MIRANDA o MIRANDA LORENTE DE ROSSI (Ficha S. Nº 155|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7300 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDEMIRA o IDAMIRA HERNANDEZ DE RONCHI (Ficha S. Nº 537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treina días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7304 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA ARIETA o ARIETA LOFRAN DE ANNUZZI (Ficha S 103|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7201 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN BRANDON CALVO DE GONZALEZ (Ficha S 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7181 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO RODRIGUEZ (Ficha S 93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7422 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROSA PINELLA SAMOIRAGHI o PINELLA SAMOIRAGHI de VARELA (F. S. 1|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7627 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS APOTHELOZ GONZALEZ (Ficha S. 127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7672 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCHISENA (Ficha S. 77|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7677 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO DUARTE (Ficha S| 75|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7826 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO FRASCHINI VIOLA (Ficha S|73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7339 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NOYA RICCI (Ficha S. 663|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7057 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUCIA CRESCIMBENI COLOCCI de GALAN o ROSA LUCIA CRISCIMBENI COLOCCI DE GALAN (Ficha S|731|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7443 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO CUNEO MALNATTI (Ficha S. 739|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7694 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA FERRON (Ficha S. 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7702 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIOMEI BURLINI (Ficha S. 103|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7715 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PENA CANCELA, (Ficha: S|55|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6716 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MENDEZ TECHERA, (Ficha S. 47|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6796 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ORONOZ IGANCE, (Ficha: S|681|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7559 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ABAIGAR PEREZ DE ISLA, (Ficha: S| 7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7560 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CIRIO o SIRIO HERNANDEZ, (Ficha: S| 69|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7582 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PIMENTEL DE LAMELA, (Ficha: S|63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7555 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR UMPIERREZ DE AVILA, (Ficha: S|77|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7556 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALFONSO CAPPUCCIO ARIAS (Ficha S. 71|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7625 Ab.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NOMAR VIERA CASTERA (Ficha F. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4982 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES PASEYRO ECHEVERRIA (Ficha F. 157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5458 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FEDERICO CORSIGLIA y LAURA AGUEDA DEL VILLAR (Ficha F. 33|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 6950 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GABINO TECHERA PIOLI (Ficha F. 961|80), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7022 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ARGUINARENA ARGUINARENA (Ficha F. 297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7058 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CIRO DI FALCO D'ALBIS (Ficha F. 247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7420 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN SILVA GOLDONI, (Ficha F. 51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7557 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS EGON BAHR (Ficha F. 301|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7679 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA MANZANO GONZALO y ADOLFO CORTELEZZI (Ficha F. 245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7687 Abr.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALLARINO DE EMANUELI (Ficha A. 79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7500 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NAPOLITANO OLIVIERI (Ficha A. 111/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7673 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BENITO DIAZ BO, (Ficha A|127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6761 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA DARRE o DARRE PINI DE FRETES y HECTOR SANTIAGO FRETES VIDONDO o BIDONDO, (Ficha A|117|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7562 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA DOLORES QUARTINO GRONDONA, (Ficha A|155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7593 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE GUASQUE CAILLAVA, (Ficha A|123|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7588 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARGARITA GALARZA DE ESCALANTE, (Ficha A|133|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6733 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO RODRIGUEZ PAREDES (Ficha A. 131|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6935 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ANTONIO NICOLETTA o NICOLETTI y MARIA GRAZIA DANTUONI o ANTUONI o D'ANTUONI TOMEO DE NICOLETTA (Ficha A. 347|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7721 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUSA CAAMAÑO DE CASTRO e IRMA CAAMAÑO DE SILVA (Ficha A. 121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7071 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA ORTA o DEORTA GARCIA DE MONTES (Ficha A. 99|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7018 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NAYA SANDE (Ficha A|113|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7176 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MAGNONE (A. 93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6951 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER EDEL MARJEFKA DE ROSEMBERG (Ficha A|141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7319 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ DOMINGUEZ (Ficha A. 25/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7712 Abr.21-v.may.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MACHADO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7433 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TEODORO MARTINEZ y de doña ISABEL LIMA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 7 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6933 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don BONIFACIO CHAVEZ o BONIFACIO ACASIO CHAVEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7081 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de doña NEREA PONS DE CIGARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7080 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don DONATO FAGUNDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|ub. 7082 Ab.13-v.ab.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER YANES OTTONELLO (F C V 26|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7851 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ZOILO o LUCAS SALDOMBIDE ASTOL (F. C. V.|11|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7887 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEMA RODRIGUEZ (F. C. V.|7|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7886 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHAVASCO LARROSA (F. C. V.|30|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juuzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7912 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BAUTISTA SANTORO TUERO (F. C. V.|31|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 7913 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PAULA MORETTO o JULIA PAULA ISOLINA MORETTO DELFIN o DELFINO o JULIA PAULA ISOLINA MORETO DELFIN o DELFINO, (F. V|33|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6755 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA PEREZ PERDOMO (F. C. V. 348|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7089 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ (F. C. V. 29|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7088 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SANTOS SANTOS (F. C. V. 27|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7087 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HAURIS, "Herencia Yacente". (Ficha 495|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6756 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ OLIVERO (Ficha 81|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31|1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7326 Abr.15.v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CESAR MOLINA o MOLINAS LOPEZ (Ficha 44|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10|1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7325 Abr.15.v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO UMPIERREZ GREGORINI, (Ficha 60|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 29, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7327 Abr.15-v.abr.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO JACCOTTET BAEZ, (Ficha 30|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 19 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7290 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO MARTINEZ PEREZ, (Ficha 107|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7291 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELINA XAVIER CARBALLO, (Ficha 63|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7293 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Lafgo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA DULCIA SILVERA AMARAL DE LUCAS, (Ficha 706|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 15 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7292 Ab.14-v.ab.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ILDA OLIVERA y ROSENDO RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha B. 33|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7940 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOUZA DE BARONE (Fa. 300|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones queda habilitada la próxima Feria Judicial. — Melo, diciembre 3 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7941 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELINA DI LORENZO CHALAR de ZAMURIO (Ficha 62|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7294 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SILVA ANDRADE (Ficha 14|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 24 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7289 Ab.14-v.ab.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VIÑA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6840 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALTILIO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6841 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEVI DANIEL NEGRIN BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6842 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEVI DANIEL NEGRIN BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5340 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CORINA DOMINI CARLE DE POBOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 85|C.|982). — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7929 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GULLERMA CELESTINA PODESTA BALBUENA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 84|C.|982). — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7931 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SOSA ECHEVARRIA, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 79|C.|982). — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7930 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EVALDO REYMUNDO o EBALDO RAYMUNDO BARCENA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 107|C.|982). — Carmelo, 13 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7932 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INOCENCIA SOLER FRACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 74|C|982). — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7243 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA LUCIA PETRONA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 17|C|982). — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6996 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ CALLEROS, (Ficha 30|C|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7130 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CATALINA ERCOLI de ARBELECHE, (Ficha 77|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7129 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JULIAN IGOA SOLER, (Ficha 634|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7652 Ab 20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA HAYDEE BARCELONA de CORNU, (Ficha 67|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7653 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE BANCHERO NAVONE, (Ficha 80|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario. Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7654 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA o POLONIA BURONE BERGERO de SUHR, (Ficha 75|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7655 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO LEGUISAMO o LEGUIZAMO (Ficha 88|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7796 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN, BAEZ GANDARIA o JUAN ANTONIO, BAEZ o JUAN ANTONIO, BAEZ GANDARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 53, año 1982). — Rosario, 22 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6882 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLITOS, SCHMID GREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 104, año 1982). — Rosario, 29 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7394 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AMADEO CAMILETTI DIAZ, (Ficha C. Nº 12, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7108 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NECTO CLAVIJO MARTINEZ, (Ficha C. Nº 90, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7110 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ETCHESSURI o ETCHESURI, (Ficha C. Nº 4, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7109 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DE LA CRUZ, (Ficha C. Nº 69, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7111 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO FIGUEIRAS LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 122, año 1982). — Rosario, 31 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 7531 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MOSS BERTINAT y SOFIA MOSS BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 880, año 1981). — Rosario, 12 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 7530 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO SALOMON DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 66, año 1982). — Rosario, 18 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 7529 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL RODRIGUEZ AGUIRRE, (Ficha C. Nº 92, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de marzo de 1982. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7528 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FARIÑA GARCIA, (Ficha C. Nº 15, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7527 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EMILIO SONDEREGGER ETTLIN, (Ficha C. Nº 76, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7526 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don SUKRI ALINOVICH ANIS, (Ficha Nº 273|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 15 de diciembre de 1981. — Blanca Germano de Jorcin, Juez de Paz.
1) N$ 104.00 10|pub. 7112 Ab.13-v.ab.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SAN MARTIN BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7100 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: LUIS ALBERTO SCAFFO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 19 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7440 Abr.16-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CLEMENTINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 10, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6792 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PILAR ACUÑA LABRAGA,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 1º de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6924 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: EDUARDO CEVERINO o SEVERINO ROSANO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 1º de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7439 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CORREA CORBO o CORREA CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 1º de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6925 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANGEL BERMUDEZ BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 14, 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7313 Abr.15-v.abr.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONICIA GOMEZ CANTO DE SILVA, "Sucesión" (Fa. B. 22|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7948 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ATANASIO CORREA PINEYRO, "Sucesión" (Fa. B. 29|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7949 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA LEZUES de BAIZ o LEZUEZ o LEZUE o LESUE AYALA de BAEZ (Ficha "B" Nº 194|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 19 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7436 Abr.16-v.abr.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CLARA o TOMASA LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ de OTERO (F. B. 1222|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 7910 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA GUILLERMA o VICENTA GUILLERMINA ROSOLINO o ROSOLINO GARIN de CABRERA (F. B. 91|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7906 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de FORTUNATO FUENTES o FUENTES REYES (F. B. 1577|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6901 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de VICENTA LUBERTO o LUBERTO MARTINEZ de TORRES (F. B. 137|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6905 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de RICARDO MODESTO FERNANDEZ o FERNANDEZ VIEYTE (F. B. 159|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6906 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ESPINO BENTANCUR (F. B. 1278|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6909 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de JUAN FRANCISCO MENDOZA VIGNOLES o VIÑOLES (F. B. 151|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6940 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIGUEIRO o FIGUEIRA GEVARA o GUEVARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6942 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO NESTOR ARTOLA ODRIOZOLA, (F|B. 195|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6939 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA MARTINEZ, MARTINEZ PERDOMO de BUSTTI o BUSTI, (F|B 161|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6907 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO HERNANDEZ o HERNANDEZ BARRETO (F. B. 238|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7904 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA TRANO PASSARELLA de URSE (F. B. 1352|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7907 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR MARTINEZ o MARTINEZ FONTES, (F. B. 236|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7905 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERLINDA MARTINEZ PELUFFO, (F. B. 243|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7903 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO HECTOR SARACHO GONZALEZ (Ficha B|196|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6941 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ de ANGELERO o PEREZ BRITOS (F|B 54|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6938 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN CAMPORA o CAMPORA RIZZO, (F|B 180|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6937 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IDERLA HEIDER o IDERLA HEYDER o IDERLA HAYDER SASTRE MENENDEZ o SASTRE MENENDEZ de SANCHEZ, (F|B 140|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6908 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apetrura de la sucesión de INDALECIO SECUNDINO NUÑEZ CORTES, (F|B 116|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6904 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO

MUNIZ, (F|B 90|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6903 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO GIOVANELLI MASOLLA, (F|B 1372|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6902 Ab.12-v.ab.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA JULIA MOREIRA MUNIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintat días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5493 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO o EUFEMIO o EUGENIO CUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7810 Ab.21-v.may.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDA MACHADO de DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de febrero de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6965 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don MAXIMO RAMON PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 10 junio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7330 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MOSCA CANOVA, (Ficha 25|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7332 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ANIBAL LEVI ALONSO, (Ficha 1830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 5635 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SMITH BUSTAMANTE BUSTAMANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7331 Abr.15-v.abr.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PONZONI GUIDONI (Fª B. 209|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7900 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORDIN de PESCE, JULIA MARIA (Fª B. 33|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6804 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL MESIA TABARES o RUBEN ARIEL MESIAS TABARES (Ficha B. 183|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7377 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Seugndo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ISIDORO RAMON BARTABURU BOSCH (A. 19|982), citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7901 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ CEVERO MONZON de INETTI. "Sucesión" (Ficha A. 24|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7375 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR o CARLOS SALVADOR NICASIO ODDONE TAGLIANI. "Sucesión" (Ficha A. 30|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7376 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO FANTON CERATO "Sucesión" (Ficha A. 92|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7642 Ab.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS SERPA (B. 44|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7899 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA VASSELLA o VASELLA de BARCELO y JUAN BARCELO BIANCHI (B. 32|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6802 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO TOLOSA ESQUIROS (Ficha B. 22|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6803 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO PIAGGIO GERVASONI (B. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7286 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MEYER RODRIGUEZ o MEYER VILLARREAL de COLOMBO (B. 40|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7374 Ab.15-v.ab.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YUONG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de IVANCHENKO, PEDRO. "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 60|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 26 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7935 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de WETSCH KOHLER, MIGUEL (Ficha Letra B. Nº 27|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, marzo 8 de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7236 Ab.14-v.ab.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DANTE POSCHI GONZALEZ, (B. 297|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5184 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PECHI FERREIRA (B. 48|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7354 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERMAN COITIÑO COITINO (B. 15|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7355 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FAJARDO LEITES (Ficha "B" número 54|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7356 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MARTINEZ ALVEZ o LU.

CAS MARTINES, (B. 329|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7568 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FROS BALCEMAO, (B. 316|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7569 Abr.20-v.may.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CABRAL PEREZ CARLOS SEBASTIAN (Ficha 111|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7209 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RODRIGUEZ CORBO (Ficha 217|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 12 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7211 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFILA JAVIER MACHADO DE GUADALUPE (Ficha 944|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7210 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PEDRO PIRIZ (Ficha 1602|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7208 Abr.14-v.abr.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de LEONOR ESTHER GIAMBIASSI de MORI, (Ficha B|449|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6794 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIO TODORV DIMITROV y SIRLEY AURORA RIJO (Ficha B. 29|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7148 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ALVAREZ (Ficha B. 3|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7750 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARCELO GRASSI CAMPODONICO (Ficha B. 17|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7749 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO CHELERI o CELERI (Ficha B. 9|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Esc Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7748 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BUSTAMANTE DE PINTOS BLANCA (Ficha B. 385|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7747 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO REGINO COSTA (Ficha B 3|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7746 Ab 21-v may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTABILITO (Ficha B. 379|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7751 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CALERO ARETA (Ficha B. 39|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7763 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAMAS RENDO SUAREZ y de MARIA ELIDA LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7742 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA BOURDIN de SILVESTRE (A. 51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7144 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WENSESLAO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7743 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES o ALCIBIDES SUAREZ DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 16 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7762 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ESTABILITO BARBOZA o ESTABELITO o ESTABILITO BARBOZA (A. 81|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1932. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7744 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO OLGUIN (A|59|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7760 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEAL GONZALEZ de OLIVERA, (Ficha B|22|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6793 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO GAUDIN MOUSQUES (Ficha B|378|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7145 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA NEREA REZENDE o REZENDES de BARRETTA (Ficha B. 40|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7146 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de SECUNDINA SENA de GOMEZ y RAMON GOMEZ LESCANO o LEZCANO (Ficha B|350|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7147 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIRA ARIAS ORDEIX de OTERO o BLANCA LIRA ARIAS ALONSO ORDEIX de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7149 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ESTELA ANDRIOLI PELLEGRINI (Ficha B. 76|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7234 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de USTRA de TEXEIRA, LEDOVINA o LUDOVINA (Ficha B. 38|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7235 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO OMAR ALBARENQUE u OTOS HOSMAR ALBARENQUE u OTOS OSMAR ALBARENQUE (Ficha B|58|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7745 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BATLLE PRELIASCO, de ELIDA ZULMA PRELIASCO, de FELICIANA GARCIA de PRELIASCO, de NESTOR JULIAN PRELIASCO GARCIA o NESTOR J. PEDRIASCO GARCIA (Ficha B 52|982), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N $ 104.00 10|pub. 7765 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ORDENAVE (Ficha B|260 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7754 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARCOS ERBURO (Ficha B|274 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7752 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ERACLIDES TRINDADE (Ficha B|282|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7753 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ROBERTO CARMELO CESARINI POCARO (Ficha B|36|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7764 Ab.21-v.may.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GARCIA MORALES, de ERNESTA o ERNESTINA CROQUER NIEVAS de GARCIA, de JUAN GARCIA CROQUER; de ERNESTO GARCIA CROQUER o CROQUE; de FRANCISCO GARCIA CROQUER y de MARIA LIRIA o LIDIA GARCIA CROQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 4342 Mar.11-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ALVAREZ POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7659 Ab.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6978 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO LUCAS RODRIGUEZ TIRELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6977 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARCHISO o MARCHISIO de CANTONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7[illegible] Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO IGNELSI o IGNELZI BRUNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7780 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER PORLEY MALLADA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7779 Ab.21-v.may.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO FARIAS OLIVERA (Ficha Nº 191, año 1982) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 14 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7849 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO CIRIACO BENAVIDEZ o BENABIDEZ (Ficha Nº 273, año 1982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub 7850 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESPERANZA LOPEZ DOMINGUEZ de CASTROMAN, (Ficha Nº 200, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7914 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN JULIO CHIAPPINI VARGAS (Ficha Nº 219, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7915 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO ROJAS RODRIGUEZ (Ficha Nº 193, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6948 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA DELLA SANTA DE MORETTI, (Ficha Nº 1164, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6936 Ab.12.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO CASTRO (Ficha Nº 259 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 7519 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTACIA ROSARIO o ANASTASIA ROSARIA o ANASTASIA ROSARIO PAZOS de ZUGARRAMURDI (Ficha Nº 260, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7525 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PINADELLA SIMALDONI DE SCLAVI, (Ficha Nº 209, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6731 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS TIHISTA, (Ficha Nº 1104, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6770 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GIL NAVARRO (Ficha Nº 768, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de agosto de 1981. -- Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6771 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR ZENON CARMONA OLAVERRI (Ficha Nº 1.340 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 4 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6772 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ECHENIQUE GIL (Ficha 202, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6866 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO CARLOS MADRID MADRID (Ficha Nº 212, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 7101 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA LOPEZ DOMINGUEZ de FIGUEREDO, (Ficha Nº 181, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7397 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABDON FRANCO MONDADA (Ficha Nº 94, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7759 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA BRONDOLO TOBIA (Ficha Nº 121, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7398 Ab.15-v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ALIPIO FAGUNDEZ DA SILVA y JUANA FERREIRA SILVA o da SILVA o DA SILVA de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de abril de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7918 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA SANCHEZ VIRLEE DE MILAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7068 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 7069 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CUSTODIA PALOMBO ROCHA de TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7539 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISOLINA GONZALEZ DE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7205 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NIEVES CORREA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de marzo 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7204 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS MOROY DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — — Tacuarembó, noviembre 27, 1981. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7158 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERTOLINO ROMAN FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Tacuarembó, noviembre 27, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7157 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO PEREZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7156 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO MARIA BALSERINI LOPEZ, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|394|981). — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7312 Abr.15-v.abr.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO MARIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7924 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LARROSA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7925 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7926 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BAPTISTA o BAUTISTA LARTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7272 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASILA ANGELITA SARAVIA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1982. — Griselda Culela Basdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7273 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BLANCO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7274 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DARIO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7276 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7275 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA SOFIA PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7277 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MARTINEZ ORGA de URGEL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7278 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ODARGILIA GABINA FERNANDEZ u ODARGILIA FERNANDEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, diciembre 4 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7279 Ab.14-v.ab.28.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10, ley Nº 9.099, informamos a JUAN KULIKAUSKA SARDNERIS, la caducidad de la promesa inscripta el 9|4|64 con el Nº 2.897 al folio 9.552 del libro 128, sobre padrón mayor área 7.506, solar "A", plano agrimensor Danilo Boggio, inscripto Nº 11.192 en Catastro de Canelones. — ALCIRA SANCHEZ LEMA de YACUSA.
2) N$ 288.00 15|pub. 6464 Mar.31-v.ab.28.

DEAMBROSIS Y CIA.

BALNEARIO GUAZU VIRA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, se avisa a los promitentes compradores, o a sus sucesores a cualquier título, que se opera la caducidad de las promesas de compra-venta, por la falta de pago, de las cuotas convenidas, en el término de cuatro años, de los solares que se relacionan seguidamente, ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario Guazú Virá), plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 13.266, el 29 de setiembre de 1966, padrones, en mayor área, 30.490, 30.491 y 15.363: Elsa Margarita Bonali Maggi, Solar Nº 4, Manzana A-9, inscripción Nº 3.863, Folio 14.151, Libro Nº 136 padrón individual Nº 748, Oscar Abel Tejera de Ogueta, Solar Nº 9, Manzana A-14, inscripción Nº 5.005, Folio 18.209, Libro 136, padrón individual Nº 775; Raúl Yonni Robatto Cardozo y Marta María Rosa Suárez Pastorino de Robatto, Solar Nº 18, Manzana A-14, inscripción Nº 6.829, Folio 24.688, Libro 136, padrón individual Nº 784; Carlos Wilson D'Alessandro Maraffi, Solar 3, Manzana A-15, inscripción Nº 3.648, Folio 13.387, Libro 136, padrón individual 801; Carlos María Castro García, Solar 4, Manzana A-15, inscripción Nº 4.461, Folio 16.217, Libro 136, padrón individual 802; Miguel Angel Lema Quintana, Amalia Angela Cassani de Lema y María Elena Lema Cassani, Solar 20, Manzana A-15, inscripción Nº 5.430, Folio 19.658, Libro 136, padrón individual 818; Juan Alberto Almada Ramis, Solar 2, Manzana B-2, inscripción Nº 7.829, Folio 29.035, Libro 144, padrón individual 885; José Blanco Ruibal, Raquel Messina de Blanco y Patricia Blanco Messina, Solar 8, Manzana B-6, inscripción Nº 6.830, Folio 24.692, Libro 136, padrón individual Nº 919; Juan José Corrales Piá, María Luisa Cajaravilla de Corrales y Washington Bolívar Corrales Cajaravilla, Solar 7, Manzana B-7, inscripción Nº 6.828, Folio 24.684, Libro 136, padrón individual 926; Myriam Irene Benítez Bello, Solar 1, Manzana B-14, inscripción Nº 7.879, Folio 29.224, Libro 140, padrón individual 972; Flomar Guillermo González, Solar 8, Manzana B-14, inscripción Nº 493, Folio 1.704, Libro 138, padrón individual Nº 979; Julio César Rocca Pepe y María Nelly Neubourg Nicolo, Solar 8, Manzana B-24, inscripción Nº 7646, Folio 28.373, Libro 140, padrón individual 1.047; Nair Silva Cano, Solar 14, Manzana B-24, inscripción Nº 6.011, Folio 21.685 Libro 136, padrón individual 1.053; Santos Higinio Santini Anderson, Solar 17, Manzana B-24, inscripción Nº 3.101, Folio 11.456, Libro 136, padrón individual 1.056; Blanca Luz Zabaleta Bustillo y Juan Rodríguez, Solar 18, Manzana B-24, inscripción Nº 6.249, Folio 22.550, Libro 136, padrón individual 1.057; Amehir Rodríguez Acosta, Solar 14, Manzana B-26, inscripción Nº 6.377, Folio 23.047, Libro 136, padrón individual 1.075; Juan Andrés Telagorry García, Solar 6, Manzana B-28, inscripción número 6.021, Folio 21.725, Libro 136, padrón individual Nº 1.097; y Sylvio Antonio Steffenon Ponce, Solar 2, Manzana B-29, inscripción número 6.250, Folio 22.553, Libro 136, padrón individual Nº 1.100.
2) N$ 2.304.00 15|pub. 7265 Ab.14v.my.5.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de Carretera a Suárez, Km. 26, departamento de Canelones, el día 29 de abril de 1982 a las 10:30 horas para considerar el siguiente orden del día:
1. Memoria del Directorio.
2. Estados Contables Uniformes (Balance Tipo) al 31 de diciembre de 1981 E.C.U. y E.C.U.R.
3. Distribución de Utilidades.
4. Fiscalizadores y su designación.
5. Retribución al Directorio.
6. Directores: Fijación del número y designación para el próximo período.
7. Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.
3) N$ 460.80 8|pub. 7399 Ab.15-v.ab.27.

BROMBERG & CIA. S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Bromberg & Cía. S. A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1982 a las 16 horas, en la sede de la Asesoría Letrada sito en la calle Paysandú 935 Piso 3º, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1981.
2) Destino de las Utilidades.
3) Ratificación del Directorio y elección de Suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el Certificado correspondiente del depósito de las mismas, otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 576.00 5|pub. 7450 Abr.16-v.abr.23.

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Extraordinaria de Socios, a realizarse el próximo miércoles 28 de abril de 1982 a las 17 horas en 1ª Convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2da. Convocatoria con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Modificación del estatuto social.
2º) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Advertencias: 1) Se previenen a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de julio de 1943 para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día viernes 23 de abril de 1982, a las 17 y 30 horas.
2) De acuerdo con lo que establece el artículo Nº 52 del Estatuto Social, la reunión en segunda convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 16 de abril de 1982.
3) N$ 288.00 5|pub. 7415 Abr.16-v.abr.23.

GASPARRI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril próximo, a la hora 11 y 30, en el local de la sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B).
2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1981, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21, Inc. A).
3º) Distribución de Utilidades (Art. 26).
4º) Venta de Bienes Raíces (Art. 4, Inc. C; Art. 11, Inc. F).
5º) Nombramiento del Directorio para el período 1982 - 1984 (Art. 9, Inc. A).
6º) Remuneración del Síndico (Art. 14).
7º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1982 - 1983 (Art. 14 y Art. 21, Inc. B).
8º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).

De conformidad con el Artículo 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.
- Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el Artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 211.20 3|pub. 7725 Abr.21-v.abr.23.

DISTRAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 28), se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 30 de abril de 1982, a las 11 horas, en el local social, Angel Salvo Nº 79, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y aplicación de las Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1981 (Art. 29, Inc. A).
2º) Elección de un Director (Art. 29, Inc. C).
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente (Art. 29, Inc. C).
4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea (Art. 34).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en el local social, calle Angel Salvo Nº 79, de esta ciudad, por lo menos con un día de anticipación al fijado como fecha de la Asamblea, por la convocatoria (Art. 33). — Montevideo, abril de 1982.
3) N$ 192,00 3|pub. 7777 Ab.21-v.ab.23.

METAR S. A.

XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Metar S. A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1982, en el local de la Avda. Gral. San Martín 2462, a las 20 hs. en primera convocatoria, o a las 21 hs. en segunda convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, para tratarse la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1981.
2º) Informe del Síndico.
3º) Retribución al Síndico.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los Sres. Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 172,80 3|pub. 7740 Ab.21-v.ab.23.

SANATORIO RIVERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39 y 41 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1982 a la hora 10.00 en el local de la Sociedad sita en Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de Memoria, Balance General e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1982.
3) Elección de autoridades, 7 miembros titulares, 7 suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas: a) que de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local social.
b) Que de acuerdo al artículo 45 de los estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituida con la representación del 40 % del capital integrado. — Rivera, 14 de abril de 1982. — El Directorio.
3) N$ 192.00 3|pub. 7805 Ab.21-v.ab.23.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Mercedes, José Marcelino, María Carmen e Inés Irene Milano Ghione, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1988 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Delfina Ghione Baldovino.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 76.80 3|pub. 7836 Abr.22-v.abr.26.

Se presentó ante este Servicio el señor EZIO CESAR CANTUA, solicitando título duplicado del Nicho Nº 8 del Cementerio Paso del Molino, del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo:

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 256.00 10|pub. 7570 Abr.20-v.may.3.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FAGUNDEZ, JULIO CESAR c| ROLLANO, MARIA TERESA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V| Nº 1416|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fagundez y María Teresa Rollano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312 00 20|pub. 6729 Abr.2-v.may7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENEDETTI, GUSTAVO LEOPOLDO y BAGNATI DE BENEDETTI, CARLA ANTONIETA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 86|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leopoldo Benedetti y Carla Antonieta Bagnati de Benedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6241 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAMPIGLIA CARLOS y CURCHO ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha V|1488|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Campiglia Larre y Elena Etelvina Curcho dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5938 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAYAFA, ALBERTO ORESTES y TOLEDO, MARY SELVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 44|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Orestes Cayafa y Mary Selva Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6405 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: D'HANNAY, INES y CAVALLO, RUBEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 48|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés D'Hannay Bergara y Ruben María Cavallo Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7634 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FOLIATTI, JULIO HECTOR y CECILIO, MARIA RENEE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1272|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Foliatti y María Renee Cecilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 2836 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; en autos: PEREZ MASSONI GLADYS, MARIA ELIAZAR y ETCHEVARREN JUAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 1472|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Etchevarren y Gladys María Eliazar Pérez Massoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6322 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IGORRA CAIRO, JAIME NELSON y PEREZ PATRON, RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1168|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Nelson Igorra Cairo y Raquel Pérez Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5383 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LARRAVIDE, JORGE ENRIQUE y JUDITH MYRIAM ANTIA (Ficha V. 716|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Larravide y Judith Myriam Antia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4756 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENTANCOR, JESUS CONO y VILLANUEVA, MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 90|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Cono Bentancor Dodera y María del Rosario Villanueva Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7025 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ESKENAZI MOISES y PERERA DE ESKENAZI ROSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1532|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Eskenazi y Rosa Perera de Eskenazi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7348 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOMMARUGA TILIO, NORMA AIDA y JULIO AUGUSTO TRILLO ALVARIZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 68|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Aída Sommaruga Tilio y Julio Augusto Trillo Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7310 Abr.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO YAMANDU MARTINEZ y NILSA AGUSTONI, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|102|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 7837 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORITA TERESITA HERRERA MICCONI y JUAN CARLOS MACCHIAVELLO MORENO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|22|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 7844 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SNIADOWER o SRIADOWER o SNIADOVER KAJMOWIEZ LEON y NEUBAUER o NAIBUER POLAK, OLGA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|484|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 7821 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: QUINTEROS DEOLINDA con CUELLO, HECTOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 126|82), se cita, llama y emplaza a Héctor Cuello por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en es.

tos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su comparecencia. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 10|pub. 7485 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ARDANAZ CERINI, WASHINGTON JAVIER y GRACIANA RIBEIRO FERNANDES, "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|28|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Javier Ardanaz Cerini y Graciana Ribeiro Fernandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6579 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ DE MARIÑO, EMILLIE o EMILLIE PILAR C| SILVERIO MARIÑO "D. y L. Coc. Conyugal" (Ficha C|304|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emillie o Emillie Pilar Hernández de Mariño y Silverio Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6779 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENA GENINAZZI, DANIEL ALBERTO y LAFRANCHI SALAS, MARIA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|484|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7188 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "COMESAÑA, LUIS FERNANDO c/BEATRIZ FRANCISCA AYESTARAN - D. y L. Sociedad Conyugal" (Ficha C. 604|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando o Fernando Luis Comesaña con Beatriz Francisca Ayestarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 5 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 5552 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GALIETTI CASAS y GRACIELA CROTTA BALSEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6953 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CAMAROTTE CANAVASI y BEATRIZ BUSCH TORTEROLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|16|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6326 Mar.30-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALAQUIAS DE MATTOS RIVERO y BLANCA LILA FERRAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|822|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7829 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CUERVO DE BOLANI, ANGELA c./BOLANI, EDUARDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 754|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Cuervo y Eduardo Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6228 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RICHERO WALTER LUIS y BRIGIDA MARTIARENA, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|888|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Luis Richero y Brígida Martiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$.312.00 20|pub. 7320 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RAMON BADO ROSANO y MARIA del ROSARIO BUENAFAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 456|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7597 Abr.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 3100|81), en autos: "MAYO, JORGE RAUL y COLLARES GODOY, SUSANA - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Mayo y Susana Collares Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 6473 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CHAPARRO, CRIMILDA c./ENRIQUE ANDRES BIRRIEL (Ficha 3392|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crimilda Chaparro y Enrique Andrés Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4904 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LEDESMA BOLIVAR PEDRO y MARIA BEATRIZ BARCELO, (Ficha Nº 856|82), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Pedro Ledesma y María Beatriz Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7194 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 786|82), en autos: "MORENO COPELO MANUEL FRANCISCO y IGENIT ISABEL DERGAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Moreno Copelo y Igenit Isabel Dergam Dergam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6955 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, LUIS PEREZ de MUÑOZ TERESA BEATRIZ y MUÑOZ PEDRO BASILIO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Beatriz Rodríguez Luis Pérez de Muñoz y Pedro Basilio Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 5551 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: INSAUGARATTE DELGADO ORFELINA c| CARLOS FERREIRA LISCANO (Ficha 3376|81), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orfelina Insaugaratte Delgado y Carlos Ferreira Liscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6751 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SCLAVO de CASTRILLON, SILVIA c|YAMANDU A. CASTRILLON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Sclavo de Castrillón y Yamandú A. Castrillón (Ficha V.| 3388|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5480 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 3246|81), en autos: GARCIA POZZI HUMBERTO VICENTE y CALVETE NIETO MARIA ORFELIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Vicente García Pozzi y María Orfelia Calvete Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6105 Mar.26.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIAL, ANTHONY y STELLA MARIS DELIOTTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anthony Andrew Mackenzie Rial Peacock y Stella Maris Deliotti Izetta, ci-

tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6193 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TELLERIA, RAFAEL y CRISTINA NOBLEGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Telleria y Cristina Noblega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6994 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BERGER RECULUSA, ENRIQUE MILTON y MYRNA ISABEL QUEIROLO CARBON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Milton Berger Reculusa y Myrna Isabel Queirolo Carbón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7349 Abr.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges GUSTAVO JOSE RODRIGUEZ GARCIA y GISELLE DINA VAGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 1038|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6404 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR CARLOS ALBERTO FRONZUTI y GRACIELA NARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5734 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSVALDO REDEKOSKY y SHIRLEY PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que omparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 616|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7244 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ PUMAR, MILTON RAUL y MANCINI ANTUÑANO, SELVA ROSA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 788|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Raúl Martínez Pumar y Selva Rosa Mancini Antuñano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6052 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OTTADO CALERO y MARIA INES PICASSO GONGORRA y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 98|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7633 Ab.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO YAMANDU BALDONI y ARLETTE CECILIA ENRICO ROBAINA, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|226|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7024 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO HUMBERTO MONTES DE OCA DIAZ y AURORA MIRABALLES DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|334|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6070 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CITTADINO DONATO e IVONNE RICHINO PANIZZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 132|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7727 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: OFELIA VIDAL DOMINGUEZ c|ERNESTO FRANCISCO MARESCA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C|42|81), se cita, llama y emplaza a Maresca, Ernesto Francisco, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 7470 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MIGUEL REGUSCI CAMPOMAR y ANA MARIA de SOUZA VERNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 202|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7631 Ab.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FEITO JOSE ANTONIO y TUBONI ZULMA RAQUEL, (Ficha: D|92|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Feito y Zulma Raquel Tuboni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7818 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: LACOPO JO. SE C| BOURDETTE SELENE D. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D| 72|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Selene Dafne Bourdette para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 7048 Abr.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SOTO NESTOR y ROMERO GRACIELA (Ficha: D|100|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Roberto Soto Mieres y Graciela Romero Ferreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7078 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARCIANO JOSE y TAMMARO MARIA ISABEL, (Ficha: D|508|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Marciano Macri y María Isabel Tammaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5939 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "ROSALES, RAUL VICENTE y RODRIGUEZ, ELSA" (Ficha D. 46|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Vicente Rosales y Elsa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 5527 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HEMBERT, MARIA E. c.|KENEZ, EDELFINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|774|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kenez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 1261 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ JULIO RAUL y CLARA ILDA ROSA, (Ficha: D|44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl López Laguarda e Ilda Rosa Clara Nazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7726 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: REYMUNDE, HECTOR y GAZZANI, MABEL (Ficha D. 62|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Amado Reymunde y Mabel Gazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibi-

miento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7571 Abr.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALVAREZ SAAVEDRA, MIGUEL c./ ZERBINO STAJANO, ROSINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 108|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Alvarez Saavedra y Rosina Zerbino Stajano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6227 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAMPOS c|REY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 122|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Manuel Campos y María de la Concepción Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6920 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA MARTINEZ, JUAN ANTONIO c./ MARTINEZ ARIAS, MARIA ELOISA (Ficha E. 110|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Antonio García Martínez y doña María Eloisa Martínez Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7345 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FURTADO, MARIA ZULMA c./ HOSPITALE, WALTER TOMAS (Ficha E. 16|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Zulma Furtado y don Walter Tomás Hospitale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7346 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLO BALAO, ALBA NIRIA c|ITALO WALTER RIERA, (Ficha E|14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Alba Niria Gallo Balao y don Italo Walter Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6576 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ENRIQUE UBERFIL OTERO c./ REINA ISABEL CAMETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 68|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Uberfil Otero y Reina Isabel Cameto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5726 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "SECCO c| VIANA - disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E 120|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Osvaldo Secco y María Magdalena Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6993 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GUTIERREZ, WASHINGTON VICTOR C| REGINA, ELIDA YOLANDA "Dis. liq. Soc. Cony.' '(Ficha E|56|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Washington Víctor Gutiérrez y doña Elida Yolanda Regina, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7023 Abr.13-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados MABEL FREIRE VILLAMIL c|HUGO SARDI SARDI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 904|81), se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal con citación del esposo, a quien se emplaza por el término de noventa días. Asimismo se pone en conocimiento de los acreedores a quienes se emplaza por sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 5195 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE HEBER SAURA y ANABEL NORMA ZUCCA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 96|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Heber Saura y Anabel Norma Zucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7723 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE RODRIGUEZ y MARIA ELIZABETH AGUILAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 940|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rodríguez y María Elizabeth Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7602 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos ANDRES RAMPONI y MARIA EMILIA SINEIRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 140|1982, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Ramponi Lorda y María Emilia Sineiro Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7254 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARIA MAGDALENA SIENRA y ROBERTO LEON LOHIGORRY - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 2|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra y Roberto León Lohigorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6956 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS LEOPOLDO TOPOLANSKY c|MARIA ADELAIDA PEREZ, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 832|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Leopoldo Topolansky y María Adelaida Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5921 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA NORMA ALONSO C| WALTER ENRIQUE FINOCCHIETTI "Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 22|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Norma Alonso y Walter Enrique Finocchietti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6750 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE BORRAS c|MARISA FULLANA, "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal", (E. 770|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Borras c|Marisa Fullana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6407 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO ARMANDO ROBLES y GRACIELA CONCEPCION MONZO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 164), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Armando Robles y Graciela Concepción Monzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6437 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALFREDO RAUL SUSENA y MARIA EMILIA GUARNASCHELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 18|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Raúl Susena y María Emilia Guarnaschelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 10 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5714 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GRACIELA PRISCOLIN y CARLOS HUMBERTO LEZAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 740|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Priscolin y Carlos Humberto Lezama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6290 Mar.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE ENRIQUE IURCHUK c./ MARIA KATIA KOVACS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 10|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Iurchuk y María Katia Kovacs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5727 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS BAJAC MOURIGAN y MARTHA ELENA BUZIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 20|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bajac Mourigan y Martha Elena Buzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5728 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO LUIS ENRIQUE y BEATRIZ STIRLING ALVEAR, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 4|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Luis Enrique y Beatriz Stirling Alvear, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5306 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO FERRARI c| CARMEN EMILIA MATTEO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 38|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ferrari y Carmen Emilia Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7469 Abr.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARCIA, DIEGO y SCHECK, ELENA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V 1769|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego García y Elena María Scheck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36272 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRIDO, MIGUEL ANGEL y BEUCK, CLELIA IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1117|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Garrido y Clelia Irma Beuck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7347 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MONTERO CASTILLO JULIO c|IGLESIAS MARTHA RUDELY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal," (Ficha V|1917|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Montero Castillo y Martha Rudely Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6100 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DE LOS SANTOS, ALDA c/RODRIGUEZ RODIS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V. 2063|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodis Omar Rodríguez y Alda de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 5550 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BORJA, HUMBERTO c|ALFONSO NIEVES, TERESA DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 2083|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Borja y Teresa Delia Alfonso Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5474 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRIE DE LOS SANTOS, ESTRELLA c|ALONSO, JOSE BERNARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 1781|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Bernardo Alonso y Estrella Brie De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5304 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TANGARI FUMAROLI, FRANCISCO DIOMEDES JAVIER y JUANA TERESITA SAREDO ARRECHEA de TANGARI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 2059|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Diomedes Javier Tangari Fumaroli y Juana Teresita Saredo Arrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 7191 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ROBERTO RODRIGUEZ CHALELA e IVON ENRIQUE VALADAS, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|15|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7186 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GARRIDO JOSE con IRIS VILLACORTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Garrido e Iris Villacorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7474 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimprimer Turno, en autos: VALLE RICCO, CARLOS EMILIO y CAMPO TOSCANO, SUSANA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|57|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Valle Ricco y Susana Campo Toscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6917 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBIN, CARLOS JULIO y MANCEWICZ, WANDA ELENA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|609|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6329 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESPERANZA DIAZ EIRAS y MARIO FERVENZA OTERO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|281|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6321 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALONSO CARNELLI, ROBERTO y ANA MARIA MINATTA, "D. y L. Sociedad Conyugal", (Ficha C|481|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Alonso Carnelli y Ana María Minatta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6325 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA DIAS GUERRA, DANIEL y MANGINI D'AIUTOLO, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D| 631|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6097 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VAZQUEZ PLACER, MANUEL y GIGIREY LOPEZ, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vázquez Placer y María del Rosario Gigirey López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6099 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VERA CABRAL LUIS REYNALDO y GONZALEZ ANA MARIA, (Ficha D|135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Reynaldo Vera Cabral y Ana María González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7845 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LEQUIO D'ASSABA c|MALLARINI GRACIELA RENNEE, (Ficha D|873|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Jorge Lequio D'Assaba y Graciela Renée Mallarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 7848 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO LOPEZ y MIRTA BEATRIZ LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 17| 82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6868 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DEL NEGRO JOSE C| GAIMARI FRANCISCA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D|907|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Del Negro y Francisca Gaimari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7060 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERRARI, EBER LUIS c./ LABRAGA, MARTINEZ NELIDA (Ficha D. 161|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eber Luis Ferrari y Nélida Labraga Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7600 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO OCLES CURBELO y DELIA ANGELICA VILLARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1019|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5670 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SALOMON ALFREDO c|LADERECHE MILKA BERTA, "Disolución Soc. Conyugal", (Ficha D|7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Salomón y Milka Berta Ladereche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7189 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CASTRO, MANUEL VICTORIANO c./ TRAVERS, TELMA CLOES (Ficha D. 3|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Victoriano Castro y Telma Cloes Travers, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6197 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: GALLO HERMAN c|MIRANDE MARIA TERESA "Disolución Soc. Conyugal" (Ficha D|59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Gallo y María Teresa Mirande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5985 Mar.29.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GRASSO, GUSTAVO DANIEL y GARCIA, GLADYS MARTHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 61|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Grasso y Gladys Martha García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6199 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: QUINTERIO ELSA NERY y HELLER ROSENDO, "Disolución Soc. Conyugal", (Ficha D|11|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Nery Quinterio y Rosendo Heller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5933 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SOIZA FABIO DOMINGO y LARROSA OFELIA ALBINA, "Disolución Sociedad Conyugal", (D|879|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabio Domingo Soiza y Ofelia Albina Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5936 Mar.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LUZARDO JUAN FELIPE c|AIDA MARTINEZ ORDEIX, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 279|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Felipe Luzardo y Aída Martínez Ordeix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7859 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MOREIRA RUBEN EMILIO y ANA MARIA CASTRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 169|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Emilio Moreira y Ana María Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7856 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GIORDANO CESTARO, LUIS y MARIELA RODRIGUEZ DEL HORNO . "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2295|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giordano Cestaro y Mariela Rodríguez del Horno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5553 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 2907|81), en autos: FERNANDEZ TEODORO y LEONOR MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Fernández y Leonor Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5667 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BRUNI, JORGE y D'URSI, MARTHA (Ficha V. 221|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Bruni y Martha D'Ursi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5748 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONILLA, DEONEL EUSEBIO c./ COSTABEL, MARIA ANA (V. 97|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deonel Eusebio Bonilla y María Ana Costabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6240 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLANGEL MARIA SOLANA DELGADO y ALFREDO LUIS BORMIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 275|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6063 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ANTONIO SCALONE y MARIA del PILAR PERELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 215|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 624.00 20|pub. 5657 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ MAREXIANO y RICHELET GONZALEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Pérez Marexiano y Sylvia María Elisa Richelet González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6098 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 179|82), en autos: GONZALEZ LAPEYRE LINCOLN ARAMIS y SARA OCTAVIA VILLAR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lincoln Aramis González Lapeyre y Sara Octavia Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6101 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CHAVEZ, MARIA TERESA ADRIANA y LAUBE, GERARDO ENRIQUE (Ficha V. 303|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Adriana Chavez y Gerardo Enrique Laube, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5618 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OSCAR MARIO ROLFO c./ GLADYS TELLO de ROLFO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C. № 1045|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Rolfo y Gladys Tello de Rolfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6194 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS AMADEO CAZZULI y MARTHA ALBA o MARTHA YOLANDA ALBA (Ficha A|883|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7251 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA ROMERO LARRECHEA y GUALBERTO ROCCO PAPALEO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 61|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María o María Rosa Romero Larrechea y Gualberto o Gualberto Genaro Domingo Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintidós de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6207 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: EDUARDO JOURDAN y MELBY SUSANA TOURN de JOURDAN (Ficha B 739|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jourdan y Melby Susana Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5922 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUBEN NELSON SORGI MENDIZABAL y MARTHA ELCIRA STELLA DESSIMOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 1063|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5568 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALONSO LEONARDI y LUCRECIA SONIA BERMUDEZ FERNANDEZ (Ficha 585|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6683 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LOUREIRO, MARIA CRUZ c|HECTOR EZEQUIEL RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cruz Loureiro y Héctor Ezequiel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5648 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT CECILIA ARRIOLA PEÑA c|GAITANO JUAN CARLOS FESTA ARCE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|311|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5307 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GUALBERTO SOUZA RIVAS y NORMA MARTINEZ ROSANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 895|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7632 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ c| MARIA ISABEL DELGADO ANZOLABEHERE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|74|bis|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6954 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ALICIA DOIL FALCO c./ JOSE PEDRO DABEZIES MASSONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 393|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6191 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL BETANCOR MARTINEZ C| ALBA MABEL CHIAPPE DRAGONETTI o DRAGONELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|109|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7059 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por WINSTON CAETANO RODRIGUEZ C| IRIS SUSANA POMBO FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan adeducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|267|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6728 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LISTA RABELLA o RABELLE y MARIA TERESA CABRERA FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|447|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6727 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOLEDAD MILAGROS LINARES REVETRIA y NELSON RAMAN DOMINGUEZ CAPELUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos (Ficha C|113|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 6748 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MERCEDES NUÑEZ AZCOYTIA c./ JUAN ELBIO FERREIRA FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 6104 Mar.26-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PETRUSKEVICIUS JOSE y FERNANDEZ IRENE CARMEN (Ficha D. 103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Petruskevicius e Irene Carmen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7864 Ab.20-v.may.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUVENAL PIZARRO NODAR C| ANA MARIA ORTIZ CEBALLOS (Ficha: D|29|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juvenal Pizarro Nodar y Ana María Ortiz Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6778 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RIEZLER MARIA con SCHURCH GERARDO (Ficha D. 745|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Riezler y Gerardo Roberto Schurch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 5381 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BARBERO JUAN A. y GILLARDO BLANCA (Ficha D|671|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Américo Barbero y Blanca Gillardo, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6918 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: OLAVE, CARLOS O. y SZYDLO, ANA C. (Ficha D. 47|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Olave Castro y Ana Clara Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5735 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLOR del ALBA VIERA y RICARDO CARRICATO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 899|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 7308 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRANDO WALTER A. C| FERREIRA ILMA R. (Ficha: D| 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alejandro Ferrando e Ilma Rufina Ferreira Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7061 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LOS ANGELES ANHAIR c|ROBAINA JOSE WALTER, "Divorcio", (Ficha: D|831|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Walter Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 30|pub. 4989 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: YARISOLIAN GREGORIO y ARAKSI TCHARKEDJIAN, (Ficha: D|41|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Yarisolian y Araksi Tcharkedjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 6578 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VAZQUEZ MARIA JESUS y SCHIAVONI ANGEL A., (Ficha: D| 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Jesús Antonia Vázquez Naya y Angel Alberto Schiavoni Alesandro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 7468 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CABRERA FERNANDO y ALVARIÑO HELENA (Ficha D. 81| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Cabrera y Helena Alvariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7489 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GONZALEZ LOPEZ DANEL ELBIA c| MENDOZA DI BERNARDO CARLOS" (Ficha D|799|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danel Elbia González López y Carlos Mendoza Di Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20pub. 7430 Ab.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RIZZI, NELSON HEBER con BARROS, MARTHA NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 155|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Heber Rizzi y Martha Nelly Barros citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 15 marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6294 Mar.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAFI MISCHLER, JULIAN c./ MANINI RIOS, CLOTILDE MARGARITA (Ficha E. 205|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Safi Mischler y doña Clotilde Margarita Manini Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7601 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MESONE, RUBEN JACINTO con PRESA, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 995|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Jacinto Mesone y María Esther Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7389 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CALANDRIA, CARMEN ELENA con FLORES, ARIEL ERNESTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 121|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Elena Calandria y Ariel Ernesto Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6847 Ab.2 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ, SARAH INES c./ MORALES, ROBERTO (Ficha E. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Morales y doña Sarah Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6192 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GAGO GONZALEZ, NELLY EDITH c|ALVAREZ DE JESUS, JOSE ALBERTO (Ficha E|103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nelly Edith Gago González y don José Alberto Alvarez de Jesús, citándose y

emplazándose a todos los que tuvieren interés cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6212 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GAGO GONZALEZ, NELLY EDITH c|ALVAREZ DE JESUS, JOSE ALBERTO, (Ficha E|103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nelly Edith Gago González y don José Alberto Alvarez de Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6212 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VARELA, JULIO AUGUSTO c|DOELIA ODIS LIDI CITERA, "Dis. liq. soc. cony.", (Ficha E|65|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Augusto Varela y Doelia Odis Lidi Citera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6213 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DIAZ ZAMUZ, OSCAR c|LASSERRE LABORDA, RAQUEL, "Disolución liq. soc. cony.", (Ficha E|105|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Díaz Zamuz y Raquel Lasserre Laborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6218 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZERBINO SHAW, EDUARDO c|ELSA FABILA PIRIZ, (E| 701|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Zerbino Shaw y doña Elsa Fabila Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6225 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: REIMON PEREZ, GRACIELA JUDITH c|MIRABALLES CORTIGLIA, OSCAR HOMERO, (Ficha E|161|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Judith Reimón Pérez y Oscar Homero Miraballes Cortiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6196 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ, SARAH INES c| MORALES, ROBERTO (Ficha E. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Morales y doña Sarah Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 6192 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LEZAMA MONTORO, ARTURO c| SILBERMAN, FRIDA NOEMI, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1081|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5194. Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TARANTO, DAVID con MIZRAJI REINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 119|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don David Taranto y Reina Mizraji, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5783 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL DALMAO c| OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1019|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7047 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos José Luis Calvelo y Susana Espondaburu y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 557|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7488 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GARCIA WINTHERHALTER c| ARAMBILLETE MARITA AMALIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 901|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7427 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados DIAZ, DELMA c| MACHADO FRANCISCO - Disolución de sociedad conyugal (Ficha E|581|81), se cita, llama y emplaza a don Francisco Machado, por el término de noventa días por una sola vez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 7165 Ab.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RUBENS ABRAHAM y SUSANA GRACIELA SMEJOFF "Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 9|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Abraham y Susana Graciela Smejoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7079 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: CARLOS RAUL VIURRARENA y ALICIA ZUBILLAGA "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E 85|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Viurrarena y Alicia Zubillaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5920 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IRINEO MUSSETTI y MARIA JULIA MESA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.), (F. E. 1105|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irineo Mussetti y María Julia Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6577 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DOMINGO ANTONIO ZINNATO y ANGELA LANGONA, "Dis. y liq. de soc. conyugal", (Ficha E 1039|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Antonio Zinnato y Angela Langona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6658 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBIA URTA c| JUAN JOSE BARRIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1005|79), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7264 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JUAN JORGE RUIZ y NILDA EDITH TRAIBEL "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E 91|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Ruiz y Nilda Edith Traibel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mazo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5937 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JULIO ANGEL ROSAS y MARTA MARIA SBEGHEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 113|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angel Rosas y Marta María Sbeghen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5382 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos HEBERT RUBEN GARCIA con MARIA MATTIAS DEMARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 21|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Ruben García y María Mattias Demaria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5790 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN JOSE MIERES y ELENA MARIA GARCIA PAULLIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 77|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mieres y Elena María García Paullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5652 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ELIAS CASTRO y MARTINA NELLY BORDOY - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 95|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Castro y Martina Nelly Bordoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6468 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA VILLETE c|NERY JUAN MARIA LLAGUEIRO, "Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 839|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Villete c|Nery Juan María Llagueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6406 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA ALVAREZ y CARLOS JAIME CASTELLO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 1155|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Alvarez y Carlos Jaime Castelló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312 00 20|pub. 6444 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BERNARDO ALEJO GALUSSO BOSCA y BLANCA DEVORA PIEDRABUENA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Alejo Galusso Bosca y Blanca Devora Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6403 Mar.31-v.may.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por diposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|47|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña ELITA PAIVA y don VALDERI PEDRO CANTARELLI ROGGIA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7083 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los respectivos autos (Ficha A. 157|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre RUTH HAYDEE FLORES y don GILBERTO VAZ MARTINS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del termino de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3559 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|52|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don LUIS WILSON ROMA CIGARAN y doña MALENA LILIAN PINEDA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6620 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 39|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña MIRTHA MARGOT SALVADOR y don NEWBERY FELIPE XAVIER, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 7799 Ab.21-v.may.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VEIGA, MARTHA YANET con PEREZ BATLLE, MARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 189|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 6266 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SORIA GRASSO, RUBEN c.| GIMELLI, MIRIAM BEATRIZ - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 218|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.— Canelones, 10 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5895 Mar24.v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: DE LEON WALDEMAR c| FANNY MIRELLA CHUGART - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C Nº 204 año 1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7090 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FERRARI MONICA GRETEL con APPRATTO WALDEMAR FRANCISCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 166|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7363 Ab.15-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MERY, MIGUEL ANGEL y ROCCA, RENEE DELIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 219|1981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5589 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TRUJILLO, MIGUELA c|FERREIRA, ERCILIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 208|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5309 Mar.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA SUSANA SCERLALEA y MAXIMO BELTRAN ROMERO (Ficha V. Nº 579|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 5539 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA VIAZZO GARCIA y NELIDA RAQUEL GOMEZ BUDES (Ficha V Nº 593|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1982. — Escribana Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5831 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO VICCICONDE GONZALEZ y MABEL ALICIA LOPE CIARLANTINI (Ficha V. Nº 41|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgago. — Las Piedras, marzo 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 6531 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ROMERO FERREIRA, ATAHUALPA y HORTENCIA HELVECIA BOZZANO TORENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 461|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atahualpa Romero Ferreira y Hortencia Helvecia Bozzano Toreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no

comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5755 Mar.24-v.abr.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE LEON y MARIA JUSTA ALVAREZ (Ficha 7|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 12 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5907 Mar.24-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: NUÑEZ PINTOS ATILIO y RAMUNDEY MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 45|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Núñez Pintos y María Susana Ramundey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7947 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL SILVA y PAULA SOLAIDES FERNANDEZ (Ficha 9|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, marzo 17 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7295 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALVAREZ VILLA y ANA MARIS LEMOS VILLANUEVA (Fa. B|40|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5906 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARNEY MARTINEZ YARZA y POMPEYA DIEZ ARELLANO (Ficha B. 25|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4377 Ab.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA TERESITA PEREZ HENON y ANDRES JOSE MARIA SAAVEDRA (Ficha 4|982), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 4 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub 5905 Mar.24-v.abr.28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BELTRAN NELSON HUGO y NELDE TERESITA BONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", (Fa. 237|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nelson Hugo Beltrán y Nelde Teresita Boné, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, noviembre 27 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5315 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JORCIN BERTIN, ARIEL VICTOR y MIREYA MARIA TERESA GAYOL CARABALLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Víctor Jorcin Bertín y Mireya María Teresa Gayol Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5343 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: KELLY LUZARDO, ARNOLDO DARIO y GLADYS MABEL ALBERTO CASTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Arnoldo Darío Kelly Luzardo y doña Gladys Mabel Alberro Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5342 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PUPPO, JUAN CARLOS y BEATRIZ MARIA MONTERO CAPUTTO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Puppo y doña Beatriz María Montero Caputto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de marzo de 1982. — Martha Lorelev Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6846 Ab.2 v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CESTAU de ESQUIVEL, ESTHER L. con ESQUIVEL, WLADIMIRO T. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 559|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther L. Cestau Ramos y Wladimiro T. Esquivel de la Torre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5369 Mar.19.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: REY GONZALEZ, CARLOS BASILIO y NAVARRO VIERA de REY, MARIA JULIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 63|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Basilio Rey González y María Julia Navarro Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7393 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RODAS, UBALDO NEDIS y DELFINO, DELIA NOEMIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Nedis Rodas y Delia Noemis Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Ficha Nº 733 año 1981). — Rosario, 2 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7532 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PARODI de COSTABEL, NORMA y COSTABEL MONTIEL, NORBERTO - disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 785|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Parodi de Costabel y Norberto Costabel Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7533 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: GROSS BURGER, JUAN MARIANO con SILVA VERA, BLANCA O. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 51, año 1982), se hace saber al público que por auto de fecha 1º de marzo de 1982 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Mariano Gross Burger y Blanca Orfilia Silva Vera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del termino de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de diciembre de 1946. — Rosario, 3 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5368 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GIMENEZ, NOELIA con GALEANO, HUGO CESAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (788|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noelia Giménez y Hugo Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312 00 20|pub. 5370 Mar.19-v.ab.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GLADYS CARRERA contra GUSTAVO SERAPIO COLINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 628|981), se hace saber que con fecha diciembre 30|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 26 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5440 Mar.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ADEMAR

JUAN OLVEIRA contra SUSANA RAQUEL PERALTA "Disolucion y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. 498|981), se hace saber al público que con fecha octubre 30|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 1º de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6927 Abr.12-v.may.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en los autos: NELIS TERESITA REVETRIA ELIAS con YESSIN AMIR PEDREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 33|82), se hace saber que por resolución Nº 364 de fecha 22 de marzo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nelis Teresita Revetria y don Yessin Amir Pedreira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 7950 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos SIUL MARCOS LEMOS y ORFILIA CASTAÑARES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B|15|82), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Siul Marcos Lemos y Orfilia Castañares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 5349 Mar.19.v.ab-23.

EDCTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JUANA OLGA CAMIROTTI DE MAYERO c|ELIO ISRAEL MAYERO MESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B|19|82), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Juana Olga Camirotti de Mayero c|Elio Israel Mayero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 5348 Mar.19.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ELIDA MARGOT ZABALA CRAMPET y ROBERTO FELIX CRISTECH, y que cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|27|82), dentro de sesenta días. — Trinidad, 24 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 7437 Ab.16-v.may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO CONO ALOY LOPEZ y ELIZABETH DIAZ MAGOLE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º, ley 10.783). — Florida, 4 de diciembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 7908 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADELINA CESAR OBELAR u OVELAR y JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO CESAR ELIZALDE BAEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 6674 Abr.22.v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoría de fecha 14 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GRISELDA o MARIA GRISELDA REGINA y PEDRO RAMON ESPINOSA (Ficha A 434|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, marzo 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$260.00 20|pub. 5953 Mar.25-v.ab.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TELLECHEA JUANA GLADYS con MARTINEZ SELSO FELIX "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Fº B. 1166, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 16 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juana Gladys Tellechea y Selso Félix Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 6255 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BELLONI, ALBA del CARMEN y LAVEGA, ANTONIO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes, (Fa. 524 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Alba del Carmen Belloni y don Antonio María Lavega, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4549 Mar.19-v.ab.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA AGORRO DY, DIAMELA c.| ACOSTA. OSCAR (Ficha 353|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5867 Mar.24-v.abr.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4|2|982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE ESMORIS MARTINEZ y CARMEN OLGA ELENA SCHOENBERG (Ficha Nº 22|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7657 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE MARIA GONZALEZ GONZALEZ y MARIA ELDA PEREIRA (Ficha Nº 1604|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7658 Ab.20-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|11|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BLANCA FERNANDEZ y UBERFIL GARCIA, (Ficha Nº 1784|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7333 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abr ilde 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIAN IMBERT SENA RIBERO y BRENDA AMARO RICCI PEREZ (Ficha Nº 354|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5868 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BALTAZAR MENDEZ MELOÑO y ELBA GRACIEDA ACOSTA DE LEON (Ficha Nº 80|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6231 Mar.29-v.may.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: KRANCENBLUM, SYMCHA BINEM con ARECO, ELIDA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Symcha Binem Krancenblum y Elida Esther Areco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6807 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PETER de SCHWARZKOPF, ERIKA BERTA contra SCHWARZKOPF, JULIO ALFREDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 497|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Schwarzkopf y Erika Berta Peter de Schwarzkopf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6493 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JOSE JUAN MARIA VOLPE AYRES con EMMA LINA MOURGLIA ZECCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 52|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Juan María Volpe Ayres y Emma Lina Mourglia Zecchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7379 Ab.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO DESIRELLO con MYRIAM RUTH GIAMBERINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 108|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Desirello y Myriam Ruth Giamberini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7902 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: COMAS ORLANDO y ROMERO, MARTA "Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (A. 114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Javier Comas y Marta Dora Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6808 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: POBLETE, LIDIA con MAUTONE, EGIDIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 78|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Magdalena Poblete y Egidio Mautone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7380 Ab.15-v.may.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE TOMAS BARTESAGHI SILVEIRA y MARIA DEL ROSARIO ARROSA de BARTESAGHI (Ficha Letra A. Nº 380|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Fray Bentos, 26 de febrero de 1982. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7121 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos OSCAR ORELLANO y CATALINA GIACHELLO de ORELLANO (Ficha letra A Nº 10|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7120 Ab.13-v.my.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BARCHI de BENTANCOURT, VIRGINIA MARGARITA con BENTANCOURT BORGES, HECTOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A número 59|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Bentancourt Borges y Virginia Margarita Barchi de Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 30 de marzo de 1982. — Hilda Teixeir Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7938 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SILVA, VICTOR FRANCISCO c| BANEGA BARRIENTOS, IRMA TERESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A Nº 53|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Francisco Silva e Irma Teresa Banega Barrientos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 18 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7239 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "KONOVALUK, TOMAS c| CENTURION de KONOVALUK, NANCY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 35|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Konovaluk y Nancy Centurión de Konovaluk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7240 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROA, JULIO MARIA o IGLESIAS ROA, JULIO MARIA y RODRIGUEZ ACOSTA de ROA AMELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. Nº 56|1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Roa o Julio María Iglesias Roa y Rodríguez Acosta de Roa, Amelia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young 23 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 7241 Ab.14-v.may.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que 23 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE QUEVEDO y MARY ISABEL ROCHA (A. 315|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 19 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 6501 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "WILBER LORIMER MACHADO y ELSA HILDA GIL - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (F. A. 346|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilber Lorimer Machado y Elsa Hilda Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6502 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DAMACIA SUAREZ MARTINEZ y ARMANDO BADEL LARRAMA (A. Nº 227|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub: 5625 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ITALO PEREIRA ACOSTA y MIRTHA ISABEL MODERNEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 50|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Pereira Acosta y Mirtha Isabel Modernel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de marzo de 1982. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7807 Ab.21-v.may.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: HERNANDEZ MARIA TERESA c| MACHADO MACHADO TENENCIO VITAL (F. 95|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5593 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AMADO CEFERINO FERREYRA TERRA y OREALES CECILIA TERRA CARDOZO, (F. 185|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1982. — Rossina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7212 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ SILVA, MILTON y SOSA MALO, MARIA INES (Ficha 12|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6488 Abr.2-v.may.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos RICARDO BIMSON c|ALICIA BREEZE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|83|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Bimson y Alicia Breeze, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de marzo 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7861 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña EDILIA DO CARMO y don ALI EL OHDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 625|81), dentro de noventa días. — Salto, 16 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 4138 Mar.9-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "GABRIELLI, HECTOR FERMIN MARIA c/ELISA MALVASIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Fermín María c/Elisa Malvasio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 7767 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LEAL, EDELMIRA con SILVEIRA, VENANCIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 16|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edelmira Leal y Venancio Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 7757 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CASTRO DE QUERIO, AURORA BOREAL c.| SERGIO QUERIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Afi|42|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Querio y Aurora Boreal Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5523 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: FIGUEROA, CIRINO c.| CLELIA NOHEMI ACOSTA DE FIGUEROA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|76|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cirino Figueroa y Clelia Nohemí Acosta de Figueroa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º - ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7151 Ab.13-v.my.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ROMEO SEVERO FAJARDO y MARIA DEL ROCIO MARICHAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 6035 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE WALDEMAR LOPEZ ARHANCET y MARIA DEL ROSARIO CARRIQUIRY GIBBS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 7 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.
5) N$ 208.0 20|pub. 6979 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARINA PEREYRA y FREDY FABIAN SAAVEDRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7661 Ab.20-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ELBIO LABROT y MARIA CRISTINA SANTARCIERI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 13 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 7782 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO ALFREDO MENDEZ y BLANCA ILSY SONDEREGGER, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7784 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN CARLOS MEDINA y MARIA GLADIS LUZARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7783 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER HUGO PERDOMO GABITTO y AMELIA FRANCISCA DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5970 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 30 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de BERTI HERMINIO BENTANCOR y MARIA GRACIELA MACHI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5969 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELIPE DANIEL BOVE PANIZZA y LILIANA RITA MAURI CIGANDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7662 Ab.20-v.my.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PONCIANO ERNESTO GALARRAGA c|BEATRIZ PERRONI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 154 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ponciano Ernesto Galarraga y Beatriz Gladis Perroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiuento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6421 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ALFREDO CIRIACO NICORA VERA c| MARTHA TORREGLOSA CURUCHAGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 49, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ciriaco Nicora Vera y Martha Torregiosa Curuchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5487 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HUMBERTO RICARDO FERNANDEZ con SUNILDA IVONNE CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1300, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Ricardo Fernández y Sunilda Ivonne Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6164 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: YOLANDA MARGOT CRUZ C| ARTURA ALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 802 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Margot Cruz y Arturo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6773 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LIL MYRIAM BROGGI PASTORINO c| NORBERTO NIEVES RISSO - disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal" (Ficha Nº 1.184 año 1981), se cita, llama y emplaza a Norberto Nievas Risso, por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 390.00 30|pub. 7515 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BLANCA ZULMA ESTIN c| MANUEL GARCIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 176 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Zulma Estin y Manuel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7521 Ab.16-v.may.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARIA NILDA PEREIRA SILVA c|a JOSE ALBERTO ELIZALDE ROSANO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5483 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANGEL NOEL SANGUINETTI y ELVIRA, NERSI EPIFANIO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7206 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WILMAR FREDY FIGAROLA SOSA y MARIA CRISTINA GAGGERO ESTEVES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 15, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7207 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HERVANDIL OLIVERA DUARTE y NARI OLGA MENESES TRINIDAD, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7159 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PABLO ACUNA ESPINO c|a DELIA PERDOMO BLANCO; citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 31 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7541 Ab.16-v.may.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ARMANDO GARCIA y NORMA ESTHER LAPIZ (Ficha Nº 37.B. año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982 — Escribano Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5806 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre JUAN DIDIER GARCIA FERNANDEZ y MARIA BELARMINA FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha número 823, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu.
5) N$ 208 00 20|pub. 5807 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don LUIS ANGEL SALOMON DEL HORNO y doña GLORIA ALICIA GADEA EGUREN (Ficha Nº 47|982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Escribano Aníbal Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5805 Mar.24-v.abr.28.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c./Luis Perpetuo Cardinal", "Divorcio (S. V. Ficha D.|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Mar.11-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Núñez María de la Aurora c| DANIEL GUILLERMO DIAZ, "Divorcio", (Ficha D|390|81),. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo A. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7728 Abr.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Lado Cerbo María Rosa c| SANTOMAURO, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha B|406|81), citar en emplazar a Juan Carlos Santomauro para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4602 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: Gaggero, Celia c./ GERARDO DELFIN, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 804|81), se cita, llama y emplaza a Gerardo Delfín a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 4757 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Blanco Flora contra DOMINGO ENRIQUE. Divorcio por Causal" (Ficha L. 904|81), se cita, llama y emplaza al señor Enrique Domingo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5447 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en las autos radicados en este Juzgado y caratulados: Estevez, Alberico c|MARIA ANTONIA SORRIBA "Divorcio. Por Causal" (Ficha D.|924|81), se cita, llama y emplaza a María Antonia Sorriba a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3935 Mar.8-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos, Miguel Aurelio c|FERNANDEZ, CARMEN MARIA "Divorcio" (Ficha 596|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Carmen María Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 1385 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bidart, Juan Carlos c|IRIBARNE, SUSANA LUCIA "Divorcio" (Ficha 40|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Lucía Iribarne Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, y a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 5909 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Nieto Montero Jesús c| ELENA CARBALLEIRA SAMPAYO - Divorcio" (Ficha B|118|82), se cita, llama y emplaza a Elena Carballeira Sampayo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 7490 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Matonte, Blanca Elida c./ MACHADO, GETULIO CESAR, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 62|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Getulio César Machado para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7573 Abr.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Castro, María Socorro contra PEREIRA, JOSE IGNACIO. Divorcio" (Ficha 66|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Pereira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7797 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARRIOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados Campbell Virginia May c| BARRIOS LUIS ALBERTO "Divorcio sola voluntad" (Ficha D| 478|81, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García. — Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5986 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Toriani Miriam c|SANTIN JOSE ANTONIO, "Divorcio", (Ficha: D|938|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Santín para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 6195 Mar.29-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Jorge Omar Bustelo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: Gómez, Iiris c|BUSTELO, JORGE OMAR "Divorcio" (Ficha E.|870|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5631 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: HRISTOFF GOYENOLA, ANA RAQUEL c|MAXIMO OLEAURRE SUAREZ, "Divorcio", (Ficha E|72|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Máximo Oleaurre Suárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6921 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, autos: VIEIRA VARGAS, MARTA AURORA c.| MILA, EXALTACION SUBELSO - "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|94|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Mila, Exaltación Subelso por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6037 Mar.25.-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CARLOS WILLIAMS SANCHEZ, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: Gil, Ana María c|Sánchez, Carlos Williams, "Divorcio" s|v (Ficha E 386|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6919 Ab.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a MAUBER DOS REIS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Ibarra Marta Inés c|MAUBER DOS REIS, "Divorcio", (F. D|113|82). — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Héctor Arturo Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 7834 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MIRTA RIBEIRO ABELLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados De Lima José Pedro c|Mirta Ribeiro Abella, "Divorcio", (Ficha D|597|81). Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4484 Mar.12-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Fernández Puglia, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, José Antonio contra FERNANDEZ PUGLIA, TERESA. Divorcio" (D. 19|981) se deja constancia que el señor José Antonio Ottonelli está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40888 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Nelson Eddi Pohle a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Kaltazoff Emma Tania contra NELSON EDDI POHLE. Divorcio" (Ficha D. 103|82), — Montevideo 29 de marzo de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 234.00 30|pub. 7416 Abr.16-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Romero, Gladys Teresita C| TACHDJIAN, LUIS JORGE, "Conversión al divorcio" (Ficha B|183|81), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Luis Jorge Tachdjian para notificarse del fallo de la sentencia Nº 329 de fecha 9 de setiembre de 1981 que a continuación se transcribe: Decretándose la conversión al divorcio. Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, expídase testimonios hágase los desgloses que correspondan y ofíciese. — Dr. Francisco Jardí, Juez. — Esc. Andrés Paselle, Actuario. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carracori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 6752 Abr.2-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Ghan, Alba Luz c|CURBELO, JULIO GASTON "Divorcio Causal" (Ficha D.|927|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales sehacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4087 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cvil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Griselda Sosa, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Curbelo, Fausto Waldemar c| SOSA, GRISELDA "Divorcio por Causal" (Ficha D. 811|79). — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1232 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Macedo Mirta c| RIVERO HUGO, "Divorcio causal", (Ficha D| 973|81), se cita, llama y emplaza a Hugo Rivero a fin de estar a derecho a comparecer en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7322 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Szeimfeld Loef David c|RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO, "Divorcio Causal", (Ficha D|967|81). Se cita, llama y emplaza: a Zaida del Rosario Riani Armas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7722 Abr.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cáceres, Nancy Miriam c|BAUTISTA, HUGO ARIEL, "Divorcio", (Ficha 5|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Hugo Ariel Bautista, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 3268 Feb.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos "Fernández, María Teresita c.|NEGRI SERGIO ANGEL - Divorcio" (Ficha 461|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sergio Angel Negri, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5782 Mar.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Miguel Angel González Acosta c./ ISOLINA NELIDA MENDOZA, "Divorcio" (Ficha B. 381|81), se cita, llama y emplaza a Isolina Nélida Mendoza para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, cuatro de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5747 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos: Estela Mary Pintos c|RICARDO FRANCISCO RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha 1025|81), se cita, llama y emplaza a Ricardo Francisco Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3932 Mar.8-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Ramón Levy, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Petcho, Liliane Raquel c./ LEVY, ALBERTO RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 36|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7603 Abr.20-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: José María Cardozo c|ALBA BEATRIZ CABOS, "Divorcio", (F. E. 1033|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Alba Beatriz Cabos, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos la.

gales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7321 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Apolonio, Ignacio Torti contra MARIA ANA SAN NICOLAS, "Divorcio" (F. E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Ana San Nicolás, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6331 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Estrella Schol Barcia c/MARIO FELIPE MORI DUFAU - Divorcio" (F. E. 1157|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mario Felipe Mori Dufau, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 6466 Mar.31-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Ignacio Maya c.|LIRIA FAVORITO, "Div.", (F. E. 1057|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Liria Favorito a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7172 Abr.14-v.may.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "Vadone, María Margarita c.| OVELAR WILSON HEBER - Divorcio Unilateral" (F.C. 98|981), se cita, llama y emplaza a Wilson Heber Ovelar, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, a de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 5591 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Martínez, Nemesio Alfredo c/UMPIERREZ, CELESTINA ZELMIRA - Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 577 año 1981), se cita, llama y emplaza a Celestina Zelmira Umpiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se hace constar que la actora tramitó auxiliatoria de pobreza (Ficha A. número 619|981). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40734 Mar.31-v.may.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fregueiro, Martín c/GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN - Divorcio" (Fa. 77|82), se cita, llama y emplaza en autos a María del Carmen González, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 78,00 10|pub. 7288 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en el expediente "David Rivero Ferreira contra DONATA SILVA OJEDA. Divorcio", (Ficha 4|82), se cita y emplaza por el término de treinta días a Donata Silva Ojeda para que conteste la demanda dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de ofcio y se le intima designe curador ad - litem. — Melo, 13 de abril de 1982.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a los 13 días del mes de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 156.00 10|pub. 7943 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Blanca Nieves Muniz contra NATIVIDAD VERGARA VIERA. Divorcio" (F. 46|982), se cita, llama y emplaza a Natividad Vergara Viera para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio ante el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 2 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 7942 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en el expediente: "Danublio Otopio De Sosa contra MARIA CELIA SILVA. Divorcio" (F. 7|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Celia Silva, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, e igualmente se le cita para la audiencia de conciliación a celebrarse ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo el día 15 de junio de 1982 a las 14 horas. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5164 Mar.18-v.my.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vuoso, Carlos Daniel contra CRISTINA RITA RODRIGUEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término legal a la demandada doña Cristina Rita Rodríguez, bajo apercibimiento de designarse le defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 6845 Ab.2-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Sosa, Juana Feliciana c| AMARAL, CIRO - Divorcio por causal" (F. 44|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ciro Amaral, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. Previo juicio conciliatorio. — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 130.00 10|pub. 6997 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c|ARRIETA, SUSANA ELIZABETH. "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5367 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Mirra Estela c| LEGUISAMO, RORY BRIAN - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 79|1982", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rory Brian Leguísamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 7534 Ab.16-v.may.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Centurión Barrios, Mirta Yolanda c|CORBO MARTIN, "Divorcio por causal", (Fa. 1262|981), se cita, llama y emplaza a Martín Corbo, con domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 4550 Mar.12-v.ab.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a doña Nivia Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Sierra, Julián Héctor contra NIVIA SOSA. Divorcio" (Ficha A. 1|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7768 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor Hermes Isidoro González, por el término de sesenta días, en los autos caratulados: "Izaguirre, Celia Esther contra HERMES ISIDORO GONZALEZ. Divorcio". (Ficha A. 46|82), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio ha iniciado su cónyuge la señora Celia Esther Izaguirre. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 260.00 20|pub. 7766 Ab.21-v.may.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: Matteo Carpintero, Olga c./RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN OMAR o ADHEMAR (A. 14|1982), "Divorcio por la Sola Voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Omar o Adhemar Rodríguez Muñoz, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 4644 Mar.15-v.may.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Barreto Vitalina contra JUAN FRANCISCO IGUINI. Divorcio sola voluntad" (F. 557| 73), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Iguini para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
7) N$ 130.00 10|pub. 7927 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso en autos: "Martínez Sosa, Mary Estela c/MAXIMO RAUL CASTILLO PECOY - Divorcio Sola

Voluntad" (Ficha 77|82), citar y emplazar a Máximo Raúl Castillo Pecoy, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 7281 Ab.14-v.may.27.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Vivian Ruth Aronovici c|JACOB DAVID LAKIN, se cita y emplaza a don Jacob David Lakin para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Vivian Ruth Aronovici, solicitando el exequátur de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Ontario, el 10 de junio de 1980. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de actuación.
8) N$ 390.00 30|pub. 7820 Abr.22-v.jun.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza a la señorita ROSANA ESPONDABURU, funcionaria de este Organismo, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División de Recursos Humanos a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en esta Dirección Nacional, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) N$ 23.40 3|pub. 7788 Ab.21-v.ab.23.

Se emplaza a los siguientes funcionarios: TABARE ALEJANDRO UBIRIA; DOMINGO SANTOS SORIA, CARLOS ALBERTO FERRANDO y ELPIRIO RAMON MARTINEZ, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante de la División de Recursos Humanos a notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de febrero de 1982; la cual deja sin efecto las designaciones de fecha 12 de agosto de 1981.
8). N$ 31.20 3|pub. 7789 Ab.21-v.ab.23.

Se emplaza a la señorita ANDREA D. AMATO, funcionaria de este Organismo, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División de Recursos Humanos a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en esta Dirección Nacional, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) N$ 23.40 3|pub. 7787 Ab.21-v.ab.23.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTO
Adjudicaciones nuevos servicios

Se cita y emplaza a las personas cuya nómina se indica que no se han presentado a esta Administración, habiendo sido citados a efectos del pago de tasas, aceptación del servicio adjudicado y regularización que correspondiera, a comparecer dentro del término de diez días ante el Departamento de Suscriptores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), entre las 12.30 y 17.30 horas, bajo apercibimiento de no concurrir se procederá a la supresión del servicio no correspondiendo en consecuencia reclamación alguna.

AGUADA —

Ficha: 79|56921; Tel.: 20 71 14; Amil Olivera.
Ficha: 79|70749; Tel.: 29 46 56; Elvira Carretto.
Ficha: 80|72215; Tel.: 20 80 41; Julio Maidana y Juan Cristóbal.
Ficha: 80|74512; Tel.: 29 15 03; Imansa S. C.

CENTENARIO —

Ficha: 72|67896; Tel.: 80 33 97; Delma Denis.
Ficha: 72|70606; Tel.: 80 26 34; Humberto Acevedo.
Ficha 72|71829; Tel.: 80 46 24; Olina de los Santos.
Ficha: 72|72496; Tel.: 80 34 44; Javier Mondueri.
Ficha: 72|73333; Tel.: 80 18 91; Castor Domínguez.
Ficha: 72|82988; Tel.: 80 45 74; Emilio De Los Santos.
Ficha: 72|84281; Tel.: 80 18 92; Nélida Fernández.
Ficha: 73|88700; Tel.: 80 03 55; Dominga Villalba.
Ficha: 73|95111; Tel.: 80 45 22; Oscar Volpe.
Ficha: 74|03169; Tel.: 80 41 44; Aída Acosta.
Ficha: 74|12345; Tel.: 80 41 93; Julio Riolfo.
Ficha: 74|20152; Tel.: 80 20 85; Ernesto Moreli.
Ficha: 75|29791; Tel.: 80 18 10; Homero Fernández.
Ficha: 75|30836; Tel.: 80 25 14; Sergio Monzón.
Ficha: 75|38127; Tel.: 80 41 75; Graciela Pastorino.
Ficha: 75|39714; Tel.: 80 39 87; Elba González.
Ficha: 75|42188; Tel.: 80 42 75; Carmelo Laviano.
Ficha: 75|48234; Tel.: 80 35 21; Carlos Durañona.
Ficha: 75|50688; Tel.: 80 24 71; Aquiles Fagiani.
Ficha: 76|75690; Tel.: 80 27 67; Plastisol Ltda.
Ficha: 78|25202; Tel.: 80 11 84; Gerardo Torrado.

CENTRO —

Ficha: 65|19453; Tel.: 91 36 30; María Coelho.
Ficha: 67|51426; Tel.: 98 39 71; Carlos Sandro.
Ficha: 67|65604; Tel.: 90 83 72; Eugenio Mesa.
Ficha: 68|81541; Tel.: 98 39 24; José Montero.
Ficha: 69|98824; Tel.: 91 77 21; José Baumgartner.
Ficha: 70|25811; Tel.: 91 78 00; Carlos Martínez.
Ficha: 71|46855; Tel.: 91 34 83; Nicolás Storace.
Ficha: 71|47483; Tel.: 90 75 39; Higinio Messina y Arlindo Moreira.
Ficha: 71|50221; Tel.: 91 25 44 ;Carlos Artecona.
Ficha: 71|53868; Tel.: 90 75 45; Carlos Balsa y otros.
Ficha: 73|86393; Tel.: 98 53 15; SAIDAT.
Ficha: 73|94705; Tel.: 90 83 89; Eusebio Gómez y Roberto Pérez.
Ficha: 74|06653; Tel.: 90 61 52; Antonio Szonbati.
Ficha: 74|19477; Tel.: 98 51 10; Renée Gramont.
Ficha: 75|40081; Tel.: 98 57 25; Efisol S. A.
Ficha: 76|63501; Tel.: 98 57 36; S. M. Ltda.
Ficha: 76|64522; Tel.: 98 66 07; Bolymarc S. C.
Ficha: 76|69502; Tel.: 91 02 62; Víctor González.
Ficha: 76|70483; Tel.: 91 49 68; Juan Andrade.
Ficha: 77|81815; Tel.: 90 42 08; Ariel Cella.
Ficha: 77|85639; Tel.: 91 02 28; Lilián Rodríguez.
Ficha: 78|12812; Tel.: 90 09 80; Nelson Chamorro.
Ficha: 78|12895; Tel.: 90 68 22; José Pagola y Judith Zacheo.
Ficha: 78|20816; Tel.: 90 12 50; Esther Pessah.
Ficha: 78|22825; Tel.: 91 73 71; Carlos Fratta.
Ficha: 78|23821; Tel.: 98 79 95; Olga Sosa.
Ficha: 79|41077; Tel.: 98 40 97; Carlos Debellis.
Ficha: 79|43330; Tel.: 98 49 04; A. P. Ltda.
Ficha: 79|54802; Tel.: 90 88 23; Los Lagares S.R.L.
Ficha 79|55302; Tel.: 90 75 97; Iglesias y Pietre.
Ficha: 80|68359; Tel.: 90 35 54; Jacobo Galindos.
Ficha: 80|70670; Tel.: 98 27 61; Ifrán y Méndez.
Ficha: 80|83654; Tel.: 98 66 88; Iracema Lara.

CORDON —

Ficha: 73|98105; Tel.: 4 54 27; Máximo Haro.
Ficha: 74|06147; Tel.: 40 40 31; María Castro.
Ficha: 74|07492; Tel.: 40 13 06; Roberto San Martín.
Ficha: 74|08652; Tel.: 4 32 82; Esther Gutfreind.
Ficha: 74|09396; Tel.: 41 26 78; Olga de Bernardi.
Ficha: 74|09803; Tel.: 49 34 25; Williams Szezurek.
Ficha: 74|11329; Tel.: 49 63 84; Esnilda Moyano.
Ficha: 74|14060; Tel.: 4 63 58; María Muníz.
Ficha: 75|25717; Tel.: 49 38 83; Sonnia Anselmi.
Ficha: 75|26247; Tel.: 49 28 00; Julio Hernández.
Ficha: 75|31360; Tel.: 4 59 40; Igor Perini.
Ficha: 75|34905; Tel.: 41 17 53; Miriam Hernández.
Ficha: 75|38487; Tel.: 49 63 89; Jorge Cepeda.
Ficha: 75|40870; Tel.: 49 62 59; Leonor Tudela.
Ficha: 75|43990; Tel.: 40 44 06; Walter Suárez.
Ficha: 75|44793; Tel.: 40 45 10; María Martínez.
Ficha: 75|44914; Tel.: 40 45 39; Estela Sánchez.
Ficha: 75|47849; Tel.: 40 47 63; Zafira Israel.
Ficha: 75|49823; Tel.: 40 01 92; Abelardo Olmos.
Ficha: 75|50153; Tel.: 4 68 17; Carlos Heberling.
Ficha: 76|53151; Tel.: 4 52 17; Estudio de Mercado Ltda.
Ficha: 76|59882; Tel.: 49 32 84; Berta Siri.
Ficha: 79|42320; Tel.: 49 62 63; Hugo González.
Ficha: 79|50376; Tel.: 4 69 68; María Jardín.
Ficha: 79|55078; Tel.: 49 52 18; Ruisdal Ltda.
Ficha: 80|78668; Tel.: 40 27 18; Industrias Harineras S. A.
Ficha: 80|82864; Tel.: 4 36 04; Edgardo Echeverría.
Ficha: 81|94288; Tel.: 41|13|51; N. F. Asociados S.R.L.

PUNTA CARRETAS —

Ficha: 72|72344; Tel.: 70 94 20; Salím Nigri.
Ficha: 76|55116; Tel.: 70 93 89; Teresa Maillot
Ficha: 79|33710; Tel.: 70 93 41; Manuel Rodríguez.
Ficha: 79|35868; Tel.: 70 79 20; Pedro Algorta y César Bauzá.
Ficha: 79|36987; Tel.: 70 77 38; Armand Souberbielle.
Ficha: 79|39482; Tel.: 70 92 71; Salek Kuper.
Ficha: 79|40387; Tel.: 70 91 80; Jorge Capdepón.
Ficha: 79|46924; Tel.: 70 92 31; Libia Santalucci.
Ficha: 79|47391; Tel.: 70 90 12; Pajoni y Ferrer.
Ficha: 79|51035; Tel.: 70 94 25; Vicente Paladino.
Ficha: 80|74405; Tel.: 70 90 02; Juan Fernández.

POCITOS —

Ficha: 77|95750; Tel.: 79 68 85; Silvia Gandolfi.

UNION —

Ficha: 78|08960; Tel.: 56 21 57; Ruben Leguísamo.

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 40697 Ab.22-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 15 706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Benito Alvarez, entre Carlos Ferrari y María Orticochea; Andrómeda, entre Las Pléyades y Selené; Timoteo Aparicio, entre Cap. Villademoros y Vera; Austria, entre Bulgaria y Gibraltar; Calle Nº 8, entre Cno. Oncativo y Joaquín de la Sagra; Camino Casavalle, entre Av. Gral. San Martín y M. Lavalleja; Dr. Enrique Claveaux (ex Calle Nº 9) entre Dr. Víctor Escardó y Dr. Justo Montes; Confederada, entre Albéniz y Cno. Edison; Confederada, entre Cno. Santos y A. Márquez; Cotopaxi, entre Av. Gral. San Martín y Lancaster Del Fuerte, entre Ombú y Luis Braille; Teófilo Díaz, entre Cno. Santos y Albéniz; Dunant entre Oficial Nº 1 y Borde de Hormigón; Etna entre Amberes y Cno. Carrasco; Gutemberg, entre Calle Nº 1 y Cno. de las Tropas; Carlo María Herrera, entre Julián Laguna y Santa Lucía; Las Pléyades, entre Cno. Maldonado y Daniel García Acevedo; Dr. Ricardo Mackinon entre Orsini Bertani y Dr. H. García Lagos Dr. José May (ex Calle Nº 6), entre Dr. Rodolfo Almeida y Dr. Benigno Varela; Rómulo Muñoz Ceballos, entre Cno. al Paso de la Boyada y A. Bachini, Oficial Nº 7, entre Domingo Arena y Cap. Lacoste; Oficial Nº 4, entre Matilde Pacheco y Capitán Tula; Matilde Pacheco, entre Av Gral. San Martín y Calle Nº 6. Simón del Pino, entre Cno. Casavalle y Bulevar Aparicio Saravia; Punta del Este, entre Soledad y Cno. al Paso de la Española; José Salas, entre Cno Lecocq y José Navaja; Joaquín de la Sagra, entre Cno. Carrasco y Cierre; Soledad entre Cap. Lacoste y Punta del Este Bernardo Susviela, entre Borde de Hormigón y Cierre; Tacuabé, entre Tahim y Molinos de Raffo; Tiber, entre Acrópolis y Br. Aparicio Saravia; Jacinto Trápani, entre Cno. Casavalle y Gustavo Volpe; Capitán Tula, entre Av. General San Martín y Av. Pedro de Mendoza para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal)

a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. — La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. — El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 5:019.188.00.

Porcentajes Contributivos:

Cto. 1102 - Pav. Económicos Varias Calles

A cargo de los Frentistas: 50 o|o, Nuevos pesos 2:509.594.00.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15.706, el 50 o|o restante, N$ 2:509.594.00.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, veinte de abril de 1982. — En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 15 o|o.

8) (C. C.) 5|pub. 40857 Ab.20-v.ab.26.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Ayohuma, entre Comandiyú y Cierre de Hormigón; Hugo Antuña, entre Anzani y Pedro Bustamante; Av. de 50 Metros, entre José Batlle y Ordóñez y Cierre de Hormigón; Bolonia entre Mariano Uriarte y Borde de Hormigón; Buxareo, entre Echevarriarza y Rambla República del Perú; Caldas, entre Av. Italia y Borde de Hormigón; Huascar, entre Borde de Hormigón y Carabelas; Lombardía (ex Calle Nº 2), entre Ancoba y Bolonia; Raúl Montero Bustamante (ex Calle Nº 3), entre Ancona y Bolonia; Murillo, entre Av. Italia y Costa Rica; Tabobá, entre Caldas y Borde de Hormigón; Dr. Carlos Travieso (ex Calle Nº 1), entre Bolivia y Ancona; Valdense, entre Juan C. Blanco y Borde de Pavimento; para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. — La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. — El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 4:984.260.22.

Porcentajes Contributivos:

Cto. 1089 - "BUXAREO Y OTRAS"

A cargo de los Frentistas: 50 o|o, Nuevos Pesos 2:492.130.11.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por decreto Nº 15.706, el 50 o|o restante N$ 2:492.130 11.

Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, veinte de abril de 1982. — En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.

8) (C. C.) 5|pub. 40858 Ab.20-v.ab.26.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Bérgamo Esq. Lutecia; José Bonaparte, entre Valladolid y Sancho Panza; y entre Altamirano y Fco. Rodrigo; Camacuá, entre Ciudadela y Reconquista; Calle Nº 1, entre Amberes y Cno. Carrasco; Calle Nº 2, entre Calle Nº 1 y Calle Nº 3; Calle Nº 3, entre Amberes y Calle Nº 1; Andrés Cheveste Esq. García Peña; García Peña, entre Espinillo y Br. Artigas; Lutecia, entre Carlos Nery y Bulevar Aparicio Saravia; Carlos Martínez Vigil, entre 19 de Abril y Pedragosa Sierra; Pedragosa Sierra, entre Borde y Borde de Hormigón y C. Martínez Vigil; para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. — La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. — El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 3:785.351.06.

Porcentajes Contributivos:

CTO. 1086 "JOSE BONAPARTE Y OTRAS"

A cargo de los Frentistas: 50 o|o. Nuevos pesos 1:892.675.53.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por decreto Nº 15.706, 50 o|o, N$ 1:892.675.53.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo — Montevideo, veinte de abril de 1982.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.

8) (C. C.) 5|pub. 40856 Ab.20-v.ab.26.

OBRAS CIVILES

Cuentas de Colector

De acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nos. 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental, se cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a partir del próximo 20 de abril, a los propietarios de inmuebles afectados por Cuentas de Colector, cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nos.

65773	171756	189339/001	405198
96650	171757	189339/002	405199
96651	171758	189339/003	405200
111570	178098	189340	405201
147174	178099	189341	405202
147175	178100	189342	405203
147176	178101	189343	405204
147177	178102	189344	405205
147178	178103	189345	405206
147238	178104	189346	405207/001
147239	178105	189347	405207/002
147240/001	178106	403029	405208
147240/002	178138	403039	405209
157304	178139	403043/001	405210
165046	178140	403043/002	405211
165047	178141	405187	405214
165048	178183	405188	405215
165049	178184	405189	405216
165050	178185	405191	405217
165059	178186	405192	405218
170095	179075	405193	405219
170783/001	187511	405194	405220
170783/002	188476	405195	405221
170783/003	188480	405196	405222
170783/101	188481	405197	406079
			407495

8) (C.C.) 5|pub. 40855 Ab.20-v.ab.26.

"Se emplaza a la funcionaria LOURDES LAITANO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 40910 Ab.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Molina Ferreira, Normelina c./ LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 340|80), se emplaza por el plazo de noventa días a Miguel Angel Lado y Juan Daniel Lado, a efectos de intimarle el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Domingo Valentín Lado, consistente en N$ 50.000.00 más sus intereses, gastos, tributos y costos, debidamente actualizado, a favor de Normelina Ferreira, de acuerdo al préstamo hipotecario suscripto en su oportunidad, en el plazo de 3 días posteriores al vencimiento del emplazamiento, bajo apercibimiento de continuar la ejecución de autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

8) N$ 546.00 30|pub. 4614 Mar.12-v.abr.30.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: SUBPREFECTURA LA FLORESTA "Somete contenedor tipo refrigerado hallado en la costa" (Ficha 185|C.1981), se llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un Contenedor Tipo Refrigerado ocupado en autos a que comparezcan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento legal a cuyos efectos se hace esta publicación. — Soca, febrero 10 de 1982. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones", se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble que, por estar incorporado al Estatuto del Régimen de la Propiedad Horizontal de la Ley Nº 10.751, se integra con las unidades individualizadas por los padrones N.os 20.802|001 y 20.802|101, y en particular a las señoras Alma Rovegno de Mantero y Gloria Rovegno como propietarios conocidos de los mismos que por resolución Nº 173.511 de esta Intendencia Municipal dictada el día 2 de marzo p.pdo., se designaron para ser expropiados totalmente dichos bienes así como los que les acceden, con destino a la formación de Espacios Libres e implantación de edificios públicos.

Esta resolución que declara de urgencia la ocupación de los inmuebles de referencia, se adoptó con arreglo a la autorización dada por la Junta de Vecinos de Montevideo en su decreto Nº 20.563 del 10 de febrero de 1982.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 48.753 del Servicio del Plan Regulador, se encuentran de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del Palacio Municipal, piso 10. — Montevideo, 14 de abril de 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 40896 Ab.21-v.ab.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 9 "Gral. Leonardo Olivera". Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado. — Expediente Nº 6.643. — Propietario: Suc. Aurelio Pereira. — Padrón Nº 1.746 (p.). — Area a expropiar: 3.944 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, por el término legal. — Montevideo, abril de 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 40833 Ab..15-v.ab.27.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto de 26 de enero de 1982, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de David Stirling y otros, ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 1407 (p), con una superficie de 2328 m2 58, según plano administrativo Nº 25196 al 99 del Expediente Nº 125141/82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto-Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

9) (C.C.) 8|pub. 40828 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto de 17 de marzo de 1982, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 21669 m/á. (rural) con una superficie de 400 m2, según plano administrativo Nº 25.218 del Expediente Nº 123639|82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto-Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

Montevideo, 1º de abril de 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 40827 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 26 de enero de 1982, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de Ema Guerra de Vila y otros, ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 1967 (p.), con una superficie de 1 Há. 0706 m2, según plano administrativo Nº 25196 al 99 del Expediente Nº 125139|82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto-Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

Montevideo, 1º de abril de 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 40826 Ab.14-v.ab.26.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expropiación de un terreno para servir de asiento a una Estación de Transformación 150|30 KV.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el expediente Nº 353.064|2 de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley Nº 3.958 modificado por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 se notifica, cita y emplaza a: Odilia Sanguinet López Jaime, Mary I., Olga T., Justo C., Juan A., Odilia D., Julio R., y Jorley A. Correa Sanguinet, Heber y Celia Correa Moraes y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 1981 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 5.977, el que según el plano de mensura suscrito por el agrimensor Jorge Laviano, de fecha 27 de octubre de 1980 tiene una superficie de 4 hectáreas y el siguiente deslinde; por el Noroeste da frente a camino vecinal según una recta de 250 metros 27; por el Noroeste nuevamente da frente a camino Vecinal según una recta de 125 metros 71 y por Suroeste una recta de 232 metros 45 y por el Suroeste una recta de 218 metros 45 lindando por ambos vientos con la fracción restante del padrón 5.977, y para que en el plazo de ocho (8) días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10, Montevideo donde estará de manifiesto el expediente.

9- (C.C.) 8|pub. 40838 Ab.15-v.ab.27.

Expropiación de un terreno para servir de asiento a una Estación de Transformación de 150|30 KV.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el Exp. Nº 352.529|1 de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley Nº 3.953, modificado por el Art. 1º del decreto ley 10.247, se notifica, cita y emplaza a: Juan F. Souto Marín, Valentina Hunco de Souto, Nelda E. Souto Medina de Perdomo, Honorio Perdomo Carlos Souto Medina, Gloria Beatriz Souto Hunco y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de noviembre de 1981, sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el Nº 2245 p. y el que según el plano de mensura suscrito por el agrimensor Carlos Ferreira Pereira en noviembre de 1980, tiene una superficie de 4 há. 0179 m2 74 dm2 y el siguiente deslinde: Por el noroeste da frente a Camino Departamental según una línea quebrada en dos tramos de 37,79 m. y 162,22 m. por el Noreste 202 y 22 m. lindando con el padrón 2245, por el Suroeste 200 m. y por el Sureste 200 m. también ambos lindando con la fracción restante del padrón Nº 2245, para que en un plazo de ocho (8) días comparezcan en el Departamento Jurídico de U.T.E., Paraguay 2431 Piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C. C.) 8|pub. 40839 Ab.15-v.ab.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Instituto N. de Viviendas Económicas c.| JUAN R. RUIZ MORENO - Expropiación", se intima y emplaza, en el término de treinta días, a los actuales propietarios y|o a sus herederos a cualquier título, del inmueble Padrón Nº 907 ubicado en la Octava Sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Palmira, a otorgar la definitiva escritura del mismo, bajo apercibimiento de procederse a ello judicialmente; registrado con el Nº 3075 el 2 de diciembre de 1954 en la Dirección General de Catastro. — Colonia, marzo 29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 40836 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas c.| JOAQUIN M. DA SILVA - Expropiación", se intima y emplaza, en el plazo de treinta días, a los actuales propietarios y|o a sus herederos a cualquier título, del inmueble Padrón Nº 911, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Palmira, registrado con el Nº 3075 el 2 de diciembre de 1954 en la Dirección General de Catastro, a otorgar la escrituración definitiva del mismo, bajo apercibimiento de procederse a ello judicialmente. — Colonia, marzo 29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 40837 Ab.15-v.ab.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Intendencia Municipal de Soriano c|FRANCISCO NUÑEZ, "Expropiación con toma de urgente posesión" (Ficha Nº 134 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de Expropiación con toma de urgente posesión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 311, empadronada con el Nº 4050, con una superficie de 1.173 mts. 20 decímetros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. FRANCISCO NUÑEZ, a que comparezca a contestar la demanda ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

9) N$ 546.00 30|pub. 4852 Mar.16-v.may.4

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "DAUD ASSIZ ABRAHAM - Incapacidad" (Ficha E Nº 718|80), se hace saber que por auto 14.530 de 17 de setiembre de 1981, fue declarado en estado de incapacidad Daud Assiz Abraham, designándose curador del mismo a María Abraham de Assiz quien aceptó el cargo el treinta de setiembre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 130.00 10|pub. 6957 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Incapacidad" de MAXIMA AURORA PEREIRA (Ficha V|35|970), se hace saber que por auto Nº 2713 de fecha 10 de abril de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Máxima Aurora Pereira y por el mismo auto se designó curador propietario al actual interino Umberto Tito Pereira, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de abril de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 6725 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ZALAYETA, JUANA - Incapacidad" (Ficha V. 1677|981), se hace saber que por resolución Nº 2327, de fecha 19 de marzo de 1982, se declaró a Juana Zalayeta en estado de incapacidad, designándose curador propietario al actual interino, Angel Valiante Romanelli, habiéndosele tenido por discernido el cargo por auto Nº 3155, de fecha 1|4|982. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 104,00 10|pub. 7734 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TORRES BARRERO ROMULO, "Incapacidad", (Ficha V|1069|80), se hace saber que por resolución Nº 267 del 5 de febrero p. pdo., se declaró en estado de incapacidad a Rómulo Torres Barreto y se designó Curador del mismo a Vicente Omar Torres Barreto, quien aceptó el cargo el 19 de marzo del corriente año. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 7171 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DUARTE, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha 2645|80), se hace saber que por auto Nº 6283 de mayo 27 de 1981, se declaró en estado incapacidad a Juan Carlos Duarte, designándose curador a José Carlos Ponzio, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) (C.C.) 10|pub. 40822 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CABRERA, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha 2643|80), se hace saber que por auto Nº 6011 del 20|5|81, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Cabrera ,designándose curador a José Carlos Ponzio, sirviendo este decreto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) (C.C.) 10|pub. 40823 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GEREN, HUGO OSCAR - Incapacidad" (Ficha 2649|80), se hace saber que por auto Nº 6861 de fecha 3 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Oscar Geren, designando curador a José Carlos Ponzio, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) (C.C.) 10|pub. 40824 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SIERRA SAINZ, ORLANDO ESTANISLAO, "Incapacidad" (F. C. 1089|76), se hace saber que por auto Nº 13.139 del 26 de octubre de 1977, fue declarado en estado de incapacidad a Orlando Estanislao Sierra Sainz, y por auto número 14.853 del 13 de diciembre de 1979 fue designada curadora propietaria a Nélida Sainz Singlet, quien aceptó el cargo el 9 de octubre de 1980' — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 130.00 10|pub. 7594 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DIAZ, RAMON NESTOR, "Incapacidad" (Ficha F. 479|81), se hace saber que por resolución Nº 17.577 de fecha 24 de noviembre de 1981, se declaró a don Ramón Néstor Díaz en estado de incapacidad, y se designó curador propietario a su padre Carlos Díaz Pareja. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Bareffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 7213 Abr.14-v.abr.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SILVA, ANGEL MARIA - Incapacidad" (F.C.V. 27|1981), se hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1981, por auto Nº 5.940, se declaró en estado de incapacidad a don Angel María Silva, habiéndose designado Curador del mismo a don Juan Repetto, quien tomó aceptación del cargo el día 1º de marzo de 1982. — Canelones, 26 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 7888 Ab.22-v.may.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "DIAZ PEREZ, WILFREDO ANGEL - Incapacidad" (A 1315|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Wilfredo Angel Díaz Pérez, designándose curador del mismo a su hermano legítimo Orlando Díaz Pérez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 6980 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "VELAZCO DE MUÑIZ, MARIA ELENA - Incapacidad" (A. 1058|1981), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Elena Velazco de Muñiz, designándose curadora de la misma a su hija legítima Nelly Mabel Muñiz de Marra. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 7660 Ab.20-v.may.3.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CORDOBA OTAMENDI, LILIANA, con domicilio en 21 de Setiembre 2879 Apto. 801, optando el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo la declaración de: Teresa Maldonado de Cattalo y Edison Santini, siendo los firmantes del escrito, la solicitante Liliana Córdoba Otamendi y Silvia Medina, escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 7184 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Daniel Mondelli, domiciliado en Rincón 468, optando al título de Escribano y Procurador, ofrece declaración de Gabriel Gadea y Juan Calvete. — Daniel Mondelli. — José Luis Cabrera Cervini, Abogado. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 7501 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS EDUARDO ABDALA SCHWARZ, con domicilio en Misiones 1544 optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Gonzalo Vertiz y Osvaldo José Laviano, siendo los firmantes del escrito el solicitante. — Carlos Eduardo Abdala Schwarz y Leonardo Vertiz, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 7473 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CESTAU OSVALDO, con domicilio en Gabriel Pereira 3269 Apto. 15, optando al título de procurador y ofreciendo la declaración de Gustavo González Rabellino y Alberto Reyes Oehninger, siendo los firmantes del escrito: el solicitante Osvaldo Cestau y Milton Pucurull, abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 7183 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: RICARDO BARO BAZZANO, con domicilio en Dr. Andrés Puyol 1646, optando al título de Escribano, y ofreciendo la declaración de Jaime Torrondell y Eugenio Llovet, siendo los firmantes del escrito el solicitante Ricardo Baro Bazzano, y C. A. Codesal, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 6781 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ROSA ORLANDO RUSSO, domiciliada en la calle Treinta y Tres 1471 esc. 1, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de: María Teresa Gutiérrez Rodríguez y Rosa Nastasi de Amato domiciliados en: Treinta y Tres 1471 esc. 1 y Pedro Vidal 2336 respectivamente, siendo los firmantes del escrito la solicitante Rosa Orlando Russo y Margarita Bartesaghi, Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 195.00 10|pub. 7691 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó ABELARDO GIANOLA CENDAN, solicitando autorización para ejercer la profesión de procurador, ofreciendo para la información de vida y costumbres a los testigos: Gustavo Rodríguez y Guillermo Maciel. Solicitando se reciba la información ofrecida, se apruebe y expida el certificado pertinente. — Dr. Juan José Pollak Varela. — Abelardo Gianola Cendán. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 7031 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó GUILLERMO MACIEL PAPPA, solicitando autorización para ejercer la profesión de procurador, ofreciendo para la información de vida y costumbres a los testigos: Gustavo Rodríguez y Abelardo Gianola. Solicitando se reciba la información ofrecida se apruebe y expida el certificado pertinente. — Dr. José Pedro Pollak Varela. — Guillermo Maciel Pappa. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 7033 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "EDUARDO BALDUINI RAMOS, con domicilio en Santiago Gadea 3187 Apto. 1º, optando al título de Procurador ofrezco la declaración del Sr. Mario Gutiérrez Cazulo y de la Sra. Marta Brignardello Falchetti. — Eduardo Balduini. — Dr. Julio C. Ramos Olivera, Abogado". — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 7077 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Graciela Cristina Brida Ogrizek, constituyendo domicilio en Cerrito 617, Esc. 404, optando al título de escribana, ofrezco las declaraciones de Angélica Cristiani y Carmen Lamas. — Expidiéndoseme testimonio. — G. C. Brida. — Dr. Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 7138 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado L. RICARDO DO CARMO, optando al título de procurador, ofrece como testigos a Carlos Miguel Cussac y a Francisco Iraola, (F. C. 586| 82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 7835 Abr.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: CECILIA FONTANS GARCIA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2133 Piso 4º, Esc. 18, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de: Mirtha Gloria Selibet Peralta y Luis A. Fagúndez, domiciliados en Rizal 3593 y Estero Bellaco 2661, sobre mi vida y costumbres. — Cecilia Fontans García. — Dr. Alfredo Reinzk, Abogado. — Montevideo, 21 de julio d 1e981. — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 6479 Abr.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó SANTIAGO RODRIGUEZ ACUÑA, optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de Bolívar Víctor Lissidini y Juan Carlos Soto sobre su vida y costumbres (Ficha C 2555 año 1981). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 5171 Abr.14-v.abr.28.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 13|82
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimientos de Yerba mate elaborada en origen (preferentemente brasileña).

Apertura: Mayo 12 de 1982 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de mayo Nº 737 - 2º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40811 Ab.13-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/982
Primer y segundo llamados
— Ejecución de la obra "Ruta 30, tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas, trozo 18 K. 750 - 36 K. 839,10".
Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 14 de mayo de 1982, en el local oportunamente fijado, a las 15 y a las 16 horas en primer y segundo llamado, respectivamente. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Ing. Enrique Milian Ainé - M.T.O.P. - Director de Vialidad.
12) (C.C.) 3|pub. 40892 Ab.21-v.ab.23.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR
Prórroga de la Licitación Pública 001/82
Expediente 356.911.

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación para el suministro de Equipos de Estaciones de 150,66 y 31,5 KV, que debía efectuarse el día 29 de abril de 1982, a la hora 15, para las siguientes fechas:
Apertura: 14 de mayo de 1982, hora 16.
21 de mayo de 1982, hora 16 (2º llamado). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 40864 Ab.20-v.ab.26.

Licitación Pública Nº 018/82
Expediente 357.462.
PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: Suministro de 400.000 Lts. de hipoclorito de sodio.
Apertura: 16 de junio de 1982, hora 15.
23 de junio de 1982, hora 15 (2º llamado).
De acuerdo a lo establecido, los interesados podrán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 40863 Ab.20-v.ab.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE ZONAS FRANCAS
Licitación Restringida Nº 1|1982
Primer y Segundo llamados:

Venta global del monte de toda variedad existente en la Zona Franca de Colonia, dentro del área delimitada, según planos existentes en la oficina.

Llámase a licitación restringida para el trabajo mencionado en un todo de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y Plano, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección. — Montevideo, calle Lord Ponsonby 2550.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 12 de mayo de 1982, a la hora 15 en la sede de la Dirección de Zonas Francas en Montevideo.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en dicha fecha, las propuestas se abrirán el día 12 de mayo de 1982, en el lugar indicado a la hora 16.

Precio del Pliego, N$ 100.00.

Montevideo, abril de 1982.

12) N$ 153.60 3|pub. 7817 Abr.22-v.abr.26.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
GIMNASIO LICEO Nº 10
Licitación Pública para la construcción de un local liceal

Retiro de recaudos: Lugar División Arquitectura de Educación Secundaria Básica y Superior Cabo Polonio 2107.

Fecha: 30 de abril al 6 de mayo.

Hora: 12 a 18.

Precio de los recaudos: N$ 800.00.

Recepción y apertura de propuestas: División Jurídica, Buenos Aires 521.

Fecha: 2 de junio.

Recepción: Hasta hora 14.

Apertura: Hora 15.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del pliego de condiciones general para la construcción de obra pública en Educación Secundaria Básica y Superior. — División Jurídica - Dr. Carlos Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

12) (C. C.) 3|pub. 40911 Ab.22-v.ab.26.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación Pública Nº 2/82
Suministro de útiles escolares a escuelas comunes y especiales y centros de educación de adultos del país

Fecha de apertura: 19 de mayo de 1982 - Hora 11.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 40898 Ab.22-v.ab.28.

Licitación Pública Nº 3/82
Maquinaria para imprenta

Fecha de apertura: 20 de mayo de 1982 - Hora 11.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 40899 Ab.22-v.ab.28.

Licitación Pública Nº 4/82
Equipos para el sector televisión

Fecha de apertura: 20 de mayo de 1982 - Hora 13 (trece).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 40900 Ab.22-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Nº 4/982

Objeto: Adquisición de 80.000 m3 de balasto natural.

Apertura: 14 de mayo de 1982 a las 14 horas. Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas, en el Servicio de Compras ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, previo pago en el Servicio de Tesorería de N$ 500.00.

12) (C. C.) 1|pub. 40906 Ab.22-v.ab.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 562 - Plaza
Primer y segundo llamados

Artículos:

— Hasta 1.200 kilos de queso duro.

— Hasta 20.000 kilos de queso fresco.

Período de abastecimiento: 3er. trimestre 1982.

Valor del Pliego: N$ 40,00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 3 de mayo, 1982, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 3 de mayo 1982, a las 10 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 40889 Ab.21-v.ab.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 572 - PLAZA
Primer y Segundo Llamado

Artículos: ADQUISICION DE VIVERES SECOS DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO.

Valor del Pliego N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primera llamado, día 19 de mayo de 1982 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de mayo de 1982 a las 10.00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 40902 Ab.22-v.ab.26.

SALTO

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO

Licitación Pública Nº 1|82

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura los siguientes vehículos:

1 camioneta Volkswagen rural 1300, año 1962.
1 jeep Willys modelo CJ-5, año 1962.
2 jeep IKA-Renault, modelo CJ-5-1023.
1 moto Benelli 650 cc., año 1974.
1 camión Dodge 500, año 1974.
1 camioneta Chevrolet C-10, pick-up, año 1976.
1 camioneta Chevrolet Veraneio, año 1976.
1 camioneta Ford F.75, pick-up, año 1975.
1 auto Volkswagen 1300, año 1976.
2 autos Ford Falcon, modelo 188, año 1976.

Los vehículos serán exhibidos en predios del local de Jefatura de Policía de Salto, los días 3 al 11 de mayo del presente año.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser retirados en Sección Contaduría de esta Jefatura en días y horas hábiles.

La apertura de ofertas se efectuará el día doce de mayo de 1982, en primer y segundo llamado a las horas 15.00 y 16.00 respectivamente, en el Local de la Jefatura de Policía de Salto. — Abril 14 de 1982. — La Comisión.

12) N$ 93.60 4|pub. 7671 Abr.21-v.abr.26.

---

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

La Matriz de Viviendas COVIE llama a acreedores por única vez presentarse el 30 de abril del corriente año en la calle Felipe Cardozo 1418, apto. 104 hora 19. — Por Matriz Covie - Rosario S. de Machado. — Ema De Armas de Bertolini.

13) N$ 256.00 20|pub. 5401 Mar.19-v.ab.23.

Se cita a los acreedores de "González y Ravera S.R.L.", y de Juan Pedro González Pereira y Melba Edith Ravera Murialdo. Presentarse en Santiago Vázquez 1251.

13) N$ 256.00 20|pub. 2345 Mar.19-v.ab.23.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de abril de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDUARDO HUMBERTO AICARDI, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Hocquart 1770 y ZULLYMAR HAYDEE VILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1358 Apto. 302.

EDUARDO ANGEL DEBERTI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 121 Nº 2095 Apto. 002 (Malvín Norte) y NORA MARLENE MAURO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2788.

CARLOS ANIBAL ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orchicochea 4679 bis y ALICIA ARACELIS ORDIOZOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada María Orchicochea 4679 bis.

WALTER DANIEL DUARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1266 Apto. 7 y LYLIAM MARGOT MEOQUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3920.

VICTOR EDUARDO da ROSA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 594 y ANA SIXTA RUBI, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1863.

ANGEL DANILO ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1467 y GRISEL ALICIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3682 Apto. 1.

WALTER DA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldos y Pons 4540 y VILMA MARIEL ALAMO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldos y Pons 4540.

OFICINA Nº 2

LUIS MIGUEL BOIONS, 26 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2426 y PATRICIA MARIA GOMEZA, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Dr. Enrique Pouey 2436.

MARCOS HORACIO BENTANCOR, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Durazno 1015 Apto. 15 y MALESIA CLEMENTA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Capdehourt 2650.

MARCIAL DANTE BENITEZ, 20 años, soltero mecánico oriental domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4495 y NELLY BEA-

TRIZ SCORDINO 21 años soltera oriental domiciliada Francisco Gómez 872.

OFICINA Nº 3

CARLOS JOSE CARUSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2331 y CRISTINA NELLY OSORIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4190.

CARLOS ENRIQUE CIRIO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Regimiento Nº 9 1560 y OLGA ISABEL RATH, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Regimiento Nº 9 1560.

CARLOS EUGENIO CAMPOS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Reyes 1436 y MARIA SUSANA BASIGALUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1115.

EDUARDO AGUSTIN COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 513 y ANAHI LORELEY UNDARZON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 2672.

LORENZO DOMINGO VENDITTI (por poder) de JOSE CECILIO CABALLEROS, 60 años, divorciado, sastre, guatemalteco, domiciliado Virginia (Estados Unidos de América) y MARIA ELENA IBACETA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2479.

FRANCESCO CINQUEGRANA, 47 años, viudo, industrial, italiano, domiciliado Gerardo Grasso 2603 y ALSIRA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Irlanda 1927 Apto. 9.

ENRIQUE PEDRO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Saenz 5075 y ANGELICA ARCHIMAUT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 2 Nº 5242 (Nuevo París).

OFICINA Nº 4

MAURICE PIERRE JEAN LARRIEU, 64 años, soltero, profesor honorario, francés, domiciliado Coimbra 5854 y ELENA ESTHER DELFINO, 61 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Coimbra 5854.

MARCELO SALVADOR LUCCISANO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1235 y MADELON GIANELLA PITTALUGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6230.

OFICINA Nº 5

EDINSON RODOLFO GONZALEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4485 y MARIA RONCANDIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4346.

CARLOS ALBERTO GARCIA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3162 y ELSA ESTELLA SIRE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cruz del Sur s|n. Solar 6 Manzana 46.

HUGO RAMON GODOY, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Misiones 1574 e IRMA RAQUEL BERTONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1574.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 914 y MARIANELA RICCI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4310.

OFICINA Nº 7

WALTER OMAR PIÑEYRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 921 y SUSANA ELDA SOTO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3941.

WASHINGTON VALOIS PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marrubio 3998 y SILVANA CARMEN MARTIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 4233.

JOSE LUIS PRIETO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3784 y MARIA DEL ROSARIO FLEITAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2955 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

GUZMAN CESAR ZURMENDI, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1148 y ERMINDA CALBAR, 44 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada La Gaceta 1263 Apto. 2.

JORGE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 4246 Apto. 4 y FLORENCIA LOURDES PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 4246 Apto. 4.

CARLOS FLORENTINO RASINES, 45 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2455 y TERESA OCTAVIA DE MATTOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3605.

OFICINA Nº 9

JULIO FRANCISCO SCARPITTA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Urtubey 1329 Apto. 10 y MARIA ALICIA GALIZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamberlain 4742 H.

ALBERTO MARIO SALERNO, divorciado, actor, oriental, domiciliado Vilardebó 969 y ALBA BEATRIZ ROSSINI, 24 años, divorciada, fotógrafo, oriental, domiciliada Rosecliff Ave. 14 (Toronto, Canadá).

CLEVER DANUNCIO SARAVIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2792 Apto. 3 y MARIA CRISTINA DI LUCA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2960.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO VEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Concepción del Uruguay 4596 y MIRIAN ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2567.

HORACIO ALFREDO URAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidiella 2379 Apto. 16 y MONICA LOURDES MALMIERCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2316.

ERLIS VEGA, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1231 y MARIA OLGA CORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4552.

CARLOS FRANCISCO VELAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2339 y MARIA DE LOURDES RIVAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6712.

EDUARDO OLIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Messina 5696 y SYLVIA ELIZABETH VEGA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Messina 5696.

NELSON ANIBAL TRAPIK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4532 y ANA MARIA VIÑAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4522.

14) N$ 10.00 3|pub. Abr.22-v.abr.26

Montevideo, 21 de abril de 1982.

OFICINA Nº 1

VICTOR DANIEL DI MARTINO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado A. Medina 212 y MARIA de la MACARENA CATALINA FERNANDEZ, 26 años, divorciada, educacionista, oriental, domiciliada Nicaragua 2306 Apto. 3.

FERNANDO MARIA DIAZ, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2894 Apto. 402 y ANA MARIA MORQUIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2894 Apto. 402.

OFICINA Nº 2

RODOLFO ALBERTO EGUILUZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Llupes 6236 y NANCY GRACIELA RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6236.

WALTER OCTAVIO BOSCH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2753 y ANILSA RAQUEL ORTIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Scosería 2875 Apto. 601.

OFICINA Nº 3

GABRIEL GASTON CURIEL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1649 y LAURA CARMEN CASTRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1470 Apto. 202.

TOMAS MARIO CHIRIMINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1204 Apto. 2 y WILMA ARAUJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1204 Apto. 2.

NELSON EDUARDO CORTES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 2952 y MARISOL VILLAR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Austria 2478.

SANTIAGO EDUARDO CASANOVAS, 27 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Chucarro 1335 Apto. 302 y LYDIA SUSANA GIMENEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1335 Apto. 302.

OFICINA Nº 4

EDISON ARIEL FONTANA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 766 Apto. 203 y MARIA BEATRIZ BORGIA, 31 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Obligado 1112.

JULIO CESAR LEMES, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4978 e ISABEL CORTECERO, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Ñanguirú 4555.

JOSE LUIS LORENZO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rpca. Argentina 1165 Apto. 113 y SILVIA PION, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1886.

VICTOR HUGO FITIPALDI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 2952 y ALBA NANCY CORTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2952.

JULIO CESAR LEONCINO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lu-

cas Moreno 2830 y KITTY RIERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1021 Apto. 5.

GEORGE EDWARD FINFER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3102 Apto. 23 e IRENE GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4137.

OFICINA Nº 5

HUGO ADOLFO GARATEGUY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2914 Apto. 601 y JACQUELINE MARIA PETINGI, 22 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2914 Apto. 601.

PEDRO LUIS GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3730 y MARIA SILVIA VIAZZI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2079.

HECTOR CAMILO GONZALEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sebastián Rodríguez 4604 y MARI ELIZABETH CUADRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 3624.

RUBEN JORGE HARTMANN, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán 4323 bis y MARIA LAURA QUINTANA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Cremonesi 2285.

DARCI VOLNER GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Saenz de Sumarán 5287 y ELSA PORCIUNCULA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Saenz Sumarán 5287.

SAMUEL GLASAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1354 Apto. 202 y LAURA FELICIA PECHER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1297 Apto. 302.

OFICINA Nº 6

PEDRO MARIA MENDIZABAL, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Asunción 1273 y ALICIA EDITH MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cané 3699.

RODOLFO ALBERTO MORALES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durán 5521 e IVONE de los ANGELES VARELA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4213.

OFICINA Nº 7

CARMELO DUILIO PAPA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Cervantes 1523 y MARTA BEATRIZ DENIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Rodríguez Castelao 3751.

UBALDO RAUL PINO, 19 años, soltero, para-sicólogo, oriental, domiciliado Block 2 Torre 5 Apto. 1212 (Parque Posadas) y SANDRA TOMASA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5342 Apto. 1.

EDUARDO PICASSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3232 y GRISELDA MARIA SHYMITZEK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirineos 2728.

JORGE LEANDRO PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abiarú 537 y MARIA ROSA SILVEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5551.

LUIS ALBERTO PELLEJERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 5049 y ESTELA SUSANA SUAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 5961.

ENRIQUE JORGE PUPPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1343 Apto. 502 y MONICA YUSSEL ETCHEVERRY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María de Peña 4950.

FELIZ AMADO PUÑALES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1167 y ANAHI CARMONA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1167.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE PABLO RATH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4337 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prusia 1770 Apto. 7.

UMBERTO VICTORIO REAL, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 Nº 2100 Apto. 102 (Malvín Norte) y ELIDA ESTHER PEREIRA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 126 Nº 2100 Apto. 102 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 9

RICARDO SANCHEZ, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Rivera 6376 y LUCIANA ALONDRA MUIÑO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6376.

OFICINA Nº 10

JUAN NOVAS, 67 años, viudo, jubilado, español (c/legal), domiciliado Julio César 1563 y ANELLA ANTONIA GALIETTI, 65 años, viuda, jubilada, italiana (c/legal), domiciliada Rpca. Dominicana 3038 Apto. 2.

ENRIQUE TAMARO, 27 años, soltero, piloto civil, oriental, domiciliado Minas 1338 Pº 3 Apto. 8 y DORIS MARIA BENGOCHEA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4086 Apto. 4.

JUAN FRANCISCO VILLAAMIL, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Divina Comedia 1645 y CLAUDIA ALVAREZ, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cavia 3099.

14) N$ 10.00 3|pub. Ab.21-v.abr.23

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado RODOLFO GENTA MINETTI (Ficha C. 78|81) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 93387 terreno y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Concepción Arenal 1471 entre las Avenidas Millán y Gral. San Martín.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios linderos Alberto Bertuzzi y María Elena Carnales de Bauza, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5380 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GREGORIA CEJAS de ESPINDOLA y RAMON FELIPE ESPINDOLA WALLACE, "Prescripción" (Ficha C. 524/78), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Gregoria Cejas de Espíndola y Ramón Felipe Espíndola Wallace, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, Padrón Nº 50.124, ubicado en Sección Judicial Novena de Montevideo (antes Vigésima Primera), con frente a la calle Pastor 1272, entre las calles Arangua y Camino Santos.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se seguirá esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 6923 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados OMAR BERRUTTI, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 744|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Berrutti iniciando acción de Prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 103.442, el que según el plano del Agr. V. Ponce de León (h), de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de junio de 1928 con el Nº 31.497 consta de un área de 236 m2. 18 decímetros, que se deslinda así: 10,75 al Norte con frente a la calle Bruno Méndez; 22,03 al Este; 10,75 al Sur y 21,97 al Oeste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los señores Florencio Rodríguez, Ricardo Vila y Sra. María Elena Gutiérrez o sus sucesores; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 4758 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR MELGAR "Prescripción" (Ficha C 2048|81), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 142093, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras compuesto de una superficie de 440 metros 16 decímetros con frente a la calle Vicenza (ex Combate) Nº 3078.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derechos en el inmueble citado y especialmente a la Sucesión Bidart y los linderos Sres. Juan Julio Barrientos, María Gracia Camaratta De Iacona y Juan José Oliviere. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 6767 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PEREIRA, CLAUDIO "Prescripción Treintenal", se hace saber que se presentó Claudio Pereira, solicitando la posesión de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Dos solares linderos por sus fondos sitos en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 150982 y el número 151022 los que según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1980 consta de una superficie de 1700 metros y 1600 mts. respectivamente y que en conjunto se deslindan así: 20 metros al NO. al Camino Maldonado distando su extremo más próximo 127,31 mts. al comienzo de ochava recta con calle número 2, igual dimensión al S. E. frente a calle número 3; y 165 mts. en ambas líneas laterales lindando al N. E. con padrones 151021 y 150983 y al S. O. con padrones 151023 y 150928.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos especialmente a los propietarios de los padrones linderos números 150983, 151023 y 150928, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 3794 Mar.5-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "COSTOYA, MANUEL" (Fa. C. 357|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado

Manuel Costoya, solicitando acción de prescripción treintañal respecto del inmueble padrón Nº 91.185, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Bernardino Silva, del 10|9|1903, consta de una superficie de 429 ms. 50 cms., que se deslinda así: Al N. 10 ms. de frente a la calle Previsión, número de puerta 4165; al E. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 190, padrón 91.184; al O. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 192, padrón 91.186; y al S. 10 ms. con solar Nº 266, padrón 91.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y en especial a: Padrón Nº 91.184, Ramón Fernández Sardá; Padrón Nº 91.186, Eva Mabel Pereira Miranda y Mariana Miranda; Padrón Nº 91.261, Ramón Sosa y María Salomé Vera; y Padrón Nº 91.185, Alberto Martino y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 5556 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS, "Prescripción", (C 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado Juan Carlos Quadrelli Bona y María Carlota Cejas iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la veinte Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.513, el que según el plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de Abril de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el seis de abril de 1981 con el Nº 94200 consta de un área de 398 mc 46 y 10m de frente al SE a calle Gregorio Mas; 39 m 95 cm al SO con padrón 40.512; 9 m 98 al NO con padrón 40.498 y 39 m 93 al NE con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señores Aquilino Eugenio, Elvir y Sara Dorado Cau padrón 40.512; Adrián Leon Barrere Brett y Alicia Velez, padrón 40.514; y a los propietarios del padrón 40.498, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 7350 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 10 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 7050 Ab.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "EBER FILA RIZZO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|1057|981), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el señor Eber Fila Rizzo iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 28.240 en la actual Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de metros 432 y que linda con los inmuebles padrones 28.241, 28.242, 28.243 y 28.220 con frente a la calle General Prim.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los vecinos linderos señores: Luis Rua Codecido domiciliado en Avda. Italia Nº 3617; Aída Gerde Gesuele y Ramón Sotelo Techera o sus sucesores a cualquier título cuyos domicilios se ignoran y a todos los demás que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 8 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 5067 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SOLLEIRO MUÑOZ de MATTO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (Ficha C|261|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 98.301 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César A. Herrera, inscripto en la Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1981 con el Nº 95.195, tiene una superficie de 496 metros 12 decímetros, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4422.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Stajano y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 98.302, Asociación de la Iglesia Metodista del Uruguay; Padrón Nº 98.289, Carmen Varela Andrade; Padrón Nº 98.296, propiedad de Ose Osa; Padrón Nº 98.297, propiedad de la sucesión Loureiro; Padrón Nº 98.298, propiedad de Juan Pedro Duque y a los propietarios del bien Padrón 98.300, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4420, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 5066 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DANZA SPERA, FRANCO - Prescripción" (Ficha C|1629|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar baldío ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 151.280 que según plano de mensura del Agr. Roberto Schinca de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.395, se compone de la fracción B) con una superficie de 223 metros 95 decímetros, con frente a la calle José María Delgado s|n (al lado del Nº 1947).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Aurelio Palma y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 151.281, propiedad de Luis Alberto Vallelle y a los titulares de los padrones números 151.279 y 151.282, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 5065 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PARADA CARLOS C., "Prescripción treintenaria", (Ficha C 421|80), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del bien: Un terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje La Paloma, padrón número 42.646 y que según plano del Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en Catastro con el Nº 94.047 consta de una superficie de 902 mts. 47 dms. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Sureste sobre la calle Verdún, 14 mts. 66 cms. en la línea de fondo al Noroeste lindando con padrón 190.402, 60 mts. 80 cms. al Este noreste lindando con padrón 42.647 y 60 mts. 91 cms. al Oeste Suroeste con padrón 42.645. — Montevideo, 13 abril 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 7293 Abr.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GLADYS BOGGIANI CRAVIOTTO, en rep. de Marcelina Boggiani Camacho (Ficha C. 737|81), solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón 40.910, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julián Alvarez 24, con una superficie 399 m.2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: Marcelina E. de Magoga y Ema Mendieta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 6102 Mar.26-v.may.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "DELGADO ETCHEVERRY JULIO CESAR y GLADYS IVONHE AVOGADRO de DELGADO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 184|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tendan interés, y en especial a sucesores de Juan Abate, Domingo Rodríguez, Juan Ramón Cantero, Carlos Viglione y Julio González, sobre el inmueble (fracción de terreno baldío), sita en la manzana Nº 127 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sec. Judicial de Canelones, padrón actual y anterior Nº 1251, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1981, inscripto en Catastro de Canelones con el Nº 8151, el 9 de abril del mismo año, y se compone de una superficie de 605 mts. 84 dms. lindando; Norte trece metros, da frente a la calle Masaguez, entre las calles Ceibal y Tala; Este, cuarenta y nueve metros, cincuenta y cinco centímetros el padrón Nº 247; Sur, once metros ochenta centímetros 50 mm.: Una fracción de terreno y ocho metros, cincuenta centímetros; los padrones Nº ¼ 2476 2475. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 5897 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

El suscrito Juez de Paz Encargado de la Décima Sección de Canelones: Certifica: Que en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79|982 a fs. 7 vto.) se encuentra el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79 año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Armando Curbelo Izzi, solicitando se emplazara en legal forma a quien se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 167, ubicado en la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, en especial al anterior tenedor Maximiliano Martín y|o Gregoria Larrascq, y|o a sus sucesores; a los vecinos linderos Mario Amarilla, Zulma Reyes de Hernández y sucesores de don Justo Curbelo, todos domiciliados en la ciudad de Tala, es de hacer notar que dicho inmueble se encuentra en la manzana 18, señalado con la letra "H" con frente a la calle Guzmán Azuaga y con una superficie de 600 mts. 9869 cms. 50 mms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirla en el término legal ante esta sede. — Tala, 2 de febrero de 1982. — Juanantonio Pereira Jackson, Juez de Paz Encargado. —

16) N$ 1.092.00 30|pub. 5050 Mar.17-v.may.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ de EUSANIO, CARMEN. "Prescripción Treintenaria" (Fº 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor, Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos cibimiento de designársele defensor de oficio. legítimos de María Elena Méndez López y a todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón Nº 121, manzana Nº 219,

ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo aper- — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Mar.11-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ, MARIA OBDULIA VIRGINIA y Otro - "Prescripción Treintenaria" (Fa. 642|C|981), se hace saber que se presentaron María Obdulia Virginia y Juan Hugo González Lezcano, iniciando acción de prescripción treintenaria en sus 2|6 avas partes del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la manzana Nº 207 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), sobre calles Sud América al Oeste, Lavalleja al Sur e Ignacio Barrios al Norte, y está empadronado con el Nº 1385, teniendo una superficie total según plano del Agr. Washington Alvariza de octubre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro de Colonia en noviembre de 1961 con el Nº 8506, de 2.615 metros, 80 decímetros. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideren con derechos sobre las 2|6 avas partes del mismo y en especial a los sucesores de Juan Clímaco González, a que comparezcan en autos a fin de deducir sus derechos bajo apercimibiento de designarles Defensor de Oficio. — Carmelo, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 780.00 30|pub. 7131 Ab.13-v.my.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "CARLOS MARIA COR y MARIA BALLESTEROS de COR - Prescripción Adquisitiva del Inmueble Padrón número 2115" (Ficha A. 472|981), se hace saber que ante esta sede se han presentado los comparecientes iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al padrón Nº 2115 mayor área ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno que se deslinda: Por el Noreste linda con el Padrón 2116 perteneciente al señor José Martínez; por el Suroeste con la calle 18 de Mayo; por el Este con la calle Rondeau y por el Oeste con el Padrón 2114 perteneciente al señor Cirilo González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien. — Durazno diciembre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 624.00 30|pub. 5441 Mar.19-v.may.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BALDIVIA ESCARONE, ZIMON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F|B 1340|1961). se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Florida, padrón rural Nº 8495, con una superficie de 11 Hás., 3300 metros cuadrados; y en especial a los herederos de don Angel Escarone, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1982. — Nelson Mustó Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 5207 Mar.18-v.may.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solares 40 y 41 situados en el barrio Bodín, empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 4 y según plano del Agrimensor José L. Cavallo de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05, el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así: solar 40: 16 mts. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 80 cmts. al Norte lindando con solar Nº 39; 16 mts. 40 cms. al Este con Julio García y 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 41. Solar Nº 41: 10 mts. 70 cms. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 70 cms. al Norte con solar Nº 40; 10 mts. 70 cms. al Este con Rosa García de Castiñeira; 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: sucesores de Doña Juana Bodín de Bosch y a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estéves y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 5497 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "APARICIO DE ARMAS CLAVIJO y YOLANDA VIOLETA PARODI - Prescripción Treintenaria" (Ficha 55|982). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aparicio De Armas Clavijo y Yolanda Violeta Parodi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón 258, terreno y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con frente a la calle Treinta y Tres compuesto de una superficie de 454 mts. 75 dms. según plano del Agr. Miguel A. Graña de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3256, el 12|XI|979, lindando: 10,70 mts., al Norte, con frente a calle Treinta y Tres; 42,50 mts. al Este, con padrón 257 de Paula Cano de Salazar (hoy Roberto Salazar Cano); 10,70 mts. al Sur, con padrón 259, propiedad de OSE; y 42,50 mts. al Oeste, con padrón 256 de Aparicio Ernesto De Armas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: a) Padrón Nº 256, Aparicio Ernesto De Armas Clavijo; Padrón 257, Roberto Salazar Cano; y Padrón 259, Administración de Obras Sanitarias del Estado (en la persona de sus representantes) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 26 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 5151 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LUZ VELAZQUEZ, CRISPIN JUSTINIANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 253|81), se hace saber que se ha presentado Crispín Justiniano Luz Velázquez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Villa José Batlle y Ordóñez, empadronados en conjunto actualmente con el Nº 551 y antes tambien en conjunto con el número 110; señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Ag. José P. Núñez, de setiembre de 1937 y que cuentan con una superficie:

Solar 7. — 1362 mts. 65 dms.; con 48 mts. 666. frente al NE a calle José Pedro Varela; 28 mts. al NO con parte del solar 8; 48 mts. 666 mmts. al SO con el solar 6 y 28 mts. frente a calle 18 de Julio por ser esquina.

Solar 8. — Superficie: 1657 mts. 35 dms.; 26 mts. 667 mmts. frente al Ne. a calle José P. Varela; 60 mts. al NO con solar 2; 25 mts. 334 mmts. al SO con parte de Natalio Rivero y SE tres rectas de 20 mts., 12 mts., 13 mts. 34 cms. y otra de 28 mts. lindando respectivamente con solares 4 la primera, 5 la segunda y la tercera y con solar 7 la última.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Urano Esnal, Natalio Rivero y Pedro Cópola y|o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 14 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.248.00 30|pub. 3798 Mar.5-v.abr.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ALONSO LUSICH, ADOLFO "Prescripción" (Ficha Nº 1929|81), cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón número 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta Ballena), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Maldonado, a los 4 días del mes de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 550.00 30|pub. 3867 Mar.5-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Artola Micaela c|ESTADO y MUNICIPIO DE MALDONADO, "Prescripción Adquisitiva", (F|989|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Micaela Artola Arambarry de Revetria solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 947, manzana Nº 259, situado en el paraje Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Julio Nin Lavalleja de noviembre de 1956, tiene una superficie de 620 mts.2, que se deslinda así: al N línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 10 y 6 mts. cada uno lindando con terrenos fiscales; al E línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta de 13 metros, 7 mts. y 23,50 mts. lindando con terrenos fiscales y al O, 29 mts. lindando con solar 1 y terrenos fiscales.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y Municipio de Maldonado y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Dra. María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 6232 Mar.29-v.may.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ALCIBIADES DA FONTOURA CHAVES, KELVIS ASDRUBAL DELGADO RODRIGUEZ y los sucesores de SERAFINA DOS SANTOS de MACHADO: ALFREDO MARIA DE FATIMA, JUAN ANTONIO y CARLOS ENRIQUE MACHADO DOS SANTOS y SILVIO MACHADO (A|343|981), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto: A) Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, señalada con el Nº 1 del plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 884, la que se compone de un área de 428 mts2 4 dms2, que linda: 20 mts. 88 cms. de frente al Oeste a la calle Uruguay, por 20 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Norte con el lote 2, al Este con el número 3 y al Sur con la Sucesión María Isabel Fernández y Lima; B) Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 10157 que se compone con un área de 964 mts2 2275 cms2, teniendo 22 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Paysandú, por 42 mts. 95 cms. de fondo, lindando al Oeste con los lotes 1 y 2, por el Sur con la sucesión María Isabel Fernández y Lima y por el Este con Cándido Fragoso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1981. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.560.00 30|pub. 5186 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OTILIO BOTTINO (A. 33|1981), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble Padrón número 2234, solar siete de la Manzana número 247 de la Planta Urbana, sito en la Primera Sección Judicial de Rivera, que según las operaciones técnicas del Agrimensor Daniel Rigoli, consta de un área de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados con cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta milímitros cuadrados, operación realizada según plano del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco Inscripto en

el Registro Departamental de Catastro de Rivera (Cotejo y Registro de Planos) con el número tres mil ciento sesenta y dos, el día seis de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

El referido inmueble está señalado al frente con el número de puerta setecientos setenta y nueve de la calle Florencio Sánchez el cual tiene las siguientes medidas: Trece metros doscientos treinta y cinco de frente, por cuarenta y dos con noventa y cinco metros de longitud de fondo, lindando con los Padrones números 9804 al Este, con los padrones 2227 y 2226 al Norte; y de frente al Sur con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Concepción M. de Trabadelo o sus sucesores o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 4416 Mar.11-v.abr.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DUQUIA LEZICA LUCIA, "Prescripción adquisitiva", (F|1456|81), se hace saber que el gestionante ha iniciado acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4023, solar terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 321 de la 1ª Sección Judicial de Rocha, que según plano del Agr. Pedro Luna Hormaeche inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. el día 3|11|1981 con el Nº 3783, se compone de una superficie de: 276 mts. 56 decímetros y que linda: 9 mts. 67 cms. al Noreste, frente a calle Yamandú Rodríguez; 23 mts. 60 cms. al Sureste, con padrón Nº 4022, 9 mts. 67 cms. al Suroeste, con padrón Nº 4025; y 28 mts. 60 cms. al Noroeste, con padrón Nº 4024.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, en el inmueble descripto en el exordio: anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos en general, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, febrero 19 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 5979 Mar.25-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BOSSI PRATTO HUGO SIRIO, (F|1020|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 233 del Catastro Oficial padrón Nº 244 superficie 291 mts. 49 dms. que se deslinda: al Noreste 20 mts. 15 cms. de frente a la calle Leonardo Olivera, al Sureste: 11 mts. 30 centímetros, de frente a calle Zorrilla de San Martín; uniendo ambas alineaciones recta de dos metros 55 cms. al Este; al Suroeste cuatro segmentos de recta miden: 4 mts. 55 cms., y 32 cms.; 5 mts. 48 cms. y 11 mts. 92 cms. limitando con padrón Nº 243 y al Noroeste 13 mts. 42 cms. con padrón Nº 245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios sus sucesores a título particular o universal, contra los linderos y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 8 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 6412 Mar.31-v.may.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó JOSE ANTONIO CARDOZO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (F. A. 477|981), sobre el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, que hace esquina con las calles: Avda. Viera y 6 de Abril, que actualmente tiene una finca cuya puerta de entrada da a la Avda. Viera y está señalada con el Nº 802, comprendido dentro de la manzana catastral Nº 253 y municipal Nº 255, empadronada actualmente con el Nº 3366, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Abilio E. Dos Santos, de agosto de 1950, el cual fue aprobado con el Nº 419 en la Ins. Téc. Municipal el 7|8|50 y que fue registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 96 en igual fecha. Dicho lote Nº 2 tiene una superficie de 244 metros 3639 y el siguiente deslinde: al Sur 5,42 metros de frente a la calle 6 de Abril, la que hace esquina con Avda. Viera, al Norte 8,95 metros lindando con el lote Nº 1 del mismo plano y al Este 28 metros lindando con el lote Nº 3 también del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a oponerse a esta gestión a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Suc. de Clotilde Texeira Núñez de Cavalheiro y a los linderos señores Elizalde y Juan Bautista, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 20 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 4139 Mar.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, ORLANDO . Prescripción treintenaria" (A. 228|81), se hace saber que se presentó Orlando Díaz, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre inmueble padrón Nº 1.128, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, con una superficie de 681 metros 8215 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Este, da frente a calle Juncal; Norte, con Antonio Reyes; Oeste, con Carmen Bravo; y al Sur, con Felipe y Venancio Caproni, según certificado expedido por el agrimensor Pedro Invernizzi del 12 de setiembre de 1914. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo. para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 29 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 624,00 30|pub. 7769 Ab.21-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO - "Prescripción" (Fa. A.485|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez, Sucesión Antonio Zunino y Sucesores de Amadeo Alvigini, en el padrón en mayor área Nº 2726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 m. c., 15 d. c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1; 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3 y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C. — Se hace constar que el Gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4 955) 30|pub. 40800 Ab.12.my.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SILVA ROCCO, WASHINGTON, "Prescripción" (Ficha A. 859|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, actual manzana Nº 199, empadronada con el Nº 3106, el que según plano trazado por el Ag. Julio F. Teijeiro en febrero de 1978, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5245 el 3|2|1978, se compone de un área de 417 mts., 42 dms. y se deslinda: al Norte en 34 mts., 91 cms. con el Padrón Nº 3105; al Este en 11 mts., 70 cms. con frente a calle Colón, distando su punto medio 39 mts., 60 cms. a la esquina más próxima que forma esta alineación con la de Fco. Canaro; al Sur en 34 metros, 93 cms. con Padrón Nº 3107 y parte del 3109 y al Oeste en 12 mts., 15 cms. con el citado Padrón Nº 3109, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 36741 Mar.15-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dictada en autos: "GARCIA FERNANDEZ, AIDA AUGUSTA y GARCIA FERNANDEZ, ALBERTO - Prescripción" (A|1423 año 1981) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y, especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 10.024 y que según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa de octubre de 1978 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5341 el 28 de noviembre del mismo año tiene un área de 7.560 mts. 24 dms. cuadrados y linda: al Noreste en 42 mts. 10 centímetros con el padrón Nº 141; al Sureste en 177 mts. 24 cms. con el padrón Nº 599; al Suroeste en 42 mts. 78 cms con la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe y al Noroeste en 179 mts. 15 cms. con el padrón Nº 727; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José 10 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 5420 Mar.19-v.may.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUCLIDES PELAEZ LEON. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 648, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado EUCLIDES PELAEZ LEON, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 365 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4.588, sito en la calle Garibaldi entre Sarandí y 25 de Mayo, con una superficie total de 329 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados, según surge del plano de mensura practicado por el Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.904 el 1º de junio de 1981, y cuyo deslinde es el siguiente: metros 10.06 de frente al N. a calle José Garibaldi; metros 9.74 al S. lindando con padrón Nº 4.592; metros 32.93 al E., lindando con padrones números 4.589 y 4.591 y metros 27.40 y a continuación otra de metros 5.74, lindando por el W. con padrón Nº 4.587.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sucesores de JOSE CABANELAS, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Martín Irisarri, Actuario.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1981. —

16) N$ 1.092.00 30|pub. 7523 Ab.16-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ROMAN CORREA. "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha Nº 390, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado ROMAN CORREA, iniciando juicio de Prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, en la ciudad de Mercedes, manzana Nº 362, Padrón Nº 4.572, con las mejoras existentes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.019 el 21 de marzo de 1980, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1980, tiene una superficie de 506 metros cuadrados 90 siendo el deslinde: al N. 18 metros 00 a calle Río Branco; al E 27 metros 60 con padrones Nros. 8.197 y 4.573; al S 18 metros 75 con padrón Nº 6.642 y al W. 27 metros 60 con padrón Nº 7.417.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en especial a los sucesores de PASCUAL ALBERTI y a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en el término de noventa días, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 7522 Ab.16-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DIVER NELA MAGLIANO de ORTEGA - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1.382 año 1981", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Taruselli de Pedrozo en calidad de apoderada de doña Diver Nela Magliano de Ortega, integrante en su calidad de esposa de la sucesión de Andrés Ortega, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva de sobrantes existentes en el inmueble que a continuación se detalla y que tienen una superficie de 71 metros 6622 centímetros 50 mm.: Una fracción de terreno con sus contrucciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 324 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4130, compuesta según plano del Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2425 el 4 de abril de 1975, de una superficie de 259 mts. 70 dmts. que se deslindan así: al E. 7 mts. 03 de frente a calle Ituzaingó con puerta de entrada Nº 940; al S. 36 mts. 25 con padrón Nº 4131; al W 7 metros 30 con padrón Nº 4133; y al N. 36 metros 25 con padrón Nº 4129. Dicho padrón, según el respectivo título de propiedad y antecedentes agregados, consta de una superficie de 188 mts. 377 cmts. 50 mm. con el siguiente deslinde: 6 mts. 135 mm. de frente al E. con calle Ituzaingó; igual extensión al W. con Félix Embeita hoy padrón 4133; 30 mts. 65 al S. con Justiniano E. Maneiro, hoy padrón Nº 4131 e igual extensión al N. con Abelardo Alzáibar, hoy padrón Nº 4129. Arroja en consecuencia por diferencia de superficie entre plano y título de 71 metros cuadrados 6622 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, que es el sobrante existente dentro de los límites.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Andrés Ortega, y a todos los que se consideren con derechos sobre los sobrantes no titulares, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. El emplazamiento es por noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.404.00 30|pub. 5817 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EUDOXIA DUARTE - Prescripción Treintenal Adquisitiva" (Ficha Nº 983 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Duarte, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 45, ubicado en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, calle Zapicán entre Río Negro y De La Rivera, manzana Nº 14, con una superficie de 227 metros, con frente al W. sobre calle Zapicán en 10 mts. 60.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Cayetano Domínguez, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 624.00 30|pub. 5136 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN FRANCISCO PIAZZE, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 1.359, año 1981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Piazze, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón actual Nº 2.107, sito en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, que según plano de mensura del Agr. G. Gilberto Roberts, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3085 el día 12 de agosto de 1980, tiene una superficie de 828 m2 77 y el siguiente deslinde: al N.E. 19 m., 70 de frente a calle Soriano; al S.E. 43 m., 00 con Padrones Nos. 123 y 3.100; al S.W. 18 m., 85 con Padrón Nº 124 y al N.W. 43 m., 00 con Padrón Nº 3.093.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a José Moyano Ferrer o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 4229 Mar.10-v.abr.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CECILIA BORCHES - Prescripción Treintañal" (Ficha número 1123|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Centenario, manzana 442, padrón Nº 3758; compuesto de una superficie de 525 m2.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Felipe Teixeira, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 7919 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALAIDES DA SILVA TECHERA y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1411|81), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando acción de referencia sobre el bien ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2362, sito en la manzana 242 de la planta urbana, con una sup. de 1169 m.c. 64 dm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Ubaldina Da Costa de Techera a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1982 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 7160 Ab.13-v.may.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarmebó, dictada en los autos: LOLITA GRAVINA ORTIZ y otros, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 587|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada y otros iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de tacuarembó, empadronado con el Nº 844, con una superficie de 1.229 m., 66 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rosendo Ortiz y de Petrona Ortiz Ayala o Sixta P. Ortiz y Ayala, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 1913 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RARIZ OYARZABAL, JUAN FRANCISCO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1413|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre los inmuebles Padrones 7.403 y 7.417, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "La Pedrera", con un área de 5 Hás. y 41 Hás., 4.000 mts. respectivamente.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y en especial a Antolín Ibarra Mas o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 564. Mar.23-v.may.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: PARESI de GONZALEZ, JUANA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 862 bis, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Paresi de González, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón número 806 con un área de 7 Hás. 9350 mcs., el que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela del mes de setiembre del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5510 el día primero de octubre del mismo año, se deslinda 292 mts. 90 cmts. al Norte, linda con el padrón número 3376, al Sur linda con Juana Paresi y Visitación González, con un metraje de 293 mts. 60 centímetros, al Este con el padrón número 808 con un metraje de 271 mts. 30 cmts. y al Oeste con el padrón de la Sucesión Agusti Miraballes con un metraje de 269 mts. 90 cmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado para que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 2651 Abr.12-v.may.25.

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU
Registra Obras de sus Asociados

José Luis Arijon Sierig: "Fausto", Seudónimo.

Gustavo Enrique Segundo Giralt: "Gustavo", Seudónimo.

Ariel Aníbal Fernández Cornia: "Lito Fernández", Seudónimo.

Hugo Ricardo Norro Carvalho: "Ricardo Norro", Seudónimo.

Juan Bruno Echevarría Sejas: "Juan Bruno", Seudónimo.

Julián Pedro González Rodríguez: "Ze Pochinho", Seudónimo.

Luis Armando Guahnon: "Armando Leal", Seudónimo.

Daniel Lamadrid: "Recuérdame Amor", Canción.

Oldimar Cáceres y Walter Sosa: "Mi Calle Ansina", Candombe.

Gustavo E. Segundo: "Desde que te Conocí", Album Musical.

Gustavo E. Segundo: "Cuando Tuve que Partir", Canción.

Gustavo E. Segundo: "Sin tu Compañía", Canción.

Gustavo E. Segundo: "Al Malvado que te Robó el Alma", Canción Rítmica.

Gustavo E. Segundo: "A tí María", Canción.

Daniel Varela: "Mundo", Beat.

Omar Herrera: "Dirección Gral. de Loterías y Quinielas", Jiga.

Omar Herrera: "El Huésped de Honor", Album Musical.

Lito Fernández: "No es un Metal", Canción.

Lito Fernández: "Hoy te Esperará", Canción.

Lito Fernández y Ricardo Norro: "Dime... Cuenta", Album Musical.

Lito Fernández: "Adelaida", Album Musical.

Hugo Ricardo Norro: "Vida mía de mis Sueños", Canción.

Hugo Ricardo Norro: "Por que mi Amor te Entregué", Canción.

Hugo Ricardo Norro: "Paseando por la Rambla", Canción.

Italia Nógara: "Calor de Verano", Candombe.

Nilson Néstor Marino Ferrera: "Optimismo", Album Musical.

Néstor Marino y Nelson Montero: "Quejas Largas de una Vieja Ciudad", Canción.

Sergio Techera: "Aún no te Marches", Album Musical.

Julián González: "Samba da Tristeza", Marcha Samba.

Julián González: "Samba Americano", Samba.

Darío A. Palou: "Villancico Navideño Opus Nº 3", Villancico.

Julián González: "La Comparsa Está Triste", Candombe.

Darío A. Palou: "Tarantela", Tarantela Opus 1 Nº 1.
Darío A. Palou: "Rancherita Criolla", Ranchera Opus 1 Nº 2.
Edgardo Palou: "Vals", Vals Opus 1 Nº 1.
Edgardo Palou: "Tarantela", Tarantela Opus 1 Nº 2.
Edgardo Palou: "Murmullos del Bosque", Nocturno Opus 1 Nº 4.
Edgardo Palou: "Impromptu", Valseado - lento, Opus 1 Nº 3.
G. Borelli - A. Palou - J. Palou: "Hermanos en la Cordillera", Canción, Opus 1 Nº 1.
Javier Palou: "El Vals de la Abuela", Vals, Opus 82 Nº 1.
Javier Palou: "Tarantela Napolitana", Tarantela, Opus 81 Nº 2.
Javier Palou: "Vals Sentimental", Vals, Opus 81 Nº 1.
Walter G. Borelli: "Villancico Navideño", Villancico, Opus 2 Nº 1.
Walter G. Borelli: "Ranchera", Ranchera, Opus 1 Nº 4.
Walter G. Borelli: "Tarantella", Tarantella, Opus 1 Nº 3.
Walter G. Borelli: "Inspiración", Vals, Opus 1 Nº 2.
Eustaquio Sosa: "Casi Grillos", Album Musical.
Orlando J. Preliasco: "Si no fui lo que Pensaste", Canción.
Orlando J. Preliasco: "Un Adiós sin Palabras", Canción.
Tito Martínez y Juan Carlos Gómez: "El Milagro", Cumbia; "Caprichosa", Plena; "Teresa la de mis Sueños", Plena; "Recuerdo Aquel Día", Plena.
Juan Carlos Gómez: "Odio y Soledad", Plena; "Cada vez que yo te Miro", Cumbia.
Juan C. Cañete Munho y Gladys Ferreira: "Marta Sandra", Vals.
José Luis Arijon: "Hoy por hoy Fausto", Album Musical y "Verdades", Album Musical.
Humberto Angelelli: "Guayra la Diosa", Son; " El Picaflor de Cuareim", Candombe.
L. Etchegoncelhay y Juan C. Cañete Munhó: "Milonga, Flor de Milonga", Milonga - Canción.
Raúl Escobar: "No Entiendo Nada", Milonga.
Leonel Aguirre y Fernando Ulivi: "Despedida, Platillo y Bombo", Marcha.
Omar Herrera: "Cruzando Calle", Album Musical.
Ruben Lena: "Cantar del Alba", Candombe.
Juan C. Rivanera - Alfredo Sadi: "De Palermo al Sur", Milongón.
Ila Nugohan: "Para mi Zorzal", Tango.
Carlos Barreiro Penedo: "Sos mi Ayer", Tango y "No Olvidemos el Pasado", Tango.
Robert Ravera: "Poemas", Beat y "Suena... Teléfono", Canción.
Horacio Mendívil Toscano y Adriana Sánchez Estruch: "Una Criollita Madrugadora", Ranchera.
Horacio Mendívil Toscano y Estela Araújo Pineda: "Ha Dejado de Llover", Milonga Campera.
Federico Bruno - Tulio R. Montes: "Te Equivocaste", Cumbia y "Cumbia Bella", Cumbia.
María E. Lema Ciocca de Villeneuve: "Rosas Para Mamá", Album Musical.
Hugo A. Balle - Wellington Silva: "El Lucero del Barrio", Tango.
Beltrán Cola Silvera: "El Capinchero", Album Musical.
Carlos Benavídez: "Florentino y El Chote Cambara", Chote, con música de A. Anónimo.
Graciela Paraskevaidis: "Todavia no", Clásico "E desidero solo colori" Clásico; con texto de Césare Pavese, D. Público.
Abel Soria: "El Reportaje", "La Garganta de los Lunes", "De el Amor que Perdona", "Nos vemos el lo Clavijo" versos con ritmo de milonga.
Antonio Cataldo Ramos: "A mis Hijos" Album de letras.
Oscar Aníbal Reyes: "Juramento a mi Bandera"; Letra.
Claudio Rinaldi: "Mis Versos"; Album de Poemas.
Walter Jorge Sosa: "Mis Versos", Album de Versos.
Nelly Osores de Rovella: "Pasaje de Ida", Libro de Cuentos.
Juan Bruno: "Mi Fantasía con los Animales", Album de Letras.
Carlos Homero Perera De Bellis: "Alicia", Album de Poemas.
Raúl Escobar: "Sol de Luz", Album de Letras.
Luis Trochón: "Habla bajo sino Grito", música para Obra Teatral.
María Vignolo: "La Bruja", "Cuando Tañanen las Campanas", "Mi Noche Buena", Versos.
Eduardo Sarraguá Freda: "Con el Alma en Orsai", "Esta Noche Tango", "Tango Bar", Mini-programas Radiales.
Fernando Cabrera: "Quien te Dice", Album musical.
Claudio Domingo Rinali: "Palabras de Lejos", Album de Poemas.
Margarita Soler: "Lealtad", Poema.
Fernando Condon: "La Noche de los Asesinos" Música de Escena para la Obra de José Triana.
Luis Cerminara: "'Cuéntame un Cuento'" Traducción autorizada de la Obra de Teatro de Eugene Ionesco.
Oscar Aníbal Reyes: "Besos de Dos Años", "Banderas Argentinas", "Mi Corazón está Joven" y "El Arbol de Nuestro Amor", Letras.
José María Obaldía: "Siempre", Letra.
Omar Varela: "Hola? Familia Merengue" Obra de Teatro para niños.
Peter Kind: "Carrera en Fa Mayor" Comedia en dos Actos.
Emilio Vacctto: "Opus Nº 1" Poemas.
Peter Kind: "La Sombra de un Milagro", "Parada Cinco", "Telegrama". Cuentos.
María Cortinas: "Y que Patatín.... y que Patatán", "El Niño Descubre", Programas Infant. didácticos recreativos
Angel Mario Lorenzo:: "Uruguay Show"1982", Coreografía.
Héctor Hugo González Savota: "Aladino y la Vieja Lámpara Maravillosa" Parodia para el conjunto los Walker's 1982.
Daniel de Granados: "Tamberitos 1982", Coreografía; y "Revista Musicalísima", Coreografía.
Eduardo Di Lorenzo: "La Línea Maginot" "1982" Libretos.
Tomás Cortés: "Yo Kuiero Dormir Kon Mama 1982", Libretos.
Wellington Silva-Hugo A. Balle: "Africa Azul", Afro candombe Morenada 1982.
Eduardo Di Lorenzo: "Nos Obligan a Salir 1982", Libretos.
Pedro Ferrigno: "Arte y Candombe", Candombe.
Augusto De Castro: "Chevaliers 1982", Libretos. "Buck Rogers la Garra de las Galaxias" y "El Ingenioso Hidalgo, Don Quijote de la Mancha" parodias para el conjunto Los Klaper's 1982.
AGADU solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales son autores socios de dicha entidad. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.536.00 10|pub. 7449 Abr.16-v.abr.30.

Juan Carlos Geremías Viera, solicita la inscripción del juego de mesa y reglamento del mismo denominado: "Mind-Ball", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 7400 Ab.15-v.ab.29.

Fernando Trevisi por Karma S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Privada", de la cual se declara editora la misma. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 7412 Ab.15-v.ab.29.

JUAN ANTONIO PITTALUGA, por Provenemex Sociedad Anónima de C.V., de México, solicita la inscripción de las publicaciones periódicas tituladas "Tú"; "Buena vida"; "TV y novelas" y "Activa", de las cuales se declara editor el mandante. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 6667 Ab.1º-v.ab.22.

Diego F. Lezama Salvadores por sí y por Anabel Costa Labandera solicitan la inscripción de la obra titulada "Física - Cinemática, Parte 1ª", de la cual se declaran autores respectivamente. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 7197 Abr.14-v.abr.28.

JUAN FELIX GONZALEZ solicita la inscripción de las canciones (letra y música), tituladas "Dopo..." y, "Ser..."; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 6714 Ab.1º-v.ab.22.

RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ GRENNI, solicita la inscripción de la obra titulada "Verso y Libertad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7242 Ab.14-v.ab.28.

JUAN JOSE GONZALEZ TEJERIA, solicita la inscripción de 4 modelos de animales en madera denominados: 1) Pato B; 2) Coruja; 3) Chorlo de agua; y 4) Perdiz echada, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128,00 10|pub. 7163 Ab.13-v.ab.27.

RAQUEL RIVAS FERNANDEZ de POLLERI, por FELIPE POLLERI, solicita la inscripción de la obra de teatro en un solo acto titulada: "Juegos", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7795 Ab.21-v.may.4.

OSCAR GONZALO LARDINO CANTI, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Inédita", y de un juego de seis postales, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7793 Ab.21-v.may.4.

ANDRES HARAUS FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Mecánica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 7823 Abr.22-v.may.5.

ENRIQUE HUGO CAPUTI REBOLLO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de documentos del trabajo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7916 Ab.22-v.may.5.

EDITH VIDAL ROSSI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Arquetipo del pionero español: el Capián de Dragones de Almanza Eusebio Vidal", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7874 Ab.22-v.may.5.

18 - Quiebras

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "BOHDAN SODOVIY - Quiebra" (Ficha A. 289|81), se hace saber que por auto número 3833 de fecha 13 de noviembre de 1981, se declaró en estado de quiebra a Bohdan Sodoviy, habiéndose designado síndico provisorio al señor Walter Fernández, con domicilio en Avda. Brasil 1061, estando prohibido hacer pagos y entregas al fallido previniéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mando detener la correspondencia epistolar y telegráfica. — En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 17 de diciembre de 1981. — Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
18) N$ 351.00 15|pub. 7357 Ab.15-v.may.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NARDO DAVOINE y RAMONA ANGELICA CABALLERO (Ficha V. 884|981), Acta Nº 11, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 5 de enero de 1956, en la misma donde la contrayente figura como: "María Angélica Caballero", debe decir: RAMONA ANGELICA CABALLERO. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7462 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 82|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE LUIS RODRIGUEZ, Acta Nº 3967 de 4|7|1977, Oficina 11 del Registro Civil, donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como 30 junio de 1977, debe decir 30 DE JUNIO DE 1976. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7040 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 126|82), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor MARIA del ROSARIO de FUENTES TALICE, Acta Nº 46 del 6|1|62, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura como: "de Fuente", debe decir: de FUENTES. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6094 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BLANCA NORMA LACUESTA GALVAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 136|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Blanca Norma Lacuesta Galván, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Galbán", debe decir: GALVAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7670 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JEANETTE WINKLER HIRSCHHORN - Rectificación de partida" (Ficha E. 8|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como "Mariana", debe decir: MIRIAM, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 7075 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: BONILLA, MARIA del CARMEN, "Rectificación de partida", (Ficha: 494|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Bonilla, donde la madre de la compareciente figura como "Irma Invaediato", debe decir: "IRMA INMEDIATO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 7846 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JAIME FEDERICO ANTUÑA y GLADYS SORENSEN TAPPIN, Nº 262 de fecha 2|5|69, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido donde la contrayente aparece como: "nacida el 1º de octubre de 1934", debe decir: 1º DE OCTUBRE DE 1927, por así corresponder; y donde se mencionan a los padres de la contrayente como: "Peter y Rose", debe decir: PEDRO y ROSA; y en la nota marginal donde se menciona la contrayente con el nombre de "Karen G.", debe decir: GLADYS MARGARITA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 7724 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "do PORTO RODRIGUEZ, BASILIO - Rectificación de Partida" (Ficha 3048|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Basilio do Porto Rodríguez, donde el compareciente figura como: "Basilio Porto Rodríguez", debe decir: "BASILIO do PORTO RODRIGUEZ" por así corresponder. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5878 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ROBERTO ROTELLA y FATIMA A. PIPPOLO, por su menor hija MIRNA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 500|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirna Rotella Pippolo, pues donde el padre de la inscripta figura como "Luis Antonio Rotella", debe decir: ROBERTO ROTELLA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 7229 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1032|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor SILVANA MONTES de OCA ABAL, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Atal", debe decir: ABAL. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 6071 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SERPONHI MANACERIAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 94|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Defunción de Serponhi Manacerian, pues donde el nombre de la occisa figura como: "Serphy Seropian", debe decir: SERPONHI MANACERIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 6608 Abr.1º-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 310|982), se tramita la Rectificación de la Partida de Defunción de JUAN CARLOS PATERNOSTRO, pues donde el occiso figura como de estado civil viudo, debe decir "casado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 6469 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de EMILIA SILVIA PETRAGLIA, pues en la misma donde dice: "de estado casada", debe decir: DE ESTADO DIVORCIADA; y donde dice: "falleció Emilia Silvia Petraglia de Zubelso", debe decir: EMILIA SILVIA PETRAGLIA, por así corresponder (Ficha S. 332|81). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 7703 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de OSVALDO COLLADO con ANTONIA KOMEL, pues en la misma donde dice: "Osvaldo", debe decir: OSBALDO, por así corresponder.

Y en el margen también. Y donde dice: "nacido el día 7 de setiembre de 1916, debe decir "nacido el día 13 de enero de 1920, por así corresponder. (Ficha V. 30|82). — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 7426 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de Carlos Alberto Camejo c/ LUZ MARIA CABRERA, pues en la misma donde dice: "Luz María Cabrera", debe decir: LUZ CABRERA, por así corresponder; y en el margen también; y donde dice: "Orfilia Melgar", debe decir: PERFITERA ORFILIA MELGAR, por así corresponder; II) De Nacimiento de CARLOS JORGE CAMEJO, pues en la misma donde dice: "Luz María Cabrera", debe decir: LUZ CABRERA, por así corresponder (Ficha V. 692|81). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 7344 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO ESTEVAN con MATILDE GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Estevan", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. (Ficha V. 14|82). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117,00 15|pub. 7257 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de UBERFIL WALTER CASAS ESNAL con IVONNE ALVAREZ ROMERO, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Amalia Romere", debe decir: AMALIA ROMERO, por así corresponder. Y en el margen también; II) De Nacimiento de IVONNE BLANCA CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; III) De Nacimiento de JORGE WALTER CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; IV) De Nacimiento de GERARDO ANIBAL CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; V) De Nacimiento de IVONNE ALVAREZ ROMERO, pues en la misma donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir CANDIDO NARCISO ALVAREZ; y donde dice: "Amalia Romeo", debe decir: AMALIA ROMERO, por así corresponder (Ficha V. 16|82). — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 468.00 15|pub. 6409 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de FLORENCIA CASTIGLIONI CANOSA, pues en la misma donde dice: "veintiocho de agosto", debe decir: VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, por así corresponder (Ficha V. 668|81). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6092 Mar.30-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Wilma Danir González, pues en la misma donde dice "Wilma Danir" debe decir WILMAR DANIR, por así corresponder; y en el margen también, y donde dice "sexo femenino" debe recir SEXO MASCULINO; y en donde dice "hija natural" debe decir HIJO NATURAL, por así corresponder. (Ficha V|110|82). — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6785 Abr.2-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ, GLORIA MARINA - Rectificación de partida" (Ficha V. 8|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Marina Estévez, en el sentido que donde dice: "Estevan", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 117,00 15|pub. 7256 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TORRES BAEZ, MARIA ROSA - Rectificación de partida" (Ficha V. 890|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Torres Báez, en el sentido que donde dice: "Marta Mabel", debe decir: MARIA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 7067 Ab.13-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AQUINES, NECTOR WILMAN y Otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V|624|81), se hace saber que se solicitó la rectificaión de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Nectór Wilman Aquines y Graciela Logotetis, donde el nombre del contrayente figura "Héctor", debe decir NECTOR; en la partida de nacimiento de Jorge Washington Aquines Logotetis, donde dice "Aguines" debe decir AQUINES y donde dice "Nestor", debe decir NECTOR WILMAN por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 6784 Abr.2-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ MANCIONE, MIGUEL A. R., "Rectificación de Partida" (Ficha V. 238|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Rosendo González Mancione solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Mancioni", debe decir: MANCIONE, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5720 Mar.29.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AGUETTE, VICTOR HUGO, (Ficha: F-30|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Víctor Hugo Agüette pues donde el nombre de la madre figura como María N. Camejo debe decir MARIA NATIVIDAD CAMEJO y donde el nombre del padre figura como Víctor Agüette debe decir VICTOR CARLOS AGUETTE; y b) la partida de matrimonio pues donde su madre figura como María Camejo debe decir MARIA NATIVIDAD CAMEJO. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 7046 Ab.22-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZALDIVAR de BELLIS, MARIA GABRIELA; MARIA LAURA y ROBERTO EMILIO - Rectificación de Partida" (F. 44|82), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimientos de María Gabriela, María Laura y Roberto Emilio Zaldívar de Bellis, pues donde el nombre de la madre figura como "Cybeles", debe decir: CYBELE. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 6697 Ab.1º-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GRINBERG, LUIS NELSON, y Otros - Rectificación de Partidas (F. C. 546|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
De Matrimonio: Acta Nº 71, del 21 de marzo de 1974 de la Quinta Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija de Vitalina Cabrera" debe decir "hija de AMERICA VITALINA CABRERA".
De Nacimiento: a) Acta Nº 1927 del 3 de octubre de 1977 de la Of. Nº 5 de Montevideo, y b) Acta Nº 1130 del 16 de junio de 1965 de la Of. Nº 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Nieta por línea materna de ... y de Vitalina Cabrera; debe decir: de AMERICA VITALINA CABRERA", en ambas partidas, por ser como corresponde. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 7362 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MORALES CHINCHURRETA ELMA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1332|80), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: Acta Nº 496, del 22 de setiembre de 1956, Decimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "14 de julio de 1933 en Montevideo", debe decir: 15 DE ENERO DE 1934 EN TACUAREMBO, y donde dice: "Chinchurretta", debe decir: CHINCHURRETA, por así corresponder.
Se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40854 Ab.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROSADO FUNGI, HUGO HECTOR y otro, "Rectificación de Partidas" (F. C. 286|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Partida de Matrimonio; Acta Nº 271, de la Oficina Nº 8 del Registro Civil de Montevideo, del 7 de abril de 1976, en el sentido que donde dice: "Elisa Meson", debe decir: ELISA CECILIA MESON DE ROSADO; 2) De Matrimonio, Acta Nº 102 del 27 de marzo de 1953 de la Adj. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Héctor Hugo Rosado", debe decir: HUGO HECTOR ROSADO; 3) Partida de Nacimiento, Acta Nº 5.231 del 7 de octubre de 1953 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre del padre del inscripto figura como: "Héctor Hugo", debe decir: HUGO HECTOR ROSADO, por ser como corresponde. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 7314 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BONILLA, MARIA ESTHER, "Rec. de Partida", (F. C. 1436|81), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 175 del 7 de agosto de 1934 de la 2ª Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde la inscripta figura como hija legítima de la declarante y de don Adolfo Bonilla debe decir de RUPERTO LINDOLFO BONILLA, por ser como corresponde. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. María E. Gleiss, Actuaria.
19) N$195.00 15|pub. 5978 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MACEIRA SOSA, ADRIANA, "Rectificación de Partida" (F. C. 310|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 529 del 25 de marzo de 1975, de la Of. 6 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Maceiras", debe decir: MACEIRA, por ser como corresponde. — Montevideo, 23 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6401 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "PEREIRA DORLIZA - Rectificación de Partida" (F. C. 44|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 365 del 24 de setiembre de 1969, de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: "Doraliza Pereira", debe decir: "DORLIZA PEREIRA", por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6443 Mar.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SILVA (Ficha 1749-981) (Acta de nacimiento Nº 462 de fecha 3|3|950, de la 11ª Sección Judicial de Montevideo), en la misma, donde dice que es hija legítima de la declarante de Adelfio Santos Cordero de Silva, debe decir: ADELFIO SANTOS SILVA CORDERO; y al margen, donde dice Cordero de Silva María del Carmen, debe decir: SILVA TECHERA, MARIA DEL CARMEN, siendo SILVA el apellido paterno y TECHERA el materno.
Acta de nacimiento de RUBEN DARIO SILVA, Nº 3114 de fecha 4 de julio de 1974 de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, en la misma donde dice que comparece María del Carmen Cordero, debe decir: MARIA DEL CARMEN SILVA; y al margen donde dice Cordero Rubén Darío, debe decir: SILVA RUBEN DARIO, siendo SILVA el apellido del inscripto.
Acta Nº 213 de la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 6 de mayo de 1949, de matrimonio de Adelfio Santos Silva y Sonia Dinorah Techera, en la misma donde el contrayente comparece como Adelfio Santos Cordero de Silva, debe decir: ADELFIO SANTOS SILVA CORDERO, modificándose el margen donde dice: Santos Cordero de Silva, Adelfio, debe decir: SILVA CORDERO, ADELFIO SANTOS. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 468,00 15|pub. 7879 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: MALOWANY NACHICH, SYLVIA MARIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1991|981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sylvia Mariela Malowany Nachich, Acta Nº 1994 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9|10|969, en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Nackich", debe decir: NACHICH. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6609 Abr.1º-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR ANDRES TORALES, (Ficha V|133|1982), Acta Nº 1610 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 7 de abril de 1973, en la misma donde el inscripto figura como hijo legítimo de la declarante y de su esposo Julio César González, debe decir: "HIJO NATURAL DE LA DECLARANTE", debiendo modificarse el margen donde dice "González Torales César Andrés", debiendo decir: "TORALES CESAR ANDRES". — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6217 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA RUGGIERO ESPOSITO, "Rectificación de partida", (Ficha E|175|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su madre figura como "Esposita" debe decir "ESPOSITO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7200 Abr.14-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, d[illegible]a en autos: JUAN CARLOS YANES CRENA - "Rectificación de Partida" (Ficha E|1 425|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que: donde el apellido de su madre figura como "Trena", debe decir CRENA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6959 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ULISES MANUEL TERRA FERRARI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1025|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Ulises Manuel Terra Ferrari, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Manuel Ulises Terra Ferrari", debe decir: ULISES MANUEL TERRA FERRARI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6607 Abr.1º-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DERBY ARAYA FONTAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 37|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Derby Araya Fontán, en el sentido de que, donde el nombre del fallecido figura como: "Derby Fontán Araya", debe decir: DERBY ARAYA FONTAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3954 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAIURI NOTARO, IDA, "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Ida Carmela Maiuri Notaro, en el sentido de que donde su apellido figura como: "Nottaro", debe decir: NOTARO, por ser todo ello como corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. [illegible] Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "TEALDO, JOSEFINA y FERNANDEZ, MAURO - Rectificación" (Ficha V. 163|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Josefina Tealdo y Mauro Fernández, donde el nombre de la esposa figura como "Nelly" debe decir: JOSEFINA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 7259 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RIOS, RAMON ALEJANDRO - "Rectificación de Partida" (Ficha V|161|982), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Carlos Agustín Ríos Clavijo; donde dice "hijo de Raúl Alejandro Ríos", debe decir RAMON ALEJANDRO RIOS, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6958 Ab.12-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARKOVITS, ROBERTO ARMANDO "Rectificación de partida" (Ficha V|111|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio celebrada entre Roberto Armando Markovits y Renée Sara Golombiewski; donde se omitió anotar la fecha de nacimiento del esposo, debe decir 17 de MAYO de 1941, por así corresponder — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6913 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de RUBEN MARIA PEREZ y EVA BEREIKAS, pues en la misma donde dice: "hijo de Elena Jubin", debe decir: HIJO DE MADRE DESCONOCIDA; y donde dice: "Elsa Eva Bereikas", debe decir: EVA BEREIKAS, por así corresponder. — Y en el margen también (Ficha V. 637|81). — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7595 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Walter Bilhalva y Elena Di Pasca, pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco Bilhalva"; debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO por así corresponder. II) De nacimiento de Carmela Elizabeth Bilhalva Di Pasca, pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco Bilhalva", debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO por así corresponder. III) De nacimiento de Alicia Margarita Bilhalva Di Pasca pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco", debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO; y en el margen, donde dice: "Alicia Margarita Pacheco Di Pasca", debe decir: ALICIA MARGARITA BILHALVA DI PASCA por así corresponder (Ficha V|719|81). — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 7408 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIO HECTOR BAEZ, pues en la misma donde dice: "Baez", debe decir: BAIS, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. (Ficha V. 81|82). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117,00 15|pub. 7261 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA BEATRIZ CABRERA, pues en la misma donde dice: "y de Blanca Spindola", debe decir: "y de BLANCA ESPINDOLA", por así corresponder. (Ficha V. 847|81). — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 6694 Ab.1º-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ORTIZ PESCHERA, VICTOR ALEJANDRO; "Rectificación de partida", (Ficha V|45|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Alejandro Ortiz Peschera, en el sentido que donde dice "Víctor Alejandro Ortiz Ortiz Peschera" debe decir "VICTOR ALEJANDRO ORTIZ PESCHERA" por así corresponder. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7860 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: CERULLO, CARMELO y otros, "Rectificación de Partidas", (V|5|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmelo Cerullo y Poema Pérez, solicitando las rectificaciones de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Mónica Adriana, en el sentido que donde dice: Cerulo, debe decir CERULLO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 7858 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVA SILVA, EFRAIN y SOARES NUNES, ANA, "Rectificación de Partida" (V. 585|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de ambos, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes Soares", debe decir: ANA SOARES NUNES; b) De Nacimiento de su menor hijo Enrique, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes Soares", debe decir: ANA SOARES NUNES; c) De Nacimiento de su menor hija Lidia Mabel, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes", debe decir: ANA SOARES NUNES, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234 00 15|pub. 7598 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MONTES BERMUDEZ, MANUEL - Rectificación de partida" (Ficha V. 593|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Bermúdez Maceiras de Montes, en el sentido que donde figura como "oriental", debe decir: "española", por así corresponder. - Montevideo, 15 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 1[illegible]0 15|pub. 7041 Ab.13-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BAGNATO, ELVIRA MAGDALENA, "Rectificación de partida" (Ficha V|665|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elvira Magdalena Bagnato y de la partida de matrimonio de la misma y Héctor Bertelli, en el sentido que donde dice "Bañoto" debe decir BAGNATO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6766 Abr.2-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TORRES, AMALIA. "Rectificación de partida" (F. 79|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Arias y Amalia Torres pues donde la contrayente figura como: "nacida el día 11 de julio de 1909", debe decir: "25 de julio de 1904". — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7461 Abr.16-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA CURBELO MIRIAM - Rectificación de partida" (Ficha C 1459|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Pereira Curbelo de fecha 22 de diciembre de 1944, de la 22ª Sección de Montevideo, en donde dice: "Hija de Mariana Curbelo", debe decir: "de MARINA CURBELO", por ser como corresponde. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 6435 Abr.2-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MOLINA CALDERARA, ANA MA., "Rect. de Partida", (Ficha C 135|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento 1457 del 29 junio de 1970 en la 24ª sección de Montevideo, en el sentido de, donde dice Calderora, debe decir CALDERARA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 6187 Mar.29-v.ab.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Jues Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 64|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO PEDRON y ETHEL CAMINADA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo César Antonio en la siguiente forma: En el Acta, donde dice: "de Juanita E. Pacheco", debe decir: "de JUANITA E. CAMINADA", por así corresponder. — Artigas, 12 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 7920 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B. 46|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SABINO RODRIGUEZ y BERNARDINA RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sonia Teresita, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Bernardina Rodríguez", debe decir: BERNARDINA RIVERO; y al margen donde dice: "Rodríguez Rivero Teresita Sonia", debe decir: RODRIGUEZ RIVERO SONIA TERESITA, por así corresponder. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 7434 Ab.16-v.may.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "ARRASPIDE, HEBER ARIEL - Rectificación de Partida" (F. C. V. 317|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Heber Ariel Arraspide, en el sentido, donde dice: "Arrospide", debe decir: "ARRASPIDE". — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 6268 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de ALBERTO RAMON BARRETO, en el sentido, donde dice: "que es hijo legítimo de Héctor Barbeira", debe decir: "Que es hijo legítimo de HECTOR BARBEITO" y al margen, donde dice: "Barbeita, Alberto Romón", debe decir: "Barbeito, ALBERTO RAMON". Canelones, 11 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156 00 15|pub. 6484 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIOTTI, JOSE SANTIAGO, "Rectificación de partida", (F. B. 26|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de José Santiago Viotti en el sentido que donde el apellido del padre del inscripto dice "Biotte" debe decir VIOTTI, y donde el apellido de la madre del inscripto dice "Alemmani", debe decir ALEMANNI, por ser como corresponde. — Las Piedras, marzo 19 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 7857 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos:

CABRERA, LORENZO y otra - Rectificación de Partida (Ficha B. Nº 538|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lorenzo Wilman Cabrera Machín (Acta Nº 31, año 1965, Tercera Sección Judicial de Canelones) en el sentido de que donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como "Cahera", debe decir CABRERA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 4 de 1982. — Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 6528 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ, MARIO ALBERTO y otra - Rectificación de Partidas (Ficha B. Nº 642|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento de Lydia Susana Lariccia Insúa (Acta 181, año 1955, Décimasegunda Sección Judicial de Montevideo): a) Donde dice "Silverio Arcángel Laricia López", debe decir: SILVERIO ARCANGEL LARICCIA LOPEZ; b) Donde dice: "nieta por línea paterna de Tomás J. López; debe decir: "nieta por línea paterna de VICENTE LARICCIA"; y c) Donde dice al margen: "López Lydia Susana, debe decir: LARICCIA INSUA, LYDIA SUSANA; II) De Matrimonio de Mario Alberto Hernández y Lydia Susana Lariccia (Acta 251, año 1977, Of. Nº 5): a) Donde dice: "Lydia Susana Laricia López" debe decir: LYDIA SUSANA LARICCIA INSUA; y b) Donde dice al margen: "Hernández, Mario Alberto c.|López, Lydia Susana Laricia, debe decir: HERNANDEZ MARIO ALBERTO c.| LARICCIA INSUA LYDIA SUSANA; y III) De Nacimiento de Ignacio Hernández Laricia (Acta Nº 1659, año 1980, Of. Nº 5): a) Donde dice: "hijo legítimo de del declarante y de Lydia Susana Laricia López", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de LYDIA SUSANA LARICCIA INSUA; y b) Donde dice al margen "Hernández Laricia López Ignacio, debe decir: HERNANDEZ LARICCIA, IGNACIO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 468.00 15|pub. 6532 Mar.31-v.abr.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Raquel Goettens, hija de la compareciente, en autos: "GOETTENS, RAINIELI BARBARA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 34|82), pues en la misma donde dice que Raquel es hija natural de RAINIELI BARACI, debe decir "Hija natural de RAINIELI BARBARA GOETTENS" por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza a fin de las publicaciones de edictos. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40829 Ab.14-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA EMILIA TORT SUAREZ, en representación de sus hijos Julián, José Pedro y Benito, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento (Fa. 346|81), en el sentido de que donde dice: "don José Pilar Martínez", debe decir: "comparece don PEDRO JOSE MARTINEZ", por así corresponder. — Se efectúen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 25 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 7946 Ab.22-v.may.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CARLOS MIGUEL VALDEZ GAMBOA "Rectificación de partida" (Ficha B. 328|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como "Valdez", debe decir: GAMBOA, por así corresponder. — Durazno, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7441 Ab.16-v.may.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — F|B 59|982. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MANUEL PREISIG VITAL, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que, en todo donde dice: "Vitale", debe decir VITAL; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6943 Ab.12-v.my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER NOEL MACHADO MONTAÑA "Rectificación de partida" (A. 37|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Walter Noel Machado Montaña, que por error figura como apellido materno, "Montain" cuando debe decir: MONTAÑA. — Paysandú, 1º de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 7643 Ab.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "LUIS DIONISIO PENNA - Rectificación de Partida (Ficha: A|16|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Luis Dionisio Penna, por figurar como apellido paterno: "Amarillo", siendo lo correcto y verdadero: PENNA. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156 00 15|pub. 7378 Ab.15-v.my.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTOR GRILLE GAVAZZO - Rec. de partida" (Ficha A. 187|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Víctor Grille Gavazzo, donde figura el apellido materno como "Gavezzo", debe decir: GAVAZZO, siendo lo correcto y verdadero. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 6806 Ab.2-v.ab.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "De SOUZA DE SORIA, LIDA YOLANDA y de SOUZA MONTAÑA, HECTOR MARIO - Rectificación de sus partidas de nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 271|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lida Yolanda de Souza y Héctor Mario de Souza Montaña, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice el nombre del declarante, figura como "Sosa", debe decir: DE SOUZA; y donde dice que es: "nieto por línea paterna de Camilo Sosa", debe decir que "es nieto por línea paterna de CAMILO de SOUZA", por ser lo verdadero y que legalmente corresponde. — Young, diciembre 30 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 273,00 11|pub. 7937 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "TECHERA BELTRANCHINI, JOHANNA ELIZABETH o TECHERA BELTRACHINI, JOHANNA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (F.M.C. Nº 5|982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Carmelo Reynaldo Techera y Liliana Elizabeth Beltrachini Parodi, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Johanna Elizabeth, cuyo apellido materno es BELTRACHINI y no "Beltranchini", como se estableció por error, y el nombre de la compareciente y madre legítima de la menor es LILIANA ELIZABETH BELTRACHINI PARODI y no "Liliana Elizabeth Beltranchini Parodi", como se estableció por error. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, marzo 22 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 234,00 15|pub. 7926 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "WASKOVEEC, GREGORIO y WASKOVEEC, SILVIA BEATRIZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Letra B Nº 9|1982) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Gregorio Waskoveec, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su hija legítima Silvia Beatriz Waskoveec Rosano, pues figura erróneamente el apellido con una sola "e", es decir Waskovec, cuando en realidad debe decir: "WASKOVEEC", con dos "e", que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, marzo 2 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 7237 Ab.14-v.may.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Salabequi Echeverriaga (Ficha "B" Nº 312|981), en el siguiente sentido: donde dice: "Héctor Sala Begui; debe decir: HECTOR SALABEQUI; donde dice: "José Delfino Salabegui, debe decir: JOSE DELFINO SALABEQUI. Y al margen, donde dice: "Verónica Salabegui Echeverriaga", debe decir: VERONICA SALABEQUI ECHEVERRIAGA. — Con auxiliatorio Pobreza. — Rivera, marzo 24 de 1982.— Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40831 Ab.15-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ZAIR FERREIRA LOPEZ (Ficha B Nº 339|981), en el siguiente sentido: donde dice: "de nacionalidad brasileño", debe decir: de nacionalidad ORIENTAL, donde dice: "nacido en Livramento Brasil", debe decir: nacido en la PRIMERA SECCION DE RIVERA. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7804 Ab.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CANDIDO BARBOZA y ELIDA GLADYS SOTO (B. 262|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Elida Gladys Soto", debe decir: ELDA GLADYS SOTO, y al margen donde dice: "Barboza, Cándido, Soto Elida Gladys", debe decir: BARBOZA, CANDIDO SOTO ELDA GLADYS. — Rivera 11 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 7803 Ab.21-v.may.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presntó Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis, promoviendo juicio de rectificación de partida de su menor hija GEORGINA MARIA MONCHIETTI ACERBIS (F. A. 440|1981), en el sentido de que donde dice: "Monchetti", debe decir: MONCHIETTI.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7755 Ab.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "de AZEVEDO, RAFAEL MARIO - Rectificación de Partida" (Letra A Ficha Nº 582|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rafael Mario de Azevedo, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partida de matrimonio del mismo en el sentido de donde dice: "Azebedo" debe decir: "de AZEVEDO". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 3 de

febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjuunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6453 Mar.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "da CUNHA BARROS, MARIA MATILDE - Rectificación de Partida" (A|49|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Matilde da Cunha Barros en el sentido que donde dice al margen: "María Matilde de Barros", debe decir: "MARIA MATILDE da CUNHA BARROS". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 6455 Mar.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "NUÑEZ, SANIA MARIA - Rectificación de partida" (Ficha B. 362|81), en el sentido que donde dice: "que nació el 26 del corriente (julio)", debe decir: "que nació el 26 de junio". — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 7150 Ab.13.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: "GARAY GOMEZ, ALVARO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha B|338|981), se hace saber que se solicitó la rectificación del nacimiento del menor Alvaro Raúl Garay Gómez, en el sentido que donde dice: "Nació el 24 de noviembre de 1964", debe decir: "Nació el 24 de noviembre de 1967". — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6454 Mar.31-v.ab.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS RODRIGUEZ CHICO, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1.217 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Rodríguez Chico, solicitando la rectificación de su hijo JOSE ROBERTO, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Fedetti", debe de decir "PEDETTI", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 7195 Abr.14-v.may.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación en autos: RODRIGUEZ, GIOMAR (Ficha 814|81), donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, Acta Nº 20, año 1980, Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, marzo 11 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 7540 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 1.655, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija RUTH MARIANA GONZALEZ, en el sentido que donde dice que es nieta de ISIDORO CENTURION, debe decir ISIDORO CANTIRAN, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 7520 Ab.16-v.my.7.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Vivienda de 1 dormitorio, living-comedor, cocina, baño y depósito. Area terreno: 361 mts. 57 dms. Calle Gral. Oribe s/n. entre Pocho Fernández y Sarandí.

Sucursal Florida - Independencia 736 - 4/5/82

Hora 15

Base: N$ 53.361,00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Paulino Perdomo (Mat. 2027 - R.U.C. 070010230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 1ª Sec. Judicial de Florida, Padrón 4899, área: 361 mts. 57 dms., con 11 mts. de frente a calle Oribe.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Reg. 6589 Nº 95 Serie 500, a nombre de Oscar Manuel González Montes De Oca.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en el mes de abril de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente 96,09 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 40909 Ab.22.v.ab.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Vivienda de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño. Ubicada en Barrio San Isidro (ciudad de Pando), 16ª Sec. Judicial de Canelones.

Sucursal Pando: 25 de Mayo esq. Dr. Piovene 29/4/82 - Hora 15:30

Base: 701,39 Unidades Reajustables equiv. a N$ 100.054,00
Facilidades: N$ 40.444,12

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015200010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y mejoras, sito en Barrio San Isidro (ciudad de Pando), 16ª Sec. Judicial de Canelones, área: 535,14 mts., padrón Nº 572, con frente de 15 mts. a calle de 17 mts.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 14096 Serie 500, a nombre de Miguel Dolgay Arce y Gladys Mabel López Martínez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 283,52 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Dante Galacio Caprio, Subgerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 40848 Ab.16-v.ab.23.

D.G.S.S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
REMATE OFICIAL

Sábado 24 de abril de 1982, a las 9 horas, en el local de depósito de la Dirección General de la Seguridad Social sito en Uruguay Nº 2055.
Se subastarán los siguientes artículos: Armarios de metal, archivadores, prensas, mesas, máquinas de escribir, heladeras, mesas de madera, lotes de chapas, mesas de metal, percheros, watter, cisternas, piletas, cortinas de hierro, ventanas, ficheros, bañeras, lotes de sillas, radiadores, puertas de madera, ventanales de hierro, tubos de luz, máquinas de calcular y sumar, lotes de maderas en varios tipos y medidas, máquinas de escribir, estufas, etc.
Exhibición: Días 20, 21, 22 y 23 de abril, en el horario de 9 a 18 horas.
NOTA. — 1) Los compradores deberán entregar en oportunidad de la adjudicación el 40 % en concepto de seña, comisión e impuestos, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social presente a tales efectos en el acto, en efectivo y abonar el saldo dentro de las 72 horas hábiles siguientes al día de la subasta.
2) El plazo para el retiro de la mercadería: 30|4|82.
3) Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo; el no cumplimiento en el plazo establecido del pago del saldo y retiro de lo adquirido ocasionará al comprador la pérdida de sus derechos incluido el importe abonado.
4) La carga y retiro de lo subastado es por cuenta del comprador.
5) Informes: Departamento de Contratos (teléfonos 49 10 18/19, Int. 5, Sección Remates y Ventas). Rematador designado: Sr. Ricardo Rodríguez Arce (Matrícula Nº 729). — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.
20) (C.C.) 5|pub. 40844 Ab.16-v.ab.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados contra DOMINGO D'AMBROSIO y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 550|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1982, a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1º) El inmueble empadronado con el número 117.623|101, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Uspallata 1310 esquina Rambla Repca. de México y que según plano del agrimensor J. L. González, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de mayo de 1973, con el Nº 71.634 consta de una superficie de 52 metros 47, correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón H 1 y un lugar en el garage, señalado con le Nº 8.
2º) Fracción de terreno y su edificio, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 170.509, con frente a la Avda. Eugenio Garzón Nº 902, y que según plano del agrimensor Baumgarther, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|11|39 con el Nº 3.112, consta de una superficie de 2.091 metros cuadrados 70, con un frente de 22 metros a la Avda. Garzón, entre el Cno. Ariel y la Avda. Millán.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, el 10 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien, a rematarse,

se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Hugo E. Troche Actuario Adjunto.

20) N$ 702.00 15|pub. 7636 Ab.20-v.may.10.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ CABELLO, PEDRO ARMANDO, "Sucesión" (S. 586|78), se hace saber que el próximo 6 de mayo a las 15.00 horas en la ANRC (calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 106.840.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 27.594, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll del 3 de junio de 1927, tiene una superficie de 195 mts., 92 dms., 55 cms. con 6 m. 45 cms. de frente a la calle Méndez Núñez Nº 2678; 30 m. 60 cms. al Este con Padrón 27.539; 6 m. 50 al Sur con Padrón 27.561 y 30 mts. al Oeste con Padrón 27.595.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, H. Clase 01, Serie C|59, Nº 267, sobre la cual no hay saldos deudores según consta a fs. 88, y los antecedentes en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 3er. Piso a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 546.00 15|pub. 7063 Abr.13-v.may.4.

SANTIAGO PESCE VILA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Camaño Iriondo, Mario contra RAMIREZ, JUAN FRANCISCO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 888|80), se hace saber que el próximo 29 de abril a las 15 horas en el local de la calle Misiones 1582, se procederá por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 12.666,66 del siguiente bien:

Solar con construcciones, padrón Nº 403.553 (antes 94.821 en mayor área) sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, paraje Flor de Maroñas, que según plano del agrimensor Joaquín Pison Ximenez, de abril de 1962 inscripto en Catastro con el Nº 45.192 tiene una superficie de 500 metros 50 decímetros con 13 metros de frente al Sur a la costanera del Arroyo de las Canteras; 38 metros 50 centímetros al Oeste con solar 70; 13 metros al Norte con solar 52 y 38 metros 50 centímetros al Este con solar 72.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que no existe documentación ni planos de construcción; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1982.

En fe de ello. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 17 días de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 124.80 3|pub. 7459 Abr.21-v.abr.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Yamandú Afeltro Fuentes contra JUAN JOSE BARRETO MEIRELLES. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 721|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 14.30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 13.860,00, el siguiente bien inmueble:

Padrón 113.656, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Pedro Bottaro Schenone, de enero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1923, se deslinda así: Al Norte de frente a la calle Antonio Machado (ex Bella Vista) tiene 5 metros 32 centímetros; al Sur 7 metros 87 centímetros lindando con parte del solar "A" del mismo plano 16 metros 78 centímetros al Oeste lindando con solar 7, 4 metros 35 centímetros, al Noreste con propiedad del señor Pérez, 13 metros 70 centímetros al Este con solar "B" del mismo plano, con una superficie de 121 metros 20 decímetros estando señalado con la letra "C" del plano mencionado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador; III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde el bien soporta un gravamen a favor de dicho Banco, desconociéndose el monto de lo amortizado del préstamo original, Hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 7.438 y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 5|pub. 7465 Ab.16-v.ab.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c.| DE PAOLIS E HIJOS LTDA. - Ejecución de Hipoteca" (C 661| 981), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1982, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de siguiente bien inmueble: Un solar edificio y mejoras sito en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 34.200, con una superficie de 158 metros, 88 decímetros, con 8 metros, 75 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Ellauri y 8 metros 60 centímetros al Sureste de frete a la calle Luis Lamas, formando esquina.

Se prevene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías. vereda, saneamieto, colector, pavimentos, conexioes, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionalees y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en que se decretó la veta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de marzo de 1982. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 6554 Mar.31-v.abr.28.

MIGUEL HUGO WOLF
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Banco Real del Uruguay contra MARTINEZ, JORGE HECTOR. Ejecución de hipoteca" (Ficha 525|81), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1982 a las 15.30 horas en el local de la calle Solís 1463, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, matrícula 1454, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y mejoras anexas ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, padrón 29.990, que según plano del agrimensor M. Rodríguez Mujica, inscripto en Avalúos el 24 de agosto de 1939 con el Nº 2.765 consta de una superficie de 127 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados, con 6 metros 47 al NO frente a la calle Rufino Bauzá 2464 entre Obligado y Brito del Pino, distando del punto medio de la esquina con Obligado 32 metros 83. Al SE linda 6 metros 42 con el padrón 30.000 Al SO linda 19 metros 86 con el padrón 29.991. Al NE 19 metros 72 con el padrón 29.989.

Se previene: a) Los antecedentes y documentación de la finca se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; b) El mejor postor, al momento de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20 o|o de la misma; c) Serán también de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración impuestos y|o tasas necesarias para la transferencia del bien, comisión del rematador e IVA sobre la misma que suman un 3.54 o|o de la oferta que pagará al contado y en efectivo al momento de serle aceptada la misma.

A los efectos legales se publica el presente por el término de cinco días como está mandado. — Alicia Curi, Actuaria. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 195.00 5|pub. 7706 Ab.21-v.ab.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados Unión de Bancos del Uruguay c|CELIC y BERNARDO KOTLER VATNER, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|1175|81), se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una unidad en Propiedad Horizontal, empadronada con el Nº 205.358|701, ubicada en Juan Benito Blanco 1229, que consta de una superficie de 80 m2. 8031 ctms.2 y balcón de 3 m2 6346 ctms.2. correspondiéndole la utilización del balcón C 7 bien común.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador, e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 143.00 5|pub. 7847 Abr.22-v.abr.28.

CARLOS A. VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c| SENEN MARIA ECHENIQUE - Ejec. Hipot." (Ficha C. 1865 año 1981), se hace saber que el día lunes 3 de mayo de 1982 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos A. Victorica, Matrícula 564, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles con sus alambrados, construcciones y demás mejoras: Una fracción de campo ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida Paraje Costas de Illescas, Padrón 8221, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 884 al 15|3|947, con una superficie de 77 Hás. 8816 mts. 75 dms. y Tres fracciones de campo ubicadas en Paraje Paso de la Cruz del Yí, Décima Sección Judicial de Durazno. Padrones 1834 y 4378, fracciones 2 siete, 3 siete y 4 siete en el plano del Agr. Ariel Cabrera (...) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2465 al 13|10|966 con una superficie total de 399 Hás 4503 mts.

Se previene que el mejor postor ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta: 1) El 30 % de la misma en efectivo advirtiéndose que de no hacerlo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2) La comisión del 3 % más el I.V.A. y 3) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Juzgado, calle Valparaíso 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 6292 Mar.29-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco de Boston c/RAFAEL BERTANI - Ejecución de Hipoteca" (1759|81), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Pinares de Maldonado", empadronado con el Nº 9048, con una superficie de 1010 mts. 21 dms., con frente de 24 mts. 28 cms. de frente al S.O. a la calle número 59, distando el punto más próximo de dicho frente 30 mts. 07 cms. de la esquina formada con la calle Nº 70.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de la oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escrituras de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión del rematador. 3) Que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 655,20 21|pub. 5411 Mar.19-v.ab.26.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, en autos: "ALEGRE DIBELLO, AMELIA ANGELICA y NIETO, HECTOR ENRIQUE por los menores NIETO ALEGRE, MONICA DORITA y CLAUDIO CESAR - Voluntario" (Ficha T.V. 432|82), en la calle Mercedes Nº 1449 se rematará por el martillero Sr. Román Bado (Mat. 120), con las bases de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor el día 12 de mayo a partir de las 9 horas, todas las máquinas y repuestos para automotores y heladera familiar embargados en estos autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 78,00 5|pub. 7877 Ab.22-v.ab.28.

LUIS A. ANDRIOLO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Barletta, José Alfonso c/JOSE PEREZ HERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Año 1981 - Ficha C. Nº 399), se hace saber que el día 14 de mayo de 1982 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, calle Río Negro y 25 de Mayo de esta ciudad, por el martillero designado, Sr. Luis Alberto Andriolo, con matrícula número 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Una balanza marca "Precisa" de 20 kilos; una máquina registradora marca "National"; una conservadora marca "Siam"; una caramelera con seis frascos; una vitrina de dos metros de largo por uno sesenta de alto y setenta de ancho; una vitrina de un metro cuarenta de largo por sesenta de alto por un metro de ancho; una amasadora marca "Siam" Nº 424; una máquina de cortar fideos y un armario de dos puertas, con dos cajones y dos puertas chicas con vidrio.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta con las 2/3 partes de la tasación de cada mueble; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — Dolores, 14 de abril de 1982. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

20) N$ 156,00 5|pub. 7864 Ab.22-v.ab.28.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevdeo, en autos "Julio Soffer contra CARLOS VAZQUEZ NETO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1485|981), el día 5 de mayo de 1982, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 271.334.00) el siguiente bien: I) Unidad de propiedad horizontal (ley 14.261) empadronado con el Nº 30541|402, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Julio C. Ceschi de agosto de 1977 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 575 se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 10 metros 70 centímetros con una superficie de 76 metros 65 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón E4 (bien común); II) La décima parte indivisa de la unidad garaje 001, empadronado, con el número 30541|001 que según plano ya citado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 157 mts. 43 dms. correspondiéndole el uso exclusivo del patio M (bien común). El edificio se encuentra construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 30541 que según plano ya citado tiene una superficie de 472 metros 44 dms.; con 12 metros 88 centímetros de frente al Suroeste a la calle Miguel Barreiro, distando en punto más próximo 102 metros 52 centímetros de la calle 26 de Marzo.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y las que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. c) Que el título de propiedad se ubica en el Banco Hipotecario Clase 76 Serie 140 Nº 3451. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 702.00 15|pub. 6809 Ab.2-v.ab.30.

ALBERTO A. BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Sala Danna, Nelson Mario y otros c/DYSEL S. A. - Intimación" (78|81), se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1982, a la hora 15, en el local de la Av. Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto A. Brun, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea de U$S 46.666,66 (dólares americanos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100) equivalentes a nuevos pesos 570.873,25 (nuevos pesos quinientos setenta mil ochocientos setenta y tres con 25/100), del Buque Tanque "San Sebastián", Matrícula Puerto Montevideo 6710, accionado por motor Nordberg 1.400 H.P. a 270 R.P.M. de 6 cilindros, eslora 99,11 mts., manga 14,86 puntal 6,65, desplazamiento 6.090 T.M., peso del buque 2051 T.M.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador como asimismo la comisión e impuesto de compra. 2) Que los títulos y la documentación que acredita la propiedad del buque se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Buenos Aires 568 1er. piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 507,00 15|pub. 6380 Mar.30-v.ab.27.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra DAVID POLICAR LEVY y otra. Juicio ejecutivo" (A. 319|81), se hace saber que el día 19 de mayo próximo a las 15 horas en la ciudad de Tarariras, calle 18 de Julio, Oficina del martillero Romeo Thove, quien rematará, asistido de la señora Alguacil, los bienes padrones 608 y 668 ubicados en la ciudad de Tarariras, sin base y al mejor postor.

Se previene: que el comprador deberá consignar al contado el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Colonia, 29 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 7649 Ab 20-v.may.10.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra PITA CAREDIO, RICARDO. Juicio ejecutivo" (A. 199|80), se hace saber que el día 12 de mayo próximo a las 15 horas, en Cardona (Decimotercera Sección Judicial de Soriano) en calle Gral. Artigas casi Gral. Lavalleja, el martillero Romeo Thove, asistido por Alguacil, designado por el Juzgado Seccional, rematará el bien padrón Nº 840 ubicado en Cardona, suprefícle 469 metros cuadrados edificado: 41 metros cuadrados, sobre la base de N$ 6.995,00.

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos. Que los títulos del inmueble estarán en el Juzgado de Paz de Cardona donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 24 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 273.00 15|pub. 7648 Ab.20-v.may.10.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, en autos: "Automotora Ziegler S.R.L. c| YANES EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (F. 376|981), se hace saber que el día 29 de abril de 1982 a las 15 horas en el salón de remate ubicado en la calle Zorrilla de San Martín casi Aparicio Saravia, se procederá por el martillero Romeo Thove asistido de la señorita Juez de Paz Elena Martínez a la venta en remate público sobre la base de la 2|3 partes de su tasación equivalente a nuevos pesos 16.666.66 el siguiente bien: Camioneta marca Fordson, modelo 1957, padrón Nº 5353.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta. — Colonia, 23 de marzo de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 6844 Ab.13-v.ab.27.

JUAN A. BENECH
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "Constantino, Pedro c/BERMUDEZ, ANTONIO y BURGEOIS de BERMUDEZ, Emma - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 595|1980), se hace saber que el día 14 de mayo a la hora 15, en esta ciudad y frente a las puertas del Juzgado, el martillero Juan A. Benech, asistido por el señor Alguacil, procederá a la subasta de la propiedad padrón Nº 363|010, urbano de la 14ª Sección Judicial de este departamento, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, siendo la misma de N$ 6.589,00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20 % de su oferta; que serán de cargo del mejor oferente los impuestos, comisiones y honorarios que surjan de este remate; que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 1º de abril de 1982. — Blanca Iris Germano de Jorcín, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 7535 Abr.21-v.may.11.

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Créditos S. A. c./ VICENTES ROSASREY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 402|81), se hace saber que el día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y dos, hora 14.30, en el local Las Barreras de Rosario, se procederá por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, matrícula 2454, a la venta de una motoneta marca Jawa, tasada en la suma de nuevos pesos tres mil moneda nacional. Se hace saber que el bien saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación, siendo de cargo del comprador todos los gastos que se ocasionen al retiro de la misma, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La compra será al contado y en efectivo. — Rosario, 12 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 109.20 6|pub. 7315 Abr.15-v.abr.23.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Pan de Azúcar contra SENEN JULIO GODAY FERNANDEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 97|981). Se hace saber que el día 25 de mayo de 1982 a las 15 horas, y en el local de este Juzgado Dr. de Herrera Nº 884, a cargo del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta y en remate público, de una fracción de campo padrón rural Nº 2.647, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Las Cañas" con una superficie de 273 hectáreas, 3.477 metros cuadrados, con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 72.530.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de sesle aceptada la ofestal el 25 por ciento del precio más la comisión del rematador e impuestos.

2º) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste.

3º) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, marzo 11 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 7442 Abr.16-v.may.7.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| MUÑOZ, JUAN JOSE y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1658|981), se hace saber que el día 30 de abril de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señorita Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: "A) Una fracción de campo con sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento dé Maldonado, empadronada con el Nº 17061 señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta del 10 de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4015 el 12 de noviembre del mismo año, compuesta de una superficie de 35 hectáreas 5167 metros 64 decímetros; y se deslinda así: Al sur, 822 metros 90 centímetros con la fracción Nº 7; al oeste, 539 metros 20 centímetros lindando con la Sierra de la Ballena; 752 metros 78 centímetros al norte con la fracción Nº 5 y al este y noreste, con Camino Departamental; y, B) Una fracción de campo con sus anexos, alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del deparatmento de Maldonado, paraje "Los Ceibos", empadronada con el Nº 245, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla de noviembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 359 el 14 de setiembre de 1953, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 9253 metros 81 decímetros, lindando: al norte, 817 metros 80 centímetros con fracción Nº 4; al este, 112 metros 10 centímetros con padrón 9296; al sur, 824 metros 90 centímetros con parte de la fracción Nº 1; y al oeste, 87 metros con parte de la fracción Nº 2. Esta fracción es atravesada por un camino vecinal.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que la ley pone a su cargo; y, III) Que los títulos y demás documentación referida a los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 26 de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 897.00 15|pub. 6442 Mar.31-v.ab.28.

PAYSANDU

ELBIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/JOSE MIGUEL ORIHUELA CAUSA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 181|981), se hace saber que el día 6 de mayo de 1982, a las horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1086 altos), el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: A) Con la base de N$ 50.000,00 (2/3 de su tasación), un automóvil marca "Volkswagen", modelo 113/1600, año 1979, motor Nº BD. 051.783, empadronado y matriculado en Young —Departamento de Río Negro— con los Nos. 10-929 y J2-0929, respectivamente; B) Sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 673 (antes m/á. 1763), que según plano del Agr. Esteban R. Callorda, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1381 el día 7|11|1962, comprende las fracciones Nº 1 y "A" de dicho plano y que por estar contiguas tienen en conjunto una superficie global de 26 Hás. 4.086 mts.; y C) Sin base y al mejor postor, otra fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 1401, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Basso, inscripto en la Dirección General de Topografía, Lº 2 al Fº 207 y en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 93 el 19|9|1919, compuesta según dicho plano de una superficie de 52 Hás. 6355 mts. 1133 ctms.

Se previene: I) Que el mejor postor del automóvil deberá consignar la totalidad del precio al finalizar el remate, así como el 14 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; II) Que el mejor postor en los bienes inmuebles deberá consignar el 10 % del precio al finalizar el remate en carácter de seña, así como el 6,54 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; III) Que el saldo del precio (90 %) de los inmuebles deberá abonarse dentro de los noventa a contar de la fecha de aprobación del remate; y IV) Que la documentación, títulos y demás antecedentes de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 858,00 15|pub. 7381 Ab.15-v.may.6.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "Bozzo, Leslie c| FRONTAN, ENZO ALBERTO, (Ficha "A" número 434|981), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 14.725 (2|3 partes de su tasación catastral) de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 311 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 2237, según plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, Oficina de Catastro, el 6 de agosto de 1914, con el Nº 375 con una superficie de 354 m2 y 60 m2 edificados, con frente de 10.70 metros sobre calle Luis Batlle Berres.

Se previene que: 1º) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como seña, más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión del Rematador. 2º) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. 3º) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 6589 Ab.1º-v.ab.29.

RIVERA

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: Banco Real c.|MARCELINO RODRIGUEZ MELLO y DIEGO SOSA SILVEIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|980), el día 14 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado el martillero Belmiro Antúnez Maciel, matrícula 819, asistido del Alguacil ad-hoc y del suscrito Juez, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 200.000.00), el bien embargado en autos, ubicado en calle Lavalleja Nº 365, Padrón Nº 10.670, (Décima Sección Judicial de Rivera).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá cosignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales y escrituración; c) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 30 de marzo de 1982. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 7808 Ab.21-v.my.11.

QUESER SACKER
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Martínez Arona, Galo c/HUGO FAGUNDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 241|980), el día 12 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Queser Sacker (Matríc. 1657), asistido del Alguacil ad-hoc y del suscrito Juez, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor real, el bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Juana de Ibarbourou Nº 328, Padrón 7470 (10ª Sección Judicial de Rivera).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y/o nacionales y escrituración; c) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

20) N$ 351,00 15|pub. 7358 Ab.15-v.may.6.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Alberto Cánepa Lando, Blanca Cánepa Lando de Olazábal, Alberto Olazábal Cánepa, Gladys Casales y Andrea Teresita Olazábal Casales c/NICOLAS CANEPA LANDO, MARTA NIBIA OLAZABAL CANEPA de NOCETTI y WASHINGTON CANEPA LANDO y BLANCA OLAZABAL de OCHS - Cesación de Condominio" (Ficha C. 581|1979), se hace saber que el Martillero Público Líber A. González (Matrícula 186 - RUC 130013740014), rematará en puertas de este Juzgado, con la asistencia del señor Alguacil, los siguientes bienes inmuebles, a saber:

El día 6 de mayo de 1982, hora 15: 1) Una chacra con sus mejoras ubicada en Paraje Yaguareté Grande, Padrón Rural Nº 1448, con una superficie de 4 Hás. 5433 mts.2 y 79 dms.2, con la base de N$ 7.812,00 (importe 2/3 parte tasación); 2) Una fracción de chacra con sus mejoras, Padrón Rural Nº 1699, ubicada en Paraje Yaguareté Grande, con una superficie de 1 Há. 3.134 mts., con base de N$ 2.257,00 (importe 2/3 parte tasación); 3) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 4.019, con una superficie de 11 Hás. 4211 mts. con frente costas Río Uruguay, base N$ 12.382,00 (importe 2/3 parte tasación); 4) Una fracción de campo, lindera de la anterior con frente a Río Uruguay, con una superficie de 4 Hás. 2498 mts.2, Padrón Rural Nº 4020, base N$ 4.607,00 (importe 2/3 parte tasación); 5) Una fracción de campo Padrón Rural Nº 4022, con una superficie de 3 Hás. 9853 mts.2, con un frente de mts. 179, 21 a calle Daymán y mts. 365,25 con carretera conexión Fray Bentos - Puente General San Martín, con base de N$ 4.322,00 (importe 2/3 parte tasación); 6) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 4.023, con una superficie de 7 Hás. 1.376 mts.2, con un frente de mts. 121,80 con carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y con costa al Río Uruguay, base N$ 7.738,00 (importe 2/3 parte tasación); 7) Una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras, Padrón Rural Nº 4.021, con una superficie de 31 Hás. 5416 mts.2, con un frente de 869 mts. a calle Santiago Lawry y mts. 982 a carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y mts. 385,91 a camino Playa Ubici, base de N$ 34.195,00 (importe 2/3 parte tasación); y 8) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 1506, con una superficie de 70 Hás. 0828 mts.2, con frente a costa Río Uruguay y mts. 963 a carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y mts. 971,48 a camino Playa Ubici, base de N$ 141.485,00 (importe 2/3 parte tasación). Todos estos bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Río Negro.

Y el día 7 de mayo de 1982, a las 15 horas en el mismo lugar del anterior: 1) Una fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras denominado "Estancia La Blanqueada", ubicada en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Rural Nº 203, con una superficie de 496 Hás. 5047 mts.2, lindando al Norte con arroyo Sánchez Chico y Suc. de Emiliano Portillo; por el Sur con Camino Vecinal y Alejandro Young y Compañía; por el Oeste Arroyo Sánchez Grande; y por el Este con Camino Vecinal, con base de N$ 323.490,00 (importe 2/3 parte tasación); y 2) Fracción de campo Padrón Rural Nº 206, lindero de

la anterior, con una superficie de 1 Há. 4757 mts.2, con base de N$ 1.358,00 (importe 2/3 parte tasación).

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 30 % de sus ofertas como seña al serie aceptada las mismas, más comisión rematador y demás impuestos. Saldo del precio al escriturar. Gastos de escrituración a cargo de los compradores. Títulos y demás antecedentes agregados en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 30 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.287.00 15|pub. 7140 Abr.21-v.may.6.

ROCHA

RAUL HORACIO COIMBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|SUAREZ GEUGEZIAN, RUBEN, "Ejecución de prenda", (F. 1154|81), se hace saber que el día 26 de abril de 1982 de las 14 a las 14.15 horas en el hall de este Juzgado se rematará por intermedio del martillero Raúl Horacio Coimbra el Automóvil marca "Ford", modelo "Escort" 1.600 año 1980, matrícula de Rocha C 52.182 Padrón Nº 52.182, sin previa base y al mejor postor.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador las comisiones del Rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren .Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de marzo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana.

20) N$ 208.00 8|pub. 7214 Abr.14-v.abr.26.

SALTO

Benicio S. Cabral
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LOPEZ FERREIRA, ADALI y VISITACION ARASI con ARCELIO, ADA, ALDA y ADELIO VILAR LOPEZ - Cesación de Condominio" (Letra A, Ficha Nº 439|980), se hace saber al público que el día viernes 7 de mayo de 1982 a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación (Avda. Apolón de Mirbeck casi Rodó), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 150.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ª Sec. Judicial de Salto, empadronado actualmente con el Nº 21.280 (zona de huertos) y anterior padrón rural Nº 4049, y compuesta de una superficie de 4.593 mts. 3.414 mts. 25 milmts., con frente al Sur, sobre Avda. Apolón de Mirbeck.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 29 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 507,00 15|pub. 7152 Ab.13-v.may.4.

MARIO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Menoni, Darío C. con JUAN ENRIQUE FIGUEREDO - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 477|980), se hace saber al público que el día miércoles 12 de mayo de 1982 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Mario Supparo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 36.826.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 200, empadronado con el Nº 16.293, de una superficie de 518 metros y con frente a la calle Charrúa esq. Río Branco Nº 698.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos los que legalmente correspondan así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 18 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 6485 Mar.31-v.ab.28.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en autos: "Tucci, Daniel c/LUIS UGARTEMENDIA y CELINA NOYA de GODOY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 179|81), se hace saber al público que el día 11 de mayo del corriente año a las 15 horas y en la puerta del Juzgado (Artigas casi Treinta y Tres Orientales), el martillero Sr. Elbio I. Llobet procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 105.460,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 596, Padrón Nº 12.666, con una superficie de 732 metros cuadrados, sito en Avda. Reyles Nº 40.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, gastos certificados e impuestos que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad están de manifiesto en este Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento, así como los autos y a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.

20) N$ 429,00 15|pub. 7366 Ab.15-v.may.6.

JORGE CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ebert, Alberto contra LUIS PEDRO CARRARA. Juicio ejecutivo" (A. 520|981), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 48, empadronada con el número 10.609 compuesta según plano del agrimensor Walter Margall, de abril de 1965 inscripto con el Nº 2.315 el día 22 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de una superficie de 100 metros 41 decímetros, con 13.68 metros de frente al Este sobre calle Río Branco y 2.04 metros de frente al Sur sobre calle Brasil, con 5 metros de ochava sobre la esquina de calles Brasil y Río Branco (base: N$ 135.432,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Salto, 14 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 7801 Ab.21-v.may.11.

JORGE CABRAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto. en autos: LIMA, ADAN c| JUAN MANUEL de SOUZA SOARES "Juicio Ejecutivo" (Ficha 459|80), se hace saber al público que el día 14 de mayo del presente año a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Artigas y Treinta y Tres) el martillero Sr. Jorge Cabral procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 30.000.00 el siguiente bien inmueble: una fracción de campo, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Salto Paraje Itapebí, padrón 8005, con una superficie de 94 Há. 0000 mc.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Salto, donde podrán ser examinados por los interesados, y los autos en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 7862 Abr.22-v.may.12.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Tucci Daniel con MACIEL ISABEL. Juicio ejecutivo" (Ficha 269|81), se hace saber al público que el día viernes 28 de mayo de 1982, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz (calle Artigas casi Treinta y Tres), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 7.863,32 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 162, empadronado con el número 2.396, con frente a la calle Grito de Asencio Nº 595, compuesto de una superficie de 147 metros cuadrados.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de abril de 1982. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 7800 Ab.21-v.may.11.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Ramos Nelson Jesús contra POLEDO PERAZA ERMAN. Medidas Preparatorias" (A. 1043|977) se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Juan Carlos Panzardi asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 21.258 00. Una fracción de terreno empadronado con el Nº 9.071 con un área de 23 hectáreas 8.076 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Se deja constancia que el inmueble se encuentra gravado en primer término con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho Banco. — San José, 24 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 7663 Ab.20-v.may.10.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/MORA PETRULLO, EWALDO ANDRES - Medidas Preparatorias" (A. 155|1977), se hace saber que el día 5 de mayo de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean las sumas de N$ 12.870,00 y N$ 480,00 res-

pectivamente, dos fracciones de terreno. Una con mejoras, empadronada con el Nº 898, y la otra empadronada con el Nº 7298, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, compuestas respectivamente de una superficie de 590 metros y 402 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 11 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 6392 Mar.30-v.ab.27.

SORIANO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Industrias Harineras Sociedad Anónima con ROBERTO MAGALLAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 4|1980), se hace saber que el día 26 de abril de 1982 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, el martillero señor Liber A. González matrícula Nº 186 RUC número 130013740014, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación emergente de la cédula catastral que obra agregada en autos a fojas 12 y de la cual surge un valor real de N$ 1.972.00 (nuevos pesos mil novecientos setenta y dos) del inmueble urbano Padrón Nº 1672 de la Manzana 193 ubicado en calle Rivera entre Sánchez y Arizti al mejor postor.

Se previene: Que la venta será al mejor postor, quien deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta como la mejor, el 20 % de la misma al contado. El saldo al escriturar. Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de la hipoteca 76 Nº 4754 Serie 500 según surge de la boleta expedida en Montevideo por dicho Banco la cual obra agregada en autos a fojas 23. — Mercedes, 19 de marzo de 1982. — Doctora Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 405.60 13|pub. 6560 Mar.31-v.ab.26.

LUIS A. ANDRIOLO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Industrias Harineras S. A. c/MARIA ALIDA IRIGARAY - Juicio Ejecutivo" (Año 1981 - Ficha C. Nº 368), se hace saber: Que el día 30 de abril corriente a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, por el martillero designado, Sr. Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180015790015, y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Una balanza marca "Berkel" de 10 kilos Nº 148; una balanza marca "Fairbanks" de 25 kilos con cuatro ruedas; una máquina sobadora Nº 617; y una máquina amasadora.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta con las 2/3 partes de la tasación de cada mueble; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — Dolores, 1º de abril de 1982. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

20) N$ 130,00 5|pub. 7863 Ab.22-v.ab.28.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Hernández Irigoyen Gregorio U. c.|EVA MACHADO de SOTELO. "Intimación de Pago" (Ficha 790|1981), se hace saber que el día 19 de mayo de 1982, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Ruben Barreto Eguren se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (N$ 38.382), el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo empadronada en mayor extensión con el número mil seiscientos cuarenta y dos, hoy cinco mil quinientos noventa, ubicada en la Séptima Sección Judicial de este departamento señalada con el número seis en el plano del Agrimensor don Ramón M. Cabrera de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental local con el número mil novecientos treinta y ocho, el treinta y uno del mismo mes y año, compuesta de setenta y cinco hectáreas tres mil ochocientos siete metros y linda al Noreste con Yangutá Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres, al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o (veinte por ciento); B) Que los gastos, de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 15|pub. 7928 Ab.22-v.my.12.

RUBENS MARIO BENGOECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: MALVAREZ ALBA, ROSA y MARGARITA SATURNINA "Partición judicial" (F. 982|81), se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble padrón Nº 358 que se deslinda: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras contenidas sito en la manzana 38 de esta ciudad, Primera Sección Judicial que según plano de mensura del agrimensor don José Antonio Spagnolo, inscripto en Catastro local con el Nº 161 y fecha 16 de octubre de 1948, está señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 334, 40 decímetros; y, se deslinda: 7 metros 60 centímetros; al Norte, frente a la calle Basilio Araújo, por 44 metros de fondo, lindando al Sur, con Felipe B. García y Abrilino Rodríguez; al Este, el solar dos de la vendedora; y, al Oeste Zelmira Pacheco de Decrecencio.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% (veinte) por ciento de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuesto municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 15|pub. 6158 Mar.26-v.ab.23.

RUBENS BENGOECHEA AREVALO
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c|a CESAR TELECHEA - Juicio Ejecutivo" (Lº 4, Fº 11 Nº 16) se hace saber al público que el día 19 de mayo de 1982 y a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, el rematador don Rubens Bengoechea Arévalo, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de 40.446,00 (nuevos pesos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y seis) el inmueble padrón Nº 756, ubicado en esta Villa, barrio la estación, que consta con una superficie de 1 H. 4816 mts. sito en las calles Fernández, Nº 1, Nº 2 y camino vecinal.

Se previene que: a) El mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial Villa Vergara, marzo 15 de 1982. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 7285 Ab.14-v may 5.

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c/VICTOR HUGO ALVEZ - Juicio Ejecutivo" (Lº 4, Fº 12, Nº 21), se hace saber al público que el día 19 de mayo de 1982, a las 14:30 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador don Pedro Oxley Pellejero rematará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 13.546,00 (nuevos pesos trece mil quinientos cuarenta y seis), el inmueble padrón Nº 70, ubicado en esta Villa, a una cuadra de la plaza, que consta de una superficie de 1.600 metros, sito en las calles Marcelo Barreto y F. Jara.

Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario judicial. — Villa Vergara, marzo 15 de 1982. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 429,00 15|pub. 7284 Ab.14-v.may.5.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|1274|81), se presentaron CARLOS GUILLERMO, JORGE EDUARDO y RICARDO ALBERTO VIVO COATES; ALFREDO MANUEL y ALEJANDRO CARLOS VIVO PEREZ GOMAR y RENEE SOFIA PEREZ GOMAR DE VIVO, por sí y en nombre y representación de sus menores hijos Reynaldo Joaquín y Renée Sofía Vivo Pérez Gomar, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras:

I) Autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi el 10|I|1942, en la ciudad de Mercedes y por la cual los señores María Adela Erro, Diver Teresa Erro y Lila Antonia Erro, vendieron a Carlos Guillermo Vivo, Alfredo Joaquín Vivo y Jorge Eduardo Vivo, quienes adquirieron en común y proindiviso y por partes iguales el siguiente bien. Una fracción de campo, con sus alambrados y demás mejoras que contiene, sita en la Segunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 132, que según título y plano del agrimensor Fernando Visetti, del 27|II|1937, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Soriano, con el Nº 16, el 2|III|1937, está señalada con el Nº Uno, y tiene una superficie de 144 hectáreas 7.453 metros, 19 decímetros cuadrados, encerrados dentro de los siguientes límites: al Sur línea de 1.116 mts. 70 cms., camino Vecinal, por medio con estancia "El Curupí", de Julio Mahilos; al Oeste línea de 1.505 metros, 50 cms camino vecinal por medio con estancia "El Curupí" de Julio Mahilos; al Norte, rectas de 740 mts. 90 cms. y 9 mts. 80 cms. con Rosa Rivas de Vivo; y al Este, línea de 1608 mts. 70 cms con el lote dos de Cipriano Ramón Erro. — La Primera Copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 44 al folio 24 del libro 16.

II) La autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi, en Mercedes, el 14|I|1954, por la cual María Adela Erro casada con Edil Sobildo Artegoitía, Diver Teresa Erro, soltera y Lila Antonia Erro y su esposo Eduardo Aguiar, declararon haber recibido el precio de la compraventa recién relacionada y cancelada la hipoteca que lo garantía.

III) Autorizada en Montevideo el 20|VIII|1953 por la escribana Dora Blanco de Calvo y por la cual Carlos Guillermo y Alfredo Joaquín Vivo y sus esposas Renee Fernández Estrázulas y Renée Pérez Gomar, y Jorge Eduardo Vivo Coates. declararon que el inmueble antes descripto, pertenecía por cuartas partes iguales entre los cuatro hermanos: Carlos Guillermo, Alfredo Joaquín, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates. — La primera copia de esta escritura se anotó en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, al margen de la inscripción primitiva, (escritura relacionada en primer término). — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión; para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 702.00 10|pub. 6968 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno dictada en autos: CASTILLO BLANCO, JUAN RAMON Solicita expedición segunda copia de escritura (Ficha V 4|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado el nombrado, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Pedro Cetrángolo, con fecha 28 de julio de 1943, por la cual los cónyuges Augusto Ponce de León y Delia Martínez Lombardo, Alvaro y Ema Martínez Lombardo, solteros, y Juan Miguel Martínez Lombardo enajenaron por compraventa tradición al señor Juan Ramón Castillo Blanco un solar de terreno ubicado en la decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 135.257 señalado con el Nº 10 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro del 11 de marzo de 1929, inscripto el 14 de mayo de 1929 en la Dirección de Topografía tiene una superficie de 305 mc. 04 dmc. con 12 m. 30 cm. de frente al Sureste a la calle Perú entre Dinamarca y Gibraltar, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 366, al folio 335 del libro 308. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 6666 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: LASSO RUFINO. "Expedición de certificado de resultancias de autos", (Ficha M4 2522|81), se hace saber que se solicitó expedición de un segundo certificado de resultancias de autos del expediente: LASSO, RUFINO. "Suceston" (Libro 53, Folio 648, del año 1955), en el cual se formuló relación de bienes en la cual se incluyeron los siguientes bienes: a) Fracción de terreno y mejoras ubicado en el "Balneario Salinas", Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 937, señalado con el Nº 3 de la manzana 45; b) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 552 (antes 577); con una superficie de 691 metros, 75 decímetros; c) Casa de Comercio ubicada en la ciudad de Pando, en la calle Dr. César Piovene Nº 1129, padrones Nros. 164 y 216. Habiéndose expedido dicho certificado el 27 de abril de 1959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 7309 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha "E" 306|82), se presentó CANDIDA INES RODRIGUEZ BEISSO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición, de la que se expedió hijuela para la compareciente, otorgada por Inés Beisso de Rodríguez Cal, Armando José Antonio y Oscar Pablo Rodríguez Beisso, y Cándida Inés Rodríguez Beisso de Acosta y Acosta con la venia marital de Tulio Acosta y Acosta, autorizada el 12 de febrero de 1932 por el escribano Diogenes D'Acosta, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 494, al Fº 307 del Lº 172, habiéndosele adjudicado los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Lavalleja Octava Sección Judicial. I) Un campo de pastoreo y sus mejoras, padrón Nº 2081, paraje Marmarajá, con una superficie de 898 Hás. 3.701 mts. y según plano del Agr. Angel F. Martínez, 1025 Hás. 302 mts. que se deslinda así: al Norte, campos de Elvira Cal; al Sur, campo de Pedro Alvariza y Jacinto Cortés, Arroyo de los Molles por medio; al Este, con Laureana y Carlos Cal; y al Oeste con fracción adjudicada a Cándida Rosa Rodríguez. II) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, padrón Nº 2109, puntas del arroyo de la Calera, paraje La Caripusa, fracción 1 en el plano del Agr. Benito Bonasso el 16|8|923 según el cual contiene una superficie de 249 Hás 3.528 mts. 25 dms; que se deslinda así: el NE en una línea recta con campos de Ignacia Fernández y Ricci y Leocadia María Mercedes Fernández Cal de Núñez; al Oeste y Noroeste con una línea quebrada en tres tramos con la Cuchilla de Juan Gomez, o sea Cno. Departamental por medio con campos de la Sucesión de Cándido Mesa, de la Sucesión de José Jacinto Mesa y de Virgini Bustillo de Mesa; al Suroeste con una línea recta con el Lote Nº 2, de Rosa Cándida Bosch de Bourdillón y al Sureste con campo de esta su. cesión. III) Campo padrón Nº 2018, paraje El Aguila, con una superficie según plano del Agr. Enrique Brun y Pintos de 209 Hás. 5.012 mts., 36 dms; que se deslinda así: al Noroeste con María Mercedes Fernández de Núñez, al Noreste con Lucrecia Fernández Cal; al Sureste con campos deslindados y Sucesión de Carlos Cal; y al Suroeste con más campos de la Sucesión y Cándida R. Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

21) N$ 624.00 10|pub. 7577 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA TERESA FRESNEDOSO de FERRETTI y JULIA ANGELA FERRETTI FRESNEDOSO. "Segunda Copia" (Ficha C. 730|77), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA TERESA FRESNEDOSO de FERRETTI y JULIA ANGELA FERRETTI FRESNEDOSO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 23 de agosto 1938 que autorizó en esta ciudad el Esc. Héctor Picos, TEODORO LEONARDO FERRETTI GALLARETO adquirió en la participación extrajudicial, bienes quedados al fallecimiento de ANGELA GALLARETO de FERRETTI, casada con LEONARDO FERRETTI, una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que le corresponden situado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 62.810, señalada con el Nº 2 de la manzana L del llamado Pueblo Zabala según plano que levantó el agrimensor don Fco. Delgado, cuyo solar encierra un área de metros 2.461,17 dentro de los límites siguientes: metros 10.75, de frente a la calle Vera donde la puerta del edificio esta señalada con el Nº 690 por metros 42.95 de fondo, lindando por NE con el solar Nº 8, por NO con el solar Nº 1 y por SE con solar número 3.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 747, Folio 354 vuelto, Libro 220.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 16 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario.

21) N$ 416.00 10|pub. 7431 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que en autos: GOMEZ, JUAN CARLOS y otro "Segundas Copias" (Ficha V|1885|81), se presentaron Juan Carlos Gómez Martínez y Carlos Alberto Gómez Martínez, solicitando expedición de segundas copias del título de propiedad del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, paraje conocido por "El Cordobés", Padrón Nº 696, fracción designada con el Nº 6 en el plano suscrito el 3 de setiembre de 1898 por el Agr. José Villamil y Letras y con una superficie de 743 hectáreas 9625 metros 21 decímetros. La escritura fue autorizada por el Esc. Juan R. Domínguez el 2 de octubre de 1936 siendo debidamente inscripta en el Registro correspondiente de Traslaciones del Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Oteiro, Actuario Adjunto

21) N$ 260.00 10|pub. 6889 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DURALTA S. A. "Exp. Segunda Copia" (Ficha E. 133|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO MARQUEZ MALVAR en representación de DURALTA S. A., solicitando se ordene la expedición de segunda Copia de escritura de Compra-venta otorgada el 16 de octubre de 1959, ante el escribano Francisco Carlos Suárez Silva, por la cual DURALTA S. A. adquirió por compra-venta de JOSE DEMARCO y otros, la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 65.690, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 7466 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MILKA BIANCHI DE FORTEZA, "Segunda Copia" (Ficha E. 1487|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milka Ada Bianchi de Forteza, solicitando se ordene la segunda copia de escritura de cesión de derechos hereditarios, otorgada el 15 de abril de 1955 por la Esc. Isabel Barone de Bolentini, por la cual Otilia Ninita López cedió a su esposo José Pedro Forteza los derechos hereditarios que le correspondían como hija de Natalio López Ramos, en su sucesión tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones. La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 25 de abril de 1955 con el Nº 265, Fº 166, Libro 472.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 7062 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presento: PEDRO AGUERRE, LUISA MARIA VIZZIANO DE AGUERRE, NELSON, HECTOR DOMINGO, ELSA MARIA y SUSANA MARIA AGUERRE VIZZIANO; MARIA TERESA DELPRATO OGALIPE de AGUERRE y sus hijos NESTOR BERNARDO y GRACIELA TERESA AGUERRE DELPRATO (Ficha C. 2013|81), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Ernesto Guerrini, el día 30 de junio de 1955 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 146.284, de la Decimotercera Sección de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 434, Folio 313, del Libro 469 del día 18 de setiembre de 1981.

Siendo el vendedor: ANDRES PRZYJEMSKI LESKO y los compradores: DOMINGO, BERNARDO y PEDRO AGUERRE, casados respectivamente con LUISA MARIA VIZZIANO, MARIA TERESA DELPRATO y ESTRELLA CREGO.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 7429 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ANA ZONIS DE SCHOLNIK y sus hijos legítimos CLARA, DAVID y SAUL SCHOLNIK, (Ficha C 2171|81), solicitando la expedición de la 2ª copia de la escritura autorizada por el Esc. R. Méndez Sechiaffino el día 31|12|1936 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 84.400, inscripto en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio, con el Nº 46 al fº 31 del Lº 211.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 7193 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ERNESTINA STROMINGER de WASSER y LILIAN WASSER DE DIUK (Ficha C. 2029|81), solicitando la expedición de la ter-

cera copia de la escritura de cesación de condominio autorizada por el escribano Enrique Silberstein el día 21 de diciembre de 1960, en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 125.920 de la Cuarta Sección de Montevideo, inscripto en el libro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.207, libro 608, folio 323, que fue adjudicado a los esposos Benzion Wasser y Ernestina Strominger de Wasser.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 7042 Ab.13-v.ab.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL s/Tercera Copia" (Ficha B. 342|81), se hace saber: Que se ha solicitado expedición de tercera copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Castro Onetti, en el paraje denominado Isla Cabellos, hoy Pueblo Baltasar Brum, el 3 de mayo de 1924, por la que el Sr. Jacinto Rodríguez Sant'Anna, donó a la Intendencia Municipal de Artigas, un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Artigas, denominado Baltasar Brum.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 10 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) (C.C.) 10|pub. 40814 Ab.13-v.ab.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos ETCHEGOYHEN TAFERNABERRY LUIS JUAN y MARIA BEATRIZ DONAZAR OTEGUI "Segundas Copias" (F|B. 417|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Juan Etchegoyhen Tafernaberry y María Beatriz Donazar Otegui, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano Víctor Hugo Maschio el 22 de abril de 1969, por la cual la señora Mariana Borderre de Brust enajenó por título compraventa modo tradición al señor Luis Juan Etchegoyhen Tafernaberry y a la señorita María Beatriz Donazar Otegui, en aquel momento solteros y actualmente casados entre sí en primeras nupcias, el siguiente bien inmueble; solar de terreno baldío ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Pando, Séptima Sección de Canelones, zona suburbana empadronado actualmente con el Nº 5246 antes en mayor área con el Nº 3.900, con una superficie de 900 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestion para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 4 de marzo de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 6758 Abr.14.v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: EENTANCUR ARBELO, JUAN PABLO. "Segundas copias" (F. B. 506|1981), se hace saber que se presentó JUAN PABLO BENTANCUR ARBELO, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Die.o M. Furriol el 26 de junio de 1935, por la cual el señor Juan Pablo Bentancur Arbelo adquirió por título compraventa y modo tradición de José Picardo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble, fracción de campo y anexos ubicado en Paraje Descarnado de la Decimocuarto Sección de Canelones, padrón 8.791, con una superficie de dos hectáreas seis mil doce metros veinticuatro decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestion para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 29 de marzo de 1982. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 7328 Ab.15-v.ab.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO BASILIO RASERO TECHERA (Ficha B. 340|981), solicitando la expedición de segundas copias de escritura autorizada por el escribano Héctor Beceiro Caeiro el día 23 de mayo de 1977 por la que Alberto Basilio Rasero Techera adquirió por compra venta tradición de los hermanos Italo Nicolás, Antonio Lorenzo, Miguel Tomás Aristotoli José, María Magdalena, Herminia Guillermina, Leondina Gerarda e Irma María Menafra Amodeo dos fracciones de terreno, baldío y con el edificio en él construido, ubicados en la manzana Nº 103 de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronados respectivamente con los números 13.088 y 13.155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 5 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 7644 Ab.20-v.may.3.

TREINTA Y TRES

SEGUNDA COPIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "BATALLA AURORA - Segunda Copia" (Ficha 747C año 1978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Aurora Batalla, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública que autorizó el Escribano Hugo D. Goyenola el 20 de mayo de 1954, Juan Basilio Rodríguez Almeida Porciuncula, casado con Aurora Batalla, compró en Remate Público, el bien padrón 473, manzana 115, Barrio Concordia, Vergara, Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Villa Vergara, con una superficie de 700 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al Norte a calle Juan Claussen; por 40 mts. de fondo lindando al Este con padrón 472, al Sur con Padrón 830 y Oeste 475.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 7280 Ab.14-v.ab.28.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOLER Y ANGELONI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 10 de marzo de 1981, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el N 1211, folio 4382 del Libro 2 de Contratos, CARLOS ALBERTO ANGELONI VILA, cedió su cuota social al señor Alberto Raúl Soler Rodríguez.

22) N$ 192,00 10|pub. 7307 Ab.15-v.ab.29.

JANDE LIMITADA

Contrato: 11|12|81.
Inscripción Nº 283 Fº 1037 Lº 1.
Socios: ROSA MARIA JAN DE DE GIACOMI, ENRIQUE JAN.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Plazo: 90 años prorrogables.
Administración: alternativa de los socios.
Objeto: Enseñanza, edición y comercialización de material literario, científico, artístico y educativo; tenencia, explotación, comercialización y arrendamiento de bienes inmuebles y bienes incorporales e integrar sociedades con los mismos objetivos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 7599 Abr.20.v.may.3.

Cedimos derechos a Graciela Gómez Tellechea almacén sito en Pablo de María 1046 bis. — Acreedores al mismo. — NESTOR HUGO ALMADA CONZI. — MARIA DEL CARMEN PIZZORNO BETTA.

22) N$ 138.00 10|pub. 7564 Abr.20.v.may.3.

KANALOA LIMITADA

Contrato: 17 marzo 1982.
Inscripción: Nº 247, Fº 900, Libro 1 Contratos.
Socios: EDUARDO LUIS ABUD MARRONE, OMAR ALE ESQUEFF y OMAR MENDEZ MONTES de OCA.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Carpintería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 6739 Abr.2-v.abr.23.

BELLONI LTDA.

Constituida el 1º|3|1982.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 18|3|1982 con el Nº 191, Fº 663, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: JOSE MARIA MOREIRA CANAPA, N$ 25.000.00; ANA MARIA TOLEDO CURBELO, N$ 25.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de cinco años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Compraventa, importación y distribución de todo tipo de mercaderías en el ramo de bazar, ferretería, pinturería y anexos y en general de todo tipo de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 320.00 10|pub. 6730 Abr.2-v.abr.23.

CHENLO LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, Nº 202, Fº 815 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DIVINA ALONSO GONZALEZ y JUAN CARLOS DOMINGUEZ ALONSO.
Objeto: Administración, compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.

22) N$ 192.00 10|pub. 6726 Abr.2-v.abr.23.

"MARVAL LTDA."

Contrato: 17 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 99, Fº 352, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA DEL LUJAN REBOLEDO IZQUIERDO y PEDRO MANUEL BIANCHI PLA.
Objeto: Explotación, comercialización, distribución de productos alimenticios, golosinas y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pedro Manuel Bianchi Pla.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 6776 Abr.2-v.abr.23.

FLAVA S. R. L.

Socios: HORACIO MONZON y ADELA E. ORTIZ
Objeto: Fotografía, etc.
Capital: N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos)
RPC: 219 Fº 759 Lº 3
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 7035 Abr.13-v.abr.27.

INDUSTRIALES CONSTRUCTORES UNIDOS LTDA.

Contrato: 15|3|82.
Inscripción: Nº 202, folio 703, libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS RUDELI LARROSA y LUIS ALBERTO PIERI BENITEZ.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: La industria de la construcción y sus derivados compra y venta de artículos de construcción, importación y exportación.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Estivao 1829.
Capital: N$ 50.000.00.

22) N$ 192.00 10|pub. 7066 Ab.13-v.ab.27.

HERO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado marzo 19 de 1982.
Registro Comercio Nº 263, folio 955, Lº 1 de Contratos el 24|3|1982.
Socios: ALBERTO NAZARENO GIAMMONA, ALEJANDRO ADEMAR ORTALDA y RODOLFO ABEL FRECCERO.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Objeto: Almacén de comestibles y bebidas. Importación, exportación y representaciones.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.

22) N$ 192,00 10|pub. 7085 Ab.13.v.ab.27.

ROBERTO Y DANTE PERDOMO LTDA.

Contrato: 16 de abril de 1980.
Registro: Nº 32 al folio 138 a 142.
Socios: ROBERTO ELBIO PERDOMO ANANIA y CARLOS DANTE PERDOMO ANANIA.
Objeto: Compra, fabricación, reparación, instalación, representación, transformación, importación, exportación, distribución, venta y gravamen de los siguientes ramos: a) vehículos, combustibles, lubricantes, neumáticos, artículos de ferretería, carpintería, bazar, electricidad, para el hogar, sus repuestos y accesorios, productos agropecuarios en todas sus formas. b) Inmueble a cualquier título. c) Tomar o dar representación a firmas nacionales o extranjeras, comisiones de particulares o comerciantes. d) Casas de comercio, industrias, fábricas o establecimientos de nuevos comercios en el país o en el extranjero. La sociedad podrá además realizar todo aquello que tenga afinidad, relación directa o indirecta con el objeto expresado.
Domicilio: Pueblo Risso, Departamento Soriano.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Roberto Perdomo y Dante Perdomo, indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00. Aportes: Roberto Perdomo N$ 25.000.00, Dante Perdomo N$ 25.000.00.
22) N$ 512.00 10|pub. 6774 Ab.2-v.ab.23.

RADIAL LIMITADA

Contrato: 12 de noviembre de 1981
Registro: Nº 67 al folio 253 a 256.
Socios: JOSE PEDRO GUASTAVINO PICA y MANUEL ANGEL GUASTAVINO PICA.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento, de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, lubricantes, construcción y subsidiarios, cuero, deporte, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, papel, pesca, química, radio, restaurante, televisión, transporte de personas, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones, legales que se hallen en vigencia; c) construir, organizar, reorganizar, administrar y controlar empresas civiles, industriales, comerciales o financieras.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: José Pedro Guastavino y Manuel Angel Guastavino, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00. Aportes: José P. Guastavino N$ 20.000.00, Manuel Angel Guastavino nuevos pesos 20.000.00.
22) N$ 576.00 10|pub. 6775 Ab.2-v.ab.23.

ALONSO Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por escritura autorizada por la Escribana Ana María Traversa de García el 26 de noviembre de 1973 en Rivera, se modificó la primera parte de la cláusula 5ª del contrato social disponiéndose que se la designaba como socios administradores a los señores Desiderio Alonso, Celia Guido de Alonso, María Guido de Gaibisso, Javier Alonso, Juan Carlos Gaibisso, y José Luis García quienes deberán actuar en forma conjunta: dos por lo menos, uno de los cuales deberá ser el socio Desiderio Alonso. En lo demás se mantiene el contrato social.
Inscripcón: Nº 35, Fº 97 al 99 del Registro Público de Comercio de Rivera.
22) N$ 384.00 10|pub. 6870 Ab.2-v.ab.23.

PUGLIA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Por documento del 19.2.1982, LUIS DANIEL PUGLIA cedió sus cuotas a Daniel Antonio Triunfo Pollio.
Reg. Com. Nº 180 Fº 629 Lº 3. La administración pasó a la socia Susana Clara Pollio Gnazzo.
Por documento del 20.2.1982, DANIEL ANTONIO TRIUNFO POLLIO cedió 6 cuotas a Susana Clara Pollio Gnazzo.
Reg. Comercio Nº 181, Fº 631, Lº 3.
22) N$ 256.00 10|pub. 6916 Abr.12-v.abr.26.

FRACMYS LTDA.

Contrato: marzo 19 de 1982.
Registro: Nº 261, Fº 946, Libro 1.
Socios: HECTOR ALBERTO FRACHIA y SAMUEL MYSZNAJES MURNIK.
Objeto: Estación de servicio.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Castro 447 (Montevideo).
22) N$ 128.00 10|pub. 6885 Abr.12-v.abr.26.

F. B LAGO LIMITADA

Contrato: 15|2|82.
Inscripción: Nº 195 Fº 682 Lº 3
Objeto: Distribución, compra y venta de todo tipo de mercaderías nacionales y extranjeras, importaciones y representaciones.
Socios: FRANCISCO BERNARDO y CARLOS ALBERTO LAGO DI LANDRO, GLADYS MARTHA ROSSI y ALBERTO MAIDANA CASTIÑEIRAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración. 2 socios conjuntamente.
22) N$ 192 00 10|pub. 6914 Abr.12-v.abr.26.

BIO CLINICO SRL

Contrato: 1|3|982.
Inscripción: Nº 188, folio 760, libro 2 de Contratos.
Socios: BLAS CEDROLA STODUTTO y MARCEL VIGOUROUX.
Objeto: Realizar análisis de laboratorio pa-
Capital: N$ 50.000,00.
ra entidades de asistencia médica o para empresas vinculadas a la industria y|o el comercio sean ellas de naturaleza pública, privadas o paraestatales; asesoramiento e investigación de métodos de análisis; arrendamiento, instalación, suministros de equipos, y materias primas, ventas, importación o exportación de equipos máquinas, instalaciones, productos, materias primas, vinculados a los laboratorios; arrendamientos, subarrendamientos; permutar o venta de servicios de análisis; instalación de laboratorios, administrarios, arrendarios, enajenarios, permutarios y realizar con sus aparatos instalaciones, equipos, productos todo tipo de operaciones comerciales contratos con entidades de asistencia médica cualquiera sea su naturaleza jurídica, servicios de análisis clínicos; arrendar o tomar en arrendamiento servicios técnicos, profesionales o para médicos y administrativos, dentro o fuera de la planta física del laboratorio o establecimientos con la finalidad de asesorar o diagnosticar o prestar el servicio; efectuar diagnósticos, tratamientos clínicos o paraclínicos en forma directa o por intermedio de terceros; realizar contratos con entidades de giro similar, o entidades de asistencia médica, institutos públicos o privados, con el fin de intercambiar información técnico, realizar análisis clínicos y para industria o el comercio y efectuar tareas de investigación, arrendar o tomar en arrendamiento inmuebles o muebles destinados a la planta física del laboratorio, depósito de materiales o instalaciones; aceptar representaciones de fábricas de equipos y de productos químicos para uso analítico de tratamientos médicos, agrícolas, veterinarios u odontológicos; otorgar poderes, tomar participación en sociedades y en general, realizar cualquier negocio jurídico relacionado con el giro normal de la sociedad a cuyos efectos dispondrá de todas las facultades jurídicas correspondientes para actuar con amplias facultades de administración y disposición de conformidad con los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes en la materia.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Blas Cedrola Stodutto.
22) N$ 1.024.00 10|pub. 6410 Abr.12-v.abr.26.

"DALLAS S.R.L."

Contrato: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: R. P. y G. de C. con el Nº 176, al Fº 618 del Libro 3 de Contratos.
Socios: SILVIA FORTUNA LAPLACE SOPEÑA, HECTOR NESTOR BARON ARENA y NELIDA YOLANDA COSENTINO AYALA.
Capital: N$ 50.000.00; Silvia Fortuna Laplace, N$ 25.000.00; Héctor Néstor Barón y Nélida Yolanda Cosentino, N$ 12.500.00 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Néstor Barón Arena y Silvia Fortuna Laplace, actuando indistintamente.
Objeto: Carnicería, reparto de carne y|o productos porcinos, matadero, mayoreo de carne, etcétera.
22) N$ 320.00 10|pub. 6898 Abr.12-v.abr.26.

COLUMBIA LIMITADA

Contrato: 9 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1080 al Fº 3904 del Libro 2, en Montevideo RODOLFO RAFAEL MINVIELLE SELLERA ROBERTO GUSTAVO SOLER VARELA JORGE OLIVIER PITA MELA, ALBERTO KIZELIAN VARTANIAN y ROSA MARTINEZ DE KIZELIAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Rodolfo Minvielle, Roberto Soler, Jorge Pita, N$ 2.500.00 c|u; Alberto Kizelian y Rosa Martínez de Kizelian: N$ 1.250.00 c|u.
Objeto: Representación e importación de material e instrumental odontológico
Administración: tres (3) socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6890 Abr.12-v.abr.26.

RITI LIMITADA

Contrato: 25|III|1982.
Inscripción: Nº 19, Folio 83, Tomo XII, 30 de marzo de 1982, R.P.G| San José.
Socios: ARTIGAS RIVERO RAPETTI y NYBIA TIERNO LABANDERA.
Objeto: a) Compraventa y reparto por mayor y menor de frutos del país; b) Industrialización, comercialización de mercaderías, compraventa, administración, arrendamiento de bienes, obras y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo. 2 años prorrogables.
Domicilio: Rafael Perazza.
Administración: Indistinta o conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 7785 Ab.21-v.my.4.

SCRUPULOS S.R.L.

Contrato: 7 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 12, Fº 46-48, Tomo 1.
Socios: ADRIANA SUGO y ANA MARIA GROPOSO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio e importación.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Colonia.
Plazo: Dos años, renovable.
22) N$ 128.00 10|pub. 6843 Ab.2-v.ab.23.

"NATURELLA S.R.L."

Constituida por documento privado del primero de marzo de 1982.
Socios: MARIA LUISA GARCIA BALO y PIER GIUSEPPE CERUTI MOMO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta y composturas de calzado en general.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 166, Fº 588, Libro Nº 3 de Contratos, el dieciséis de marzo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 6745 Abr.2-v.abr.23.

CEM S.R.L.

Contrato: 4 de enero de 1982.
Inscripción: R. P. de C. de Salto Nº 15 folios 64|67 v., Lº 1982.
Objeto: Prestación de servicios odontológicos en general, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, usufructo de marcas y patentes.
Socios: CESAR DANIEL CANEPA PEREIRA, ORESTES JOSE BENEDITTO SIMONELLI y EDUARDO DE REZENDES RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta 2 conjuntamente.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6869 Ab.2-v.ab.23.

RAMAR S.R.L.

Contrato: 30 octubre 1981.
Inscripción: Nº 197, Fº 704, Libro Nº 1.
Cedente: Jaime Marta Tempesta.
Cesionario: LUIS EDUARDO LAIN SARAVIA.
Totalidad de sus cuotas sociales.
Retroactividad: al 31|12|1980.
22) N$ 128.00 10|pub. 6886 Abr.12-v.abr.26.

"IMPRESORA MORENO LIMITADA" o "IMPRESORA MORENO S.R.L."

Contrato: 10|3|1982.
Socios: FREDDY FERNANDEZ CHAZARRETA y SOLANGE CHAZARRETA.
Objeto: Industrialización y comercialización, en todas sus formas en el ramo de industria gráfica y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 (aportado por partes iguales).
Administración: Cualquiera de los socios.
Registro: Nº 182, Libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 6888 Abr.12-v.abr.26.

PATY'S CORN LTDA.

Contrato: 22|3|1982.
Inscripción: Nº 253 Fº 921 Lº 1.
Socios: GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA, JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA de MENDEZ y LUIS JULIAN CANO BARRANCOS.
Objeto: Adquirir, enajenar, importar, exportar, servir de intermediaria, dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes, maquinarias etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años renovable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 7185 Abr.14-v.abr.28.

GRANJA Y FIAMBRERIA DIEGO S. R. L.
Contrato: 23|3|82.
Inscripción: Nº 271. Fº 987, Libro 1.
Socios: EDUARDO ESTEBAN MARTINEZ TEJERA, CELIA DORA AYALA MARTINEZ y DELIA GLADYS TEJERA BIANCHI.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Celia Dora Ayala Martínez y Delia Gladys Tejera Bianchi, conjuntamente.
Objeto: Almacén granja, fiambrería, anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7020 Abr.20-v.may.3.

BIMSA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Según contrato de fecha 31 de diciembre de 1979 inscripto en el Reg. P. y G. de Comercio con el Nº 1131, Fº 4105 del Libro 2 de Contratos los socios JULIO BARTHABURU y PABLO ERNESTO MERLINO cedieron a Julio Claudio Merlino cinco cuotas y media, cada uno de ellos, del capital social.
En consecuencia Julio Claudio Merlino quedó en posesión de 19 cuotas y cada uno de los socios Julio Barthaburu y Pablo E. Merlino quedaron con media cuota del capital social.
22) N$ 320.00 10|pub. 7572 Ab.20-v.my.3.

S.A.V.I. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|6|78. Reg. Comercio Nº 972 Fº Nº 3368 Lº 1 de Contratos.
Cedente: HUMBERTO JOSE DI RENZO FERREIRA cede totalidad de su cuota.
Cesionarios: Sergio Humberto Añón, José María Barceló, José Cota, Mario Abel Campos, Héctor Francisco Cherro, Carlos José Dall'Orso, Mario Jorge González, Héctor Izzi, Eduardo Pablo López, Germán Llagueiro y Américo Vicente Vidal. Por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 4991 Ab.2-v.ab.23.

CARMAR PRODUCTOS QUIMICOS LIMITADA
Contrato: 15|12|81.
Inscripción, Nº 1, Folio 1, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: LUIS ALBERTO SANTAMARTA SEGARRA y ARABELA ADELIA FERNANDEZ MAURIN.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y compraventa de detergentes y productos químicos en general.
Domicilio: Presidente Viera 1198, Rivera.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Arabela Adelia Fernández, nuevos pesos 40.000.00; Luis Alberto Santamarta ,nuevos pesos 10.000.00.
Administración: Todos los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 7806 Ab.21-v.my.4.

ELEVAGE S.R.L.
Contrato: 5|3|82.
Inscripción: Nº 185, F. 747, Libro 2.
Socios: URUGUAY JORGE BIDEGAIN CLERICO, CARLOS FRANCISCO ALONSO BARONA.
Objeto: Imp., exp. de animales en pie y productos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 5745 Abr.2-v.abr.23.

ARTEL LTDA.
Contrato: 10 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 203, al Fº 707 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO VADILLO MARTINEZ, SANTIAGO CORRAL y ELIDA MELLA de ERISKA.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: Juan Francisco Vadillo, N$ 16.000.00 y N$ 2.000.00 c.|u. ,Santiago Corral y Elida Mella de Eriska.
Objeto: Importación, armado y comercialización de artefactos de iluminación.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 6747 Abr.2-v.abr.23.

"BIT S.R.L."
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|6|81.
Registro: Nº 183, Fº 638, Libro 3 de Contratos, el 18|3|1982.
Cedentes: Félix y Miguel Cukerman Burlac, ceden cinco cuotas cada uno, a LEON CUKERMAN GRIL.
Administración: León, Félix y|o Miguel Cukerman, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 7173 Abr.14-v.abr.28.

NUÑEZ Y FLEITAS LTDA.
Contrato: 25 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 6, F. Nº 16 al F. Nº 21, T. Nº 21. Maldonado, 2 de febrero de 1982.
Socios y aportes: NUÑEZ UMPIERREZ, LUIS ALBERTO, cinco cuotas de N$ 500,00 (nuevos pesos 2.500,00); FLEITAS MIRANDA, GERARDO OSORIO, cinco cuotas de N$ 500,00 (nuevos pesos 2.500,00); DE LEON BARRALES de NUÑEZ, MARIA MARGARITA, cinco cuotas de N$ 500,00 (N$ 2.500,00); DE LEON BARRALES de FLEITAS, MARIA DEL VALLE, cinco cuotas de N$ 500,00 (N$ 2.500,00).
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales de dos años.
Objetos: Explotación de comercio en el ramo de panificadora, confitería, fábrica de pastas, almacén y todo tipo de comestibles y bebidas.
Administración: La tendrán Luis Alberto Núñez Umpiérrez y Gerardo Osorio Fleitas Miranda conjuntamente, o Luis Alberto Núñez Umpiérrez, Gerardo Osorio Fleitas Miranda y María del Valle De León Barrales de Fleitas.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 512,00 10|pub. 7365 Ab.15-v.ab.29.

FERREPAC S.R.L.
Contrato: 26 de marzo de 1982.
Registro: Nº 243, Fº 953, Lº 2 Contratos.
Socios: PABLO FERNANDO COUSILLAS CARBONELL, ARIEL BADO FERNANDEZ.
Capital: N$ 21.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable cada 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación y venta de productos, útiles, herramientas y mercaderías en gral.; cargas y descargas; fletes; importar, exportar, manufacturar, etc.
22) N$ 192,00 10|pub. 7316 Ab.15-v.ab.29.

LITOGENADORA URUGUAYA S.R.L.
Contrato primero enero 1982. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 130 al folio 465 del Libro Nº 1 de Contratos el 9 de febrero de 1982.
Socios: MELCHORA NORMA SABLICH de BOESE, PABLO WALTER ANTOGNAZZA.
Objeto: Industrialización y/o comercialización de productos elaborados o semielaborados, nacional o extranjeros destinados a la industria de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital total: Veinte mil nuevos pesos (nuevos pesos 20.000,00): Melchora Norma Sablich de Boese, N$ 19.000,00; Pablo Walter Antognazza, N$ 1.000,00.
Administración: Melchora Norma Sablich de Boese.
22) N$ 320,00 10|pub. 7311 Ab.15-v.ab.29.

ODEMEC S.R.L.
Contrato: 17|12|81.
Registro: 29|12|81, Nº 1252 al Fº 4650, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ANA LYLLIAN BOHEIM RUNG y FERNANDO AGUIRRE VARELA.
Capital: N$ 30.000,00, 2/3 Ana Böheim y 1/3 Fernando Aguirre.
Objeto: Exportar, importar, compraventa, consignación, representación, comisiones, fabricación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Lyllian Böheim Rung.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 7414 Ab.15-v.ab.29.

DEKOSAS S.R.L.
Contrato: 15 octubre 1980.
Socios: RITA S. SORIA y ALEJANDRO DE-CARLINI.
Objeto: Comercialización de artesanías, ropa, etc.
Capital: N$ 35.000,00, por mitades.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 1323/4795/2.
22) N$ 192,00 10|pub. 7359 Ab.15-v.ab.29.

PIERRE PHILLIPPE LTDA.
Constituida por documento privado del 9 de marzo de 1982.
Socios: DUNCAN CAMARANO DEBITONTO, ROBERTO DE DIEU CAMARANO y JOSE LUIS PIÑEIRO FRANCO.
Objeto: Taller de confección de ropa y venta.
Domicilio: Ramón Anador 3378, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 6.000,00, aportados así: Roberto De Dieu, N$ 2.880,00; y N$ 1.560,00 cada uno de los otros socios.
Administración: Duncan Camarano Debitonto.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 55, Fº 551, Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 320,00 10|pub. 7317 Ab.15-v.ab.29.

SISTEMA DE ASISTENCIA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28|3|1982.
Registro: Nº 274, Folio 1.067, Libro 2 (1º de abril de 1982).
Socios: AMALIO CABRERA RAMOS, JOSE ANGEL FUENTES RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO NOTARGIOVANNI GIL.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Presentación de servicios, promoción, representación, importación, exportación, compra-venta, fabricación y distribución de toda clase de mercaderías.
22) N$ 192.00 10|pub. 7737 Ab.21-v.my.4.

AMOBLAMIENTOS VICTOR LIMITADA
15|82, inscripción 185|645|3.
Socios, VICTOR NICOLAS ANTONIO FUSANO SANTORSOLA, MARTA TERESITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta muebles, electrodomésticos, decoración.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
22) N$ 128.00 10|pub. 7735 Ab.21-v.my.4.

DANFER S.R.L.
Constitución: Documento privado de 19|3|82.
Inscripción: Nº 266, Folio 965, Libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL ORLAIN SILVERA BO y FERNANDO GUSTAVO RODRIGUEZ MARTINS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de comestibles, frutas, verduras y mercaderías en general.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 7714 Ab.21-v.my.4.

PA'TODOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento otorgado en Montevideo el 2 de marzo de 1982, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 287, Folio 1.049, del Libro 1 de Contratos.
Mirta Yolanda y Juanita Souto Sánchez cedieron todas sus cuotas sociales a Carlos Alberto Javier Varela Cardozo y Genoveva del Carmen Ortiz Tapia.
22) N$ 192.00 10|pub. 7700 Ab.21-v.my.4.

PINTE SIN TEMOR S.R.L.
Contrato: 29|3|82.
Inscripción: 31|3|82, Nº 267, Folio 1.043, Libro 2.
Objeto: Tintas serigráficas, rotográficas y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: BRUNO CLAUDIO ORAZI, N$ 35.000.00; ESTEBAN ORLANDO RIVERO ORREGO, N$ 10.000.00; NELSON WALTER RIVERO ALEJANDRO, N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Bruno Claudio Orazi y Esteban Orlando Rivero Orrego, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7698 Ab.21-v.my.4.

SERTEC LTDA.
Contrato: 29 de marzo de 1982.
Registro: Nº 268, Folio 1.047, Libro 2 de Contratos en R. P. y G. de Comercio.
Socios: JOSE LUIS FEDERICI y ELBITA RODRIGUEZ DICANCRO.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o separada e indistinta.
Capital, N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente con máximo de 50 años.
Objeto: a) Asesoramiento, service, compra, venta, producción, exportación, importación y administración técnica de aparatos y máquinas e implementos electrónicos, mecánicos y eléctricos; b) Arrendamiento y administración de inmuebles; c) Comisiones, consignaciones, corretajes y representaciones en las operaciones referidas, por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 7690 Ab.21-v.my.4.

TORNI-SAYAGO S.R.L.
Contrato del 22 de marzo de 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 273 al Folio 996 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ELSO ENRIQUE GARCIA LAGE y RENEE FERRE PEREYRA de MORTEO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Elso Enrique García Lage, único administrador.
Objeto: Elaboración y comercialización de tuercas, tornillos, afines, pinturas, pinceles, artículos de bazar.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 256.00 10|pub. 7689 Ab.21-v.my.4.

IMPORTEX URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|12|81.
Inscripción: Nº 196, Fº 790, Libro 2.
ARTURO FELIPE ZAPPINO DE LEON, cede sus cuotas a Paulo Giúdice Carrasco.
22) N$ 128,00 10|pub. 7016 Ab.12-v.ab.26.

PRO MACHINERY CO. LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1171, Fº 4237 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE CALVO INZURRALDE y CARLOS ABIMORAD LOPEZ.
Objeto: Representaciones, comisiones, importación y exportación. Compras en plaza, fabricación y toda clase de operaciones comerciales y/o industriales permitidas por las disposiciones legales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6989 Ab.12-v.ab.26.

VICOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|3|1982.
Inscripto: Nº 163, Fº 575, Lº 3.
Cedente: CARLOS ARTURO VIQUE.
Cesionarios: Juan Carlos Oliveri Sellales, Elbio Leonel Córdova Botto.
22) N$ 128,00 10|pub. 6961 Ab.12-v.ab.26.

JORGE CAUBARRERE LTDA.

Contrato: 7|8|82.
Inscripción R. Público de Comercio de Maldonado, Nº 159, Fº 586, T. 2 de Contratos, 14|9|81.
Socios: JORGE CAUBARRERE, GRACIELA HORTA, GUSTAVO CAUBARRERE.
Capital: N$ 12.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Los tres socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Tapicería y afines.
22) N$ 192,00 10|pub. 6966 Ab.12-v.ab.26.

LA BOURGOGNE LIMITADA

Contrato: 24 de febrero de 1982.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Maldonado, 8 de marzo de 1982 con el Nº 17 del Fº 57 al Fº 60 del To. 21 de Contratos.
Socios: JEAN PAUL BONDOUX BOUDOT, DOMINIQUE JEAN PATRICK PARTARRIEU ESMIEU y PHILIPPE PAUL ALIBERT BONANO.
Objeto: Restorán y afines, industrialización y fabricación e intermediación. Comprar, vender e hipotecar toda clase de bienes.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: En forma conjunta, y se autoriza a actuar por sí solo a cada uno de ellos en montos que no superen los nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000,00).
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2 años hasta 30 años.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), aportados: Jean Paul Bondoux, el 55 %; Dominique Partarrieu, 25 %; Philippe Alibert, 20 %.
22) N$ 448,00 10|pub. 6967 Ab.12-v.ab.26.

PAPELEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 20 febrero 1982, inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 173 al Fº 608 del Lº 3 de Contratos, los señores MIGUEL HERRERA y CARLOS HERNAN DIAZ cedieron sus cuotas a Silvia Marta Saita de Pizzorno, y se modificó la administración, la que le corresponde a José María Pizzorno.
22) N$ 192,00 10|pub. 6962 Ab.12-v.ab.26.

CENTRO LTDA.

Contrato: 18 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 219, folio 783, Libro Nº 1 el 8 de marzo de 1982.
Socios: LUIS ALBERTO CATALANO VALLE y HECTOR MARCELO ANZOLABEHERE COSTAS.
Capital: N$ 20.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Luis Alberto Catalano o Héctor Anzolabehere, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6963 Ab.12-v.ab.26.

FABREN S.R.L.

Contrato: 5 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 267, Fº 979, Lº 1.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Socios: LUIS ARTURO SAN MARTIN, NESTOR JUAN BULA TABARES y ANA MARIA BULA SAMPIETRO.
Administración: Indistinta de los dos socios primeros.
Objeto: Fabricación, compra, venta, confecciones, importaciones, exportaciones.
22) N$ 192,00 10|pub. 6964 Ab.12-v.ab.26.

GEMINIS LTDA.

Contrato: 8 marzo, 1982.
Inscripción: Nº 150, Folio 534, Libro 3 Contratos.
Socios: JORGE ALBERTO TEMPONI GAVAZZO y JULIO NATALIO GRIGNOLI GUARNIERI.
Capital: N$ 40.000,00 efectivo partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Ramo: Importación, exportación, comisiones, representaciones y todo tipo de transacciones comerciales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 7336 Ab.15-v.ab.29.

AMICA S.R.L.

Contrato: 26 marzo 1982.
Inscripción: Nº 11, Fº 26/29, Lº 17, año 1982.
Socios: OLGA ANTONIA GORRIARAN, Ma. OLGA MAGDALENA y Ma. ONDINA TERESA ARRILLAGA GORRIARAN.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Minas.
Objeto: Comercialización en el ramo de bazar, artesanías, artículos para el hogar, damas, niños y caballeros, y regalos en general, artículos escolares y otros.
22) N$ 256,00 10|pub. 7446 Ab.16-v.ab.30.

GRANOS DE ORO LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1982.
Inscrip.: Nº 290, Fº 1062, Lº 1.
Objeto: Plantación de vid y frutales e industrialización y comercialización de sus productos. Avicultura, apicultura, cunicultura, actividades agropecuarias. La industria y el comercio en general, importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones.
Socios: NELDA IRMA BATTINI TRINIDAD y EVA IVONNE PERRONE TORRES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 7388 Ab.15-v.ab.29.

DE GANTE LTDA.

Contrato de fecha 5|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 771 al Folio 2.788 del Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO ANIBAL FRASCHINI CHALAR y SARA TUVI ZEBALLOS de FRASCHINI.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de negocios con automotores, pudiendo realizar todo acto civil o comercial que convenga a su objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 7467 Ab.16-v.ab.30.

B.G.A. LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1982.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MICHELE TORRIANO GARGARO y ROSA LANZOTTI VITAGLIANO.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Elaboración y venta productos: cosméticos, perfumería, químicos en general; compra, venta, importación y exportación afines.
Domicilio: Comercio 2101.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 113, Fº 401, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 7425 Abr.16-v.abr.30.

BETA S.R.L.

Contrato: 10|III|982.
Inscripción: Nº 160, Folio 568, Libro 3.
Socios: AUGUSTO MIGLIACCIO COSTA, JUAN CARLOS MOCCIOLA y JORGE RUBEN JENSEN.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos ópticos, fotográficos, televisivos, similares y de escritorio.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Cualquiera de ellos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7463 Ab.16-v.ab.30.

SAMI LTDA.
Cesión de cuota y modificación de Contrato Social

Por documento privado del 27 de marzo de 1982, JOSE SANTUCCI VELARDO, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Leonor Gracia Troncoso.
Modificación de Contrato. Cláusula 7ª I) La administración de Sami Limitada, estará a cargo de Manuel Misa o de Leonor Gracia, actuando indistintamente, para firmar documentación, cheques, conformes, etc., podrá hacerlo cada administrador por separado.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 257, Fº 1009, Lº 2 de Contratos el 30|3|982.
22) N$ 256,00 10|pub. 7448 Ab.16-v.ab.30.

FARMACIA BERZELIUS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1: de setiembre de 1980, Walter Rossi y Diego Sosa a Esther Alvarez y Susana Chiancone, 300 cuotas sociales.
Inscripción: Nº 294, Folio 1.082, Libro 1.
Fecha: 11 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 293, Folio 1.076, Libro 1, los mismos a las mismas, las restantes 200 cuotas sociales.
22) N$ 192.00 10|pub. 7464 Ab.16-v.ab.30.

SOCUR S.R.L.

Contrato: 25|2|82.
Inscripción: Nº 186, Fº 648, Lº 1.
Socios: MARCELO PEREIRA DARRIULAT y JUAN ANTONIO PITTALUGA.
Objeto: Transporte, asesoramiento contable e impositivo.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Marcelo Pereira Darriulat.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 7329 Ab.15-v.ab.29.

AEROMAR LIMITADA

Contrato: 27|12|78.
Registro: Nº 67, Fº 242, Lº 1 de Contratos.
Cedente: BEATRIZ HELGUERA de CAMARGO, JORGE MAGARIÑOS y HELEN NORAH TURNER.
Cesionarios: Mario Camargo Feres y Emiliano Camargo Rodríguez.
22) N$ 128,00 10|pub. 7445 Ab.16-v.ab.30.

ROCAVIVA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 18 de marzo de 1982. Inscripto Reg. Público Comercio Nº 219, Fº 881, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: PILAR DE VARGAS y GUSTAVO VIDAL SOSA DIAS, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: María Cristina Rodríguez Rial.
Modificación: La administración y uso de firma social a cargo de María Cristina Rodríguez Rial, conjuntamente con otro socio cualquiera.
22) N$ 192,00 10|pub. 7424 Ab.16-v.ab.30.

PROVICENTRO CARLITOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 2 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 214, Folio 745, Libro 3.
Fernando Flores y Graciela Condom a Carlos Rodríguez y María Panizza, la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 128.00 10|pub. 7460 Ab.16-v.ab.30.

BIOKEY S. R. L.

Contrato: 18|2|82.
Inscripción: Nº 129 Fº 463 Lº 3.
Socios: GASPAR AQUILES FERNANDEZ ARAUJO y DANIEL LEOPOLDO FERNANDEZ BUSTELO.
Objeto: Comercialización de reactivos, materiales y equipos para laboratorios de análisis clínicos, industriales, etc., incluyendo fabricación, armado, reparaciones, mantenimiento, distribuciones, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7043 Abr.16-v.abr.30.

SANTA RITA S.R.L.

Contrato: 10|3|82.
Inscripción: Registro Comercio Nº 163, Folio 663, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ADOLFO CARBALLEIRO GOMEZ y JUSTINO EUGENIO TELLECHEA VEGA.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogados por períodos consecutivos de tres años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería y Tornería, importaciones, exportaciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 7538 Ab.16-v.ab.30.

ANFFLER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|5|1982.
Inscripto: Nº 272, Folio 1.059, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Szaje o Szaie Laffler Rotstein.
Cesionaria: Fanny Wagner Granierer.
Administración: Fanny Wagner y José Anspacher, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 7486 Ab.16-v.ab.30.

TEXIIN LIMITADA

Contrato del 3|8|81.
Registro: Nº 730 al Folio 2.682, Libro 3.
Socios: LUIS EDUARDO TORT SILVEIRA y TERESA SCALONE ESTEVEZ.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización, y distribución de toda clase de bienes, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 20.000.00. Scalone, N$ 16.000.00 y Tort, N$ 4.000.00.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Domingo Aramburú 2096.
22) N$ 192.00 10|pub. 7487 Ab.16-v.ab.30.

RER LIMITADA

Contrato: 1|3|1976.
Inscripción: Nº 16, Fº 39 al 43 del Libro XLVII de Contratos de Paysandú el 31|3|1976.
Socios: JUAN DAVID ETCHECOPAR CABRAL, MARIO WALTER RIVA SANTA CRUZ y LUIS ALBERTO ROMAN ROTTI.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Explotación de negocios de transportes fleteros de cargas en general y encomiendas.
Plazo: 2 años a partir del 1º de enero de 1976, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por Luis Rotti N$ 4.000.00 y Juan Etchecopar y Mario Riva N$ 3.000.00 cada uno.
Administración: Mario Walter Riva.
Uso de la firma social: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 7287 Ab.14-v.ab.28.

ALONSO Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por escritura autorizada por la Escribana Ana María Traversa de García el 29 de mayo de 1975 en Rivera, a) MARIA GUIDO de GAIBISSO cedió su cuota social (totalidad de su cuota parte) a Juan Carlos Gaibisso, Javier Alonso y José Luis García quienes adquirieron por partes iguales.
b) Se modificó la primera parte de la cláusula 5ª del contrato social, disponiéndose que se designaba como socios administradores a los señores Desiderio Alonso, Celia Guido de Alonso, Javier Alonso, Juan Carlos Gaibisso y José Luis García quienes deberán actuar en forma conjunta dos por lo menos, uno de los cuales deberá ser el socio Desiderio Alonso. En lo demás se mantene el contrato social.
Inscripción: Nº 17, Fº 45 al 48 del Registro Público de Comercio de Rivera.
22 N$ 448.00 10|pub. 6871 Ab.13-v.ab.27.

MOTOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|12|1981.
Registro Público de Comercio Nº 22, Fº 84 al 85.
Cedente: RAFAEL ANTONIO LONGO RIOS.
Cesionario: Aldo Silvio Andreón Bertinat.
Precio: N$ 100.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 7113 Ab.13-v.ab.27.

DIMAR S.R.L.

Constituida por documento privado del 23 de marzo de 1982.
Socios: ARIEL RAUL DIAZ HORTIGUERA y RAUL DIEGO DIAZ ALFONSIN.
Objeto: Construcción y ramas anexas en obras de arquitectura, pintura, sanitaria, terminaciones, obras viales y caminería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 288, Fº 1054, Lº Nº 1 de Contratos, el 25 de marzo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 7174 Abr.14-v.abr.28.

RAL REPUESTOS
COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Y CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 36 al Fº 110 y 112 el 1º marzo 1982.
Cesión: Los esposos HUMBERTO DARIO PELLIZZA y NORMA BERMOLEN cedieron la totalidad de sus cuotas a Julio Angel Grezes Moroni.
Acreedores en el comercio.
22) N$ 384.00 20|pub. 5757 Mar.24-v.ab.28.

CALIFORNIA LAUNDRY S.R.L.

Contrato: 17 de marzo de 1982.
Registro: Nº 224, Fº 782, Lº 3 de Contratos.
Socios: EUDOSIA BARBOSA JORGE, CARLOS MANUEL ZUFFO GOBBI y LELIA CELESTE PEREZ PEREIRA.
Objeto: Explotación del negocio de lavandería, tintorería y afines. Industrializar y comercializar cualquier producto o mercadería, arrendamiento de obra y/o servicios. Toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles. Importación. Exportación. Intermediación. Representaciones.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Azambuya 2466.
Administración: Eudosia Barbosa y Carlos Manuel Zuffo, conjuntamente, y frente a Oficinas Públicas en forma indistinta.
22) N$ 320,00 10|pub. 7167 Ab.13-v.ab.27.

TRANSABE S.R.L.

Contrato: 22 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 249, Fº 407, Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS WISTON ABELLA MEDEROS y MYRIAM IRENE GUTIERREZ MARESCA.
Administración: Carlos Wiston Abella Mederos.
Capital: N$ 50.000.00; N$ 45.000.00 Carlos Wiston Abella Mederos; N$ 5.000.00 Myriam Irene Gutiérrez Maresca.
Objeto: Transporte y custodia de valores, apoyo al transporte y a la custodia de valores, custodias personales a locales comerciales y|o industriales, custodias en general, importación, exportación y fabricacón de elementos de seguridad, proyectos y obras de seguridad, seguridad industrial, selección y provisión de personal a empresas comerciales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 6863 Ab.13-v.ab.27.

LUTER LTDA.

Contrato: 15|2|82.
Inscripción: Nº 108 Fº 453 Lº 2
Socios: TERESITA O. BAUTES VIERA y JOSE LUIS BAUTES VIERA
Objeto: Supermercado de comestibles
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 7039 Abr.13-v.abr.27.

CONFECCIONES DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|2|82 (retroactivo 1|12|81).
Registro: Nº 1 Fº 1 Lº 29 el 5|2|82 en Treinta y Tres.
Cedentes: SERGIO DENIS de LEON.
Sesionarios y socios actuales: Teótimo Miguel Denis Iguini y Gladys de León Fleitas.
Administración actual: Indistinta.
22) N$ 384.00 20|pub. 4535 Ab.20-v.may.18.

"ROVIRA HNOS. LIMITADA"

Contrato: 19 de marzo de 1982
Inscripción: Nº 12 fs. 39 a 41 Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: EDUARDO ELPIDIO ROVIRA SCHETTINI y RICARDO JESUS SILVANO ROVIRA SCHETTINI.
Objeto: Explotación de empresa de transporte.
Razón Social: "Rovira Hnos: Limitada".
Plazo: 2 años prorrogable automática y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: A cargo de ambos socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Calle Tomás Gómez Nº 776 apartament 202 - Mercedes - departamento de Soriano.
22) N$ 320.00 10|pub. 7574 Abr.20-v.may.3.

DISTRIBUIDORA SAYAGO LTDA.
CESION

Carlos María Di Santi Nandín e Ivonne Isabel De León Sanscritto, cedieron una cuota social a Walter José Tabárez de la Fuente y otra cuota a Susana Elizabeth Attenssia Bouzas.
Contrato: 19|III|82. Inscripción: 278, Fº 1011, libro 1.
22) N$ 192 00 10|pub. 7630 Ab.20-v.may.3.

INCO S.R.L.

Contrato: 14|12|81.
Inscripción Nº 282, Fº 1032, Lº 1.
Socios: JANDE S.R.L., RICARDO OLLUA, RONALDO OLLUA, CRISTINA OLLUA, VIVIANA OLLUA DE CARREIRA, VIOLA SCHMIEGELOW DE GIOJA, CRISTIAN RICARDO FINN SCHMIEGELOW, RICARDO SCHMIEGELOW y HAYDEE MARIA SCHMIEGELOW.
Capital: N$ 48.000,00.
Jande S.R.L., N$ 16.000,00; Ricardo Olluá, Ronaldo Olluá, Cristina Olluá, Viviana Olluá de Carreira: N$ 4.000,00 cada uno; Viola Schmiegelow de Gioja, Cristian Ricardo Finn Schmiegelow y Ricardo Schmiegelow: N$ 4.800,00 cada uno; Haydée María Schmiegelow: nuevos pesos 16.000,00.
Plazo: 99 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente por la contadora Mabel González o por los socios Ronaldo Olluá y Cristian Ricardo Finn Schmiegelow, actuando conjuntamente.
Objeto: Tenencia, explotación, comercialización y arrendamiento de bienes inmuebles y bienes incorporales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 448,00 10|pub. 7604 Ab.20-v.may.3.

ENSEÑANZA INTEGRAL LIMITADA

Contrato: 14|12|81.
Inscripción: Nº 281 Fº 1026 Lº 1.
Socios: JANDE S. R. L., RONALDO OLLUA CRISTIAN, RICARDO FINN SCHMIEGELOW.
Capital: N$ 48.000.00, partes iguales
Plazo: 99 años prorrogables.
Administración: Arq. César Loustau o dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Objeto: Enseñanza, edición y comercialización de material literario, científico, artístico o educativo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7596 Abr.22-v.may.5.

"CATTIVELLI MORESSI LTDA."

Contrato: 26 de marzo de 1982.
Inscripción Nº 256 - Fº 892 - Lº 3
Socios: JULIO CESAR MORESSI TRANO, LUIS FERNANDO CATTIVELLI KLEMENCO y CLEVER SILVEIRA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol.
Capital: N$ 1.500.00
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años desde el 1º de abril de 1982, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7855 Abr.22-v.may.5.

ALCON S. R. L.

Contrato: 1º|4|1982.
Inscripción: Nº 252, Folio 879, Lº Nº 3.
Socios: ALVARO MANUEL AGRAFOJO RODRIGUEZ y CONRADO JUAN SARZABAL MARQUIZA.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Compraventa, importación y exportación. Negociaciones por cuenta de terceros. Concurso de precios y licitaciones públicas.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 7842 Abr.22-v.may.5.

BONMAR S.R.L.

Contrato: 9 marzo 1982.
Inscripción: Nº 187, Fº 651, Libro 3.
Socios: WASHINGTON ANTONIO MARTINEZ POMBO y AIDA EMILCE VERA CACERES.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de establecimientos comerciales, compraventa, hipoteca, arrendamiento, anticresis y toda clase de negocios con bienes inmuebles, importar toda clase de mercaderías y objetos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Rafael Eguren Nº 3441.
22) N$ 256.00 10|pub. 7819 Abr.22-v.may.5.

MINIPACK LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado de fecha 23 de diciembre de 1981 se modificó el contrato social en los siguientes términos:
— Ampliación del objeto social agregando: importación, exportación, representaciones, comisiones, industrialización y|o comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas, arrendamientos de obra y servicio, explotación marcas y patentes; comprar, vender, permutar, hacer tradición y entregar la posesión, dar y tomar en arrendamiento, gravar con derecho real, dar en prenda, bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones.
— Domicilio: se mantiene como domicilio general la ciudad de Montevideo, actualmente en Nueva Palmira 1960, pudiendo establecer sucursales en el interior y extranjero y mudar su domicilio actual.
— Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 132, Fº 470, Libro 1 de Contratos el 9 de febrero de 1982.
22) N$ 448.00 10|pub. 7816. Abr.22-v.may.5.

TOLI LIMITADA

Contrato: 1|3|82, Registro Nº 220, Folio 762, Libro 3 de contratos.
Socios: ROMULO FRANCISCO SERRATS SOLSONA y ALBERTO DOURADO MARIÑO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de confecciones en general.
Plazo: 5 años prorrogables en períodos de 2 años.
Administración: Rómulo Francisco Serrats.
Uso de la firma: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7923 Ab.22-v.my.5.

BEMPOSTA REPRESENTACIONES LIMITADA

El 29 de enero de 1982 se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada que se indica:

1) Socios: LUIS ANTONIO BEMPOSTA BERMUDEZ y GRACIELA MARIA MONTICCELLI APEZTEGUIA.

2) Domicilio en Montevideo, actual: Isla de Flores 1342.

3) Objeto: Comercialización e industrialización de distintos bienes, importar, exportar, representar, comisiones y consignaciones, negocios sobre inmuebles, explotación de marcas y patentes, etc.

4) Capital: N$ 10.000.00, aportado por los socios por partes iguales.

5) Duración: 10 años prorrogables por períodos de 2 años.

6) Administración: Indistinta.

7) Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.

Inscripción: 29 de marzo de 1982; Nº 220, Fº 884, Libro 2.

22) N$ 320.00 10|pub. 7814 Abr.22-v.may.5.

GONZALEZ Y CALCAGNO LTDA.

Contrato: 29|7|1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo Nº 26, Folio 92 del libro de Contratos.

Socios: ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ y JAIME CALCAGNO.

Objeto: Toda clase de operaciones comerciales o industriales lícitas. Especialmente explotación de empresas de transportes carretero de cargas y encomiendas; representaciones, intermediaciones, compraventa; importación y exportación de mercaderías, productos, bienes o servicios; administración de propiedades y servicios.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración. Abelardo González Rodriguez y Jaime Calcagno.

Domicilio: Melo.

22) N$ 320.00 10|pub. 7944 Ab.22-v.my.5.

RODA LIMITADA

Contrato: 2|3|82.

Registro: N: 6 al Folio 18 el 17 de marzo de 1982.

Socios: JOSE FRANCISCO LOPEZ HELGUERA y CARLOS GUSTAVO VIDAL HELGUERA.

Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.

Objeto: Taller mecánico de reparaciones en general.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Melo. Cerro Largo.

22) N$ 192.00 10|pub. 7945 Ab.22-v.my.5.

GONZALEZ - ESTELA LTDA.

Contrato: 27|1|82.

Inscripción: Registro Público de Comercio número 164, Folio 667, Libro 2 de Contratos.

Socios: LINDERGH DAVID GONZALEZ y CAYETANA ESTELA ANNIBALI.

Capital. N$ 50.000.00.

Objeto: Venta al por mayor de artículos comestibles.

Plazo: 15 años.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 7911 Ab.22-v.my.5.

OTABE LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1982.

Registro. Nº 99, Folios 446|450, Legajo 10 de Contratos.

Socios: WALTER HUGO ABELENDA GONZALEZ y ANDRES OTERO RAMON.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.

Administración: Cualquier socio indistintamente.

Objeto: Transporte de haciendas y cargas generales, exportaciones e importaciones.

Domicilio: Florida.

22) N$ 92.00 10|pub. 7909 Ab.22-v.my.5.

MOTO CROSS S.R.L.

Contrato: 10|XI|1981.

Inscripción: Nº 52, Folio 152, Libro 16.

Socios: CARLOS ALBERTO ACOSTA CASAS y MILTON LEONARDO AGUIÑAGA CACERES.

Objeto: Comercialización de motos y afines y repuestos en general.

Domicilio: Minas.

Plazo: 2 años a partir 1º|12|81; prorrogables.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración. Conjunta.

22) N$ 192.00 10|pub. 7890 Ab.22-v.my.5.

DELCA LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1982.

Registro: 13|4|82, Nº 82, Folio 246.

Capital: N$ 12.000.00.

Socios: OSCAR ALCIDES, RAUL ADEMAR CABRERA CABRERA y HECTOR LORENZO DELPRATTO PEZZUTTO.

Administración: Dos socios conjuntamente, cualesquiera.

Domicilio: Rodó 329. Canelones.

Plazo: 1 año prorrogable.

Objeto. Peluquería, servicios de estética, comercio de mercaderías.

22) N$ 192.00 10|pub. 7889 Ab.22-v.my.5.

CIAU S.R.L.

Contrato: 10 noviembre 1981.

Inscripción: Registro Comercio Nº 1058 Fº 3935 Lº Contratos.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: JULIO CESAR NELSON BADANO PRIMUCCI, RICARDO ALBERTO PETRONE PARETO, JULIO CESAR BADANO GAMBETTA, LEWIS SHERMANN CASELLA LOPEZ, FELIPE ROTONDO TORNARIA.

Administración: Julio César Nelson Badano Primucci y Ricardo Alberto Petrone Pareto conjuntamente, o uno de estos con otro socio.

Plazo: 2 años, con prórrogas anuales.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, consignación de productos, mercaderías y materias primas; representación y administración de empresas nacionales o extranjeras; industrialización de productos y materias primas o elaboradas, nacionales o extranjeras.

22) N$ 320.00 10|pub. 7190 Abr.14-v.abr.28.

DAVARO PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: mayo 5 de 1979.

Inscripción: Nº 53 Fº 184 al 187 Tº 18 de Contratos Registro de Comercio de Maldonado.

Socios: SAUL DAVARO, EDGARDO DAVARO, ROBERTO FAUR y EDGARDO PETTIT.

Capital: N$ 40.000.00.

Administración: Indistinta.

Objeto: Inmobiliaria.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Punta del Este.

22) N$ 192.00 10|pub. 7196 Abr.14-v.abr.28.

ADOS LIMITADA

Contrato 4 noviembre 1981, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1098 al Fº Nº 3976 del Lº 2 Contratos.

Socios: GLORIA ESTHER BAUMGARTNER DE TELLERIA y MARGARITA LINARI DE BAUMGARTNER.

Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.

Administración: cualquiera de los socios.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Prestación general de servicios, intermediación, asesoramiento diverso y especialmente en materia de constitución de sociedades civiles, de propiedad horizontal y su funcionamiento total. Todo tipo de actividad civil o comercial.

22) N$ 256.00 10|pub. 7220 Abr.14-v.abr.28.

SAN CONO S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1981.

Inscripción: Nº 24; folio 79|83; libro 23.

Socios: DIAMALENA MONTERO PEREZ y JOSE MARIA CARBALLO.

Capital: N$ 50.000.00.

Objeto: Carnicería comprando y vendiendo carne ovina y bobina y de cerdo y productos y subproductos derivados.

Plazo: 2 años pudiendo prorrogarse por períodos sucesivos de 2 años cada uno,

Domicilio: Pablo Zufriategui y Andrés Areguatí.

Administración: dos socios actuando conjunta o separadamente.

22) N$ 320.00 10|pub. 7282 Ab.14-v.ab.28.

ODAS LTDA.

Contrato: 16|3|82.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 189, folio 657, libro 3 Contratos el 18|3|82.

Objeto: Intermediación, administración y promoción de bienes y servicios; comercialización e industrialización en todas sus formas; adquisición y enajenación de todo tipo de bienes, por cuenta propia o de terceros; arrendamiento de obras y servicios; importaciones y exportaciones.

Capital: N$ 1.600,00.

Socios: aportes: Carlos Eduardo Lema Chaud N$ 760,00; Ivonne Isabel López Indaburo: nuevos pesos 760,00 y Rosalía Inés López Indaburo: N$ 80,00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: Carlos Eduardo Lema Chaud.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 320.00 10|pub. 7049 Ab.13-v.ab.27.

SALVAGNO LIMITADA

Constituida por documento privado del 24 de marzo de 1982.

Socios: JUAN CARLOS SALVAGNO MITTA y RUBEN SALVAGNO MITTA.

Domicilio: Constitución 1880, Montevideo.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.

Objeto: Taller mecánico automotriz.

Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.

Administración: conjunta y|o separadamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 215, folio 870, libro Nº 2 de Contratos, el 26 de marzo de 1982.

22) N$ 256.00 10|pub. 7055 Ab.13-v.ab.27.

NEGRO 26 S.R.L.

Contrato: 22|3|82.

Inscripción: Nº 289, Fº 1057, Lº 1.

Socios: SERGIO ALBERTO VEGA VERGER y ADRIANA SANDRA LAURINO DUHART.

Objeto: Salón de Loterías y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Capital: N$ 5.000,00.

Administración: Sergio Alberto Vega.

22) N$ 192,00 10|pub. 7153 Ab.13-v.ab.27.

"ROGER'S S.R.L."

Constituida por documento privado del primero de julio de 1980.

Socios: ROBERTO GUARROZ FERNANDEZ y MARIA LUISA GARCIA.

Objeto: Fabricación de calzados en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.

Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 885, Fº 3247, Libro Nº 2 de Contratos, el veintinueve de agosto de 1980.

22) N$ 256.00 10|pub. 6746 Abr.2-v.abr.23.

DIMAPA LIMITADA

Contrato: 1 de octubre de 19 81.

Inscripción: Reg. P. y G. de C. Nº 1157 al Fº 4185 del Lº 2 de Contratos.

Socios: FEDERICO o FRITZ SCHAPIRA KLEINGESICHT, LUISA CLASTORNIK MARCUS e IVONNE GRETA SCHAPIRA CLASTORNIK.

Capital: N$ 30.000.00.

Objeto: arrendamiento de inmuebles y en general importación, exportación, fabricación, industrialización compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales, materiales e inmateriales.

Plazo: un año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Federico o Fritz Schapira y Luisa Clastornik actuando indistintamente.

22) N$ 256.00 10|pub. 6095 Abr 22-v.may.5.

"MUEBLERIA CONSTITUYENTE LIMITADA"

Contrato: 1|3|82

Registro: Nº 237, Fº 825, Lº 3.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: MARIANA ISABEL ARTEAGA DENTONE, ANA MARIA ISABEL MACCIO IRIBARNE.

Objeto: Comercialización de muebles.

Plazo: 2 años prorrogables

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 7843 Abr.22-v.may.5.

GARAGE VERDUM S.R.L.

Registro: Libro 17, Folios 38|41, Nº 14.

Socios: SARA y GUSTAVO BRERA.

Objeto: Compra-venta automotores y afines.

Administración: Cualquiera de los socios.

Capital: N$ 30.000.00.

Plazo: 1 año, prorrogable.

22) N$ 128.00 10|pub. 7891 Ab.22-v.my.5.

CESION DE DERECHOS DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Contrato: 1º|1|1982.

Cedentes: José Manuel Gómez Méndez y María Cristina Bregonis Díaz.

Cesionario: Andrés Alvaro de Avila Venerello.

Ramo: Kiosco.

Domicilio: Paraguay 1218. Montevideo.

Precio: N$ 100.000.00.

Acreedores: En Paraguay 1218.

22) N$ 128.00 10|pub. 7872 Ab.22-v.my.5.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 184.727. — Montevideo, marzo 29, 1982. — León Gerner Glasman (Montevideo), solicita marca: NOVOMILKE, clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64,00 10|pub. 7665 Ab.20-v.may.3.

ACTA 184.750. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Ellus de moda Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: ELLUS clases 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 7876 Ab.22-v.my.5.

ACTA 184.743. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Rodolfo Molles, por Bemaor S. A. (Montevideo), solicita marca "TABRIZ", clase 19 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6895 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.730. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Swift - Armour S. A. (Argentina - Buenos Aires), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6896 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.731. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Sanofi (Francia), solicita marca "KANTOR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6897 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.745. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Rodolfo Molles, por Suministros S.R.L. (Montevideo), solicita marca

URESEC

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6893 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.737. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — Norman Fox, por Boucheron S. A. (Francia), solicita marca

BOUCHERON

clases 12 - 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6972 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.646. — Montevideo, marzo 19, 1982. — Walter Jones, por Everlan S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6985 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 184.735. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Oscar Bacot, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: MADAME DE PARIS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6970 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 5.111. — Montevideo, 31 marzo de 1982. — Con esta fecha se presenta la Srta. María Angela Ravezzani González, solicita el registro de la marca: CENTRO EUROPEO DE LA MODA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 6995 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.846. — Montevideo, 13 abril de 1982. — Miguel Freira, en representación de Gustavo Olmos (Uruguay), solicita la marca: BAUWENS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7395 Ab.15-v.ab.29.

ACTAS Nos. 184.847 - 5.115. — Montevideo, 13 abril de 1982. — Miguel Freira, en representación de la Sociedad San Francisco de Sales (Uruguay), solicita la marca: DON BOSCO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7396 Ab.15-v.ab.29.

ACTA 184.696. — Montevideo, marzo 25, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por "Platil S. A." (Uruguay), solicita marca: CYBO VERALINE clases: 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6219 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 184.845. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: ZURCIYA, clase 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7645 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 184.844. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: VERKIPIE, clase Nº 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7646 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 184.843. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Lorenzo Saavedra - Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: DEPILA 2, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7647 Ab.20-v.may.3.

ACTA 184.858. — Montevideo, abril 15, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Sofistic Products S.R.L. (Uruguay) solicita marca PARAFINIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7607 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 5.114. — Montevideo, 12 abril de 1982. — Miguel Freira en representación de Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: GAKKEN, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7248 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 184.783. — Montevideo, abril 2, 1982. — M. Dubourg por Ambiente S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca PULPADENT clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7227 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 184.687 — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Omar Víctor Rezzónico (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 7269 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 184.728. — Montevideo, marzo 29, 1982. — León Gerner Glasman (Montevideo), solicita marca: GERNER, clases 6 - 10 - 19 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7666 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 184.726. — Montevideo, marzo 29, 1982. — León Gerner Glasman (Montevideo), solicita marca: NOVAVIDA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7667 Ab.20-v.may.3.

ACTA 184.755. — Montevideo, abril 1º de 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie, solicita marca: PANTHER, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7168 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 184.785. — Montevideo, abril 2 de 1982. — Norman Fox, por Ajinomoto Kabushiki Kaisha (Ajinomoto Co. Inc.) (Japón), solicita marca: MEDI-F, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7169 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 184.647. — Montevideo, marzo 19, 1982. — Walter Jones, por Everlan S. A. (Montevideo), solicita marca: LOS AÑOS LINDOS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6987 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.833. — Montevideo, 12 abril de 1982. — Miguel Freira en representación de Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: DENON clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7247 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 184.818. — Montevideo, 2 abril 1982. — Eduardo Medina Yila por Dirsa Ltda. (Uruguay), solicita marca: DENON clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7545 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.829. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot por Química Industrial Barra Do Pirai S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 7502 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.713. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Rallys Angel Demetrio Pliauzer (Argentina), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 7497 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.714. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Rallys Angel Demetrio Pliauzer (Argentina), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 7498 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.826. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: APPEAL clases 9 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7503 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.827. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Oscar Bacot por Química Industrial Barra Do Pirai S. A. (Brasil), solicita marca: BARRA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7504 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.828. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: BOY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7505 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.752. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca: PICO DE ORO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7496 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.721. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals Limited (Suiza), solicita marca: POLYCLENS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7494 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 5.110. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Alvaro González Escuder, solicita el registro de la marca RAPIDO RUTA 5 de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7491 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 5.109. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Alvaro González Escuder, solicita el registro de la marca: TRANSPORTADORA RUTA 5 de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7492 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.717. — Montevideo, marzo 26, 1982. — Manfredo Cikato por Nely Susana Condón de Bonjour (Montevideo), solicita marca ANTENAR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6790 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.832. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 7385 Ab.15-v.ab.29.

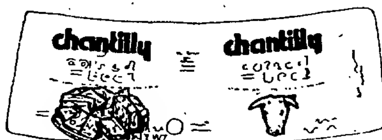
ACTA Nº 184.739. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Travin S. A. (España), solicita marca SOCAL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7794 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 5.119. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Norman Fox por Morgan Guaranty Trust Company of New York (USA), solicita marca:



clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 7774 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 184.740. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 7758 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 184.863. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KOLYNOS FRESH clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7770 Ab.21-v.my.4.

ACTA 5.120. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Norman Fox por Morgan Guaranty Trust Company of New York (USA), solicita marca: EUCLID clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7773 Ab.21-v.my.4.

ACTA 184.850. — Montevideo, abril 14, 1982. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: TRACRIUM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7772 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 184.780. — Montevideo, abril 1º de 1982. — Erna Siegmund, por Borden Inc. (EUA), solicita marca CASCOTUB, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7093 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 184.786. — Montevideo, abril 2 de 1982. — Oscar Bacot Silvera, por Pazini Indústria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: PAZINI, clases 6 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7170 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 184.722. — Montevideo, marzo 29, 1982. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca STEMPO, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6791 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.781. — Montevideo, abril 1º 1982. — Erna Siegmund, por Elysee Ltda. (Uruguay), solicita marca: LA BOURGOGNE, clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7092 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 184.803. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Con esta fecha, se presenta la Sra. Luisa Susana Benavides Cluzet por Nodes Ltda. Solicita el registro de la marca: SOBERANA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7114 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 5.112. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Miguel Freira, en representación de CEDEC (URUGUAY), solicita la marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 6878 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.671. — Montevideo, marzo 23, 1982. — Walter Jones, por Martín German Emilio Jebsen (Argentina), solicita marca: PRINZ PILSEN, clase 2ª. Prioridad solicitud Argentina 1.312.394 7|1|82). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6986 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 184.749. — Montevideo, 30 marzo 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Dirsa Ltda. (Uruguay), solicita marca: INTERMATIC, clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6800 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.738. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Erna Siegmund, por Paco Rabanne Parfums, Societé Anonyme (Francia), solicita marca: METAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7013 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.742. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: PLIS PLAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7014 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.741. — Montevideo, marzo 31 1982. — Erna Siegmund, por Philco Radio e Televisao Ltda. (Brasil), solicita marca: TELERAMA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7015 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 184.736. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — Oscar Bacot, por Standard Brans Incoporated (USA), solicita marca: ROYAL, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6971 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.689. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Manfredo Cikato por Revestimientos Car Sacifi (Argentina), solicita marca LIGAVINIL, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6786 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.688 — Montevideo marzo 24, 1982. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: LYSAPLAST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7270 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 184.747. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: CODAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6974 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.691. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Manfredo Cikato por Miguel Eduardo Seipel (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 6788 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.690. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Manfredo Cikato por Revestimientos Car Sacifi (Argentina), solicita marca STILCAR, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6787 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.708. — Montevideo, marzo 25, 1982. — Manfredo Cikato por China National Light Industrial Products Imp. & Exp. Corporation (República de China), solicita marca



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6789 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 5.118. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó Alos Limitada de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: ARMENONVILLE de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7438 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.746. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: HERBAMINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|puub. 6973 Ab.12-v.ab.26.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA 21.668. — Montevideo, 20 abril, 1982. — Eduardo Medina Ylla por Acriplan Ltda. (Uruguay), solicita patente invención: "Marcos plásticos pared-ventana para formación de estructuras de cartel". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7875 Ab.22-v.may.5.

ACTA Nº 21.665. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Con esta fecha, Rafael Wirth Gorga, Uruguay, solicita patente de invención para "Bio-Digestor"; y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7833 Abr.22-v.may.5.

ACTA Nº 21.662. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar composiciones de derivados de Fenilletanolamina" como reválida de la patente española Nº 494.279, de fecha abril 27|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 7776 Ab.21-v.my.4.

ACTA U-1.422. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Norman Fox por Swift-Armour S. A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Envases metálicos", denunciando prioridad solicitud brasilera Acta Nº MU 6100725, presentada el 1º de junio de 1981. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 7775 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 1.896. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7506 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 21.660. — Montevideo abril 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Albano Cozzuol S. A. (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en sillas", denunciando prioridad solicitud argentina Acta Nº 284.898 de fecha 7 de abril 1981. — Publíquese conforme ley Nº. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 7386 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº U-1.420. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Rodolfo Pilas por Greighton Isabella (Uruguay), solicita modelo utilidad "Sachet con vertedor". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7444 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.897. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7507 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.898. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7508 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.899. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7509 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.900. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7510 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.901. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7511 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.902. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7512 Ab.16.v.ab.30.

ACTA 1.895. — Montevideo, abril 1, 1982. — González Ruiz, por Milce Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: "Faro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 7495 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 21.655. — Montevideo, marzo 22, 1982. — Rodolfo Molles, por Amraf Limited (Londres - Inglaterra), solicita patente de invención "Proceso para producir un material de proteína a partir de carne muscular y el producto obtenido". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6891 Abr.12-v.abr.26.

ACTA U - 1.413. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Carlos María Oyenard (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Bandeja Desmoldante de Carne Congelada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6892 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº U 1.419. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Manfredo A. Cikato por Mario San Martín (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo complexivo de grabación de planchas de fotopolímeros'. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7034 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 1.873. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla Cuadrangular". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7223 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº U.1.416 — Montevideo, marzo 26, 1982. — M. Dubourg por Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo selector de flujo líquido". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7222 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 1.894. — Montevideo, abril 2 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Norter Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial "Parrillero". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7203 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº U-1407. — Montevideo, marzo 16, 1982. — Walter Jones, por Pedro Povedo (Montevideo), solicita patente sobre: "Modelo de Zueco", por 5 años. — Publíqueuse conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6988 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº U 1.418. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Con esta fecha Rodolfo Angel Fariello, Valmaggia (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Interruptor electrónico automático (tipo escalera) de apagado gradual" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 7044 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº U 1.406. — Montevideo, marzo 15, 1982. — Manfredo Cikato por Fritz Spritzer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de adherencia repetitiva entre partes". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7037 Ab 13-v.ab.27.

ACTA Nº U 1.408. — Montevideo, marzo 16, 1982. — Manfredo A. Cikato por Susana Gateño Mizrají y Rosa Cohen Yaffé (Montevideo) solicitan modelo utilidad: "Saco de dormir". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7038 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº U 1.343. — Montevideo, octubre 30 1981. — Manfredo Cikato por Polionda S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Mesa cúbica armable, con marco límite". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7036 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 21.659. — Montevideo, abril 1º 1982. — Rodolfo Molles por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita: patente de invención "Procedimiento de Café Soluble", reiv. prioridad patente U. S. A. Nº 06|252,200 del 8-4.1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7051 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 21.652. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Manfredo Cikato por Jean Pierre Marie Chambrin (Brasil), solicita patente de invención: "Reactor para usar una Mezcla de Agua y Carburantes como Combustibles". (Como prioridad de la patente brasileña presentada el 16 de marzo de 1981 Acta PI 8102987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 7045 Abr.13-v.abr.27.

ACTA 21.658. — Montevideo, 31 marzo 1982. — Eduardo Medina Yila - Sergio Di Russo (Uruguay), patente de invención: "Trinchador expulsante". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 6801 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 21.661. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Con esta fecha, Erwin Compañ Blanchet (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema hidráulico para generación de energía eléctrica". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 7621 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 1.903. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7513 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.876. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla Poligonal". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7226 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 1.874. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Aparador". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7224 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 1.875 — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón Cuadrangular". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7225 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 21.565. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Rodolfo Molles, por Borden Inc., E.U. América, solicita patente: "Un procedimiento de preparación de un catalizador de plata con soporte y un portador inerte poroso de aplicación en ese catalizador", reiv. prioridad pte. U.S.A. Nº 204.153 del 5|11|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 7335 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº U - 1.421. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Metalform Limitada (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Módulo de estructura apilable". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 7299 Ab.15-v.ab.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Praino y Fraquia S.R.L. Estación de Servicio, sita Dr. Pouey s.|n., esquina Colman, Las Piedras. — Acreedores al mismo: SALVADOR BERNAL. — LIDIA VILLAREAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 7840 Abr.22-v.may.20.

Ley 26|9|1904. — CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO prometió vender a "Cordón Carnes Ltda.", la carnicería instalada en Joaquín Requena Nº 1504 de esta ciudad. Acreedores concurrir al mismo comercio.
25) N$ 256,00 20|pub. 7475 Ab.16.v.may.14.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender carnicería sita en Marcos Sastre Nº 2724. — Acreedores en la misma. Sucesores de Arturo Braña Alvarez (ANTONIA SERRANO - BEATRIZ BRAÑA).
25) N$ 256.00 20|pub. 6769 Ab.2-v.may.7.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Blanca F. de Elbordoy carnicería sita en la calle Guipuzcoa Nº 352, Montevideo. Acreedores en Río Negro 1337|508. "LOS PRIMOS LTDA.".
25) N$ 256.00 20|pub. 7187 Abr.14-v.may.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén de comestibles, sito en Julio César 1602. — Acreedores al mismo. — GLORIA BLANCA FURTADO NICOLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 7154 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|904. — HECTOR PASCUAL PRESTES BIURRARENA, prometió vender a Luján Enrique Bevegni Sosa el bar, sito en Fray Bentos, calle 18 de Julio 1225. — Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1225, Fray Bentos.
25) N$ 256.00 20|pub. 7139 Ab.13-v.may.11.

CAMBADU prometimos vender a Milton Boris Mata Estévez, comercio Venancio Benavidez 3316. Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MERCEDES ROSSEL MALLO. — BOSCO EDUNIO SANSONE ALBARENQUE.
25) N$ 128.00 20|pub. 7070 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos enajenar quiosco, sito en Joaquín Artigas 3805 a Nelly Sosa Odiozábal. — Acreedores al mismo. — JULIO NELSON PALABEZ y ANAIR RODRIGUEZ de PALABEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 7054 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — El 8|2|1982, JUAN FRANCISCO LEMA y ELENA YOLANDA VARELA TOMMASINO, prometieron vender a Azucena Dolores Gaitán Barrios de Laino, el almacén de comestibles, frutas, verduras, pan, leche y productos de granja, sito en Dr. Juan Campisteguy 2939. — Acreedores: presentarse en Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1632, p. 2. Esc. 17.
25) N$ 384 00 20|pub. 5475 Mar.25-v.abr.29.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Los cónyuges MARIA ELVIRA BLANC y HECTOR FERNANDEZ prometimos vender a María Luisa Acosta Silva, provisión "María Elvira Blanc de Fernández", sita en Repca. Argentina y Nº 5 de esta ciudad. — Acreedores al mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 6588 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Nahír Mulinares de Ferrari prometió ceder derechos del comercio en ramo, venta de cigarrillos, golosinas y afines que gira en José Batlle y Ordóñez Nº 1628 a Silvia Buonomo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4975 Mar.17-v.abr.21.

HUGO WASHINGTON ABALO CANALE, prometí vender "El Maragato" a Nery Raúl Abalo Canale el 15 junio 81. Cno. Velásquez y Fco. Maldonado.
25) N$ 128.00 20|pub. 6612 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|IX|1904. — Aviso que clausuré el almacén de comestibles y anexos de calle José Serrato 3676. — Acreedores: en Uruguayana 3258. Oficina Mussio. — 24 febrero 1982. — GLADYS MORALES DE VIDELA. — RICHARD A. VIDELA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6610 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — AGUSTINA DEL CARMEN IGLESIAS GONZALEZ, prometió vender a Duglas Atenógenes Aliall Núñez y Blanca Gigirey Fernández, el comercio de almacén denominado "Aima" en calle Tomás de Tezanos Nº 1249. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 6702 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Oscar Rogelio Raymondo, taller de compostura de calzado sito en 25 de Mayo 965, Pando. Acreedores en General Artigas 1058, Pando. — RAMON GARCIA. — CLEMENTINA LORENZO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6059 Mar.25-v.ab.29.

LUIS A. MORENO y Sra. prometieron vender a Evaristo Torrado su Panadería, sita en Tampico 850, "Panificadora 11 de Mayo". — Acreedores presentarse en la misma desde 1º|4|82.
25) N$ 256.00 20|pub. 6211 Mar.31-v.may.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales de "Sangar Ltda.", a Aquilino María Alvarez y Antonio D'Amorín. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1735, 1er. piso, escritorio 27, Montevideo. — AURELIO GARCIA CASTRO. — SANTIAGO JACOBO SANROMAN FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6040 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender reparto combustibles, domicilio legal Dr Pouey 799 bis, Las Piedras, Canelones, a Hugo Waldemar y Albérico Cabrera Sciutti, acreedores en el mismo. — WASHINGTON SCIUTTI CABRERA y GRACIELA VILLAR de SCIUTTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 5830 Mar.24-v.abr.28

Prometimos vender a "Danfer S.R.L.", almacén de Avenida Italia Nº 3113. Acreedores al mismo. — JACOBO KRAFT GARBOWICZ. — SONIA TENEMBAUM SZIFER.
25) N$ 128,00 20|pub. 6161 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Diva Aramburu "Estrella Boutique" 18 Julio 1169. — Acreedores en Cr. Cernicchiaro. (Paysandú). — ESTRELLA NAVIA PARADISO.
25) N$ 128.00 20|pub. 6125 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Germán Calvo Romero, Carnicería —calle Comodoro Coé Nº 3502—. Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — EDUARDO ALONSO COUTO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6096 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender panadería "Zule". calle Rodó 670: La Paz, departamento de Canelones a Mario Sergio Zoryez. — CARLOS MOROY y ZULEMA NIEVE de MOROY. — Acreedores en el mismo
25) N$ 128.00 20|pub. 5829 Mar.24-v.abr.28

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Arroyo Grande 2759. Acreedores Marcelino Sosa Nº 2525. — HEBER EDUARDO PEREZ FRANCA. — GRACIELA LILA GIURIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 5753 Mar.24-v.ab.28.

Prometimos vender a "Venur S. A.", comercio en Avenida Sayago Nº 1002. Promesa inscripta en el R. P. y G. de Comercio Nº 11 al Fº 47 del Lº 2, Ley 26|9|904. Acreedores al mismo. — ISAIAS CORBAL RODRIGUEZ e IRMA GROSANTI.
25) N$ 256,00 20|pub. 5679 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|1904. — El 25|1|82 prometí vender a Luis Cid Carnero el comercio "La Manola de los Churros" sito en Parque Rodó calle Sarmiento s|n. — Acreedores en el mismo. — MARIA AMABILIA CID MARTINEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 5650 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — JAIME BARROS y ANGELICA NELLY GRIMON prometieron vender el 9|8|976 a Manuel González y otros, la carnicería sita en la calle Garibaldi Nº 2484, trasladada a Monte Caseros Nº 2693. — Acreedores en Br. Artigas Nº 2840.
25) N$ 256.00 20|pub. 5607 Mar.23.-v.ab.27.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Luis A. Barbé carnicería Yaro 1000. — Acreedores al mismo JUAN PALERMO y GLORIA RIAL.
25) N$ 128.00 20|pub. 5604 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Juan Bastos, Salón "Pablo" de 20 de Setiembre 1501, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALVARO ALFREDO FULCO PITTAMIGLIO.
25) N$ 128,00 20|pub. 6288 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|904. — Por documento del 1º de marzo de 1982, prometí vender "Farmacia Franco Belga", sita en calle Grecia 4090. — Ecreedores en la misma. — FERMIN LEMOS LUCAS.
25) N$ 256.00 20|pub. 6235 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|904. — JOSE MORELLI y ANTONIETA CAIVANO, cedieron a Ernesto Mañas cuotas sociales "Manilu S. R. L." que explota carnicería en Marcos Sastre Nº 2724. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 6236 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Elida Ramona Britos Rodríguez, la carnicería "Nino" en Gral. Rivera 386. — Tacuarembó. — Acreedores: en la misma. — EFRAIN DELBONO CUELLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 5484 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Raúl Tobler y Valentín Aznárez pensión en D. Fernández Crespo Nº 1858. — Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL MARTINEZ NUÑEZ y ENRIQUETA DIAZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6190 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Baltasar Tudjan Zorka Podrasky, almacén de comestibles fermentados embotellados sito en Agraciada 3302. Acreedores al mismo. — FLORINDA PIEDRAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5564 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender "Farmacia Tapié", 25 de Mayo 280, Montevideo, a Emerson Roque Mosquera Vignoli. Acreedores en el mismo. — JULIO PINTOS LAFRA y ADRIANA RAMOS.
25) N$ 256,00 20|pub. 5377 Mar.19-v.ab.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Eugenio Garzón 455. Acreedores Marcelino Sosa Nº 2525. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA. — BLANCA DOTIS RUIZ DIAZ.
25) N$ 128.00 10|pub. 5752 Mar.24-v.ab.28.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender panadería de Enrique Martínez 1618. — Acreedores: Lorenzo Latorre 1481|101. — ISIDORO IGLESIAS. — AMPARO MARTINEZ. — JESUS MENDEZ. — DELFINA DOMINGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 7565 Abr.20.v.may.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender las farmacias "Farmacia Bandama", calle Artigas 539, y "San Isidro", Avenida General Flores 623, ambas en la ciudad de Las Piedras (Canelones). Acreedores presentarse en Escribanía Martino, Bartolomé Mitre 1356 piso 1 Esc. C, Montevideo, martes miércoles, viernes, de 16 a 18 horas.
25) N$ 384,00 20|pub. 7635 Ab.20-v.may.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a los señores José Casas López - Renée Susana Magdaleno Machado, la carnicería sita en la calle Francisco Gómez 859, Montevideo. Acreedores al mismo. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6915 Ab.12-v.may.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a favor de Agarte Limitada, la carnicería de la calle Juan Rosas 4395. Acreedores: 18 de Julio 841, escritorio 501, Escribano José Righetti. — JOSE ACEVEDO GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6983 Ab.12-v.may.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel Benítez, carnicería calle Clemente César 2301, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALBINO DOMINGUEZ. — MARIA C. FERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 7306 Ab.15-v.may.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Fernández Forni y Juan Pavloff Velázquez, Bar y Restaurante "Parador Colonia Suiza", sito en Young calle Montevideo y Lavalleja. Acreedores en Young, 18 de Julio casi Montevideo (Escritorio Pavloff). — CARLOS RUBEN JOURDAN y ALICIA JULIA ROMERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 7238 Ab.14-v.my.12.

Ley 26|9|1904. — Por documento de 18|3|82, inscripción: Reg. Com. Nº 58, folio 222, libro 2, prometimos vender a "Gamar Ltda.", la Farmacia Machado, sita en Br. Artigas 2947, Montevideo. Acreedores en la misma. — ALBERTO DOLCE y GLADYS LEVRERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6402 Mar.31-v.may.5.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar Despensa El Bocoy, de Fco. Solano López Nº 1630, a Roberto Cuadro. Acreedores al mismo. — DANIEL MONTALDO. — LIBERTAD ALVAREZ MANRIQUE.
25) N$ 256,00 20|pub. 6390 Mar.30-v.may.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender la "Farmacia Belvedere", sita en Carlos María Ramírez Nº 50, a "Pastorini S.R.L.". Acreedores en la misma. — RUBENS ALVAREZ ALVAREZ y MYRIAM BASSI REPPETO.
25) N$ 256,00 20|pub. 6384 Mar.30-v.may.4.

Luciana Ferreira Núñez y Daniel Bellucci D'Angiolillo, prometimos vender Florería Luciana, sita en Avda. 8 de Octubre 4070. Acreedores en el mismo. — Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 7686 Ab.21-v.my.19.

Ley 26 setiembre 1904. — Irma Clementina Javiera, prometió vender comercio Juan Paullier 2415 bis. Acreedores al mismo, 26 de marzo 1982.
25) N$ 128.00 20|pub. 7685 Ab.21-v.my.19.

Prometimos vender a Ramón Eleuterio Santos Valiente y Jorge Washington Santos Rodríguez mitad indivisa del comercio de distribución de tabacos, cigarrillos, golosinas y afines, sito en Pedro Piñeyrúa 4861. Acreedores a Andes 1358, oficina 505. — WILSON FRANCISCO PIRROCCO ROCHA y BLANCA SELVA ARTIGAS CARDOZO. Ley 26|9|904.
25) N$ 256.00 20|pub. 5235 Mar.23-v.abr.27.

He prometido vender llave de "Farmacia Alegón" de calle Canstatt Nº 3452, a la sociedad "Marnesma Ltda. (en formación). Acreedores Esc. Decia Cantón 8 de Octubre Nº 3870. — LIDIA GLADIS PARAGARINO DE LOS SANTOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 7717 Ab.21-v.my.19.

Ley 26|9|904. — Vendimos a María Jukich almacén en Solymar Gestido entre 78 y Saturno. Acreedores al mismo. EL RANCHO S.R.L.
25) N$ 128.00 20|pub. 6912 Ab.12-v.may.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Myriam Elsa Maneiro Place contra Winston Nelson Marra Seijas, Exequatur" (Ficha 19|82), se cita y emplaza a don Winston Nelson Marra Seijas para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Myriam Elsa Maneiro Place, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Huddinge (Suecia) el 19 de agosto de 1981. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 6580 Abr.12-v.may.25.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACION DE LA EMPRESA DE TRABAJOS AEREOS

Se hace saber que la solicitud de la empresa AVIANSA para que sea autorizada a operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de propaganda está de manifiesto en esta Dirección General (Secretaría de Relaciones Públicas) por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto 39|977 — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Luis E. Revello.
27) N$ 256.00 10|pub. 7472 Ab.16-v.ab.30.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Gastón Barrios Camacho", el pago de la siguiente multa N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 680|77, Artículo 12, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 12.222 de 28|8|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40876 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Luis Alberto Martínez Catanese", el pago de la siguiente multa N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 680|77 Artículo 12 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 5330 de 25|3|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40877 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Estructura Puentes Ingeniería de Caminos Sociedad Anónima" (E.P.I.C.S.A.), el pago de la siguiente multa N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción al Decreto 29|X|57 Artículo 29 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en

Exps. 8927 del 5|6|81 y 9771 del 1º|7|81. — Doctor Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40878 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Danti S. A." el pago de la siguiente multa N$ 1.650.00 (nuevos pesos mil seiscientos cincuenta, por infracción al Decreto 680|77 de 6 de diciembre de 1977 Artículo 12 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 1502 de 3|2|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40879 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Saura Antonio y Fernández Manuel" el pago de las siguientes multas N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392 año 1980, Cap. II, Artículo 5º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. V, Artículo 1º, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 1510 de 3|2|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40880 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Casil Ltda." el pago de las siguientes multas N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos(por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, Artículo 5º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinietos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. VII, Artículo 3º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 851|76; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 392|80, Cap. VI, Artículo 1º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. X, Artículos 1º y 2º, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 9999 del 3|7|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40881 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Roiff Hnos." el pago de la siguiente multa N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Decreto 680|77, Artículo 12, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 461 de 15|1|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40882 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Abate & Debiasi el pago de la siguiente multa: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Decreto 392/80, Cap. II, Art. 4, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 15.398, de 27|11|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 40883 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Eduardo Daniel Caputi" el pago de las siguientes multas: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), por infracción al Dto. 680/77, Art. 12; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción a la Res. 24|2|38, Art. 24, Dto. 680/77, Art. 6; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) a la Res. 24|2|38, Art. 4, Dto. 680/77, Art. 6º, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 14.974, de 13|11|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 40884 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Auto Moda S.R.L.", el pago de las siguientes multas: N$ 150,00 (nuevos pesos ciento cincuenta), por infracción al Dto. 392/80, Cap. II, Art. 12; N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), por infracción al Dto. 26|4|62, Art. 18; nuevos pesos 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Dto. 392/80, Cap. VII, Art. 3; nuevos pesos 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Dto. 26|4|62, Art. 18; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción a la Ley 10.449, Art. 32, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 14.542, de 6|11|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 40885 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Enzo Melani", el pago de las siguientes multas: N$ 1.750,00 (nuevos pesos mil setecientos cincuenta), por infracción a las leyes 14.449 y 14.159; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Decreto 392/80, Cap. VIII, Art. 1, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 15.375, de 27|11|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 40886 Ab.21-v.ab.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lippo Larrosa c| GLORIA MURRIETA - Exequatur" (Ficha Nº 18|982), se cita y emplaza a la señora Gloria Murrieta para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Lippo Larrosa, solicitando el exequatur de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de California, Condado de los Angeles, EEUU, el 19 de junio de 1979. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 7516 Abr.16-v.may.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 15 de abril de 1982.

AVISO

Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante de la Cát. y Depto. de Cirugía (Nº 1468, 10 hs., Gº 1, Esc. Be 2), que la prueba escrita del Concurso de referencia tendrá lugar el día 10 de mayo de 1982 a las 17 horas en el Depto. de Cirugía.
27) (C.C.) 3|pub. 40893 Ab.21-v.ab.23.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
XXXIIº Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimonoveno, convoca a los señores Delegados para la Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día domingo 2 de mayo de 1982, a la hora 9 y 30, en el local de la calle Río Negro 1566, Montevideo, y que considerará el siguiente orden del día:
1º) Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios 1977/1978 y 1978/1979.
2º) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
3º) Informe sobre la situación económico financiera de la Cooperativa y posibles soluciones.
4º) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
Si pasada una hora del momento fijado en esta convocatoria para la iniciación del acto, no estuvieran presentes el cincuenta por ciento de los Sres. Delegados, se realizará una segunda convocatoria, con 15 días de anticipación a la nueva fecha que se fije, y en esta ocasión celebrará sesión cualquiera sea el número de presentes, siendo las resoluciones tomadas por simple mayoría de presentes. — Montevideo, abril de 1982. — El Consejo Directivo.
27) N$ 352,00 5|pub. 7738 Ab.21-v.ab.27.

CONCORDATO DE LIQUIDACION

De acuerdo con artículos 10, 11 y 12 de la ley Nº 8.045 del 11|11|1926 se hace saber a los interesados que con fecha 22|9|81, se protocolizó en el Registro del escribano Miguel Castro Fiol con domicilio en Treinta y Tres 1329 piso 3, escritorio 4, el concordato de liquidación de la empresa Sonido Ltda., domiciliada en Cno. Carrasco Nº 11 del departamento de Canelones, otorgado por todos los acreedores y consistente en la liquidación de los bienes sociales más el inmueble, sito en la calle Podestá 1423, de Montevideo, p. 121.648 propiedad de la señora Beatriz Vigorito de Casella así como la del bien embargado con el Nº 211 del departamento de Canelones, propiedad del señor Vicente Calatayud. Asimismo quedó constituida la Comisión concordatoria con el Dr. Yamandú Tournée por el Banco Comercial el Dr Nelson Nicoliello por el acreedor Sr. Alcides Aizamora y el Dr. Antonio Raboso por el Banco Real.
27) N$ 512.00 10|pub. 7026 Ab.13-v.ab.27.

TOMA POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c| Terreno Ubicado en la Decimotercera Sección Judicial, Padrón Nº 24.494 - Toma Urg. de Posesión" (Ficha H. 310|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en posesión de Reynaldo y Walter Lorenzo, situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 24.494, con una superficie de 386 metros 55 dm, según plano Nº 23.141; del Ingeniero Agrimensor Luis M. González de agosto de 1979, bajo apercibimiento de proseguirse la presente actuación con el Defensor de Oficio designado Dr. Moisés Sarganas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27- (C. C.) 30|pub. 40842 Ab.16-v.may.31.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: SANTIAGO PRADERE MACHADO, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha C. 682|81), se hace saber que se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día viernes 14 de mayo de 1982, a la hora 14 en este Juzgado, fijándose el día 7 de mayo de 1982 como último del plazo que se le otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, cantidad y calidad de sus créditos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 10|pub. 7704 Ab.21-v.my.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, "Sucesión" (Ficha C. 1064|81), se cita, llama y emplaza a Juan Eusebio Vidal Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 5010 Mar.17-v.may.5.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WODZISLAWSKI JOSE "Sucesión" (Ficha: S|32|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Mónica Raquel Wodzislawski Maidanik, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 6198 Mar.31-v.may.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LACUESTAS o LACUESTA, JOSE RAMON; "Herencia Yacente" (Ficha F. 732|81), se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LACUESTAS o LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacne de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 7249 Ab.14-v.ab.28.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados Ramón M. Casanova Etcheverry c.| BLANCA ESTHER LEIVA PELDAÑO. "Exoneración de Pensión" (F. E. 62|82). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Esther Leiva Peldaño, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 7370 Ab.15-v.my.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CERONE DI FEO, DANIEL - Herencia Yacente" (Ficha V. 1525|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Daniel Cerone Di Feo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130,00 20|pub. 7878 Ab.22-v.may.19.

REBAJA DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña GLORIA MARIA BORDON a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en los autos caratulados Trías Miguel Oscar c|Gloria María Bordón "Rebaja de pensión", (Fs. D|615|81). — Montevideo, ocho de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 6931 Ab.12-v.ab.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| JOSE ANIBAL CACCIATORE - Juicio por Cobro de Pesos" (Ficha H|777|981), se llama, cita y emplaza al demandado: José Aníbal Cacciatore, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 40628 Mar.18-v.may.6.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados FABRICA INSTRUMENTOS MUSICALES y AFINES S. A. (FIMASA), "Moratoria", (Ficha C| 73|82), se convoca a los acreedores de Fábrica Instrumentos Musicales y afines para la reunión que se efectuará en esta sede el 26 de abril próximo a las 15 horas.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 16 de abril para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad, y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 6069 Mar.26-v.ab.23.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ABAYIAN, ROSA, "Concordato" (Ficha 2407|81), se cita a los acreedores de Rosa Abayian para la junta que tendrá lugar el día 27 de mayo del corriente año a las 14.00 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulado por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del contador, una vez producido, puede ser examinado en la oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del C. de Comercio, pueden formularse hasta el día (2 días hábiles de la junta), inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido designado Contador el señor Miguel A. Navajas. — Montevideo, 19 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 208.00 10|pub. 7815 Abr.22-v.may.5.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ABEN S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 189|82), se hace saber que por auto Nº 1.895 de fecha 12 de marzo de 1982, fue admitida la gestión de concordato preventivo judicial de la firma Aben Sociedad Anónima y que le fue concedido una moratoria de ciento ochenta días.

Se designó al Banco Pan de Azúcar e Inlasa a fin de que produzcan el informe pertinente respecto a la cantidad y calidad de las deudas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 15|pub. 7230 Ab.14-v.my.5.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Frigorífico Tacuarembó S. A. c/ESTHER WURZEL de WEISSMAN y otro - Daños y Perjuicios" (Ficha 1023|81), se cita, llama y emplaza a Esther Wurzel de Weissman, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda y en el previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 6777 Ab.2-v.may.24.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Olga Rodríguez Maseda, Sarita Gladys Gándaria Sosa, Eladio Chavez Martínez, Ricardo Sigfredo Cohn, Osvaldo Raúl Paz Martínez Jame e Hilda Esther Arocena de Rey y ésta en representación de sus hijos menores Gerardo y Daniel Rey Arocena c.| ERNESTO SUGAR y ROSE KLEIN - Incorporación a Propiedad Horizontal del inmueble Padrón número 52.705 (Ficha C|731|81), se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto Sugar y Rose Klein para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 546.00 30||pub. 5779 Mar.24-v.my.12

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos "Rúben Antonio y Fermín Hugo Bentancur c.| MANUEL DA ROCHA OLIVERA y JOSE DOMINGO ALVES ALVES - Intimación (Ficha 2569|81), se intima y emplaza por el término de noventa días a los señores Manuel Da Rocha Oliveira y José Domingo Alves Alves, el pago de la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos viejos) o sea N$ 20.00, con más el interés moratorio del 8 o|o anual y demás ilíquidos devengados por concepto de precio del compromiso de compraventa otorgado el día 15 de abril de 1964 entre Rúben Antonio Bentancur y Fermín Hugo Bentancur con Manuel Da Rocha Oliveira y José Domingo Alves Alves, dentro del plazo de diez días posteriores al vencimiento del emplazamiento, bajo apercibimiento de quedar incurso en mora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 624.00 30|pub. 6960 Abr.15-v.may.28.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Gerónima, Mateo y Francisco Vives Campomar; María Angélica y Francisca, Juana Vives Martorell; Mateo Mella Vives, Francisca Margarita y Mateo Vives Pons; Francisca y Mini Juanita Vives Campany y María Esther Papini por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernán Everaldo Schiwect y otra c|Suc. de ANDRES VIVES CAMPOMAR - Escrituración de Oficio" (Ficha B 195|79). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 2732 Ab.14-v.may.27.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, dictada en autos Juan Lecumberri Villanueva c| ENRIQUE E. CAFFAREL ARMAND HUGON y otros, "Escrituración forzosa", (F. A. 860|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Enrique E. Caffarel Armand Hugón - Marta Buck Zernikel; Pablo A. Lombardo Baliani - Chela Costabel Zagarzazú; Vicente Lombardo Baliani - Blanca Gómez Paredes; Ruben Lombardo Baliani - Lila Berchesi Maberino; o sus sucesores a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término de diez días se procederá a la escrituración de oficio.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 208.00 10|pub. 6768 Ab.13-v.ab.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brun de Rodríguez, Petronita c/BENITEZ SANCHEZ, CARLOS ALEJANDRO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 127|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Alejandro Benítez Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40903 Ab.22-v.jun.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez: María de la Aurora c.|DIAZ ROMANO, DANIEL GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 562, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 7733 Ab.21-v.jn.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Prieto Aurora c/MARTINEZ, RAUL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 184|82), se cita, llama y em-

plaza a Martínez, Raúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 17|12|63) 15|pub. 40743 Ab.1º-v.ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lorenzo Jaime y Rodríguez Gloria contra POSADAS BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 263|81) se cita, llama y emplaza a Posadas Beatriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40611 Mar.17.-v.my.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García Ana María c.|OLIVERA RAUL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 217|81), se cita, llama y emplaza a OLIVERA RAUL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40816 Ab.14.v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Velo Fuentes de Saya, María Carmen c|ERNESTO RECHSTEINER y SOFIA VELO FUENTES - P.P.P." (Ficha B. 732|81), se cita, llama y emplaza a Ernesto Rechsteiner y Sofía Velo Fuentes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40701 Mar.30-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Señaris Lucía c| VAZQUEZ JORGE - Pérdida Patria Potestad (B 472 año 1981), se cita, llama y emplaza a Jorge Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40625 Mar.18-v.may.6.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PAOLINO VICENTA y SILVERA JULIA por los menores: Roxana Giselle; Mario Jesús; Fabiana Mercedes y Javier Sebastián contra SILVERA NIBIA. "Guarda" (Ficha civil M 27|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7091 Ab.13-v.may.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rodríguez, Elsa Doris Saita contra los sucesores de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V. 276|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Antonia Rodríguez, por el término de noventa días, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 30 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 5590 Mar.22-v.my.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Falcón, Rosoleta y otra c|Sucesores de EUSEBIO MODESTO FALCON, "Posesión notoria de Estado Civil", (Ficha A. Nº 621 año 1981), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho en la sucesión de Eusebio Modesto Falcón, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.ab.28

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "CONTIN, GIANNI y ELIDA FERNANDEZ - Emancipación" (Ficha 635|C|81), por auto Nº 11785, de fecha diciembre 10 de 1981, se autorizó a los Sres. Gianni Contin y Elida Fernández a emancipar a su menor hijo Luis Contin Fernández, con facultades para ejercer el comercio. — Pando, marzo 17 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 104,00 10|pub. 6757 Ab.2-v.ab.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Baroffio, Antonio y Shirley Shaw c|MARTA NELLY GALVAN. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 609|C|81), se cita, llama y emplaza a Marta Nelly Galván para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, febrero diez de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 5756 Abr.2-v.may.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur. no de Pando, dictada en autos: Siniscalco, Carlos Antonio y Angélica Hernández c.|NANCY LEONOR MARTINEZ: "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 428|C|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar en derecho a Nancy Leonor Martínez, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Pando, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 3390 Mar.1º-v.ab.16.

CERRO LARGO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MELO (CAYCME)
El Consejo Directivo en amparo a la facultad que le confiere el artículo Nº 25 del Estatuto Social de esta Cooperativa y, en acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 72 del mismo Estatuto, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de asociados para el día dos (2) de mayo de 1982 a las nueve (9) horas en el local del Centro Unión Obrero sito en Florencio Sánchez y la Rosa, de la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo; para tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma del Estatuto vigente de CAYCME para incorporar al mismo el sistema de Asamblea Delegada y ampliación del vínculo territorial de nuestra Cooperativa a los departamentos de Rivera, Tacuarembó, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.
2) Designación de la Comisión Electoral para que controle la primer elección de Delegados Asambleístas, en el supuesto que la Asamblea apruebe la reforma Estatutaria y que las autoridades públicas competentes autoricen las modificaciones que resuelva esta Asamblea.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. — Lucila Silva de Borba, Presidente. — Santa Lucas de Cardozo, Secretaria.
27) N$ 288.00 5|pub. 7729 Ab.21-v.ab.27.

COLONIA

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: JOUSTEN REHFELDT o REHFELD, ERNESTO NICOLAS y WORNS BERRUETA o BERROETA, MARIA ESTEFANIA "Sucesiones" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nicolás Ernesto Jousten Worns, a efectos de que comparezca en los precitados autos, a aceptar la herencia y en caso de no hacerlo se le tendrá como repudiante de la misma. — Colonia, febrero 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 5316 Mar.26-v.may.14.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Díaz Vega, Eladio Claudio y otros c/CLORICEA ARCE de DIAZ y otros - Partición" (Fa. 337|81), se emplaza a Cloricea Arce de Díaz o a sus herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, febrero 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 4523 Mar.12-v.ab.30.

DURAZNO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Beatriz Vera contra ROMULO ISMAEL VERA, "Posesión notoria de hijo natural", (Ficha A. 489|981), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, y en especial a don Tomás Aníbal Vera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 20|pub. 6926 Ab.12-v.may.10.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "REGINA ROSAS, MAURICIO JAVIER - Emancipación' (F|B 1255 año 1981), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Jesús Bentancor Dodera, el 16 de noviembre de 1981, inscripta con el Nº 38 al Folio 74 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3º, artículo 10 del Código de Comercio. — Florida, noviembre 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 5950 Mar.29-v.ab.16.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MANCUELLO BARRIOS, IRINEO - Concurso Voluntario" (Fa. B. 1108|980), se hace saber al público que por providencia de fecha 24 de julio de 1981 y señalamiento de fecha 12 de abril del cte. año, y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Irineo Mancuello Barrios, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 3 de mayo próximo a las 15 horas, en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citándose a los acreedores con la prevención de los Arts. 959 y 960 del Código de Proc. Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Minas, 13 de abril de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 187,20 8|pub. 7892 Ab.22-v.may.3.

MALDONADO

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Cambón, Daniel - Regulación de Honorarios", en autos: "Zaruski, José c/MORA, ROBERTO y CARLOS y RUIZ, ALFREDO - Daños y Perjuicios" (Ficha 571|79) (Ficha 174|82), se cita, llama y emplaza al Sr. José Zaruski, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 6741 Ab.2-v.ab.23.

PAYSANDU

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA "Posesión notoria de estado civil de hija natural (Ficha Nº 131|80, se cita llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Punta del Este, 16 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 6245 Mar.29-v.may.18.

ROCHA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: SANCHEZ VIDAL RAMIRO GERMAN, "Emancipación" (F. 1371|81), se hace saber que por resolución Nº 8885 de fecha 31 de diciembre de 1981, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido a los esposos Ambrosio Nelson Sánchez Pedraja y Miryam Nelia Vidal Acosta de Sánchez, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Ramiro Germán Sánchez Vidal, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en la ciudad de Lascano autorizó la Escribana Marina Rossenblatt Gómez, el día dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Rocha, abril primero de mil novecientos ochenta y dos. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 7213 Abr.14-v.abr.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Colombo Terra, Irma Noemí y Romero, José Luis c/MENDEZ BARBOZA, MARTA LUJAN - Pérdida de la Patria Potestad (C. Civil)" (Ficha 928|1981), se cita, llama y emplaza a Marta Luján Méndez Barboza, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 390,00 30|pub. 6489 Mar.31-v.may.20.

RIO NEGRO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Olga Arévalo c/FRANCISCO MOREIRA BALARES - Investigación de Paternidad" C. 94|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Moreira e interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) N$ 312,00 30|pub. 5862 Mar.24-v.may.12.

RIVERA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Casa Alejandro Victorica S. A. c/JUAN PEDRO SILVA ANTUÑA y otro - Acción simulatoria y Pauliana" (Ficha A. 41|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Eduardo Elizalde Scotto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 11 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312,00 30|pub. 6248 Mar.29-v.may.18.

SALTO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "DO SANTO, JUAN - Ab intestato" (Ficha B. 33781), de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 260,00 20|pub. 7756 Ab.21-v.may.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "GARCIA FAVALE, CLAUDIA JANETTE - Guarda" (Fa. C. 10|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Alcides García, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 16 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 49733 Mar.31-v.may.20.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: GONZALEZ OSCAR FABIAN "Guarda" (Letra C. 48|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa González a fin de que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley 13.209). — Salto, 8 de marzo de 1982. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 40649 Mar.22-v.my.10.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Arburúas, Yamandú, Marta María Ferrari Galvalisi; Conrado Arburúas y María Del Carmen de Lisa contra JOSE MARIA, ELEUTERIA, POLONIA y CORNELIO SILVA ORIHUELA y otros. Partición Judicial" (Ficha A. 14|82), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Elisa Bibiana Silva para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 4137 Mar.9-v.ab.27.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en los autos: ESPINOSA, OSCAR - Concursos Voluntario (A|16|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres Nº 643), el señor Oscar Espinosa, solicitando se lo declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 9 de marzo de 1982 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 12 de mayo a las 14 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 17 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 273.00 15|pub. 6981 Ab.12-v.my.3.

SORIANO

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angela Crosi de Prunell c.|MILTON FONTICIELLA. "Impugnación de reconocimiento de paternidad" (Ficha Nº 247, año 1982), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a Milton Fonticiella, a que comparezca ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 7696 Ab.21-v.jn.2.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Nazario Aiub c.|SUCESORES DE ROSA CIMA DE ESTOL. "Intimación", (Ficha Nº 290, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nazario Aiub, iniciando juicio de intimación contra los sucesores de Rosa Cima de Estol.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Rosa Cima de Estol, a que comparezcan ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 156.00 10|pub. 7695 Ab.21-v.my.4.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Miguel Angel López y otros contra POLONIA LOPEZ RIOS. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 163, año 1982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Miguel Angel, María Elena y Julián Luis Cipriano López, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Polonia López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y especialmente a los herederos, de doña Polonia López Ríos, a que comparezcan a esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 546.00 30|pub. 5554 Mar.22-v.my.10.

TREINTA Y TRES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Alvez Vergara por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "FERNANDEZ VERGARA, PETRONA - Sucesión" (F. 101|69 - Arc. 787|1974), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 7283 Ab.14-v.may.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Estela Mary Machado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Medina, Dinora y Luber Lago c/ESTELA MARI MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 75|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312,00 30|pub. 5808 Mar.24-v.may.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Teresa López por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Mesones, Rómulo y Teresa Barreto c/JACINTO GONZALEZ y TERESA LOPEZ - Pérdida de Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (F. 60|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 5809 Mar.24-v.may.12.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 20 de abril de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,02250	N$ 5,04000	2,39900
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71500	" 0,71810	16,83000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26600	" 0,26690	45,28000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,85750	" 9,88750	1,22260
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,48250	" 1,49000	8,12500
España	Pesetas	2100	" 0,11400	" 0,11440	105,60000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,05500	" 12,08600	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,92250	" 1,93000	6,26500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,52500	" 4,54250	2,66100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,33000	" 21,40000	U$S 1,77050
Italia	Liras	3500	" 0,00911	" 0,00915	1.320,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04956	" 0,04971	243,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,98500	" 1,99500	6,06000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16440	" 0,16600	72,80000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,04000	" 2,05000	5,90000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,17500	" 6,20000	1,95000
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,11624
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	11.650,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,94880
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	152,43000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,30210
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,04960
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29750
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00080	N$ 0,00085	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05400	" 0,05500	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,08100	" 12,08600	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,08100	" 12,08600	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,10500	" 12,11000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|3|82	N$ 11,97500	N$ 12,00500	AL 30|6|82	N$ 12,46700	N$ 12,49900
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800	Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200	Al 31|8|82	" 12,94200	" 12,97400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 15/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 343,5000

TASA OVERNIGHT

	Tasa Overnight	9200	———	———	14

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 46912 v abr.23

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GAYOSO MENA (Ficha V. Nº 196|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8038 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CHRISTIAN BERGDAHL DIEZ (Ficha V|Nº 124|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104 00 10|pub. 7983 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO MARTINEZ DE LEON (Ficha V|Nº 1354|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7979 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA OLIVERA de FARIAS (Ficha E. 236|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8031 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PICCARDO NIN (Ficha E|141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7975 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR RUSSO o RUSSO BIANCO (Ficha S. 206/78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8037 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CIGLIUTTI o CILIUTTI o SILIUTTI MARTINEZ (Ficha S|50|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7951 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUCIANO PRONZATO (Ficha S|798|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7952 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CORSIGLIA SQUILLARIO (F. A. 270|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7974 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GRILL REINSTEIN y DORA o TOBA BERGENFELD DE GRILL o DORA GRILL o DORA SZAPIRO BERGENFELD DE GRILL o DORA SZAPIRO DE GRILL (Ficha S|722|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7956 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o HABRAHAM IZAK o ISAAC SCHWARZWALD (Ficha S. 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8090 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HAYDEE ALTMANN LEVY (Ficha S. 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8087 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GERARDA o CATALINA GERARDA AYALA RODRIGUEZ DE CABRAL DORILA o NELLY DORILA AYALA RODRIGUEZ DE BLANCO, GERARDA o GERALDA RODRIGUEZ LEMES DE AYALA, LIBORIO APOLINARIO AYALA RODRIGUEZ, MARCELO AYALA RODRIGUEZ, IDORALINA AYALA DE MAGUNA, SATURNINO AYALA RODRIGUEZ, FERNANDO AYALA RODRIGUEZ, AGUEDA MARIA ESCUDERO ARZUAGA DE AYALA ISABEL AYALA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, CORINA FORTUNATA o FORTUNATA CORINA AYALA RODRIGUEZ y GERARDA RODRIGUEZ AYALA DE AYALA o ARAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 10|pub. 7985 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LUIS ANTONIO LUPPI RODRIGUEZ (Ficha F. 268|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8113 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA ELVIRA PIÑEIRO de ALBINO o PIÑEIRO SILVA (Ficha V. Nº 121|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8088 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JOSEFINA o JOSEFA ELVIRA RAL NOSSO de BRUNDI (Ficha E|125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8009 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MINETTI FIORITO (S|331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7955 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CEDRES de LAGO (F. A. 263|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8040 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA KOHN de CHREMPACZ (Ficha. B N. 177, año 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8036 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO DA SILVA o DA SILVA BENITEZ (Ficha S 133|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7977 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA MICAELA ROCCA COUTURE DE PRATO (Ficha S 109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1982 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7981 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ELVIO o ELBIO DE AZIZ o DE AZIZ LORENZO (Ficha S 135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7980 Abr.23-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA LETTIERI o LETTIERI RUSSO DE PALUMBO (Ficha S. Nº 631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104 00 10|pub. 7957 Abr.23.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JORGE PEIKRISZWI (Ficha S 39|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8106 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARTINEZ MATANZO DE SAN ROMAN (Ficha S 105|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8032 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTILLO LORCA (Ficha S|85|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7954 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SENEN LAVIGNASSE MALDONADO (Ficha F. 299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7982 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SPALTER, (Ficha A|151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7953 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TRAVERSA o TRAVERSO DE LIGERINI, (Ficha A|7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7978 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ARIAS ALONSO (Ficha A. 165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8041 Ab.23-v.my.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ESPERANZA SUAREZ ANTORIA, (Ficha B 44|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7970 Abr.23-v.may.6.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ENRIQUE GELSO MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir ante este Juzgado, sus derechos. (Fª 85|83). — Juan L. Lacaze, 31 de marzo de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
1) N$ 104.00 10|pub. 8057 Ab.23-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS QUINTIN, WHITE YEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 108, año 1982). — Rosario, 31 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8024 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO, NIEDERER EUGSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 115, año 1982). — Rosario, 31 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8025 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO OSCAR MULLER REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 776, año 1981). — Rosario, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8026 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARY, LIMA DUCER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 140, año 1982). — Rosario, 12 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8027 Ab.23-v.my.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARBALLO CONTI BRIGIDO, "Sucesión", (Fa. B|59|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7993 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALMADA QUINTEROS o NELSON QUINTEIRO ALMADA, (Fa. B|291|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7994 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RUFINO MACCHI PARENTE, "Sucesión", (Ficha: A|23|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7995 Abr.23.v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ELENA ECHEVERZ NOBLIA de GROS, JUAN TOMAS ECHEVERZ NOBLIA y LUIS ISIDORO ECHEVERZ NOBLIA, (B-62-1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7996 Abr.23.v.may.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO DORNELLES o BASILICIO DORNELLES TEODORO (A. 89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7761 Abr.23.v.may.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS NIEVES ECHENIQUE y de MARIA BERNARDINA FERNANDEZ, (Ficha Nº 1147 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7987 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO GONZALEZ ALONSO (Ficha Nº 244, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8019 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA VICENTA AIUB BRUN de ABOGADRO (Ficha Nº 419, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8020 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATIAS MIRANDA AICARDI (Ficha Nº 817, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8042 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE GIMENEZ (Ficha Nº 232, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8104 Ab.23-v.my.6.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo".

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el Nº 826.

Arnaldo José Román; solares 38 y 39 manzana 2, Padrones 9019 y 9018.

b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1006.

José Eduardo Rocca; Mireya Canave Henández de Rocca y|o Alfonso Quaglia Federico; solar 3 manzana 45 Padrón 11504 m|á. Walter Icasuriaga Chango; solar 2 manzana 49 Padrón 11523 m|á. Adan Severo Lamas; solar 20 manzana 51 Padrón 11519 m|á.

c) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871.

José Roberto Andrade Fernández, Celia Nelly Souto Macías y|o Celia Nelly Andrade Souto; solar 7 manzana 68 Padrón 11562 m|á. Alfredo Ruiz Luengas; solar 4 manzana 75 Padrón 11567 m|á. Federico Lercari Baltrons; solar 8 manzana 81 Padrón 11589 m|á. Edgardo Martín Stipanicich Ibargoyen; solar 6 manzana 85 A Padrón 10885 m|á. — Montevideo, abril 15 de 1982.

2) N$ 768.00 15|pub. 7809 Abr.23-v.may.13.

3—Convocatorias Comerciales

PIÑON SAENZ VIDAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 1982 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Piedras 425 para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia.

2º) Lectura, consideración y resolución sobre Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.

3º) Remuneración del Síndico.

4º) Designación de los miembros titulares y suplentes integrantes, del nuevo Directorio por el período 1982 a 1984 y elección del Síndico titular y suplente por igual período.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del señalado para celebrar la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 204.00 4|pub. 7969 Abr.23-v.abr.28.

LA MEDIA LUNA S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Cuatrigésima Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1982, en la Avda. Gral. San Martín Nº 2842, en ésta, a las 10 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Resultados, correspondientes al 47º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.

2º) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

NOTA: Recuérdase a los señores Accionistas, que conforme con el Art. 24 de los Estatutos, deberán con tres días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, en Avda. Gral. San Martín Nº 2842. — El Directorio.

3) N$ 44.80 1|pub. 8004 Abr.23-v.abr.23.

MOTRIL S. A.
ACTA Nº 3 de Directorio.

En Montevideo a los catorce días de abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 19 horas se reúne el Directorio de Motril S. A.

Resuelve por unanimidad y de acuerdo con el art. 1º de los Estatutos Sociales, convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril del corriente año, a la hora 20 y 30 en el local social ubicado en el Br. Batlle y Ordóñez 2293 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado al 30 de octubre de 1981.

2º) Designación del directorio y de un accionista para firmar el acta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo la hora 19 y 30.

3) N$ 44.80 1|pub. 7992 Abr.23-v.abr.23.

CRCE URUGUAYA DE COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 22 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1365, cuarto piso, el día 29 de abril de 1982, a la hora 18, paar tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria Anual. Estado de Situación y Estado de Resultados del Ejercicio 1981 (Art. 16).

2º) Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1981 (Art. 16).

3º) Determinación del número de componentes del Directorio; elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente (Arts. 10 y 20).

4º) Retribución al Directorio y Síndico (Artículo 11).

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para poder formar parte de la Asamblea, los Accionistas o quienes lo representen, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas desde tres días antes de la Asamblea, hasta el momento de iniciarse el Acto, en que se cerrará la inscripción. Podrán inscribirse certificados de custodia de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras (artículo 17).

De acuerdo a lo que establece el artículo 19, se recuerda a los señores Accionistas, que la Asamblea General Ordinaria sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del Capital Integrado, y que, no logrado ese quórum, pasados treinta minutos, sesionará con los presentes. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — El Directorio.

3) N$ 76.80 1|pub. 8047 Ab.23-v.ab.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Infante Constantino c| MONTEIRO DIANA RITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 80|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CONSTANTINO INFANTE y DIANA RITA MONTEIRO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 8059 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA POSE y LIDIA MARIA RODRIGUEZ MANACORDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|338|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 7971 Abr.23-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PUIG, RUBENS MARIO c|MARQUEZ MARIA DEL CARMEN, (Ficha E|146|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos don Rubens Mario Puig y doña María del Carmen Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7988 Abr.23-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA CRISTINA DE ANDREA y GERVASIO AMERICO BARABINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina de Andrea y Gervasio Américo Barabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 4978 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HELMUT STRAUSS y RAQUEL BERGER, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helmut Strauss y Raquel Berger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7716 Abr.23-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO OSCAR NUÑEZ MIERS y ALCIRA IVONNE MILATOS MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 135|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 7987 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DIAZ CABOT, LUIS EDUARDO y MARIA de las MERCEDES MENAFRA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha C. 7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Díaz Cabot y María de las Mercedes Menafra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7961 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VCKSAN, NELSON NATIVIDAD y BERNAL, RAMONA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D. 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Natividad Vuksan y Ramona Bernal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 8058 Ab.23-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA LUZ URTIFEREA y EDUARDO CUDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 47|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7986 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SZEINFELD LOEF DAVID con RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO (Ficha D. 971|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Szeinfeld Loef y Zaida del Rosario Riani Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 8035 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINO, WILSON c/VELAZCO, MARIA DEL CARMEN" (Ficha D. 119|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Martino y María del Carmen Velazco,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7736 Abr.23-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARYLISZYN BERMUDEZ, ANITA c./ LATRONICO IGUINI o IGRINI, PASCUAL ALBERTO (Ficha 175|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Baryliszyn Bermúdez c./ Pascual Alberto Latronico Iguini o Igrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7963 Abr.23-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELSA NELIA REBOLLO y EDUARDO AMADO GARIFO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha F. C. 353|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 8085 Ab.23-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SABATE, NELIDA CLARA c./ ROCHA GARAY, MIGUEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Rocha Garay y doña Nélida Clara Sabate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7962 Abr.23-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ SUAREZ, JUANA contra DELFINER, ALFREDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados esposos, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7998 Abr.23-v.may.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, VICENTE ELIBERTO y NILSA ELENA BUSCHIAZZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Eliberto Díaz y Nilsa Elena Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 8082 Mar.23-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto Nº 391, de fecha 11 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OSCAR MARTINEZ y CELESTE GRISEL CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha civil número 88|1982). — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 8029 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto Nº 714 de fecha 31 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROLANDO CARRO CHEVALIER y GILDA IRMA BARIDON TOJA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha civil Nº 160|982). — Rosario, 1º de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 8030 Ab.23-v.may.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DANILO GONZALEZ c./ GRACIELA ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 282, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo González y Graciela Violeta Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 7968 Abr.23-v.may.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PATRICIO ALBERTO PEREIRA BENGOCHEA y NIBIA ELMIRA de LEON IBARRA (Ficha Nº 23 B. año 1982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 5061 Abr.23-v.may.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Sersun, Nathanael contra LATORRE, MARIA JULIA. Divorcio" (Ficha B. 46|82), citar y emplazar a María Julia Latorre, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgdo bajo apercibimiento de desígnársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia y para tentar el previo juicio de conciliación. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 8045 Ab.23-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis Meijido contra FRANCISCA VELAZQUEZ. Divorcio" (F. E. 773|81), se cita, llama y emplaza a doña Francisca Velázquez, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 8107 Ab.23-v.jun.4.

969—C

10—Incapacidades

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SUELDO GUACCI, ROQUE EDUARDO, "Incapacidad" (Ficha B. 202|1981), se hace saber que por resolución Nº 2503 del 2 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Roque Eduardo Sueldo Guacci y se designó curadora del mismo a Rosalbina Guacci de Sueldo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 7997 Abr.23-v.may.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 87|6

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para obras de albañilería general por el sistema de Administración Delegada para reforma y ampliación de la Sucursal Paysandú, según planos y recaudos a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, octavo piso;

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, ante los interesados presentes el día 13 de mayo de 1982 a las 15 horas, primer llamado y a las 15.30 horas, segundo llamado, en caso de necesidad.

12) (C.C) 3|pub. 40918 Ab.23-v.ab.27.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.586

Prórroga

Túnel de aducción y pozos de succión Aguas Corrientes

Se pone en conocimiento que la apertura de dicha licitación que debía realizarse el día 22 de abril de 1982 fue prorrogada para el día 13 de mayo de 1982 a la hora 15.30.

La recepción de la documentación se efectuará hasta 1 hora antes del acto de apertura (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40917 Ab.23-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ampliación del saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso

Licitación Pública - Proyecto Nº 1117

Objeto: Ampliación del saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso.

Precio de los recaudos: Nuevos pesos un mil doscientos (N$ 1.200.00).

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos, Palacio Municipal, 7º piso.

Fecha de apertura de la licitación: Jueves 27 de mayo de 1982.

Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 15, con tres (3) proponentes como mínimo; 2º llamado a la hora 15 y 30, cualquiera sea el número de proponentes.

12) (C. C.) 1|pub. 40942 Ab.23-v.ab.23.

Repavimentación del Camino Mendoza

Licitación Pública - Proyecto Nº 1137

Objeto: Repavimentación de la avenida Pedro de Mendoza entre la Avenida General Flores y la calle Teniente Rinaldi.

Precio de los recaudos: Nuevos pesos un mil quinientos (N$ 1.500.00).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos, Palacio Municipal, 7º piso.
Fecha de apertura de la licitación: Miércoles 2 de junio de 1982.
Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 15, con tres (3) proponentes como mínimo; 2º llamado a la hora 15 y 30 cualquiera sea el número de proponentes.
12) (C. C.) 1|pub. 40943 Ab.23-v.ab.23.

Reacondicionamiento asfáltico
Licitación Pública - Proyecto Nº 1133
Objeto: Reacondicionamiento asfáltico de la Avenida General San Martín entre las Avenidas Burgues y Agraciada.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos un mil doscientos (N$ 1.200.00).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos, Palacio Municipal, 7º piso.
Fecha de apertura de la licitación: Lunes 31 de mayo de 1982.
Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 15, con tres (3) proponentes como mínimo; 2º llamado a la hora 15 y 30, cualquiera sea el número de proponentes.
12) (C. C.) 1|pub. 40944 Ab.23-v.ab.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 582 - PLAZA
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Adquisición de víveres frescos destinados a atender los abastecimientos del tercer trimestre del presente ejercicio.
Valor del pliego N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 5 de mayo de 1982 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 5 de mayo de 1982 a las 10.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 40913 Ab.23-v.ab.27.

LICITACION PUBLICA Nº 602 - PLAZA
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 260.000 kilos de papas de primera calidad, destinadas a atender los abastecimientos del tercer trimestre del presente ejercicio.
Valor del pliego N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: Primer llamado, día 6 de mayo de 1982 a las 10.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 6 de mayo de 1982 a las 10.30 horas.
12) (C. C.) 3|puub. 40914 Ab.23-v.ab.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2754 - AGUJAS VARIAS - Plaza.
Primer llamado: 20 de mayo de 1982, hora 9.
Segundo llamado: 20 de mayo de 1982, hora 10.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C. C.) 3|pub. 40916 Ab.23-v.ab.27.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA
LICITACION PUBLICA Nº 7|82
Plaza y Exterior
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación Nº 7|82, para el suministro de Aisladores Portabarras para Media y Alta Tensión y Aisladores para Línea Aérea Media Tensión, que debía efectuarse el día 22 de abril de 1982, a la hora 15, para las siguientes fechas:
Aperturas: 10 de mayo de 1982, hora 16. — 17 de mayo de 1982, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 40947 Ab.23-v.ab.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de abril de 1982.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

OMAR BATLLE DA ROSA, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Buenos Aires 594 y MARIA DEL CARMEN ZEBALLOS, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 1006.
JOSE ENRIQUE DOPICO, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1525 y SHIRLEY CRISTINA FERNANDEZ, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2848.
FRANCO DONO, 23 años, soltero, téc. aeronáutico, oriental, domiciliado Virrey Elío y LILAN ROSANA VIGLIAROLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4609.
CARLOS WASHINGTON DURAN, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Solís Grande 819 Apto. 103 y TERESA GLADYS ACUÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 823 Apto. 9.
BLAS ALBERTO ALOY, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Br. Artigas 3936 Apto. 1 y MARINA ELIZABETH RIGALI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2581.
JULIO CESAR ALVAREZ, 23 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Pasaje la Vía 40 (Prado) y ADRIANA MARA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5353.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO HEBER BELTRAME, 23 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Santa Fe 1233 Apto. 2 y ADRIANA MACHADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2157.
RODOLFO GABRIEL BADETTO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1848 Apto. 2 y MARTHA PATRICIA DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quito número 1580.
NELSON APOLO BALCARCEL, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Belanger 2390 y MARIELA MARIA MARGARET CALERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 2390.

OFICINA Nº 3

LUIS EDUARDO CRAPUCHETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2762 y SILVIA RAQUEL ESPINOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlo Magno Nº 3330.

OFICINA Nº 4

JOSE OSCAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2662 y NORMA TESKE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2662.
JOSE EDISON FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4389 y MARIA CRISTINA ESTEFA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Urano 2837.
DANIEL FELDMAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Potosí 1517 y RAQUEL CORREA LUNA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3143.

OFICINA Nº 5

DANIEL GAGO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2215 e ILEANA MARIA BENITO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6235.
ALVARO ANTONIO INFANTE, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Martín Fierro 2478 y CELIA VALENTINA SERVETTI, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Fco. del Puerto 3804 Apto. 06.
JULIO IRAZABAL, 65 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1626 Apto. 13 y RAMONA MODESTA GONZALEZ, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1626 Apto. 13.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MENDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle Solar 66 y Campamento y MARIA CRISTINA CARRION, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Trípoli 3938.
JORGE ARTIGAS MODERNELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2213 Apto. 2 y MARTHA DELEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Taormila 2368.
LUIS ROBERTO MAZZEI, 21 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Libertad 2629 Apto. 2 y SELVA TERESA ANASTASIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1089.
GUSTAVO RAMON MARRERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2482 y ESTELA BENITEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4060 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

MATIAS ABELARDO PRADO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pablo de María 1469 Apto. 301 y ANDREA MARIA PESCE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2633.
RICARDO PELEGRINETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3531 y SILVIA GRACIELA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Islas Canarias 4168.
LEONEL FERNANDO QUINTERO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4698 Apto. C e ILLIAM LUJAN PERDOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Moltket 1324.
EDISON GUSTAVO PERDIGON, 19

años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5247 (Bonomi) y NILDA DEL CARMEN BIZQUIAZZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4548.

OFICINA Nº 8

HUGO RAVELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1226 y GRACIELA MACHADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1341 Apto. 13.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 764 bis y MARIA ISABEL AGUIAR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5365 Apto. 1.

SERGIO DANIEL RIVAS, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Soriano 923 Apto. 101 y NOEMI KAPLAN, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 923 Apto. 101.

FELIX MARIA RIVEDIEU, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1569 y ROSSANA GIULIA CASSOLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6333.

BELIS ALEXIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado León Pérez 3841 Apto. 3 y CARMELA MAGDALENA DE MARINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3596.

OFICINA Nº 9

HUGO HUMBERTO SAN MARTIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 3972 y LAURA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3726.

OFICINA Nº 10

NORBERTO SOSA, 83 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4409 y OLGA FRANCISCA TORRES, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montecaseros 2626.

CESAR ARMANDO OLAYZOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3583 Apto. 6 Sector "A" y EUGENIA ESTELA SUAREZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Palencia 3473.

HECTOR RAUL OXILIA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Agraciada 2071 y ELVIRA ROSALIA HIRSIGER, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Agraciada 2071.

WASHINGTON ALBERTO VEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan L. Cuesta 1464 y ANA MARIA GALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan L. Cuesta 1464.

14) N$ 10.00 3|pub. v-abr-27

16—Prescripciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "FERNANDEZ, NEPOMUCENO - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 424|1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Domingo Feris y Ricardo Fernández o sus sucesores como así mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc. 2º, 308, y 282 del C.P.C.), del inmueble siguiente: Solar de terreno sito en la manzana 101, Barrio San Juan, del pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 311, de una superficie de 691 mts. 60 dm., según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de noviembre de 1957, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3510, el 9|12|1957, que así se deslinda: Noroeste, 36 mts. 29 cms., con padrón 310; Suroeste 20 mts. a calle Sarandí; Noreste 20 mts., 29 cms., a Camino Nacional y al Sureste en 32 mts. 87 cms., con padrón 312. — Rosario, 30 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 8021 Ab.23-v.jun.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alberto Binachi Bazerque, solicita la inscripción de la obra titulada "El Libro de los Muertos-Papiro de Ani", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 8039 Ab.23-v.may.6.

Prelar S. A., solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: Gato (08), Pato (06), León Gr. (11), Tigre (20), Aguila Gr. (28), Oso Polar (36), Ratón (45), Paloma (53), Zorra (56), Jabalí (57), Pekinesa (101), Basset (102), Collie (106), de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 8079 Ab.23-v.may.6.

Prelar S. A., (Artesanía el Torrión) solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: Avestruz 01, Bisonte 02, Cerditos 05, Tucán 17, Toro 21, Cabra 24, Aguila Gr. 28, Jirafa 30, Delfín 37, Ardilla 38, Tiburón 41, Okapi 43, Pelícano 44, Koala 47, Elefante chico 55, Dachshund 103, Braco Inglés 104, Bull dog 105, Boxer 108, Terrier 110, San Bernardo 111, Chihuahua 113, Spaniel 114, Bobtail 115, Schots|a 116, Schots|b 116, de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 128.00 10|pub. 8080 Ab.23-v.may.6.

Enrique Fattorini Fantozzi, solicita la inscripción de las obras tituladas "Social Médica Mutualista - Que significa Higiene de Columna, etc" y, "Gráfica de Higiene de Columna - Social Médica Mutualista"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 8101 Ab.23-v.may.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: "LUIS ALBERTO BUSQUIAZO - Rectificación de partida" (Ficha E. 1110|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Busquiazo y María Vilches, en el sentido de que, donde el apellido del cónyuge figura como "Buschiazzo", debe decir: BUSQUIAZO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 12 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 8105 Ab.23-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARDOZO ABREU, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de partida" (Ficha F. 92|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Cardozo Abreu, pues donde el apellido paterno figura como "Cardoso", debe decir: CARDOZO. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 8086 Ab.23-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BAGNIAK APPELT DE SUREDA, ELIDA, "Rectificación de Partidas" (F. C. 470|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio, Acta Nº 377 del 24 de setiembre de 1949 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Elida Sofía Bagniak", debe decir: ELIDA BAGNIAK; 2) De Nacimiento: a) Acta Nº 371 del 17 de julio de 1957 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; b) Acta Nº 92 del 9 de febrero de 1954 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo y c) Acta Nº 567 del 28 de setiembre de 1950 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, todas éstas en el sentido que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Elida Sofía Bagniak", debe decir: ELIDA BAGNIAK, por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 351.00 15|pub. 7964 Abr.23-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANDREGNETTE IRAZABAL, FLORENCIA - Rectificación de Partida" (Ficha 359|82), se hace saber que se solicitó la recificación de la partida de nacimiento de Florencia Andregnette Irazábal (Acta 3731 del Registro de Estado Civil de fecha 7|11|69), pues donde dice "Florencia Andreguette", debe decir: FLORENCIA ANDREGNETTI IRAZABAL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 8084 Ab.23.v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Partida de Nacimiento de APARICIO CZUGUT MOMOTUK, pues en la misma donde dice: "Czugut Czugut", debe decir: CZUGUT MOMOTUK, por así corresponder (Ficha V. 197|82). — Montevideo, catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8000 Abr.23-v.may.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLADYS SILVA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 76, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Silva, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de Nacimiento de María Teresa, Beatriz Amalia y Gladys Arieta Silva Lazarini; y de Matrimonio de Tomás Silva y Ana Leonor Lazarini, en el sentido que donde dice: "Ana Leonor Lazarini", debe de decir: ANA LEONOR NAZZARINEZ, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 8005 Abr.23-v.may.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados c./ DOMINGO D'AMBROSIO MAYOLI y otra, "Ejecución Prendaria" (Ficha C. 548|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1982, a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rema-

tadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Punta del Este, empadronado con el Nº 9.285, ante padrón Nº 2.985, que según plano del Agr. José Suárez Abal y Agr. Marcelo Casciani, está señalado con el Nº 23 de la manzana 25 y consta de una superficie de 1.313 m2, 17 dm2, con una línea curva de 39 metros, 74 cms. de desarrollo de frente; al Este con camino Cañada del Molino, 36 metros, 64 centímetros al Norte, también de frente al camino de la Laguna del Diario y 22 mts., 10 cms. al Sur con solar 22.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 10 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituras, comisión de compra del rematador e IVA, impuesto departamental, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 873.60 21|pub. 8001 Abr.23-v.may.24.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/GONZALEZ GUALCO, FLORENCIO EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 866|81), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 y 30 horas, en el local sito en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: 1 Fiat modelo 125 Sport del año 1977, matrícula de Montevideo Nº 233.424, padrón actual 250.492, motor 745835.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 70,20 3|pub. 8092 Ab.23-v.ab.27.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito c/ALFARO VAZQUEZ, FERNANDO GUZMAN - Ejecución de Prenda" (Ficha 1C|2162|81), se hace saber que el próximo jueves 6 de mayo a las 16 y 30 horas, en Sarandí 422, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca Volkswagen del año 1980, modelo 113/600, padrón Nº 276.216, matrícula Nº 315.416 de Montevideo, motor número BD 052215.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada. 2º) Que la comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1982.

20) N$ 62,40 3|pub. 8091 Ab.23-v.ab.27.

CARLOS VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Citibank N. A. contra LAVISTA LLANOS, HORACIO y otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1955|981), se hace saber que el día 24 de mayo, a las 15:30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 9.165 antes parte del 475 señalada con el número uno en el plano del agrimensor Mario Bellini, de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.631 el 13 de junio de 1977, según el cual tiene una superficie de 1.053 hectáreas 6.105 metros y linda: 3.261 metros 50 centímetros de frente a Camino del Tala a Mercedes, la primera sin acotar y la segunda de 2.434 metros; al Sur en cuatro tramos rectos de 1.029 metros 90 centímetros, 534 metros 10 centímetros, 3.102 metros 60 centímetros y 87 metros 10 centímetros con la fracción dos del mismo plano; al Oeste en dos rectas de 2.229 metros 10 centímetros y 593 metros 20 centímetros con los padrones 464 y 5.750.

Se previene: 1º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 2º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o (veinte por ciento de la misma) como garantía y a cuenta del precio; 3º) Que serán de cargo de los compradores los gastos, impuestos, certificados, honorarios de escrituración, la comisión del rematador, etc.; y 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 751,40 15|pub. 7739 Ab.23-v.may.13.

COLONIA

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Moreira, Carlos c/JUAN EDUARDO SMITH - Juicio Ejecutivo" (F.A. 157|81), se hace saber que el día 6 de mayo próximo a las 15 hrs., en Barrio "Los Nogales", frente a Ruta 1, el martillero Antonio Gavilán, asistido de la Sra. Alguacil, rematará 23 ciclomotores marca "Califfo", sobre las siguientes bases: Matrícula L 3927, L 4203, L 3922, L 3939: N$ 4.333,00; L 4198, L 4204, L 3923, L 3966, L 3941, L 4196, L 4192, L 4197 y L 3967: N$ 3.466,00; L 3924: N$ 3.733,00; L 4195, L 4193, L 3940, L 3926: N$ 4.000,00; L 4202, L 4191, L 3942, L 4201: N$ 3.200,00; y L 4194: N$ 3.866,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta, comisión e impuestos. — Colonia, abril 14 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 208,00 10|pub. 8081 Ab.23-v.may.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MAXIMO KURT SILBERMANN y BERTA M. de SILBERMANN - Expedición de segunda copia" (Ficha Nº H. 58|82), se hace saber que se han presentado Máximo Kurt Silbermann y Berta M. de Silbermann, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada el 15 de mayo de 1959 por el escribano Washington Méndez en la ciudad de Montevideo, relativa al siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 2964 señalada con la letra B en el plano de los agrimensores Juan Alberto Nicola y Pedro J. Gómez, de mayo de 1948.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Las publicaciones de los presentes edictos se efectúan de oficio. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 40945 Ab.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Fecha 1062|81), se presentó JUAN HERRERO NAVARRO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Ronald Alexander Hebert Nadal el 16 de febrero de 1971, y por la cual el compareciente, adquirió de los señores Mario Idelfonso Alberto García Urioste, Eduardo Santos Amaro García Urioste, Felipe Teodoro García Urioste y Jorge Pedro Martín García Urioste, la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno baldíos, sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Parque de Miramar, zona suburbana, empadronados en mayor área con el Nº 2.673 y que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1965 con el Nº 12.864 se deslinda: a) El primero está señalado con el Nº 4 de la manzana "A" de dicho plano y tiene una superficie de 502 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al sureste, a la Avenida número Uno, entre calle Nº 12 y Ruta 101, cuyo punto medio dista del extremo de la ochava curva existente en la esquina más próxima formada por las dos primeras nombradas, 45 metros 50 centímetros; b) El segundo está señalado con el Nº 3 de la manzana "B" de dicho plano y tiene una superficie 880 metros 65 decímetros con 1 metro 83 centímetros al sureste, de frente a la Ruta 101 y 25 metros 87 centímetros al Sur, también de frente a la Avenida Nº Dos por ser esquina; unidas ambas líneas por una ochava curva al sureste de 27 metros 93 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 442.00 10|pub. 8061 Ab.23-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BERNARDO ANTONIO CHAVARRIA. "Segunda copia de escritura" (Ficha número 74, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Antonio Chavarría, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que con fecha 8 de agosto de 1966, autorizó el Esc. Hugo Ramela Fernández, respecto a una fracción de terreno sita en la manzana Nº 43, de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1.051, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo, inscripto con el Nº 515 en Catastro de Soriano, el 24 de setiembre de 1949, de una superficie de 350 metros cuadrados y que se deslindan: Al N. en 25 metros 00 a calle Melchor Pacheco y Obes; al S. en 25 metros 00 con solar "B"; al E. en 14 metros 00 a calle Nº 20 y al W. en 14 metros 00 con Fermín Zabala.

La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 315 al Folio 206 del Libro 60.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 936.00 30|pub. 8022 Ab.23-v.jn.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CLEARING ODONTOLOGICO S.R.L.

Contrato: 25|3|82.
Inscripción: Nº 232, Folio 810, Libro 3.
Socios: HUGO OMAR LETTIERI SILVEIRA, ENRIQUE ALBERTO LAZAGUE DELFINO y RICHARD OMAR JAUREGUY SEOANE.
Objeto: Servicios de información a nivel profesional.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente

22) N$ 192.00 10|pub. 8046 Ab.23-v.my.6.

ME-FUI-GRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 31, Folios 115|120 el 2|4|82.
Socios: JOSE MARIA MENY HODEL, JORGE LORENZO GREEN DALMAS y URUGUAY FUICA CABALLERO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Avda. Artigas s|n. de Colonia Valdense.
Objeto: I) Explotación del comercio en el ramo de carnicería y anexos, compraventa de productos cárnicos, porcinos, aves, semovientes y frutos del país; II) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; III) Representaciones, comisiones y consignaciones; IV) Servicios y fletes; V) Importación yexportación ; VI) Toda otra actividad vinculada o afín a las expresadas realizando cualquier otro acto, contrato o gestión que no esté prohibidos por las leyes para este tipo de sociedad.

22) N$ 384.00 10|pub. 8028 Ab.23-v.my.6.

JOSE LUIS VILA LTDA.
Contrato: 24|3|82.
Inscripción: Nº 15, Libro Contrato Folios 47 a 50, Juzgado Letrado de Soriano.
Socios: JOSE LUIS VILA URBIZTONDO y JULIA INES QUINTANA MARQUEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Socios conjunta y|o separadamente.
Objeto: Compra venta toda clase bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Cardona, Soriano.
22) N$ 192.00 10|pub. 8093 Ab.23-v.my.6.

CREDICAR DURAZNO LTDA.
Contrato: 1|8|81.
Inscripción: Nº 1.077, Folio 3.893, Libro 2.
Socios: JUAN SICA BABBINO, RAUL ALBERTO DIAZ ICASURIAGA, GABRIEL SICA BARBIERI, FERNANDO RAUL DIAZ DE LODRON, MARIA EUGENIA DIAZ DE LODRON.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Gabriel Sica, Fernando Díaz y María Díaz, conjunta y|o separadamente.
Objeto: Compra venta toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 8060 Ab.23-v.my.6.

TOLOSA LIMITADA
Contrato privado de marzo 31 de 1982.
Registro de Comercio N: 227, Folio 794, Libro 3 de Contratos, el 2|4|1982.
Socios: Pierre Philippe Marzolf 90 por ciento y Juan José Serrés 10 por ciento.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Administración y uso de la firma social: señor Pierre Philippe Marzolf.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 8010 Ab.23-v.my.6.

"MARIANO RODRIGUEZ Y HNOS. LTDA."
Contrato: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Nº 240, Fº 839, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIANO RODRIGUEZ, JULIO FLORO RODRIGUEZ y DOMINGO VICTOR VALLEJO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: A cargo de Mariano Rodríguez.
Domicilio: Paraguay Nº 2526.
22) N$ 256.00 10|pub. 7973 Abr.23-v.may.6.

SUPERACION S.R.L.
Contrato: 19 de marzo de 1982.
Registro: Nº 264, Fº 923, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER BATALLA y MARTA GRACIELA TROCHE.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable cada dos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de publicidad y propaganda y afines; importar, exportar, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 7972 Abr.23-v.may.6.

ASTRA LTDA.
Cesión de cuota: 1º|2|82.
Reg. Comercio Nº 162, Fº 573, Nº 3.
Cedentes: Jaime Grill y Clara Steinbruch (1 cuota c.|u.).
Cesionarios: JANETT y MARCOS GRILL (1 cuota c.|u.).
22) N$ 128.00 10|pub. 7958 Abr.23-v.may.6.

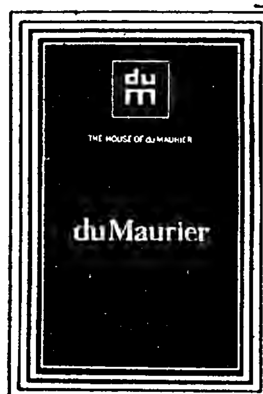
BICLOPE S.R.L.
Contrato: 4|11|81.
Inscripción: Nº 151, Fº 543, Libro 1.
Socios: JUAN BAUTISTA CLOUZET FERNANDEZ y GILDA PEGUEROLES VIVIANI.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 10.000.00, en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8008 Abr.23-v.may.6.

LISTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|7|1981.
Inscripción: Nº 158, Fº 563, Libro 3 el 16|3|1982.
Cedentes: Nelly Rodríguez Ruiz, Manuel Lista Pabelle, María Adelina Argerich.
Cesionarios: MANUEL OTERO LEMA y WALTER MANUEL OTERO DIAZ.
Administración futura: Los dos cesionarios conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 7976 Abr.23-v.may.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 184.878. — Montevideo, abril 20, 1982. — Norman Fox por Peter Jackson (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 8056 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.744. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Rodolfo Molles por Suministros SRL (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 8007 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.886. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Astur Melgar por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 8120 Ab.23-v.my.6.

ACTA Nº 184.884. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Liwe Española, Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 8077 Ab.23-v.my.6.

ACTA Nº 184.834. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Doblafer Sociedad Comercial (Uruguay), solicita marca:

leñasek

clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 8073 Ab.23-v.my.6.

ACTA 184.852. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca BUFLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8070 Ab.23-v.may.6.

ACTAS 184.849 y 5.117. — Montevideo, abril 13, 1982. — Guzmán González Ruiz por Montecarlo T. V. S. A. (Uruguay) solicita marca: A SOÑAR CON MONTECARLO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8071 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 134.873. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Erna Siegmund por Gallaher Limited (Inglaterra) solicita marca SOVEREIGN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8075 Ab.23-v.may.6.

ACTAS 184.857. — Montevideo, abril 14, 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría) solicita marca HUNGARIAN MAGIC SNAKE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8069 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.856. — Montevideo, abril 14 1982. — Guzmán González Ruiz, por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría) solicita marca HUNGARIAN MAGIC CUBE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8062 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.855. — Montevideo, abril 14, 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría), solicita marca HUNGARIAN MAGIC DOMINO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8063 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.854. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría), solicita marca BGONAR'S WAY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8064 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.853. — Montevideo, abril 14, 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría) solicita marca BOGNAR'S PLANETS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8065 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.835. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Doblafer Sociedad Comercial (Uruguay) solicita marca: BRIKETA, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8066 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.866. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Sagrin Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca DIOGENAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8067 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.869. — Montevideo, abril 16, 1982. — Rodolfo Molles, por Bromyros S. A. (Montevideo), solicita marca "ISODEC", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8006 Abr.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.867. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Sagrin Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca DIOXOGEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8068 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.837. — Montevideo, abril 12, 1982. — Manfredo Cikato por Vulcania Industrias Alimenticias Ltda. (Brasil) solicita marca VULCAMEN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8023 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.871 — Montevideo, abril 16 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Lubinza Ltda. (Montevideo) solicita marca SUMMUN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8048 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.872. — Montevideo abril 16 de 1982. — Norman Fox por Rosti A. S. (Dinamarca) solicita marca ROSTI, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8049 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.877. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Standard Brands Incorporated (USA) solicita marca YUS ROYAL, clases 2 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8050 Ab.23-v.may.6.

ACTAS 184.845 y 5.116. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca LA FAMILIA MONTECARLO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8072 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.883. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca TALHION clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8076 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.899. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Eduardo Medina Ylla por Navex S. A. (Uruguay) solicita marca ARROZEIRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8043 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.875. — Montevideo, 12 de abril, 1982. — Eduardo Medina Ylla por Sergio Di Russo (Uruguay) solicita marca PENN, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8044 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº U 1.402. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — Mario Giacobbe y Luis Gerardo Rozzatti (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Cuarta de arrastre". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8074 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.668. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bagley, Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca TUBBY 3, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6629 Abr.23-v.may.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.475. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevas imidazoquinazolinas y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 6192/80 y 3483/81, de fechas 15|8|80 y 27|5|81, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8053 Ab.23-v.may.6.

ACTA 21.476. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Red de conmutación para canales PCM", denunciando prioridad acta italiana 24541 A/80, presentada el 9|9|1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8054 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 21.477. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de benzacepinas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 175.555 y 286.124, de fechas agosto |80, y 286.124 de julio 23|81, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8055 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 21.666. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Oscar Bacot por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente para: "Método para mejorar lactación", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 255.901 de fecha 20 de abril de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192 00 10|pub. 8051 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 21.667. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Oscar Bacot, por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente de invención para: "Mejora en la lactación de rumiante", denunciando prioridad solicitud norteamericana Acta 255.902, de fecha abril 20 de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 8052 Ab.23-v.may.6.

25—Ventas de Comercios

ENAJENACION DE CASA DE COMERCIO HUGO BUENAVENTURA RAMIREZ y ROSA GIRIBONI, enajenaron a "Soseda Ltda." el comercio sito en Juan Paullier 1606. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512 Esc. 8, de 17 a 19 hs.
25) N$ 256,00 20|pub. 8034 Ab.23-v.may.21.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a "Roxy Muebles Limitada" (en formación), mueblería y afines "Roxy Interiores", sita en Bulevar España 2167. — Acreedores en el mismo. — ROXY LIMITADA.
25) N$ 256.00 20|pub. 7960 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Gral. Enrique Martínez 1398. — Acreedores: MARCELINO SOSA 2525; TULIO PRESA GARCIA; NELLY NAHIR CACERES BENTANCUR.
25) N$ 128.00 20|pub. 7990 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales de "La Picada Bar S.R.L." a Manuel Cerviño Guerra, Alberto Eulogio Cerviño López y José Cerviño Guerra. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — DOUGLAS GIAMPIETRO CASTILLO, NILDA DUARTE PADILLA, ROBERTO GIAMPIETRO DUARTE, ADRIANA BEATRIZ VACCARO.
25) N$ 256.00 20|pub. 7991 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Juan Paullier 2649. — Acreedores al comercio: MYRIAM BENITEZ CAPONI. — CARLOS ANGEL MARITATO CROCO.
25) N$ 128.00 20|pub. 7989 Abr.23-v.may.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86/1508 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 31.818,25 (nuevos pesos treinta y un mil ochocientos dieciocho con 25/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Manuel Flores Montes, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de 1er. Turno, en autos caratulados: "Fisco; Villagrán, Raúl y otros c|FLORES MONTES, MANUEL - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40919 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86/931 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 10.857,60 (nuevos pesos diez mil ochocientos cincuenta y siete con 60/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Waldemar Pérez Sáenz, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia de Bella Unión en autos caratulados: "Fisco y otros c/WALDEMAR PEREZ SAENZ - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40920 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/7005 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 6.524,47 (nuevos pesos seis mil quinientos veinticuatro con 47/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Chung Hi Keh, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de 1er. Turno, en autos caratulados: "Fisco; Durañona, Omar y otros c/CHUNG HI KEH - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40921 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|5081 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 14.270.44 (nuevos pesos catorce mil doscientos setenta con 44|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Alberto Francisco Castro Di Silvio y Hugo Jalil Delgado, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en auto caratulado "Fisco y Suárez Silva, Juan R. c| CASTRO DI SILVIO, ALBERTO Fco. y otros - Infracción Aduanera".
2º) Notifícase esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40922 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|5130 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 15.523.44 (nuevos pesos quince mil quinientos veintitrés con 44|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Sergio Tobías, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos caratulados "Fisco, Humberto Rijo Grecco y otros c| SERGIO TOBIAS ROSA - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40923 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|5078 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 31.345.80 (nuevos pesos treinta y un mil trescientos cuarenta y cinco con 80|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Joao Carlos Silva Severo y Nelson Visconti Cheveste o Echeveste, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulado "Fisco y Antonio Lindolfo Correa c| SILVA SEVERO JOAO CARLOS - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40924 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|5129 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Orlando Marone Pacce, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados "Fisco y otros c| MARONE, ORLANDO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40925 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|6368 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 18.457.92 (nuevos pesos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y siete con 92|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Clever Dionisio Alvarez Da Cruz, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos caratulados "Fisco, Hugo Caltieri y otros c| DIONISIO ALVAREZ - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40926 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|1693 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 8.829.99 (nuevos pesos ocho mil ochocientos veintinueve con 99|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Bernardo Bene Ubal, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos caratulados "Fisco, Héctor S. Carro y otros c| BERNARDO BENE UBAL - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40927 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|999 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 4.290.00 (nuevos pesos: cuatro mil doscientos noventa m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Odilón Fernández de Souza, según sentencia dictada por Receptoría de Aduana de Bella Unión en expediente caratulado "Fisco - Gregorio E. Cebey y otros c.|ODILON FERNANDEZ de SOUZA y otro. Detención de una camioneta marca Willys y diez sacos de arroz por infracción aduanera".

2º Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40933 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|1818 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 34.962.40 (nuevos pesos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos con 40|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Blas Omar Vivas Russo, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Primer Turno en autos, caratulados: "Fisco, Espondaburu Nelson y otros c.|VIVAS RUSSO, BLAS OMAR - Denuncia".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40934 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|1820 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 13.716.00 (nuevos pesos trece mil setecientos dieciséis moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Enrique Carrau y Amilcar Feola Casella, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Segundo Turno, en autos caratulados: "Fisco y Rovira Riveros, Alberto c.|CARRAU ENRIQUE - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40935 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|4352 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 10.992.00 (nuevos pesos: diez mil novecientos noventa y dos m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Amilcar Feola Casella, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Segundo Turno en autos caratulados: "Fisco y Buela Acosta y Lara, Carlos c.|MARTORENA, MARIO y otros - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40937 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|4352 de la División oCntralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

Modifícase la resolución adoptada por el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 86|4352 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, publicada en los "Diarios Oficiales" Nros. 21.146, 21.147 y 21.148 de fechas 5, 7 y 8 de enero de 1982, la que quedará redactada en la siguiente forma:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 37.960.00 (nuevos pesos: treinta y siete mil novecientos sesenta m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Mario Roldán Soriano, María Lilia Viggiano Castillo, Adebaldo Esteban, María Echechiquia Cercetti, Hugo Jalil Delgado, Alfredo Delfiner Cabrera, Enrique Herman Delfiner, Oscar Guillermo Lago Firpo y Miguel Angel Viggiano Castillo, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno y en segunda Instancia por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados - "Fisco y Suárez Silva, Juan c.|ROLDAN SORIANO, MARIO y otros - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40936 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73. de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|4893 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 3.829.30 (nuevos pesos: tres mil ochocientos veintinueve con 30|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Miguel Gleizer Katzman, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana. Primer Turno, en autos caratulados: "Fisco c.|GLEIZER KATZMAN, MIGUEL - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40938 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|4889 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 6.422.40 (nuevos pesos; seis mil cuatrocientos veintidós con 40|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Gonzalo Pérez Muró y Donaldo Alejandro Mac Gillivray, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno —Paysandú— en autos caratulados: "Fisco c.| PEREZ MURO, GONZALO y otros - Infracción aduanera".

2º Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40939 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|4932 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 14.385.41 (nuevos pesos: catorce mil trescientos ochenta y cinco con 41|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Barcuir Boris Papazián Abrahamián, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Primer Turno enautos caratulados: "Fisco Pereira, Pedro y otros c.|PAPAZIAN, BARQUIR B. - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40940 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|2140 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De coformidad con lo establecido por el artículo 234 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíajse en la cantidad de N$ 11.158.68 (nuevos pesos: once mil ciento cincuenta y cinco con 68|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Amilcar Feola Casella, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Primer Turno en autos caratulados: "Fisco y Alberto Rovira c.|

CAPURRO, LUIS, SADAR S. A. y ROBERTO MARTINEZ - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40941 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|4752 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 9.685.50 (nuevos pesos nueve mil seiscientos ochenta y cinco con 50|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Antonio García Díaz, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados "Fisco, Jorge W. Santos Vissio y Melitón de los Santos c| ANTONIO GARCIA DIAZ - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40928 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|791 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 15.148.80 (nuevos pesos quince mil ciento cuarenta y ocho con 80|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Laurentino Pereira González, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos caratulados "Fisco y otros c| PEREIRA GONZALEZ LAURENTINO - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40929 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|4769 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N$ 12.877.80 (nuevos pesos doce mil ochocientos setenta y siete con 80|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Perman, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos caratulados "Fisco, Luzardo Felipe y otros c| PERMAN JOSE - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40930 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|5080 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 24.264.00 (nuevos pesos veinticuatro mil doscientos sesenta y cuatro m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Juan Carlos Costa, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados "Fisco, Edgardo Avero y otros c| COSTA JUAN CARLOS - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40931 Ab.23-v.ab.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|4974 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 22.440.00 (nuevos pesos veintidós mil cuatrocientos cuarenta m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Enrique Martinengo, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos caratulados "Fisco, Ernesto de Brun, Eduardo Caldes c| CARLOS E. MARTINENGO y GERONIMO BENITEZ - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40932 Ab.23-v.ab.27.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley del 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a RAQUEL MARIA del CARMEN AGNETTI GUTIERREZ, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Dr. Ricardo. Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 19.20 1|pub. 7547 Ab.23-v.ab.23.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación

Montevideo, 16 de abril de 1982.
La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario señor José Luis Rodríguez número carpeta 7.613, por este medio de la siguiente resolución recaída en expediente Nº 18.850|81,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárese que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor José Luis Rodríguez, por abandono del cargo.
2º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Correos y al interesado, cumplido, archívese. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 40946 Ab.23-v.ab.27.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DI.NA.CO.SE.
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES
Resolución Nº 377/982

Montevideo, 15 de abril de 1982.
Visto: la necesidad de determinar la documentación que las empresas ganaderas inscriptas en esta Dirección Nacional deberán presentar al solicitar su baja en el Registro respectivo, por cese de actividades.
Atento: a lo dispuesto en los literales B) y F) del Art. 3º del Decreto 418|973, de 8 de junio de 1973, la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y Aspectos Anexos, resuelve:
I. Todas las empresas ganaderas que por ceses de actividades soliciten su baja en el Registro llevado por esta Dirección, deberán entregar la siguiente documentación:
1) Formularios correspondientes a su última Declaración Jurada presentada, la que deberá corresponderse con el último ejercicio vencido.
2) Planilla de Contralor Interno cerrada, de donde surja que la empresa no posee haciendas o frutos a la fecha de solicitud de su baja.
3) Guías de Propiedad y Tránsito sin utilizar (en blanco).
4) Carné de Productor.
II. Comuníquese y publíquese.
III. Cumplido, archívese. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.
27) (C.C.) 3|pub. 40915 Ab.23-v.ab.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre Montevideo y Tacuarembó por Ruta Nº 5 ("Brigadier General Fructuoso Rivera").
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expediente Nos. 1303|81 y 5517|82.
27) N$ 115.20 3|pub. 7984 Abr.23-v.abr.27.

AGROPECUARIA CAPURRO S. A.
Aclaración

En el "Diario Oficial Nº 18.365 de fecha 3 de agosto de 1970, en la publicación Nº 13.073 correspondiente a estatutos de Agropecuaria Capurro S. A., ordenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se padeció error en la redacción de los artículos 2 y 3 del estatuto correspondiendo:
1. En el artículo 2, al final agregar el siguiente inciso D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
2. En el artículo 3, donde dice "acciones al portador" debe decir "acciones nominativas".
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 32.00 1|pub. 8012 Ab.23-v.ab.23.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
Convocatoria

El Consejo Directivo de esta Cooperativa ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 24 de mayo de 1982, a las 20 horas, en nuestro local social de la Avda. Gral. Rondeau 1422|24 a fin de considerar el siguiente Orden del Día.
1º) Autorización para contraer préstamo en Unidades Reajustables con el Banco Hipotecario del Uruguay para la construcción del edificio de la calle Mercedes para cubrir el costo total del Sub-suelo y 3 (tres) plantas.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, se hace saber que la Asamblea Extraordinaria sesiona con el número de socios que concurra.
Sin otro particular, aprovechamos para saludar el Sr. Presidente con nuestra mayor consideración. —. Cooperativa de la Previsión Social, Angel Edmond, Secretario. — Eber González, Presidente.
27) N$ 44.80 1|pub. 8003 Abr.23-v.abr.23.

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 568|81), por auto Nº 2470, de fecha 16|3|82, fue declarado incapaz el Sr. ANTONIO MARTINEZ DOMINGUEZ, nombrándose curadora propietaria a su esposa Elida Pedrozo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104,00 10|pub. 8083 Ab.23-v.may.6.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: "L. K. M. Ltda. "Concordato preventivo judicial" (Ficha B|5|82), se hace saber que por auto Nº 577 de fecha 8 de febrero de 1982, se dispuso convocar a los acreedores a la Junta que para el día 14 de mayo de 1982 a las 15 horas se realizará en esta Sede (Mercedes 933).
Se previene: que el balance y demás documentos presentado por el deudor, así como el informe del Sr. Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria dentro del plazo de veinte días, contados de la fecha de la primera publicación del "Diario Oficial". Podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente, res pecto a la venta, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículo 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 10|pub. 7999 Abr.23-v.may.6.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ FERRES de MONTAÑO, JUANA. "Herencia Yacente" (F. 1293|81), se hace saber la apertura de la sucesión de Juana Fernández Ferrés de Montaño, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1|125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 260.00 20|pub. 5562 Ab.23-v.my.6.

CITACION
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores a título universal de JOSE ANIDO VERDES, para que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días en autos ELSA ESPIÑEIRA. DE noventa días en autos Elsa Espiñeira c| JOSE ANIDO y MARIA RODRIGUEZ. Des. 1 año (Fa. 2130). — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

27) N$ 234.00 30|pub. 7959 Abr.23-v.jun.4.

COLONIA

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Mailhos Etchechury, Margarita c.|TAYLOR,, HORACIO. "Concurso Necesario" (P. M. F. en Fª 116|C|81 (Fª 437|81), se cita a los acreedores del señor Horacio Taylor a la junta de acreedores que tendrá lugar en esta sede el día 21 de mayo de 1982 a la hora 14.

Se previene a los señores acreedores: a) Que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta; b) Que la junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto

27) N$ 182.00 10|pub. 7705 Abr.23-v.may.6.

28— Balances
Sociedades Anónimas

ARBULO S.A.

(R.U.C. 211220240017)

Misiones 1361

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	U$S
Caja	80.03
Inmuebles	18.330.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias	3.689.97
	102.100.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.000.00
Acreedores varios	1.100.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital integrado	20.000.00
	102.100.00

Estado de cuentas pérdidas y ganancias desde el 1º de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	U$S
Honorarios	200.00
Intereses hipotecarios	202.50
	402.50

Ganancias —

Diferencias de cambio	142.00
Resultado	260.50
	402.50

Aprobados por la asamblea ordinaria el día 16 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 2 al 14 del libro Copiador de Cartas.

N$ 200.00 — 6348 — 1 pub.

ARBULO S.A.

(R.U.C. 211220240017)

Misiones 1361 (Esc. 23)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	U$S
Caja	80.00
Inmuebles	18.330.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias	5.190.00
	103.600.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	2.500.00
Acreedores varios	1.100.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital integrado	20.000.00
	103.600.00

Estado de cuentas pérdidas y ganancias desde el 1º de diciembre de 1980 al 30 de noviembre de 1981.

Pérdidas —

	U$S
Honorarios	250.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria el día 16 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 2 al 14 del libro Copiador de Cartas.

N$ 175.00 — 6355 — 1 pub.

ANDIL S. A.

(R. U. C. 210712030018)

Treinta y Tres 1314 (Esc. 102)

Estado de situación patrimonial al 1 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	55.523.57
Créd. por vtas.	729.447.30
Otros créd.	2:067.587.92
Intangibles	1.500.—
Total del activo	2:854.058.79

Pasivo —

Deudas comerciales	316.480.38
Deudas diversas	1:869.142.43
Cap. social	25.000.—
Res. acum.	643.435.98
Total pasivo y patrimonio	2:854.058.79

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 1 de agosto de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	3:296.476.46
Costo de los bienes vendidos	(1:848.141.29)
Resultado bruto	1:448.335.17
Gtos. de adm. y vtas.	(69.081.95)
Res. financieros	(884.244.18)
Imp. a la renta	(48.687.22)
Resultado neto	446.321.82

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva	446.321.82
	446.321.82

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 5 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas folios 25 a 35.

N$ 230.00 — 6551 — 1 pub.

DARTESA S. A.

(R. U. C. 210268450013)

Sitio Grande 1331

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1978

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja y Bancos		15.876.37
Exigible:		
Deudores Varios	21.526.95	
Deudores del Exterior	1:865.723.80	
Cuentas Corrientes	125.235.00	
B.R.O.U. - Retenciones	65.509.37	2:077.995.12
Mercaderías:		
Productos terminados		41.165.67
Fijo:		
Muebles, Utiles Instalac.	10.143.53	
Edificios y Mejoras	109.794.58	
Unidades Pesqueras	5:496.933.73	
Utiles y Artes de Pesca	629.223.36	
Máquinas y Herramientas	82.260.92	
Madera Cajones	—.—	6:328.356.12
Nominal:		
Gastos de Constitución	395.00	
Gastos Puesta en Marcha	1:807.750.75	1:808.145.75
Transitorio:		
Partidas Pendientes	30.421.33	
Intereses a Vencer	—.—	
Títulos y Acciones	—.—	30.421.33
Resultados:		
Cuentas diferenciales		
		10:301.960.36

PASIVO

	N$	N$
Exigible Corto Plazo:		
Acreedores Varios	148.086.34	
Obligaciones a Pagar	292.469.54	
Obligaciones Bancarias	—.—	
Oficinas Recaudadoras	539.837.94	
B.R.O.U - Ints. de Aval.	135.981.29	
Acreedores Especiales	29.844.60	1:146.219.71
Exigible Largo Plazo:		
Obligaciones Partic. M.E.	312.190.98	
Obligaciones a Pagar M.E.	4:815.186.44	
Documentos a Pagar M.E.	124.262.12	5:251.639.54
Transitorio:		
Adelanto Exportaciones	537.072.93	
Exportaciones por Terceros	1:705.628.11	
Sueldos a Pagar	—.—	2:242.701.04
Patrimonial:		
Accionistas - Cta. Integrac. futuras de Capital	237.627.60	
Capital Integrado	5.000.00	
Consignataria	1:418.772.47	1:661.400.07
Resultados:		
Cuentas diferenciales		—.—
		10:301.960.36

CUENTAS DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

	N$	N$
Ingresos:		
Ventas Exportación	107.640.00	
Reintegros Exportación	2.264.56	
Ingresos Varios	646.978.58	757.243.14
Egresos:		
Locomoción y Viáticos	16.00	
Honorarios	5.000.00	
Seguros	11.371.80	
Varios	2.217.81	
Materias Primas	103.680.00	
Seguros	309.51	
Varios	4.469.00	
Gastos Financieros Barcos	59.630.00	
Gastos Financieros Comercializac.	20.400.00	
Gastos Financieros Préstamos	255.515.45	
Comis. y Gastos Bancarios	153.09	462.942.66
A Gastos de Puesta en Marcha		294.300.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 21, 22 y 23 del Libro Inventario.

N$ 798.00 — 26845 — 1|pub.

VILAMORA S. A.

(R.U.C. 210631890017)

Palacio Salvo piso 9, Esc. 5

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1977

A C T I V O

	N$	N$
Disponible:		
Caja	338.44	
Bancos	85.190.46	
Fondos Fijos	3.000.00	88.528.90
Exigible:		
Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera U$S	560.348.75	
Promitentes Compradores	23:450.406.20	24:010.754.95
Realizable:		
Terreno	1:104.875.00	
Obra Realizada	7:348.640.44	8:453.515.44
Nominal:		
Gastos de Constitución	4.502.47	4.502.47
Transitorio:		
Reintegro Copropiedad	11.392.80	
Partidas a Depositar	459.50	11.852.30
		32:569.154.06

P A S I V O

	N$	N$
Exigible:		
Banco Comercial	878.952.81	
Cuentas Corrientes, Moneda Nacional	1:522.025.83	
Cuentas Corrientes, Moneda Extranjera	454.815.36	
Compromisos de Venta	28:414.797.23	31:270.591.23
No Exigible:		
Capital Integrado		50.000.00
Resultados:		
De Ejercicios Anteriores	26.179.11	
Del Ejercicio	1:222.383.72	1:248.562.83
		32:569.154.06

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Período: 1º de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1977

GANANCIAS

	N$	N$
Alquileres	14.108.40	
Diferencia de Cambio	341.769.16	
Intereses Dólares	16.921.79	
Ingresos Varios	13.47	
Intereses	2.639.69	
Resultados de Ventas	1:200.035.00	1:575.487.51

PERDIDAS

Bonificaciones	135.608.19	
Gastos Generales	18.186.04	
Honorarios	122.826.63	
Honorarios	49.370.60	
Contribución Inmobiliaria	8.416.00	
Intereses Bancarios	986.94	
Intereses Cuenta Dólares	1.532.94	
Propaganda	16.086.09	
Gastos Bancarios	90.36	353.103.79
Utilidad		1:222.383.72

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1977

A Dividendos en Efectivo	1:200.000.00
A Cuenta Nueva	22.562.83
	1:222.562.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Soc iedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inven tario de fs. 13 a 15, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1975, con el Nº 3.727 al folio 184 del libro 25.

N$ 483.00 — 26923 — 1 pub.

LECLERC Sociedad en Comandita por Acciones

(R.U.C. 210211810010)

Av. 18 de Julio 1070, local 5

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1981

ACTIVO

	N$
Disponibilidades	152.032.43
Otros Créditos	6.750.56
Bienes de Cambio	122.556.70
Bienes de Uso	3.494.79
Total del Activo	284.834.48

PASIVO

		N$
Deudas Comerciales		33.637.70
Deudas Diversas		17.028.19
Capital Social		510.00
Reservas:		
Legales	26.124.55	
Voluntarias Libres	61.284.91	87.409.46
Resultados Acumulados		146.249.13
Total del Pasivo		284.834.48

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	588.308.25
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(272.614.74)
Resultado Bruto	315.693.51
Gastos de Administración y Ventas	(173.223.01)
Resultados Diversos	6.287.87
Resultados Financieros	(2.076.27)
Impuesto a la Renta	(432.97)
Resultado Neto	146.249.13

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Fondo de Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante.	10.417.32
A Dividendos a Pagar	133.115.17
A Utilidad a Pagar a Capital Colectivo	2.716.64
	146.249.13

Utilidad del Ejercicio: N$ 146.249.13

El presente Balance General y Estado de Resultados, ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 20 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a fs. 21 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de junio de 1969 con el Nº 2.600 al folio 345 del libro Nº 19 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 378.00 — 27707 — 1 pub.

CENNI HNOS. S. A.

(R.U.C. 080003470014)

Ruta 5, Km. 20
(Las Piedras, Depto. de Canelones)

BALANCE GENERAL ANUAL DEL 1º DE MARZO DE 1975 AL 28 DE FEBRERO DE 1976

ACTIVO	$	PASIVO	$
Caja	6.973.95	Utilidades Anteriores	106.710.06
Deudores Varios	237.816.25	Capital Integrado	10.000.00
Mercaderías	437.272.40	Utilidades Ejercicio 1975|1976	61.142.85
Envases	20.774.91	Cuentas a Pagar	3.655.79
Maquinarias	8.888.40	Sucesión Pío Cenni	87.052.80
Herramientas	109.00	Acreedores Varios	87.537.78
Vehículos	6.960.90	Acreedores por Vino	49.259.60
Muebles y Utiles	1.438.54	Acreedores por Uva	154.003.91
		Acreedores por Previsión Social	18.044.95
		Acreedores Bancarios	61.659.27
		Acreedores Fiscales	1.167.34
		Acreedores Prendarios	80.000.00
	720.234.35		720.234.35

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Resultados Varios	711.52
Mercaderías	1:242.382.70
Timbres	806.91
	1:243.901.13
Gastos Generales	101.940.61
Materia Prima	131.132.35
Estampillas	17.284.74
Rodante y Reparac.	22.901.83
Combustible y Lubricante	58.931.28
Sueldos y Jornales	42.400.47
Material de Empaque	2.472.40
Tasa Bromatológica	12.391.65
Transacciones Agropecuarias	20.638.39
Impuestos Internos	6.765.00
Intereses	27.368.18
Etiquetas	8.551.62
Tapones	5.522.00
Leyes Sociales	17.808.20
Uva	646.649.56
Alquileres	60.000.00
Utilidades Ejercicio 1975|1976	61.142.85
	1:243.901.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 28 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas Nº 1, folios 11 y 13, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, por decreto Nº 2.567 del 25 de marzo del año 1974, el día 3 de abril de 1980.

N$ 630.00 — 27709 — 1 pub.

FIAT IAMSSA

(RUC 210276940016)

Dante N° 2258

BALANCE GENERAL AL 31/12/73

ACTIVO

Disponibilidades:			
Caja		584.446.831	
Bancos		262.199.763	846.646.594
Créditos por Ventas:			
Deudores varios	208.747.235		
Deudores prendarios	1:120.580.693		
Documentos a cobrar	1:790.245.640		
Deudores en el exterior	1:293.253.692	4:412.827.260	
Otros Créditos:			
Adelantos a proveedores	633.413.037		
Depósitos en garantía	222.387.979		
Depósitos a plazo fijo	828.000.000		
Varios	98.052.566		
Accionistas	150.000.000		
Anticipos s/impuestos	25.058.696	1:956.912.278	
Menos: Prev. Deud. incobrables		— 62.578.436	6:307.161.102
Bienes de Cambio:			
Material de producción		1:237.613.123	
Productos elaborados		255.948.541	
Mercaderías en viaje		94.800.500	
Unidades usadas		8.000.000	1:596.362.164
Inversiones			1.682.936
Bienes de Uso:			
Valor de origen		2:060.094.469	
Amortizaciones:			
Ejercicios anteriores	— 129.248.250		
Del ejercicio	— 44.002.662	— 173.250.912	1:886.843.557
Cargos Diferidos:			
Intereses		93.415.191	
Varios		91.660.010	185.075.201
TOTAL DEL ACTIVO			10:823.771.554

PASIVO

DEUDAS:			
Comerciales			
Proveedores	323.641.776		
Obligaciones a pagar	260.258.876		
Anticipos s/ventas	415.796.836		
Proveedores del exterior	2:379.782.236	3:379.479.724	
Bancarias			
Obligaciones a pagar	1:179.086.217		
Documentos descontados	552.457.024	1:731.543.241	
Financieras			
Deudas del exterior		1:856.982.703	
Otras Deudas			
Fiscales	708.464.338		
Sociales	115.799.951		
Partidas a liquidar	468.060.720		
Varias	909.064.822	2:201.389.831	9:169.395.499
Provisiones			
Para impuestos		57.045.055	
Para cargas sociales		48.404.227	
Para garantías y As. técnica		94.803.198	
Fondo P. pérdida intercambio		93.694.234	
Para gastos de Importac. y Exportac.		18.146.817	312.093.531
TOTAL DE COMPROMISOS			9:481.489.030

Previsiones			
Indemnizaciones P. despidos			76.925.775
Utilidades Diferidas			
Rentas anticipadas			304.826.29?
Capital, Reservas y Resultados:			
Capital:			
Acciones en circulación	100.000.000		
Capital autorizado	250.000.000		
Capital suscrito	150.000.000		
Menos: Acciones a emitir	— 250.000.000	250.000.000	
Reservas:			
Para reinversiones	115.855.247		
Legal y estatutaria	38.277.111	154.132.358	
Utilidades:			
Del ejercicio		556.398.097	960.530.455
TOTAL DEL PASIVO			10:823.771.554

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 1º|1|73 AL 31|12|73

Venta Neta de Mercaderías		10:917.374.480
Costo de la Mercadería		— 8:586.451.849
Material importado	4:923.559.128	
Material nacional definido	684.961.707	
Material nacional indefinido	71.539.617	
Mano de obra directa	100.514.912	
Gastos variables	198.953.581	
Comisiones	507.980.677	
Garantía y Asesoría Técnica	137.803.198	
Publicidad	217.723.521	
Impuestos	1:743.415.508	
Margen Variable		2:330.922.631
Costos Fijos		— 2:287.821.203
Sueldos y cargas sociales	907.378.282	
Gastos generales	353.576.580	
Gastos sociales	20.500.621	
Gastos fiscales	118.069.417	
Gastos financieros	810.952.782	
Amortizaciones	44.002.662	
Previsión P. deudas incobrables	33.340.859	
Rentas y Recobros		513.296.669
Margen Neto		556.398.097

Acta de Asambleas. — Copiados en folios Nos. 39 y 40.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, en folio Nº 251.

N$ 1.123.00 — 1|pub. — 25500.

FIAT IAMSSA

(RUC 210276940016)

Dante Nº 2258

BALANCE GENERAL EJERCICIO 1974 - CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO

Disponibilidades:				
Caja			690.991.291	
Bancos Cta. Cte.			122.402.280	813.393.571
Créditos:				
Ventas:				
Deudores varios	2:802.036.886			
Deudores prendarios	4:659.287.504			
Documentos a cobrar	1:249.841.781			
Letras a cobrar	2:808.458.770			
		11:519.424.861		
Otros Créditos:				
Adelantos a proveedores	891.351.899			
Varios	758.229.399			
Accionistas	150.000.000	1:799.581.298	13:319.006.159	
Menos: Previsión incobrables			— 263.380.123	13:035.626.036
Bienes de Cambio:				
Materiales de producción			1:534.137.932	
Productos elaborados			463.344.480	
Repuestos			430.588.592	2:428.081.004
Previsiones:				
Valores mobiliarios (sin Cot.)				1:252.682.936
Bienes de Uso:				
Valor de origen			5:168.599.586	
Menos: Amortizaciones Ej. Ant.		— 35.131.716		
Menos: Amortizaciones del Ej.			— 330.816.993	4:887.782.593
Cargos Diferidos:				
Intereses anticipados			72.010.388	
Otros			14.923.796	86.934.184
				22:474.590.324

PASIVO

Deudas:			
Comerciales:			
Proveedores	1:442.300.488		
Documentos a pagar	354.388.152		
Anticipos sobre ventas	26.821.769		
Proveedores del exterior (Neto de coberturas)	3:078.760.100	4:902.271.589	
Bancarias:			
Documentos a pagar	1:677.386.217		
Documentos descontados	11.899.593		
Prefinanciación Exportac.	1:961.887.236	3:651.123.046	
Financieras:			
Del exterior (con seguro cambio)		3:554.052.780	
Otras Deudas:			
Fiscales (neto de impuestos)	1:430.470.858		
Sociales	235.118.457		
Partidas pasivas a liquidar	599.471.330		
Varias	3:480.407.873	5:755.468.518	17:852.925.853
Provisiones:			
Para impuestos		284.038.102	
Para cargas sociales		128.980.814	
Para gastos de Emp. e Imp.		197.289.474	
Para garantías		173.215.465	873.523.655
Total de Compromisos			18:646.449.508

Previsiones:			
Para indemnizaciones			199.871.670
Utilidades Diferidas:			
Rentas anticipadas			1:684.151.311
Capital, Reservas y Resultados:			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación	100.000.000		
A integrar	150.000.000	250.000.000	
Reservas:			
Para reinversiones	115.855.247		
Facultativa	22.477.731		
Fondo revaluo activo fijo	11.831.385	150.184.363	
Utilidades:			
De ejercicios anteriores	556.398.097		
Del ejercicio	987.465.375	1:543.863.472	1:944.027.835
TOTAL DEL PASIVO			22:474.500.324

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1974 - Cerrado el 31/12/74

Ventas netas de mercaderías		20:051.456.082
Costo de las Mcas. vendidas		— 14:171.873.702
Material importado	9:641.913.502	
" nacional definido	2:056.632.077	
" " indefinido	171.404.997	
Mano de obra	316.735.133	
Gastos de fabricación	446.992.978	
Comisiones	308.472.489	
Gastos de garantía	171.945.222	
Publicidad	263.397.161	
Impuestos	794.110.163	
Margen variable		5:879.582.380
Menos:		
Costos fijos:		
Sueldos y cargas sociales	2:417.253.489	
Gastos generales	1:253.473.671	
" sociales	123.349.210	
" fiscales	49.288.066	
" financieros (incidencia)	847.997.733	
Amortizaciones	295.685.277	— 4:987.057.446
Más:		
Rentas y recobros		545.742.128
Utilidad bruta		1:438.267.062
Menos:		
Previsión incobrables		— 200.801.687
Provisión para impuestos		— 250.000.000
Utilidad neta		987.465.375

Acta de Asamblea — Copiadas en Folios N.os 41 y 42.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario en Folios Nº 415.

N$ 1.134.00 — 25501 — 1 pub.